Itaú Colombia S. A.

Estados Financieros Intermedios Separados

Por los períodos de nueve y tres meses terminados el 30 de septiembre de 2026 y 2025 (no auditados) y al 31 de diciembre de 2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Itaú Colombia S. A.

Estados financieros intermedios separados por los períodos de nueve y tres meses terminados el 30 de septiembre de 2026 y 2025 (no auditados) y al 31 de diciembre de 2025.

Informe de revisión de estados financieros intermedios

A los señores miembros de la Junta Directiva de
Itaú Colombia S. A.

Introducción

He revisado el estado de situación financiera intermedio separado adjunto de Itaú Colombia S. A. al 30 de septiembre de 2026 y los correspondientes estados intermedios separados de resultados, de otros resultados integrales por los períodos de nueve y tres meses finalizados en esa fecha, y los estados intermedios separados de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa misma fecha, y las notas, que incluyen información sobre las políticas contables materiales y otra información explicativa. La Administración del Banco es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros intermedios separados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para estados financieros intermedios de las entidades financieras. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios separados con base en mi revisión.

Alcance de la revisión

Llevé a cabo mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410, “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad”. Una revisión de estados financieros intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en mi revisión, nada ha llamado a mi atención que me haga pensar que los estados financieros intermedios separados que se adjuntan no presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Itaú Colombia S. A. al 30 de septiembre de 2026, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de nueve meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera para estados financieros intermedios de las entidades financieras.

CAROLINA GONZALEZ RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por CAROLINA GONZALEZ RODRIGUEZ
Fecha: 2026.11.13 16:11:28 -05'00'

Carolina González Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 73002 - T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
13 de noviembre de 2026

Tabla de Contenido

	Página
Estado de situación financiera intermedio separado	6
Estado intermedio separado de resultados	7
Estado intermedio separado de otros resultados integrales	8
Estado intermedio separado de cambios en el patrimonio de los accionistas	9
Estado intermedio separado de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros intermedios separados	13
Notas a los estados financieros separados	15

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Itaú Colombia S. A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO SEPARADO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 (No auditado) y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos - MCOP$)

Nota		30 de septiembre de 2026	31 de diciembre de 2025
	Activos		
5	Efectivo y equivalentes al efectivo	1.455.385.523	1.638.023.791
6	**Inversiones**	**5.788.115.414**	**6.199.762.285**
	Inversiones medidas al vencimiento	1.266.615.400	1.166.008.636
	Inversiones negociables	1.389.077.805	1.941.926.042
	Inversiones disponibles para la venta	3.102.442.564	3.062.898.719
	Inversiones en títulos participativos	29.979.645	28.928.888
7	Instrumentos derivados	1.965.750.742	1.509.420.807
8	Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero, neto	12.339.461.357	17.436.782.394
9	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto	930.449.234	399.231.110
10	Inversiones en subsidiarias	416.546.058	484.731.024
11	Propiedades de inversión	11.553.821	12.479.088
12	Propiedades y equipo, neto	83.780.528	108.217.497
13	Activo por derecho de uso, neto	7.558.714	53.690.633
14	Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	168.196.731	199.017.678
15	Activos por impuestos corrientes	127.454.284	163.247.103
15	Activos por impuestos diferidos, neto	527.144.037	475.010.704
16	Activos no corrientes mantenidos para la venta	36.201.246	78.421.582
17	Otros activos no financieros	40.453.748	47.586.478
	Total activos	**23.898.051.437**	**28.805.622.174**
	Pasivo y patrimonio de los accionistas		
	Pasivos		
18	**Depósitos y exigibilidades**	**13.416.175.363**	**17.418.271.025**
	Depósitos a la vista	5.768.439.533	8.112.451.720
	Depósitos a plazo	7.647.735.830	9.305.819.305
19	**Otros pasivos financieros**	**4.577.525.698**	**5.289.404.201**
	Instrumentos financieros al costo amortizado	2.725.675.568	4.031.013.633
	Instrumentos derivados	1.851.850.130	1.258.390.568
20	Provisiones por beneficios a los empleados	381.622.608	232.055.282
21	Otras provisiones	308.083.250	37.490.616
22	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	358.195.118	334.881.606
23	Títulos emitidos	1.911.104.899	2.296.109.948
24	Otros pasivos no financieros	218.153.161	266.397.264
	Total pasivos	**21.170.860.097**	**25.874.609.942**
25	**Patrimonio de los accionistas**		
	Capital de los accionistas suscrito y pagado	428.684.842	396.356.291
	Prima en colocación de acciones	2.115.937.928	1.908.266.494
	Resultado del periodo	(442.235.442)	41.687.472
	Resultado acumulado	44.946.361	3.258.889
	Reserva primera aplicación NIIF	218.670.798	218.670.798
	Otro Resultado Integral	162.975.614	164.561.049
	Reservas	198.211.239	198.211.239
25	**Patrimonio de los accionistas**	**2.727.191.340**	**2.931.012.232**
	Total pasivo y patrimonio de los accionistas	**23.898.051.437**	**28.805.622.174**

Las notas forman parte integral de los presentes estados financieros.

HECTOR AUGUSTO PACHON RAMIREZ
Firmado digitalmente por HECTOR AUGUSTO PACHON RAMIREZ
Fecha: 2026.11.13 14:38:49 -05'00'

Héctor A. Pachón Ramírez
Tarjeta Profesional No. 50734 - T
Gerente de Contabilidad
(Ver certificación adjunta)

ROXANA PATRICIA ZAMORANO POZO
Firmado digitalmente por ROXANA PATRICIA ZAMORANO POZO
Fecha: 2026.11.13 14:06:47 -05'00'

Roxana Patricia Zamorano Pozo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

CAROLINA GONZALEZ RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por CAROLINA GONZALEZ RODRIGUEZ
Fecha: 2026.11.13 16:13:50 -05'00'

Carolina González Rodríguez
Tarjeta Profesional No. 73002 - T
Revisor Fiscal
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
Ver informe adjunto

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Itaú Colombia S. A.
ESTADO INTERMEDIO SEPARADO DE RESULTADOS
POR LOS PERIODOS DE NUEVE Y TRES MESES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y 2025 (no auditados)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos - MCOP$)

Nota	Resultado de periodo	Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026	2025	Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2026	2025
26	**Ingresos por intereses y valoración de instrumentos financieros**				
	Ingresos Financieros Cartera y Leasing Financiero	1.833.311.580	1.673.977.926	613.500.619	567.888.669
	Ingresos Financieros Operaciones de Mercado Monetario	86.133.630	38.375.789	57.998.162	10.946.807
	Ingresos por Instrumentos Financieros de Inversión	472.977.601	524.648.054	101.533.942	219.217.647
	Valoración Derivados y Operaciones de Contado	(21.065.657)	(75.886.438)	(8.182.056)	(79.767.861)
	Total ingreso por intereses y valoración	**2.371.357.154**	**2.161.115.331**	**764.850.667**	**718.285.262**
27	**Egreso por intereses**				
	Egresos por depósitos y obligaciones	(1.432.028.036)	(1.368.177.026)	(407.749.752)	(461.565.220)
	Total egreso por intereses	**(1.432.028.036)**	**(1.368.177.026)**	**(407.749.752)**	**(461.565.220)**
	Total margen neto de intereses y valoración de instrumentos financieros	**939.329.118**	**792.938.305**	**357.100.915**	**256.720.042**
28	Gastos por deterioro de cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	(255.404.205)	(233.194.507)	(66.278.439)	(87.757.395)
28	Gasto por deterioro de otros Activos no Financieros	(3.322.126)	(18.474.085)	(823.038)	(6.100.284)
28	**Total gasto por deterioro**	**(258.726.331)**	**(251.668.592)**	**(67.101.477)**	**(93.857.679)**
	Margen neto de intereses y valoración neto de deterioro	**680.602.787**	**541.269.713**	**289.999.438**	**162.862.363**
29	**Otros ingresos – egresos, neto**				
	Ingreso por comisiones y otros servicios	132.824.769	164.048.241	31.087.939	54.754.759
	Egresos por comisiones y otros servicios	(103.317.478)	(86.774.914)	(47.579.240)	(25.182.575)
	Total ingreso por comisiones y otros servicios, neto	**29.507.291**	**77.273.327**	**(16.491.301)**	**29.572.184**
30	Otros ingresos operacionales	129.808.820	106.424.862	51.114.625	42.816.040
31	Resultados derivados de la posición monetaria neta	165.754.864	104.085.758	63.277.132	47.795.173
	Método de Participación Patrimonial	66.766.904	86.426.732	25.111.596	28.717.574
	Dividendos Inversiones Títulos Participativos	6.889.808	6.386.489	-	-
32	**Ingresos participación patrimonial**	**73.656.712**	**92.813.221**	**25.111.596**	**28.717.574**
	Total otros ingresos – egresos, neto	**398.727.687**	**380.597.168**	**123.012.052**	**148.900.971**
33	**Otros egresos**				
	Gastos por beneficios a los empleados	(710.533.653)	(365.357.652)	(494.860.064)	(104.194.546)
	Otros gastos	(771.141.097)	(456.122.808)	(443.084.259)	(152.222.229)
	Gasto por depreciación y amortización	(99.159.485)	(57.384.729)	(59.034.242)	(19.346.735)
	Total otros egresos	**(1.580.834.235)**	**(878.865.189)**	**(996.978.565)**	**(275.763.510)**
	(Pérdida) utilidad antes de impuestos de renta	**(501.503.761)**	**43.001.692**	**(583.967.075)**	**35.999.824**
15	Ingreso(gasto) por impuesto de renta, neto	59.268.319	1.091.241	104.778.027	(11.446.295)
	(Pérdida) utilidad del periodo	**(442.235.442)**	**44.092.933**	**(479.189.048)**	**24.553.529**

	Resultado por acción	Acciones ordinarias COP$	Acciones ordinarias COP$	Acciones ordinarias COP$	Acciones ordinarias COP$
25	Resultado por acción básica				
	(Pérdida) utilidad por acción básica en operaciones continuadas	**(541,71)**	58,42	**(590,67)**	32,53
	Total resultados básicas por acción	**(541,71)**	**58,42**	**(590,67)**	**32,53**

Las notas forman parte integral de los presentes estados financieros.

HECTOR AUGUSTO PACHON RAMIREZ
Firmado digitalmente por HECTOR AUGUSTO PACHON RAMIREZ
Fecha: 2026.11.13 14:39:15 -05'00'

Héctor A. Pachón Ramírez
Tarjeta Profesional No. 50734-T
Gerente de Contabilidad
(Ver certificación adjunta)

ROXANA PATRICIA ZAMORANO POZO
Firmado digitalmente por ROXANA PATRICIA ZAMORANO POZO
Fecha: 2026.11.13 14:07:11 -05'00'

Roxana Patricia Zamorano Pozo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

CAROLINA GONZALEZ RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por CAROLINA GONZALEZ RODRIGUEZ
Fecha: 2026.11.13 16:21:03 -05'00'

Carolina González Rodríguez
Tarjeta Profesional No. 73002 – T
Revisor Fiscal
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
Ver informe adjunto

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

Itaú Colombia S. A.
ESTADO INTERMEDIO SEPARADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS PERIODOS DE NUEVE Y TRES MESES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y 2025 (no auditados)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos - MCOP$)

	Del 1 de enero al 30 de septiembre de		Del 1 de julio al 30 de septiembre de	
	2026	2025	2026	2025
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
(Pérdida) utilidad del periodo	**(442.235.442)**	**44.092.933**	**(479.189.048)**	**24.553.529**
Otro resultado integral				
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos				
Utilidad (Pérdida) por valoración de inversiones en instrumentos de patrimonio	1.050.756	716.114	2.041.172	2.023.669
Ganancias por revaluación	3.214.641	(4.958.667)	(395.608)	(6.759.770)
(Gasto) ganancia por otro resultado integral neto de impuesto diferido de planes de beneficios definidos	(27.818)	6.941.698	(19.341)	5.316.350
Participación en subsidiarias utilizando el método de la participación	307.573	1.295.505	(71.089)	(390.370)
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, neto de Impuestos	**4.545.152**	**3.994.650**	**1.555.134**	**189.879**
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos				
Diferencias de cambio por conversión				
(Pérdidas) por diferencias de cambio de conversión, netas de impuestos	(36.658.241)	(43.197.537)	(10.105.069)	(13.032.110)
Resultado neto de impuestos	**(36.658.241)**	**(43.197.537)**	**(10.105.069)**	**(13.032.110)**
Activos financieros disponibles para la venta				
Ganancias por nuevas mediciones de activos financieros disponibles para la venta, netas de impuestos	28.228.005	10.673.982	14.936.714	10.249.924
Ajustes de reclasificación, activos financieros disponibles para la venta, neto de Impuestos	21.406.086	2.150.437	5.140.163	1.789.653
Resultado neto de impuestos	**49.634.091**	**12.824.419**	**20.076.877**	**12.039.577**
Coberturas del flujo de efectivo				
(Pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, neto de impuestos	(44.339.610)	55.300	(27.181.663)	1.342.689
Resultado neto de impuestos	**(44.339.610)**	**55.300**	**(27.181.663)**	**1.342.689**
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero				
Ganancias por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, neto de impuestos	25.233.173	22.149.475	7.674.525	5.585.349
Resultado neto de impuestos	**25.233.173**	**22.149.475**	**7.674.525**	**5.585.349**
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de Impuestos	**(6.130.587)**	**(8.168.343)**	**(9.535.330)**	**5.935.505**
Total otro resultado integral	**(1.585.435)**	**(4.173.693)**	**(7.980.196)**	**6.125.384**
Resultado integral total	**(443.820.877)**	**39.919.240**	**(487.169.244)**	**30.678.913**

Las notas forman parte integral de los presentes estados financieros.

HECTOR AUGUSTO PACHON RAMIREZ
Firmado digitalmente por HECTOR AUGUSTO PACHON RAMIREZ
Fecha: 2026.11.13 14:39:38 -05'00'

Héctor A. Pachón Ramírez
Tarjeta Profesional No. 50734-T
Gerente de Contabilidad
(Ver certificación adjunta)

ROXANA PATRICIA ZAMORANO POZO
Firmado digitalmente por ROXANA PATRICIA ZAMORANO POZO
Fecha: 2026.11.13 14:07:41 -05'00'

Roxana Patricia Zamorano Pozo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

CAROLINA GONZALEZ RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por CAROLINA GONZALEZ RODRIGUEZ
Fecha: 2026.11.13 16:24:05 -05'00'

Carolina González Rodríguez
Tarjeta Profesional No. 73002 – T
Revisor Fiscal
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
Ver informe adjunto

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Itaú Colombia S. A.
ESTADO INTERMEDIO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS PERIODOS DE NUEVE MESES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y 2025 (no auditado)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos MCOP$)

			Reservas							
	Capital emitido	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva ocasional	Total	Otro resultado integral	Reserva primera aplicación NIIF	Resultado del ejercicio	Resultado acumulado	Total Patrimonio
Patrimonio al 1 de enero de 2026	396.356.291	1.908.266.494	198.178.145	33.094	198.211.239	164.561.049	218.670.798	41.687.472	3.258.889	2.931.012.232
Cambios en el patrimonio										
Resultado integral										
Pérdida del periodo	-	-	-	-	-	-	-	(442.235.442)	-	(442.235.442)
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	(1.585.435)	-	-	-	(1.585.435)
Resultado integral	-	-	-	-	-	(1.585.435)	-	(442.235.442)	-	(443.820.877)
Emisión de Patrimonio	32.328.551	207.671.434	-	-	-	-	-	-	-	239.999.985
Movimientos por otros cambios en el patrimonio:									-	
Reclasificación utilidad 2025	-	-	-	-	-	-	-	(41.687.472)	41.687.472	-
Retención en la fuente dividendos en Sociedades de Apoyo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total incremento (disminución) en el patrimonio	32.328.551	207.671.434	-	-	-	(1.585.435)	-	(483.922.914)	41.687.472	**(203.820.892)**
Patrimonio de los accionistas al 30 de septiembre de 2026	428.684.842	2.115.937.928	198.178.145	33.094	198.211.239	162.975.614	218.670.798	(442.235.442)	44.946.361	2.727.191.340
Patrimonio al 1 de enero de 2025	396.356.291	1.908.266.494	198.178.145	33.094	198.211.239	177.693.002	218.670.798	68.925.211	(65.581.653)	2.902.541.382
Cambios en el patrimonio										
Resultado integral										
Utilidad del periodo	-	-	-	-	-	-	-	44.092.933	-	44.092.933
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	(4.173.693)	-	-	-	(4.173.693)
Resultado integral	-	-	-	-	-	(4.173.693)	-	44.092.933	-	39.919.240
Movimientos por otros cambios en el patrimonio:										
Reclasificación utilidad 2024	-	-	-	-	-	-	-	(68.925.211)	68.925.211	-
Retención en la fuente dividendos en Sociedades de Apoyo	-	-	-	-	-	-	-	-	622	622
Total incremento (disminución) en el patrimonio	-	-	-	-	-	(4.173.693)	-	(24.832.278)	68.925.833	39.919.862
Patrimonio de los accionistas al 30 de septiembre de 2025	396.356.291	1.908.266.494	198.178.145	33.094	198.211.239	173.519.309	218.670.798	44.092.933	3.344.180	2.942.461.244

Las notas forman parte integral de los presentes estados financieros.

HECTOR AUGUSTO PACHON RAMIREZ
Firmado digitalmente por HECTOR AUGUSTO PACHON RAMIREZ
Fecha: 2026.11.13 14:40:01 -05'00'

Héctor A. Pachón Ramírez
Tarjeta Profesional No. 50734-T
Gerente de Contabilidad
(Ver certificación adjunta)

ROXANA PATRICIA ZAMORANO POZO
Firmado digitalmente por ROXANA PATRICIA ZAMORANO POZO
Fecha: 2026.11.13 14:08:02 -05'00'

Roxana Patricia Zamorano Pozo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

CAROLINA GONZALEZ RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por CAROLINA GONZALEZ RODRIGUEZ
Fecha: 2026.11.13 16:28:45 -05'00'

Carolina González Rodríguez
Tarjeta Profesional No. 73002 – T
Revisor Fiscal
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
Ver informe adjunto

Itaú Colombia S. A.
ESTADO INTERMEDIO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS PERIODOS DE NUEVE MESES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y 2025 (no auditados)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP$)

	Al 30 de septiembre de 2026 MCOP $	Al 30 de septiembre de 2025 MCOP $
(Pérdida) utilidad neta del periodo	(442.235.442)	44.092.933
Ajustes para conciliar la (pérdida) utilidad neta del periodo con el efectivo neto:		
Depreciaciones y amortizaciones	99.159.485	57.384.729
Método de participación	(66.766.904)	(86.426.732)
Deterioro de activos mantenidos para la venta	3.324.075	18.309.816
Deterioro de cartera de créditos	245.714.084	263.320.754
Deterioro cuentas por cobrar	38.345.629	32.561.500
Recuperación deterioro de las inversiones	(114.033)	(275.456)
Deterioro propiedades de inversión	161.980	785.346
Gasto (recuperación) deterioro otros activos	45.632	(289.164)
(Recuperación) gasto de deterioro riesgo país Itaú Panamá	(95.528)	(56.457)
Causación intereses cartera de créditos	(1.833.311.580)	(1.673.977.926)
Causación intereses depósitos con clientes	1.015.648.708	935.464.876
Gasto proyectos	-	1.518.264
Costo financiero arrendamientos	3.799.934	3.502.830
(Utilidad) en venta de cartera y otros instrumentos financieros	(42.954.916)	(22.982.130)
Pérdida (utilidad) en venta de títulos de deuda negociables	4.539.274	(25.924.773)
Pérdida (utilidad) en venta de títulos disponibles para la venta	36.580.711	(8.312.747)
Pérdida en venta de títulos de deuda hasta el vencimiento	633	136.086
Utilidad recompra de títulos emitidos	(13.898.473)	-
Valoración cobertura valor razonable títulos emitidos	(4.454.008)	(841.374)
Pérdida (utilidad) en venta de activos mantenidos para la venta	776.899	(11.593.175)
(Utilidad) en valoración de títulos de deuda negociables	(264.142.605)	(238.216.470)
(Utilidad) en valoración de títulos de deuda hasta el vencimiento	(244.251.228)	(255.862.083)
Pérdida en valoración de derivados	21.065.657	75.886.437
(Utilidad) pérdida en valoración de propiedades de inversión	(583.379)	420.439
Causación intereses organismos internacionales	34.043.504	53.154.181
Costo financiero títulos de deuda emitidos	161.784.973	122.731.821
Dividendos causados no pagados	(2.588.218)	(2.183.983)
Diferencia en cambio en títulos de deuda y obligaciones financieras largo plazo	46.727.029	(73.543.144)
Impuesto diferido activo, neto	(59.364.376)	(1.455.930)
Provisión de impuesto de renta corriente	96.057	364.689
Total ajustes para conciliar la (pérdida) utilidad neta del periodo con el efectivo neto:	**(820.710.984)**	**(836.399.776)**
Variación de activos y pasivos operativos:		
Compra títulos de deuda negociables	(63.754.391.471)	(60.182.096.299)
Venta títulos de deuda negociables	64.545.093.560	60.427.792.445
(Aumento) cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	(1.087.967.144)	(754.243.393)
Venta de cartera	54.646.017	25.552.496
Dividendos recibidos Sociedades de Apoyo	4.301.590	4.202.506
(Aumento) otras cuentas por cobrar	(148.260.449)	(55.269.328)
Disminución (aumento) derivados	87.858.653	(63.442.218)
Disminución de otros activos	7.087.098	3.135.205
(Disminución) aumento depósitos	(37.129.132)	670.127.012
(Disminución) aumento créditos con bancos y otras obligaciones	(1.124.121.311)	362.067.769
Aumento (disminución) cuentas por pagar	25.997.862	(6.996.807)
Aumento (disminución) otros pasivos y provisiones	373.827.739	(16.736.239)
Intereses recibidos cartera de créditos	1.731.119.092	1.619.982.757
Pago de intereses obligaciones financieras	(85.648.098)	(73.478.662)
Pago intereses sobre depósitos	(1.004.559.526)	(927.539.527)
Impuesto de renta	35.696.762	(128.731.057)
Subtotal	**(376.448.758)**	**904.326.660**
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	**(1.639.395.184)**	**112.019.817**
Efectivo de las actividades de inversión:		
Compra títulos de deuda disponibles para la venta	(5.814.640.146)	(2.723.417.336)
Compra de inversiones al vencimiento	(1.700.612.027)	(597.233.292)
Venta títulos de deuda disponibles para la venta	5.921.012.942	2.891.901.558
Redención de inversiones clasificadas hasta el vencimiento	1.693.981.285	716.891.557
Adquisición de propiedad y equipo	(329.364.382)	(293.918.714)
Cesión de activos y pasivos Banco de Bogotá	1.956.112.341	-
Dividendos recibidos de subsidiarias	98.797.203	136.300.805
Producto de la venta de propiedad y equipo	22.504	53.277
Producto de la venta de activos mantenidos para la venta	60.577.433	34.894.774
Adquisición de activos intangibles	(49.978.326)	(47.212.873)
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	**1.835.908.827**	**118.259.756**

Itaú Colombia S. A.
ESTADO INTERMEDIO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS PERIODOS DE NUEVE MESES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y 2025 (no auditados)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos – MCOP$)

	Al 30 de septiembre de 2026 MCOP $	Al 30 de septiembre de 2025 MCOP $
Efectivo de las actividades de financiación:		
Aportes en dinero	239.999.985	-
Pago arrendamientos	(19.380.500)	(23.051.330)
Pago de intereses créditos con Casa Matriz	(33.899.687)	(53.194.542)
Pago intereses Bonos emitidos	(228.676.326)	(107.087.365)
Pago por vencimiento de bonos emitidos	(299.761.215)	(314.075.000)
Emisión títulos de deuda	-	668.625.032
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación	**(341.717.743)**	**171.216.795**
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	**(145.204.100)**	**401.496.368**
Efecto de las variaciones de la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	(37.434.168)	96.701.028
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	**(182.638.268)**	**498.197.396**
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del periodo	**1.638.023.791**	**1.113.858.063**
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	**1.455.385.523**	**1.612.055.459**

Las notas forman parte integral de los presentes Estados Financieros.

HECTOR AUGUSTO PACHON RAMIREZ
Firmado digitalmente por HECTOR AUGUSTO PACHON RAMIREZ
Fecha: 2026.11.13 14:40:26 -05'00'

Héctor A. Pachón Ramírez
Tarjeta Profesional No. 50734-T
Gerente de Contabilidad
(Ver certificación adjunta)

ROXANA PATRICIA ZAMORANO POZO
Firmado digitalmente por ROXANA PATRICIA ZAMORANO POZO
Fecha: 2026.11.13 14:08:23 -05'00'

Roxana Patricia Zamorano Pozo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

CAROLINA GONZALEZ RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por CAROLINA GONZALEZ RODRIGUEZ
Fecha: 2026.11.13 16:33:48 -05'00'

Carolina González Rodríguez
Tarjeta Profesional No. 73002 – T
Revisor Fiscal
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
Ver informe adjunto

Certificación a los estados financieros intermedios separados

Los suscritos Representante Legal y Contador Público en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 222 de 1995 certificamos que los Estados Financieros Intermedios separados del Banco al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025 han sido tomados fielmente de los libros oficiales del Banco, por lo tanto:

- Los Estados Financieros Intermedios separados han sido preparados tomando como base las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
- Los activos y pasivos del Banco existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del Banco en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Dando cumplimiento al artículo 46 de la ley 964 de 2005 certificamos que los Estados Financieros Intermedios separados no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial u operaciones del Banco.

HECTOR AUGUSTO PACHON RAMIREZ

Firmado digitalmente por HECTOR AUGUSTO PACHON RAMIREZ
Fecha: 2026.11.13 14:40:50 -05'00'

Héctor A. Pachón Ramírez
Tarjeta Profesional No. 50734 – T
Gerente de Contabilidad

ROXANA PATRICIA ZAMORANO POZO

Firmado digitalmente por ROXANA PATRICIA ZAMORANO POZO
Fecha: 2026.11.13 14:09:09 -05'00'

Roxana Patricia Zamorano Pozo
Representante Legal

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Tabla de contenido

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS 3
NOTA 3 – HECHOS RELEVANTES 50
NOTA 4 – SEGMENTOS DE NEGOCIOS 54
NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO 56
NOTA 6 – INVERSIONES 58
NOTA 8 – CARTERA DE CRÉDITO Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO, NETO 69
NOTA 9 – CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO 84
NOTA 10 - INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS 86
NOTA 11 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN 87
NOTA 12 – PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO 88
NOTA 13 – ACTIVO POR DERECHO DE USO, NETO 90
NOTA 14 – ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A LA PLUSVALÍA, NETO 90
NOTA 15 - IMPUESTOS CORRIENTES E IMPUESTOS DIFERIDOS 92
NOTA 16 – ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA 97
NOTA 17 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS 98
NOTA 18 – DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES 99
NOTA 19 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS 99
NOTA 20 – PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 102
NOTA 21 – OTRAS PROVISIONES 106
NOTA 21A – CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES 107
NOTA 22 – CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR 109
NOTA 23 – TÍTULOS EMITIDOS 110
NOTA 24 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS 112
NOTA 25 – PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS 113
NOTA 26 – INGRESOS POR INTERESES Y VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS 115
NOTA 28 – DETERIORO DE CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO Y OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS 117
NOTA 29 – OTROS INGRESOS POR COMISIONES Y OTROS SERVICIOS, NETO 117
NOTA 30 – OTROS INGRESOS OPERACIONALES 118
NOTA 31 – RESULTADO DERIVADO DE LA POSICIÓN MONETARIA NETA 118
NOTA 32 – INGRESOS PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL 119
NOTA 33 – OTROS EGRESOS 119
NOTA 34 – PARTES RELACIONADAS 121
NOTA 35 – ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE 127
NOTA 36 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 134
NOTA 37 – VENCIMIENTOS DE ACTIVOS Y PASIVOS 158
NOTA 39 - HECHOS POSTERIORES 160

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

Información General - Antecedentes de Itaú Colombia S. A.

Itaú Colombia S. A. es una sociedad anónima de carácter privado, constituida mediante escritura pública No. 721 del 5 de octubre de 1912, organizada bajo las leyes de la República de Colombia y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Esta sociedad (referida más adelante como "Banco" o "Itaú Colombia") tiene como objeto social la captación de recursos en cuenta corriente, así como la captación de otros depósitos a la vista y a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. Adicionalmente, podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que legalmente les estén autorizadas a los establecimientos bancarios.

El 22 de febrero de 2022 se modificó la composición accionaria de Itaú Colombia S. A. como resultado de la adquisición de la totalidad de las acciones de CG Financial Colombia S. A. S., Corpgroup Interhold SpA y Corpgroup Banking S. A. por parte de Itaú Corpbanca (Chile) e Itaú Holding Colombia S. A. S., ver nota 25 Patrimonio de los Accionistas con la nueva participación accionaria. En la Asamblea Ordinaria del 19 de diciembre de 2022, se aprobó la modificación del Artículo 1 de los estatutos del Banco con el propósito de modificar la denominación social del Banco por Itaú Colombia S. A. El domicilio principal del Banco es la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia.

Los Estados Financieros Intermedios Separados al 30 de septiembre de 2026 son certificados por el Representante Legal y Contador del Banco. El 23 de octubre de 2026 la Junta directiva da conformidad sobre los Estados Financieros Intermedios Separados del Banco.

Negocio en Marcha

Al corte del 30 de septiembre de 2026, la economía colombiana continúa mostrando señales de crecimiento y resiliencia, respaldada por la fortaleza del consumo de los hogares y una recuperación gradual de la inversión privada. No obstante, persisten desafíos asociados a las presiones inflacionarias, el deterioro de las cuentas fiscales y la volatilidad de los mercados financieros, factores que mantienen un entorno de incertidumbre para la actividad económica. Asimismo, continúan vigentes riesgos derivados del contexto internacional, particularmente aquellos relacionados con los conflictos geopolíticos en Europa Oriental y Oriente Medio, las condiciones financieras globales y las expectativas de los inversionistas. De igual forma, las decisiones de política monetaria en las principales economías y la evolución de la economía mundial seguirán siendo factores relevantes para el desempeño económico del país. En la situación particular de Itaú no se han identificado factores que generen incertidumbre significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si bien durante el período se llevó a cabo una cesión relevante de activos y pasivos, dicha operación no afecta el desarrollo normal de las actividades del Banco ni su capacidad para generar flujos de efectivo y cumplir con sus obligaciones. Asimismo, la entidad mantiene un comportamiento estable, con niveles de cartera superiores a $12,3 billones y depósitos cercanos a $13,4 billones, lo que permite concluir que el Banco continúa operando bajo la hipótesis de negocio en marcha.

Itaú Colombia y Filiales[1].

El historial de las Filiales en Colombia y en el exterior se resume a continuación:

Matriz y Filiales en Colombia

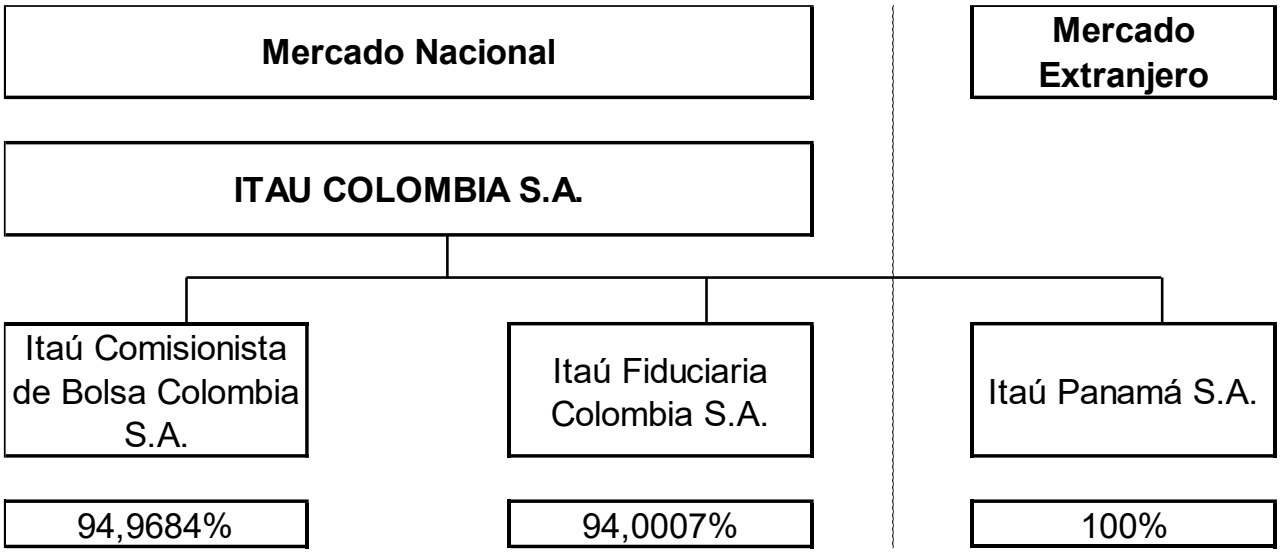
Itaú Colombia S. A. Sociedad Matriz de un diverso grupo de entidades dependientes, las cuales se dedican a diferentes actividades. Consecuentemente, Itaú Colombia está obligado a elaborar Estados Financieros Consolidados que integren a sus filiales y que incluye además, inversiones en entidades de apoyo al giro, entre otras.

[1] Se presenta esta información como informativa y complementaria al conocimiento de la malla societaria de la entidad.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

A continuación, se presenta una descripción del mercado nacional y extranjero abarcado.



Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A. Comisionista de Bolsa (filial desde junio de 1997, con una participación del 94,9684%), la cual ejerce actividades de banca de inversión y administración de fondos de inversión Colectiva, con domicilio principal en Bogotá. En junio de 2014, se materializó la fusión de esta entidad (en calidad de absorbente) y Helm Comisionista de Bolsa S. A. (en calidad de absorbida), quedando con el nombre de esta última, pero con identificación tributaria de la absorbente.

Itaú Fiduciaria Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria Es una sociedad anónima de servicios financieros cuyo objeto social consiste en la realización de negocios fiduciarios que le sean encomendados y en general realizar o ejecutar todas las operaciones legalmente permitidas a las sociedades fiduciarias con sujeción a los requisitos, restricciones y limitaciones impuestas por las leyes de la República de Colombia. La Matriz tiene una participación del 94,0007%.

Las anteriores instituciones son supervisadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Filiales en Panamá

Itaú Panamá S. A. Está organizado según las leyes de la República de Panamá y funciona desde el 15 de abril de 1998 en esa localidad con licencia internacional, otorgada por la Superintendencia de Bancos mediante Resolución 2297 del 17 de octubre de 1997, que le permite efectuar indistintamente negocios de banca en el exterior.

Esta institución es supervisada por la Superintendencia de Bancos de Panamá.

NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

a) Período Contable

El Estado Intermedio Separado de Resultados y el Estado Intermedio Separado de Otros Resultados Integrales (no auditados) cubren los periodos de nueve y tres meses terminados el 30 de septiembre de 2026 y 2025, el Estado Intermedio Separado de Flujos de Efectivo y el Estado Intermedio Separado de Cambios en el Patrimonio (no auditados) cubren los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2026 y 2025 y el Estado Situación Financiera Intermedio Separado (no auditado) se presenta con corte al 30 de septiembre de 2026, comparativo con el 31 de diciembre de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

Bases de preparación de los Estados Financieros Intermedios

Los estados financieros intermedios separados del Banco se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para preparadores de información financiera del Grupo 1, las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado, incluyendo la NIC 34 Información Financiera Intermedia y con la excepción en la aplicación de la NIIF 9, únicamente respecto de la cartera de crédito y su deterioro y la clasificación y valoración de las inversiones, las cuales se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia contenidas en la sección 1 del capítulo 4 de la parte 3 de la Circular Externa 004 de 2026, y de la NIIF 5 para la determinación del deterioro de los bienes recibidos en dación de pago, los cuales se provisionan de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Las anteriores disposiciones se consideran normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

En atención a las salvedades descritas anteriormente, la Superintendencia Financiera de Colombia definió las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades presentadas, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial, siendo en la actualidad los siguientes:

- En temas relativos a la ***Gestión del Riesgo Crediticio***, se tomarán en cuenta los parámetros establecidos en el anexo 2 del Capítulo 1 de la parte 1 de la Circular Externa 004 de 2026 como sus modificaciones aplicables, emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Se expondrá mayor detalle en la práctica contable Nota 2 letra e).

- En temas relativos a la ***Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones***, se tomarán en cuenta los parámetros establecidos en la sección 1 del Capítulo 4 Parte 3 de la Circular Externa 004 de 2026 como sus modificaciones aplicables, emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Se expondrá mayor detalle en la práctica contable Nota 2 letra c).

- En temas relativos a los ***Bienes Recibidos en Dación en Pago y Bienes Restituidos***, se tomarán en cuenta los parámetros establecidos en la sección 2 del Capítulo 9 de la parte 3 de la Circular Externa 004 de 2026 como sus modificaciones aplicables, emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Se expondrá mayor detalle en la práctica contable Nota 2 letra q).

Los Estados Financieros Intermedios Separados han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por ciertas partidas, las cuales son medidas al valor razonable o al costo amortizado.

La preparación de los presentes Estados Financieros Intermedios Separados requiere el uso de estimaciones y supuestos críticos que afectan los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como también ciertos ingresos y gastos. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En la práctica contable w) *"Uso de estimaciones y juicios"* se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros Intermedios Separados.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Las notas a los Estados Financieros Intermedios Separados contienen información adicional a la presentada en el Estado Intermedio Separado de Situación Financiera, los estados Intermedios Separados de Resultados, Intermedios Separados de Otros Resultados Integrales, Intermedios Separados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas e Intermedios Separados de Flujos de Efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

Presentación de Estados Financieros Intermedios Separados

El Banco presenta el estado de Situación Financiera Intermedio Separado en orden de liquidez. El monto neto de los activos y pasivos financieros son compensados en el estado de Situación Financiera Intermedio Separado sólo cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El Estado de Resultados Intermedio Separado se presenta basado en la naturaleza de los gastos. Los ingresos y gastos no se compensan, a menos que dicha compensación sea permitida o requerida por alguna norma o interpretación contable, y sea descrita en las políticas del Banco.

El Estado de Flujos de Efectivo Intermedio Separado se ha preparado utilizando el método indirecto, en el cual se parte de la utilidad o pérdida neta del periodo y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, así como las pérdidas y ganancias atribuibles a las actividades de inversión y financiación.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros intermedios separados:

b) Inversiones

Las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, que hacen parte del grupo 1, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° del decreto 2784 de 2012 y demás decretos que lo modifiquen, deroguen o sustituyan, están obligadas a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los fondos de inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en la sección 1 del ***Capítulo 4 parte 3 Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para Estados Financieros individuales o separados.*** A continuación, se presentan los principales aspectos contables de las inversiones:

1. Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: ***inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta***, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

1.1. Clasificación y medición.

1.1.1 Negociables.

Todos aquellos valores o títulos de deuda y, en general cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

1.1.2 Disponibles para la venta.

Corresponde a los valores o títulos de deuda, y en general, cualquier tipo de inversión que no sean clasificados como negociables o para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos.

La variación en el valor presente por rendimientos exigibles se registra en cuentas de resultados y la diferencia entre el valor razonable y el valor presente determinado para cada fecha se registra en cuentas de otro resultado integral (ORI).

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el otro resultado integral (ORI), se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

1.1.3 Para mantener hasta el vencimiento.

Se refiere a aquellos valores o títulos de deuda y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

1.2. Valoración.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo y la revelación del valor o precio justo de intercambio por el cual puede ser negociada una inversión en una fecha determinada, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.2.1 Títulos de deuda en moneda local y en unidades de valor real UVR.

La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia.

El Banco determina el valor de mercado de las inversiones en títulos de deuda, negociables y disponibles para la venta, utilizando los precios publicados diariamente por el proveedor de precios seleccionado por el Banco y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para desempeñar esta función. Las inversiones en títulos de deuda para mantener hasta el vencimiento y las inversiones para las que no existe un precio publicado a una fecha determinada se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra y recalculada en los eventos determinados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Si el valor o título se encuentra denominado en unidades de valor real el valor determinado de conformidad con lo expresado anteriormente se convierte a pesos colombianos con la unidad de valor real (UVR) vigente y publicada por el Banco de la República para la fecha.

1.2.2 Títulos de deuda en moneda extranjera

En primera instancia se determina el valor presente o el valor de mercado del respectivo valor o título en su moneda, utilizando el procedimiento establecido en el numeral anterior con base en precios publicados por el proveedor de precios seleccionado por la entidad y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para desempeñar esta función, ante la ausencia de estos se utilizan los determinados en mercados internacionales publicados por Bloomberg o finalmente en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra y recalculada en los eventos determinados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Si el valor o título se encuentra denominado en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, el valor determinado de conformidad con el inciso anterior se convierte a dólar con base en las tasas de conversión de divisas autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El valor así obtenido se debe re expresar a pesos colombianos utilizando la tasa representativa del mercado (TRM) calculada el día de la valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia o por el valor de la unidad vigente para el mismo día, según sea el caso.

1.3. Reclasificación de las inversiones

El Banco procede a reclasificar las inversiones siguiendo criterios y con el cumplimiento de ciertos requisitos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Hay lugar a reclasificar una inversión para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables, cuando ocurra un deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas, se presenten cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión, se realicen procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio, previamente establecida por la entidad resultante y en los demás casos en que la SFC haya otorgado su autorización previa y expresa. Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

En todo caso, una inversión se reclasifica de disponible para la venta a negociable o hasta el vencimiento, cuando se recompone las actividades significativas de su negocio por cambios en el mercado o su apetito de riesgo, se materialice un riesgo contemplado en la gestión de inversiones de su modelo de negocio, el Banco pierde su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "Otro Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación, y siguiendo las instrucciones del presente Capítulo.

1.4. Adopción de la clasificación de las inversiones

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres (3) categorías señaladas en los numerales 1.1, 1.2 y 1.3, debe ser adoptada por la entidad en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones.

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar el modelo de negocio de la entidad.

Se debe documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar un título o valor como inversiones para mantener hasta el vencimiento, negociables o inversiones disponibles para la venta.

1.5. Valores participativos

Las inversiones en títulos y/o valores participativos se deberán valorar, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

1.5.1. Inversiones en subsidiarias

Una subsidiaria es una entidad en la cual el Banco posee derechos que le den la capacidad de dirigir las actividades relevantes, siempre que reúna los siguientes elementos:

- Poder sobre la entidad participada que le otorguen la capacidad presente de dirigir sus actividades relevantes que afectan de manera significativa su rendimiento.
- Exposición o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en los importes de rendimientos del inversor.

Las inversiones en subsidiarias deben valorarse de tal manera que en los libros del Banco se reconozcan por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados acorde con las normas Superintendencia Financiera de Colombia según circular externa 034 del 9 de diciembre de 2014 y de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, para los Estados Financieros Separados.

Bajo el método de participación, estas inversiones son registradas en el estado de Situación Financiera Intermedio Separado a su costo (inicialmente) más la participación de la Compañía en los incrementos o disminuciones del patrimonio de la entidad en que invirtió (participada). La plusvalía relacionada con dicha participación se incluye en el importe en libros de la inversión. Esta plusvalía no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas de deterioro del valor.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

El Estado de Resultados Intermedio Separado refleja la participación del Banco en los resultados de la participada. Cualquier cambio en el otro resultado integral de la participada se presenta como parte del otro resultado integral del Banco. Cuando ha habido un cambio reconocido directamente en el patrimonio de la participada, el Banco reconoce su participación en dicho cambio y lo revela en el Estado de Cambios en el Patrimonio Intermedio Separado de los accionistas. Las ganancias y pérdidas no trascendidas a terceros procedentes de las transacciones entre el Banco y la participada se eliminan en la medida de la participación del Banco en la participada. Las políticas contables de la participada concuerdan con las usadas por el Banco.

La participación del Banco en los resultados de la participada se presenta en una sola línea del Estado de Resultados Intermedio Separado, fuera de los resultados de operación. Esta participación incluye los resultados netos de impuestos y participaciones no controladoras en la participada.

Los Estados Financieros Intermedios Separados de la participada se preparan para el mismo período de información que el Banco.

De ser necesario, se realizan los ajustes adecuados a fin de que sus políticas contables se ajusten a las políticas contables del Banco.

Una vez aplicado el método de la participación, el Banco determina si es necesario reconocer una pérdida por deterioro del valor respecto de la inversión que el Banco tiene en la participada.

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el Banco determina si existe evidencia objetiva de que la inversión en la participada se hubiera deteriorado. En caso de que exista tal evidencia, el Banco calcula el importe del deterioro como la diferencia entre el importe recuperable de la participada y sus respectivos importes en libros, y luego reconoce la pérdida en el Estado de Resultados Intermedio Separado.

Ante la pérdida de control o en su defecto influencia significativa sobre la participada, el Banco mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella por su valor razonable y/o norma contable aplicable a la situación en que se presente. En este caso, cualquier diferencia entre el importe en libros de la participada y el respectivo valor descrito anteriormente de la inversión residual retenida, y los ingresos procedentes de su venta, se reconocen en los resultados.

1.5.2. Valores participativos no inscritos en bolsas de valores

Estas inversiones, distintas a las referidas en el numeral 1.5.1 anterior, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:

(i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

Dónde:

VR : Valor Razonable.
Q : Cantidad de valores participativos.
P : Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

(ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.

(iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

(iv) Para el reconocimiento inicial cuando exista transferencia de efectivo se reconocerá al valor razonable; cuando no se transfiera efectivo o un equivalente se reconocerá al valor patrimonial proporcional.

1.5.3 Inversiones en otras sociedades

Las acciones o derechos en otras sociedades son aquellas en las cuales el Banco no posee control, ni influencia significativa. El tratamiento contable de estas inversiones es tratado en sección 1.5.2.

2 Deterioro (Provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda de que tratan el literal c. del numeral 1.1.2 y 1.1.3, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.

- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.
No estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

2.1 Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %	Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, de conformidad con lo previsto en el numeral 4.1.1, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

2.2 Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral:

a. **Categoría "A"- Inversión con riesgo normal.** Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

b. **Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal.** Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

c. **Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable.** Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

d. **Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo.** Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

e. **Categoría "E"- Inversión incobrable.** Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.
El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

En resumen, tenemos el siguiente tratamiento de deterioro, según corresponda y aplique:

Categoría		Valor Máximo Registrado*	Principales Características
A	*Riesgo Normal*	*100%*	Cumple términos pactados, adecuada capacidad de pago de capital e intereses, información disponible y reflejo de una adecuada situación financiera.
B	*Riesgo Aceptable, superior al normal*	*80%*	Presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda y debilidades que pueden afectar su situación financiera.
C	*Riesgo Apreciable*	*60%*	Presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses y deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.
D	*Riesgo Significativo*	*40%*	Presentan incumplimiento en los términos pactados en el título y deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.
E	*Incobrable*	*0%*	Se estima que es incobrable.

(*) Sobre el Valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o por el costo de adquisición menos la provisión, para los valores o títulos participativos del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

c) Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero

De conformidad con el Decreto 2267 de 2014 y siguientes, se exceptuó a los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de esta Superintendencia Financiera de Colombia que hacen parte del grupo 1, la aplicación de la NIIF 9 instrumentos financieros a las operaciones de cartera de crédito y su deterioro, manteniendo lo establecido en la sección 2 del capítulo 1 de la parte 1 de la Circular Básica Financiera.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

El Banco concede préstamos en los segmentos de comercial, consumo, hipotecario para vivienda, como se indica más adelante, en las modalidades de préstamos ordinarios, operaciones de leasing financiero, entre otros[2].

Los créditos otorgados son registrados principalmente por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes, excepto las compras de cartera que son registradas por su costo de adquisición y los otorgados en moneda extranjera que son registrados a la tasa de cambio representativa del mercado vigente al día del desembolso, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

Las operaciones de leasing financiero son registradas principalmente como cartera de créditos por el valor en libros del activo arrendado a los clientes y posteriormente se amortizan con el pago de los cánones en la parte que corresponde al abono del saldo principal.

1. Colocaciones por préstamos y cuentas por cobrar

Esta categoría es la más significativa para el Banco. Las colocaciones por préstamos y cuentas por cobrar, originados y adquiridos, son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinados que no se encuentran cotizados en un mercado activo y que el Banco no tiene intención de vender inmediatamente o en el corto plazo; son valorizados inicialmente al costo, más los costos de transacción incrementales y luego medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingresos de actividades ordinarias en el Estado de Resultados Intermedio Separado. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el Estado de Resultados Intermedio Separado como gastos de provisiones de cartera de créditos.

Cuando el Banco es el arrendador en un contrato de arrendamiento y transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios incidentales sobre el activo arrendado, la transacción se presenta dentro de las colocaciones por préstamos y cuentas por cobrar.

2. Clasificación de los créditos

La estructura de la cartera de créditos y de operaciones de leasing financiero se clasifican en:

i. Vivienda

Son aquellos que independientemente de su cuantía, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o la construcción de vivienda individual y cumplen los términos de la Ley 546 de 1999, entre ellos: estar denominados en UVR o en moneda legal, ser garantizados con hipoteca de primer grado sobre el inmueble objeto de financiación y el plazo de amortización debe estar comprendido entre 5 y 30 años como máximo.

[2] Ver prácticas contables complementarias *e) numeral 10 Colocaciones por préstamos y cuentas por cobrar, e) numeral 11 Colocaciones por Factoring y e) numeral 12 Colocaciones por Leasing.*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

ii. Consumo

Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

iii. Comerciales

Se clasifican como comerciales todos aquellos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

3. Evaluación, calificación y provisiones por riesgo de crédito

El Banco está alineado a las directrices definidas en el capítulo 1 de la parte 1 de la Circular Externa 004 de 2026 para la administración integral de riesgos, a través del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), el cual comprende las políticas, estrategias, prácticas, procedimientos, metodologías, controles y límites que, de manera integrada y coordinada, mitigan adecuadamente los riesgos de la entidad.

Siguiendo estos lineamientos, el Banco evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la temporalidad de las obligaciones, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda.

Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados.

El Banco califica y provisiona la cartera de crédito y operaciones de leasing financiero de la siguiente forma:

3.1 Provisión general

3.1.1. Provisión vivienda

El Banco constituye una provisión general para la modalidad de vivienda, del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

3.1.2. Provisión ICNR

A partir del 1 de julio de 2020, el Banco constituye una provisión general de intereses sobre los intereses causados no recaudados (ICNR) durante los periodos de gracia y prórrogas otorgadas con ocasión de las Circulares Externas 007 y 014 de 2020 y de las instrucciones de la Circular Externa 022 y 039 de 2020.

Para la determinación de esta provisión en las carteras comercial y de consumo, se calcula la diferencia entre la pérdida esperada sobre los intereses causados no recaudados (en adelante ICNR) utilizando la probabilidad de incumplimiento de la matriz A asociada a la calificación actual del deudor estresada con por lo menos dos categorías adicionales de riesgo, y la provisión individual procíclica de los ICNR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Para las carteras de vivienda, se calcula la diferencia entre la provisión individual sobre los ICNR, utilizando los porcentajes definidos en el anexo 1 del capítulo 1 de la parte 1 de la CBF asociados a la calificación actual del deudor estresada con por lo menos dos categorías adicionales de riesgo, y la provisión individual de los ICNR.

En ningún caso la suma de la Provisión General de Intereses y la provisión individual procíclica o la provisión individual asociada a los ICNR podrá exceder el 100% del monto de dichos intereses.

El saldo de la provisión ICNR al 30 de septiembre de 2026 corresponde a $530.467 y al 31 de diciembre de 2025 corresponde a $2.505.975.

3.2 Provisión Individual

Para las categorías de cartera comercial y de consumo la calificación y provisión de la cartera del Banco se establece teniendo en cuenta los Modelos de Referencia establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del anexo 1 del Capítulo 1 de la Parte 1, de la Circular Básica Financiera expedida mediante la Circular Externa 004 de 2026 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Las modalidades de cartera de vivienda no tienen un modelo de referencia asociado por lo tanto su provisión se realiza con base en la altura de mora, según lo establecido en el anexo 2 del Capítulo 1 de la Parte 1 de la mencionada circular como se indicará más adelante.

La provisión individual de cartera de créditos bajo los modelos de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (CIP). Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico (CIC). Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el Estado de Resultados Intermedio Separado cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

Para calcular estos componentes de la provisión individual la Superintendencia Financiera de Colombia ha definido en los modelos de referencia antes citados las matrices "A" y "B" para la estimación de la probabilidad de incumplimiento asociada a períodos de crecimiento y de estabilidad económica que se indican más adelante.

En ningún caso, el componente individual contra-cíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo, la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, las entidades deben evaluar mensualmente los indicadores establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (relacionados con el deterioro, la eficiencia, el crecimiento de la cartera de créditos y la situación financiera de la entidad), los cuales una vez calculados determinarán la metodología de cálculo de los componentes de las provisiones individuales de cartera de créditos. De acuerdo con los anteriores indicadores, para el Banco aplica durante los años 2026 y 2025, la metodología de cálculo en fase acumulativa.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

La estimación de la pérdida esperada o provisión individual bajo los modelos de referencia se determina por la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA = [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento] x K

Donde cada uno de los componentes se define de la siguiente manera:

Probabilidad de Incumplimiento (PI). Corresponde a la probabilidad de que en el lapso de los doce (12) meses siguientes a la fecha de corte de los estados financieros los deudores de un determinado portafolio incurran en incumplimiento (de acuerdo con los casos descritos en la Circular Basica Financiera, expedida mediante la Circular Externa 004 de 2026). La probabilidad de incumplimiento se establece de acuerdo con matrices emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia que se indican más adelante.

Exposición del activo al momento del incumplimiento. Corresponde al valor expuesto por el Banco con el deudor, conformado por el saldo vigente de capital, Intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI). Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el numeral 1.1.A1.78. del Anexo 1 del Capítulo 1 de la parte 1, Circular Externa 004 de 2026 y la política interna.

La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días trascurridos después de la clasificación en dicha categoría.

De acuerdo con lo anterior, la aplicación de los modelos de referencia y constitución de provisiones se efectúan de la siguiente manera:

K. Para la cartera consumo es el factor de ajuste que busca reconocer el riesgo asociado al incremento en el nivel de apalancamiento de los deudores con plazos mayores a 72 meses. Este factor no será aplicable a los créditos de libranza otorgados a pensionados, ni a los segmentos de Tarjeta de Crédito, créditos rotativos y sobregiros. El valor de la variable K se asignará de acuerdo con la siguiente expresión:

$$K = \begin{Bmatrix} 1 & si\ PR \leq 72 \\ 1,1 & si\ 72 < PR \leq 108 \\ 1,4 & si\ PR > 108 \end{Bmatrix}$$

i. Cartera Comercial

Inicialmente se realizan las siguientes clasificaciones y se toman en cuenta las siguientes variables:

Clasificación de cartera comercial por nivel de activos

Tamaño de Empresa	Nivel de Activos
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

Clasificación de cartera comercial por nivel de riesgo crediticio

Categoría	Altura de Mora (días)
AA	Entre 0 y 29
A	Entre 30 y 59
BB	Entre 60 y 89
B	Entre 90 y 119
CC	Entre 120 y 149
Incumplimiento (*)	Más de 150 o mayor o igual a 60 para créditos reestructurados

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

El Banco ha establecido como política interna el incumplimiento a los 90 días de mora, sin embargo, podrá definir clientes que a pesar de llegar a esta mora no sean categorizados en incumplimiento sin salirse el parámetro de la norma. Adicionalmente a las condiciones mínimas de mora para la clasificación de la cartera comercial, el Banco evalúa otros factores de riesgo para asignar la calificación de cada deudor. Esta evaluación de riesgo se fundamenta en información relacionada con el comportamiento histórico de la deuda, características particulares de los deudores, garantías que respaldan las obligaciones, comportamiento crediticio con otras entidades, variables sectoriales, información financiera hasta con un año de antigüedad, entre otros. En la evaluación de los créditos a entidades territoriales, además de los aspectos que aplican a los demás deudores, deben tenerse en cuenta las condiciones establecidas en la Ley 358 de 1997 y 617 de 2000.

La **probabilidad de incumplimiento (PI)** se asigna teniendo en cuenta las siguientes matrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, según el tipo de portafolio.

Matriz A

Calificación	Gran Empresa	Mediana empresa	Pequeña Empresa	Persona Natural
AA	1,53%	1,51%	4,18%	5,27%
A	2,24%	2,40%	5,30%	6,39%
BB	9,55%	11,65%	18,56%	18,72%
B	12,24%	14,64%	22,73%	22,00%
CC	19,77%	23,09%	32,50%	32,21%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Matriz B

Calificación	Gran Empresa	Mediana empresa	Pequeña Empresa	Persona Natural
AA	2,19%	4,19%	7,52%	8,22%
A	3,54%	6,32%	8,64%	9,41%
BB	14,13%	18,49%	20,26%	22,36%
B	15,22%	21,45%	24,15%	25,81%
CC	23,35%	26,70%	33,57%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

El Banco viene utilizando las dos matrices aplicando la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La **pérdida dado el incumplimiento (PDI)** por tipo de garantía es la siguiente:

Como medida de prudencia y con base en la experiencia de recuperación de cartera establecida para los clientes del Banco, se utiliza la siguiente matriz que permite reconocer de manera más temprana el incremento de la PDI.

Tipo de Garantía	Dia incumplimiento	PDI Inicial	Días incumplimiento *	Nuevo PDI	Días incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTÍA NO IDÓNEA	1 a 270	55%	271 a 540	70%	más de 540	100%
GARANTIAS IDÓNEAS						
- Créditos subordinados	1 a 270	75%	271 a 540	90%	más de 540	100%
- Colateral financiero admisible	-	0-12%	-	-	-	100%
- Bienes raíces comerciales y residenciales	1 a 540	40%	541 a 1080	70%	más de 1080	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	1 a 540	35%	541 a 1080	70%	más de 1080	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	1 a 360	45%	361 a 720	80%	más de 720	100%
- Otras Garantías Idóneas	1 a 360	50%	361 a 720	80%	más de 720	100%
- Derechos de cobro	1 a 360	45%	361 a 720	80%	más de 720	100%
SIN GARANTIA	1 a 210	55%	211 a 420	80%	más de 420	100%

* Se entiende por días de incumplimiento los días transcurridos posterior al incumplimiento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

ii. Cartera de Consumo

Inicialmente se realizan las siguientes clasificaciones y se toman en cuenta las siguientes variables:

Clasificación de la cartera de consumo por segmento	
General – Automóviles	Créditos otorgados para adquisición de automóviles.
Tarjetas de Crédito	Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.
General – Otros	Créditos otorgados para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.

Se realiza la calificación de la cartera de consumo por categoría de riesgo de crédito. Para tal efecto los criterios para asignar la calificación varían según los segmentos antes descritos y está determinada por un puntaje denominado "Z", calculado a partir de las variables como las siguientes:

- Altura de mora al momento del cálculo de la provisión.
- Máxima altura de mora registrada en los últimos tres años.
- Alturas de mora en los últimos tres cortes trimestrales.
- Tener o no otros créditos activos en el Banco.
- Tipo de garantía: Idónea, prenda, hipoteca.
- Prepagos realizados a tarjeta de crédito, Etc.

De acuerdo con el puntaje "Z" calculado en el punto anterior, se asigna la calificación por categorías de riesgo de crédito a partir de la siguiente tabla, teniendo en cuenta que a menor puntaje se obtiene una mejor calificación por categoría de riesgo.

Calificación	General – Automóviles	Tarjeta de Crédito	General – Otros
AA	0,2484	0,3735	0,3767
A	0,6842	0,6703	0,8205
BB	0,81507	0,9382	0,89
B	0,94941	0,9902	0,9971
CC	1	1	1
Incumplimiento	1	1	1

Probabilidad de incumplimiento (PI):

Se asigna teniendo en cuenta la siguiente matriz según el tipo de portafolio:

MATRIZ A

Calificación	General – Automóviles	Tarjeta de Crédito	General – Otros
AA	0,97%	2,10%	1,58%
A	3,12%	3,88%	5,35%
BB	7,48%	12,68%	9,53%
B	15,76%	14,16%	14,17%
CC	31,01%	22,57%	17,06%
Incumplimiento	100%	100%	100%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

MATRIZ B

Calificación	General - Automóviles	Tarjeta de Crédito	General – Otros
AA	2,75%	3,88%	3,36%
A	4,91%	5,67%	7,13%
BB	16,53%	21,72%	18,57%
B	24,80%	23,20%	23,21%
CC	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%

El Banco viene utilizando las dos matrices aplicando la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se asigna la PDI por tipo de garantía de acuerdo con lo siguiente:

Como medida de prudencia y con base en la experiencia de recuperación de cartera establecida para los clientes del Banco, se utiliza la siguiente matriz que permite reconocer de manera más temprana el incremento de la PDI.

Tipo de Garantía	PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDÓNEAS					
- Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	60%	210	70%	420	100%
- Garantía por libranza *	45%	-	-	-	-
SIN GARANTIA	75%	30	85%	90	100%

*Se entiende por días de incumplimiento los días transcurridos posterior al incumplimiento.

Adicionalmente, el Banco incorporó en el cálculo de la perdida esperada, el factor de ajuste K que permite reconocer el riesgo asociado al incremento en el nivel de apalancamiento de los deudores con plazos mayores a 72 meses.

iii. Cartera de Vivienda

Para constitución de provisiones individuales de la cartera de vivienda se realizan las siguientes clasificaciones y se toman en cuenta las siguientes variables:

Categoría	Descripción	Altura de mora (meses)
A	Normal	Vigentes y hasta 2
B	Aceptable	Más de 2 y hasta 5
C	Apreciable	Más de 5 y hasta 12
D (*)	Significativo	Más de 12 y hasta 18
E	Incobrable	Más de 18

(*) Adicionalmente se clasificarán en esta categoría, las obligaciones reestructuradas que incurra en mora mayor a 90 días, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 546 de 1999.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

El Banco mantiene en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican a continuación, calculadas sobre el saldo pendiente de pago:

	Categoría	Sobre parte garantizada	Sobre parte no garantizada	Intereses y otros conceptos
A	Normal	1%	1%	1%
B	Aceptable	3,2%	100%	100%
C	Apreciable	10%	100%	100%
D	Significativo	20%	100%	100%
E	Incobrable	30% 60% 100%	100%	100%

Homologación de calificaciones

Para homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros con las calificaciones del MRC (Modelo de Referencia Comercial) y MRCO (Modelo de Referencia de Consumo) se aplica la siguiente tabla:

Categoría Agrupada Tradicional	Comercial	Consumo
A	AA	AA
		A con mora de 0 a 30 días
B	A	A con mora mayor a 30 días
	BB	BB
C	B	B
	CC	CC
D	Incumplimiento	Incumplimiento
E	Incumplimiento	Incumplimiento

4. Reglas de alineamiento

Con excepción de los casos a que se refiere el anexo 4 del capítulo 1 de la parte 1 de la Circular Básica Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia mencionado anteriormente, las entidades deberán realizar el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo que previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, las entidades mensualmente y para cada deudor, deberán realizar el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

De acuerdo con lo anterior, cuando el Banco califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

La Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

5. Suspensión de causación de intereses

Los créditos dejarán de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, en virtud de lo dispuesto en la Circular Básica Financiera de 2026 de la Superintendencia Financiera de Colombia, cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

Modalidad de crédito	Mora superior a
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses

Por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. La Superintendencia Financiera de Colombia podrá ordenar la suspensión de la causación de estos ingresos cuando un crédito haya sido reestructurado más de una vez.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluido capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como abono diferido y su amortización al estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

6. Garantías

La garantía constituye otro aspecto fundamental dentro del proceso crediticio, permite reducir el riesgo y obtener mayor seguridad en la colocación de los fondos prestables.

La garantía debe ser considerada como una segunda fuente de pago o fuente de pago subsidiaria, para casos de eventuales emergencias que pudieren producirse en el desarrollo de los negocios del cliente. Por lo tanto, la aprobación del crédito debe estar basada fundamentalmente en la capacidad del deudor de pagar oportunamente sus compromisos, sin necesidad de que el Banco tenga que recurrir a la ejecución de la garantía.

- Las garantías contribuyen a minimizar los riesgos inherentes a la colocación de recursos, garantías que deben quedar explícitas en las aprobaciones de crédito.

- Las garantías otorgadas a favor del Banco deberán ser preferiblemente abiertas, es decir, no deben estar atadas a una obligación específica, sino por el contrario, garantizar cualquier obligación presente o futura que tenga o llegue a tener el deudor.

- Todos los bienes corporales ofrecidos como garantías deberán estar amparados por una póliza contra todo riesgo cuyo beneficiario sea el Banco y en la que conste la renovación automática de la misma.

- Los avalúos de todos los activos o bienes entregados en garantía deberán ser realizados por los avaladores autorizados. Tratándose de maquinaria y equipo, el avalúo también podrá ser elaborado por una firma o persona especializada en el tema y para el caso de vehículos un concesionario autorizado.

- Sin excepción, los originales de las garantías y fuentes de pago deberán estar custodiados.

a) Admisibilidad de las garantías

Según la reglamentación vigente las garantías se clasifican en admisibles y no admisibles.

Concepto:

El decreto 2555/10 que derogó al decreto 2360/93, establece que una garantía es admisible si reúne los siguientes requisitos:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

- El valor por el cual se constituye está establecido con base en criterios técnicos y objetivos y es suficiente para cubrir el monto de la obligación.

- La garantía o seguridad ofrece un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

Por consiguiente, toda otra garantía que no reúna los requisitos enunciados es una garantía no admisible.

Efectos

La admisibilidad de la garantía tiene incidencia directa en el tema de límite de endeudamiento.

b) Clasificación

i. Garantías admisibles

El decreto 2555/10 realiza una enumeración, la cual no es taxativa, de algunos tipos de garantías que se consideran admisibles para efectos señalados en el punto anterior, siempre y cuando cumplan con los requisitos mencionados en relación con su valoración y su eficacia.

- Hipoteca debidamente constituida y registrada.
- Contrato de prenda, con o sin tenencia y bonos de prenda.
- Depósitos de dinero que trata el artículo 1173 del Código de Comercio.
- Pignoración de rentas de la Nación, sus entidades territoriales de todos los órdenes y sus entidades descentralizadas.
- Contratos irrevocables de fiducia mercantil de garantía.

ii. Garantías no admisibles

Dentro de esta clasificación y según los citados decretos, se consideran como garantías no admisibles, para efectos de límites individuales de crédito, las siguientes:

- La garantía cuyo valor no ha sido establecido con base en criterios técnicos y objetivos que no cubra la totalidad de la obligación.
- La garantía que no ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz otorgando una preferencia para su pago.
- Aquellas que consistan exclusivamente en la prenda sobre el activo circulante del deudor.
- Títulos valores distintos a los enumerados como admisibles.
- Acciones, títulos valores, certificados de depósito a término, o cualquier otro documento de su propio crédito o que haya sido emitido por su matriz o por sus subordinadas, como por ejemplo bonos o CDT´s emitidos por el Banco Itaú, certificados de garantía.

iii. Garantía idónea

A través de la Circular Externa No.052 de 2004, la Superintendencia Financiera de Colombia estableció los principios y criterios generales que deben adoptar las entidades vigiladas para mantener adecuadamente evaluados los riesgos crediticios, modificó el concepto de garantía admisible por el de garantía idónea, y aclaró algunos aspectos de las garantías, tal como se describe a continuación:

La idoneidad o admisibilidad de una garantía tiene efectos fundamentales en dos aspectos, a saber: provisiones y ampliación de cupos individuales de crédito.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

La norma analizada se refiere exclusivamente a provisiones, por lo cual el decreto 2555/10, el cual derogó al decreto 2360/93 y a las modificaciones aplicadas por los decretos 2653/93, 1384/95, 1316/98, 686/99, 1201/2000, se encuentra vigente y aplicable en relación con la definición de garantías admisibles para efectos de ampliación de cupos individuales de crédito. Sin embargo, cabe aclarar que, para este último apartado, actualmente están en periodo de implementación, las disposiciones establecidas en la CE 003 de febrero de 2024 y el capítulo 10 de la Parte 2 de la Circular Básica Financiera referente a las normas para la identificación y gestión de las grandes exposiciones y concentración de riesgos de los establecimientos de crédito.

En efecto, la circular 052, establece que "las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago. En este sentido, son fundamentales para determinar el nivel de las provisiones, pero no se deben tener en cuenta para calificar los créditos."

7. Efecto de las garantías sobre las provisiones

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos; en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos están amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas.

Para el cálculo de las provisiones de vivienda se tienen en cuenta solamente las garantías idóneas, las cuales se toman por el 100% de su valor.

El efecto de las garantías por tipo sobre el cálculo de las provisiones se relaciona en la tabla de pérdida dado el incumplimiento (PDI) en el aparte de provisiones del presente documento.

8. Operaciones castigadas

a. Castigos

Los castigos son aquellas obligaciones que se han dado de baja de los activos del Banco porque se entiende que es de difícil recuperación. La deuda no obstante sigue existiendo para el cliente y el Banco lleva el control de estos en el rubro de cuentas de orden.

Condiciones para el castigo de una obligación:

- Las obligaciones deben estar provisionadas al 100% por capital e intereses a la fecha del castigo.
- Las obligaciones deben registrar mora superior a los 180 días. Sin embargo, el Banco estableció alturas de mora por tipo de producto para la aplicación del castigo de la obligación, siempre teniendo en cuenta las disposiciones y proceso de gestión de recuperación.

  Los castigos de los créditos deben cumplir los siguientes parámetros de mora:

Diferentes a Leasing	
Consumo con o sin garantías reales	6 meses
Otras consumo sin garantías reales	24 meses
Comerciales con garantías reales	36 meses
Hipotecarios para vivienda	48 meses

Operaciones de Leasing	
Leasing consumo	6 meses
Otras operaciones de leasing no inmobiliario	12 meses
Leasing inmobiliario o habitacional	36 meses

- En los casos judicializados se realizará la revisión del estado del proceso para determinar la viabilidad de este.

Los castigos deberán contabilizarse siempre con cargo a las provisiones por riesgo de crédito constituidas, cualquiera sea la causa por la cual se procede al castigo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Después de realizado el castigo, el Banco continua con las gestiones de cobro tendientes a la recuperación de los valores castigados.

- Los créditos que cumplan con estas condiciones se someten a consideración de la Junta Directiva del Banco, la cual autoriza dichos castigos.

- El Banco realiza ventas de cartera castigada y reconoce este hecho como un ingreso por recuperación.

- Se realizan los castigos contra la provisión y se ejecutan los ajustes contables respectivos, informando adicionalmente a las centrales de riesgo.

b. Recuperaciones de activos castigados

Los pagos posteriores que se obtuvieran por las operaciones castigadas por parte del mismo cliente se reconocerán en los resultados del período como recuperaciones de créditos castigados, bajo el rubro "Gastos por provisiones de cartera de créditos y operaciones de leasing financiero", neteando el gasto de provisiones del periodo.

En el evento de que existan recuperaciones en bienes, se reconocerá en resultados el ingreso por el monto en que ellos se incorporan al activo, de acuerdo con lo indicado en la práctica contable x) El mismo criterio se seguirá si se recuperaran los bienes arrendados con posterioridad al castigo de una operación de leasing, al incorporarse dichos bienes al activo.

c. Renegociación de operaciones castigadas

Cualquier renegociación de un crédito ya castigado no dará origen a ingresos, mientras la operación siga teniendo la calidad de deteriorada, debiendo tratarse los pagos efectivos que se reciban, como recuperaciones de créditos castigados.

d. Venta de cartera castigada

Es el proceso mediante el cual se transfieren al 100% los derechos y riesgos inherentes de la cartera de créditos castigada a un tercero como una venta en firme, en donde el pago de la obligación se recibe en dinero u otros bienes. El valor recibido se registra como una utilidad en venta de cartera castigada.

9. Reestructurados y modificados

Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real deterioro de su capacidad de pago que se crea a partir de una deuda vencida que ha presentado en los últimos 60 días para cartera consumo, y 90 días para cartera vivienda y comercial (excepto las reestructuradas por solicitud del deudor bajo el art. 20 ley 546/1999).

En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluyendo: Capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

La calificación del deudor se podrá mejorar una vez se verifique la capacidad de pago y cuando el deudor haya realizado pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante 6 meses en cualquier modalidad de crédito (comercial, consumo y vivienda).

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Tratándose de procesos de reestructuración que se adelanten atendiendo lo dispuesto en las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000, 1116 de 2006 o aquellas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias se deberán observar las instrucciones contenidas en el anexo 4 del Capítulo 1 de la parte 1 antes citado.

10. Venta de cartera de créditos vigente

Es el proceso mediante el cual se transfieren al 100% los derechos y riesgos inherentes de la cartera de créditos vigente a un tercero como una venta en firme, en donde el pago de la obligación se recibe en dinero u otros bienes. La diferencia generada entre el valor en libros y el valor razonable de la transacción se registra como una utilidad o pérdida en venta de cartera.

d) Moneda funcional y de presentación

El Banco ha definido como su moneda funcional y de presentación el peso colombiano, que es la moneda del entorno económico primario en el cual opera, además obedece a la moneda que influye en la estructura de costos e ingresos.

Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al peso colombiano son considerados como "moneda extranjera".

La moneda de presentación para los Estados Financieros intermedios Separados es el peso colombiano, expresados en miles de pesos (MCOP$).

Al no existir diferencias entre moneda funcional y presentación, la información complementaria se remite a las operaciones efectuadas en moneda extranjera, principalmente dólar americano, la cual se incluye principalmente en *nota 36 "Administración de Riesgos" en la sección "Riesgo Cambiario".*

e) Moneda extranjera

Los Estados Financieros Intermedios Separados del Banco se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional del Banco, por consiguiente, todos los saldos y transacciones denominadas en moneda diferente al peso colombiano se consideran denominadas en "moneda extranjera".

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por el Banco a las tasas de cambio de sus respectivas monedas funcionales a la fecha que esas transacciones reúnen por primera vez las condiciones para su reconocimiento.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todas las diferencias que surjan de la liquidación o conversión de partidas monetarias se reconocen en los resultados a excepción de las que correspondan a las partidas monetarias que forman parte de la cobertura de una inversión neta, momento en que la diferencia acumulada se reconocerá en el Otro Resultado Integral.

Los efectos impositivos atribuibles a las diferencias de cambio sobre tales partidas monetarias también se registran en otro resultado integral.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se miden en términos de su costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción. Las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio en la fecha en que se mide ese valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surjan de la conversión de partidas no monetarias medidas por su valor razonable se reconocen en función de cómo se reconocen las ganancias y las pérdidas derivadas del cambio en el valor razonable, son reconocidas en otro resultado integral o en los resultados.

El Banco otorga préstamos y recibe depósitos principalmente en dólares americanos y peso colombiano.

El monto de las ganancias y pérdidas netas de cambio incluye el reconocimiento de los efectos de las variaciones en el tipo de cambio que tienen activos y pasivos denominados en monedas extranjeras y las ganancias o pérdidas por cambio de actuales y futuras transacciones tomadas por el Banco.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se muestran a su valor equivalente en pesos colombianos, presentados como sigue:

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Tasas de cambio de moneda extranjera	COP por un dólar	
Tasa de cambio de moneda extranjera de cierre USD	3.312,84	3.757,08
Promedio de tasa de cambio de moneda extranjera de cierre USD	3.498,13	4.039,86

Los saldos en resultados por efecto de cambio por monedas extranjeras, que se muestra en el Estado de Resultados Intermedio Separado incluyen el reconocimiento de los efectos de la variación del tipo de cambio en los activos y pasivos en moneda extranjera o reajustables por el tipo de cambio, y el resultado realizado por las operaciones de cambio del Banco.

	Del 1 de enero al 30 de septiembre de		Del 1 de julio al 30 de septiembre de	
	2026	2025	2026	2025
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Resultado neto de cambio monedas extranjeras				
Resultado de cambio neto posición de cambios	165.754.864	104.085.758	63.277.132	47.795.173
Subtotales	**165.754.864**	**104.085.758**	**63.277.132**	**47.795.173**

Entidades del grupo en el extranjero

Los activos y pasivos de los negocios en el extranjero cuya moneda funcional sea distinta del peso colombiano se convierten a peso colombiano (moneda de presentación) a la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, y el estado separado de resultados respectivo se convierten a las tasas de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las diferencias de cambio que surgen de la conversión se reconocen en el otro resultado integral. En el caso de la venta de un negocio en el extranjero, el componente del otro resultado que se relaciona con tal negocio en el extranjero en particular se reconoce en el estado separado de resultados.

El costo de la inversión en un negocio en el extranjero en moneda diferente al peso colombiano se convierte a la tasa de cierre y el efecto se lleva en el otro resultado integral. A continuación, la reserva de la diferencia en cambio del costo de la inversión en Panamá a 30 de septiembre de 2026 y a 31 de diciembre de 2025:

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Reserva de diferencia de cambio por conversión	91.043.596	128.620.057

f) Segmentos de operación

El Banco entrega información financiera por segmentos de operación conforme a lo establecido en la NIIF 8 "*Segmentos de Operación*", para revelar la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar la

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

naturaleza y los efectos financieros de las actividades del negocio que desarrolla y los entornos económicos en los cuales participa para un:

- Mejor entendimiento del desempeño del Banco
- Mejor evaluación de las proyecciones futuras de caja
- Hacer mejores juicios acerca del Banco como un todo.

Para efectos de cumplir con lo establecido por la NIIF 8, el Banco identifica los segmentos de operación, cuyos resultados son la base por la cual la administración superior efectúa los análisis de gestión correspondientes y toman sus decisiones respecto de la marcha de los negocios operacionales, de financiamiento y de inversión de este, de acuerdo con los siguientes elementos:

i. La naturaleza de los productos y servicios;
ii. La naturaleza de los procesos de producción;
iii. El tipo o categoría de clientes a los que se destinan sus productos y servicios;
iv. Los métodos usados para distribuir sus productos o prestar los servicios; y
v. Si fuera aplicable, la naturaleza del marco normativo, por ejemplo, bancario, de seguros, o de servicios públicos.

El Banco informa separadamente sobre cada uno de los segmentos de operación que alcance alguno de los siguientes umbrales cuantitativos:

(i) Sus ingresos de las actividades ordinarias informados, incluyendo tanto las ventas a clientes externos como las ventas o transferencias inter-segmentos, son iguales o superiores al 10 por ciento (10%) de los ingresos de las actividades ordinarias combinados, internos y externos, de todos los segmentos de operación.

(ii) El importe absoluto de sus resultados informados es, en términos absolutos, igual o superior al 10 por ciento (10%) del importe que sea mayor entre (i) la ganancia combinada informada por todos los segmentos de operación que no hayan presentado pérdidas; (ii) la pérdida combinada informada por todos los segmentos de operación que hayan presentado pérdidas.

(iii) Sus activos son iguales o superiores al 10 por ciento (10%) de los activos combinados de todos los segmentos de operación.

El Banco ha determinado que sus segmentos de operación son sus segmentos reportados. Los segmentos no operacionales no han sido agregados para llegar a segmentos reportados.

Los cinco segmentos son 1) Banca Personas 2) Banca Corporativa, 3) tesorería 4) otros servicios financieros, y 5) Actividades corporativas. La Junta Directiva gestiona estos segmentos de operación por medio del uso de un sistema interno de informes de rentabilidad y revisa sus segmentos sobre la base del margen operacional bruto y sólo utiliza saldos promedios para evaluar el desempeño y asignar sus recursos. Unido a lo anterior, se agrega una revelación geográfica sobre las operaciones presentadas por la Entidad en Panamá.

En relación con el mercado externo Panamá ha sido identificado como un segmento separado, esto basado en las actividades de negocios descritas; sus resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de dicha entidad, siendo la base para decidir sobre los recursos que deben ser asignados al segmento y evaluar su rendimiento; y sobre el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Se presenta más detalle de las descripciones relevantes de cada segmento en la Nota 4 *Segmento de Negocios*.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

g) Criterios de valorización de activos y pasivos financieros

La medición o valorización de activos y pasivos es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los Estados Financieros Intermedios Separados, para su inclusión en el Estado de Situación Financiera Intermedio Separado y el Estado de Resultados Intermedio Separado. Para realizarla, es necesaria la selección de una base o método particular de medición.

Los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los instrumentos no valorados por su valor razonable con cambios en resultados se ajustan con los costos de transacción.

Los activos financieros, excepto las inversiones al vencimiento y colocaciones se valoran a su valor razonable sin deducir ningún costo de transacción por su venta.

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su costo amortizado, excepto por los pasivos financieros designados como partidas cubiertas (o como instrumentos de cobertura) y pasivos financieros mantenidos para negociación, que se valoran a su valor razonable.

Los criterios de medición de los activos y pasivos registrados en el estado de Situación Financiera Intermedio Separado adjunto son los siguientes:

- **Activos y pasivos medidos a costo amortizado:**

El concepto de costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo financiero ajustado por los costos incrementales (en más o menos según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el monto inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

En el caso de instrumentos financieros, la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias se registra por el método de tasa efectiva. La tasa de interés efectivo es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectivo, el Banco determina los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero sin considerar las pérdidas crediticias futuras.

El cálculo de la tasa de interés efectivo incluye todas las comisiones y otros conceptos pagados o recibidos que formen parte de la tasa de interés efectivo.

- **Activos y pasivos medidos a valor razonable:**

Se entiende por "valor razonable" como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, no una medición específica del Banco. Para algunos activos y pasivos, pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado. Para otros activos y pasivos, pueden no estar disponibles transacciones de mercado observables e información de mercado. Sin embargo, el objetivo de una medición del valor razonable en ambos casos es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

Cuando un precio para un activo o pasivo idéntico es no observable, el Banco medirá el valor razonable utilizando otra técnica de valoración que maximice el uso de datos de entrada observables relevantes y minimice el uso de datos de entrada no observables. Puesto que el valor razonable es una medición basada en el mercado, se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo los supuestos sobre riesgo. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. En consecuencia, la intención del Banco de mantener un activo o liquidar o satisfacer de otra forma un pasivo no es relevante al medir el valor razonable.

Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable el Banco tiene en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, el Banco utiliza y revela jerarquías del valor razonable que clasifican en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel de 3). Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición. Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

En los casos en que no es posible determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero, este se valoriza a su costo amortizado.

Los Estados Financieros Intermedios Separados han sido preparados sobre la base del criterio general del costo amortizado con excepción de:

- Los instrumentos financieros derivados han sido medidos a su valor razonable.
- Las inversiones disponibles para la venta son medidas a valor razonable.
- Los instrumentos de negociación son medidos a valor razonable.
- Los activos y pasivos financieros que participan en coberturas contables han sido medidos a su valor razonable.
- Los activos disponibles para la venta son medidos al menor entre valor en libros y el valor razonable menos costos de venta.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

h) Contratos de derivados financieros para negociación o para fines de cobertura contable

Los contratos de derivados financieros, que incluyen forwards de monedas extranjeras, futuros de tasa de interés, swaps de monedas y tasa de interés y otros instrumentos de derivados financieros, son reconocidos inicialmente en el Estado de Situación Financiera Intermedio Separado a su costo (incluidos los costos de transacción) y posteriormente valorizados a su valor razonable. El valor razonable es obtenido de cotizaciones de mercado, modelos de descuento de flujos de caja y modelos de valorización de opciones según corresponda. Los contratos de derivados se informan como un activo cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo cuando éste es negativo. Además, dentro del valor razonable de los derivados se incluye el ajuste de valorización por riesgo de crédito CVA (en inglés Credit Valuation Adjustment) y DVA (en inglés negative counterparty valuation adjustment), todo ello con el objetivo de que el valor razonable de cada instrumento incluya el riesgo de crédito de su contraparte.

Ciertos derivados incorporados en otros instrumentos financieros son tratados como derivados separados cuando su riesgo y características no están estrechamente relacionados con las del contrato principal y éste no se registra a su valor razonable con sus utilidades y pérdidas no realizadas incluidas en resultados.

Al momento de suscripción de un contrato de derivado, éste debe ser designado por el Banco como instrumento derivado para negociación o para fines de cobertura contable.

Contratos de derivados financieros designados como instrumentos de negociación

Los cambios en el valor razonable de los contratos de derivados financieros mantenidos para negociación se incluyen en el rubro "valoración de derivados – de negociación", en el Estado de Resultados Intermedio Separado.

Contratos de derivados financieros designados como instrumentos de cobertura contable

Si el instrumento derivado es clasificado para fines de cobertura contable, éste puede ser:

Una cobertura del valor razonable de activos o pasivos existentes o compromisos en firme. (Exposición a variación en el precio justo de intercambio de CDT´s, títulos del portafolio Disponibles para la Venta y Crédito Subordinado).

- Una cobertura de flujos de caja relacionados a activos o pasivos existentes o transacciones esperadas. (TES indexado a la UVR y pasivos en dólares).

- Cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero tal como se define en la NIC 21. (Inversión en Itaú Panamá).

Una relación de cobertura para propósitos de contabilidad de cobertura debe cumplir todas las condiciones siguientes:

- Al momento de iniciar la relación de cobertura, se ha documentado formalmente la relación de cobertura;
- Se espera que la cobertura sea altamente efectiva;
- La eficacia de la cobertura se puede medir de manera eficaz y
- La cobertura es altamente efectiva en relación con el riesgo cubierto, en forma continua a lo largo de toda la relación de cobertura.

Ciertas transacciones con derivados que no califican para ser contabilizadas como derivados para cobertura son tratadas e informadas como derivados para negociación, aun cuando proporcionan una cobertura efectiva para la gestión de posiciones de riesgo.

Cuando un derivado cubre la exposición a cambios en el valor razonable de una partida existente del activo o del pasivo, esta última se registra a su valor razonable en relación con el riesgo específico cubierto. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable, tanto de la partida cubierta como del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del período.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Si el ítem cubierto en una cobertura de valor razonable es un compromiso a firme, los cambios en el valor razonable del compromiso con respecto al riesgo cubierto son registrados como activo o pasivo con efecto en los resultados del período. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable del derivado de cobertura son reconocidas con efecto en los resultados del período. Cuando se adquiere un activo o pasivo como resultado del compromiso, el reconocimiento inicial del activo o pasivo adquirido se ajusta para incorporar el efecto acumulado de la valorización a valor razonable del compromiso a firme que estaba registrado en el estado de Situación Financiera Intermedio Separado.

Cuando un derivado cubre la exposición a cambios en los flujos de caja de activos o pasivos existentes, o transacciones esperadas, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable con respecto al riesgo cubierto es registrada en el patrimonio. Cualquier porción inefectiva se reconoce directamente en los resultados del período. Los montos registrados directamente en patrimonio son registrados en resultados en los mismos períodos en que los activos o pasivos cubiertos afecten los resultados.

Cuando se realiza una cobertura de valor razonable de tasas de interés para una cartera, y el ítem cubierto es un monto de moneda en vez de activos o pasivos individualizados, las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable, tanto de la cartera cubierta como del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del período, pero la medición a valor razonable de la cartera cubierta se presenta en el El estado de Situación Financiera Intermedio Separado bajo "Otros Activos" u "Otros Pasivos", según cuál sea la posición de la cartera cubierta en un momento del tiempo.

Los contratos de derivados financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el El estado de Situación Financiera Intermedio Separado por su importe neto, sólo cuando las entidades dependientes tienen tanto derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

i) Propiedades de inversión

El Banco reconoce como propiedades de inversión los inmuebles que tiene para obtener rentas, valorización del activo o ambos en lugar de su uso para fines propios del Banco. Las propiedades de inversión se registran al valor razonable, que normalmente es el valor de la transacción o recibo del bien inmueble y posteriormente son medidos a su valor razonable con cambios en resultados. Dicho valor razonable es determinado con base en avalúos practicados cada año por peritos independientes.

j) Propiedades y equipo

Los componentes de propiedades y equipo, excepto los terrenos y edificios, son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El citado costo incluye gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición de dichos activos. El costo en etapa de construcción incluye los costos de los materiales y mano de obra directa, y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso para que el activo se encuentre en condiciones para ser utilizado.

En caso de que parte de un ítem de propiedades y equipo posea una vida útil distinta, estos serán registrados como ítems separados (componentes importantes del rubro del activo fijo).

La depreciación es reconocida en el Estado de Resultados Intermedio Separado sobre la base del método de depreciación lineal, esto sobre las vidas útiles de cada parte de un ítem del activo fijo. Los activos asociados a bienes arrendados son amortizados en el período más corto entre el arriendo y sus vidas útiles, a menos que sea seguro que se obtendrá la propiedad al final del período arrendado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

El Banco aplica las siguientes vidas útiles promedio a los bienes físicos que conforman el activo:

Rubro	Vida útil promedio (años)
Edificios	100
Equipo de computo	5
Vehículos	5
Equipos de oficina	10

Para las mejoras en propiedades tomadas en arriendo la depreciación se realiza de acuerdo con el tiempo del contrato.

Los terrenos y los edificios se miden por su valor razonable menos la depreciación acumulada sobre los edificios y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación. Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurarse que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros.

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de depreciación en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria la reestimación de esta.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, el Banco registra el reverso de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su depreciación. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en períodos anteriores.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de las propiedades y equipo se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, en caso de corresponder.

Este rubro incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliarios, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones de propiedad del banco. Los activos se clasificarán en función de su uso:

k) Arrendamientos

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

El Banco es arrendador y arrendatario de diversas propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos del Banco se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por el Banco y por la contraparte respectiva.

1.1.1. Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para uso del Banco. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el Estado de Resultados Intermedio Separado. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos.

1.1.2. Contabilidad del arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros refleje en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de Situación Financiera Intermedio Separado según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

1.1.3. Actividades de arrendamiento del Banco y cómo se contabilizan

El Banco arrienda varias propiedades y equipos. Los contratos de arriendo se realizan normalmente para periodos fijos de 1 a 10 años. Las condiciones de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen diferentes condiciones. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún convenio, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamos.

Los arrendamientos se reconocen como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes a la fecha en la que el activo arrendado está disponible para uso de la sociedad. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Opciones de extensión y terminación

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en varios arrendamientos de propiedades y equipos de la sociedad. Estas condiciones se usan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de manejo de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables por el Banco y por el arrendador.

Plazos de los arrendamientos

Al determinar el plazo del arrendamiento, la gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. La evaluación se revisa si ocurre un evento o un cambio significativo en las circunstancias que afecta esta evaluación.

Garantías de valor residual

El Banco no provee garantías de valor residual relacionadas con arrendamientos.

l) Activos intangibles

Los activos intangibles son identificados como activos no monetarios (separados de otros activos) sin sustancia física que surge como resultado de una transacción legal o son desarrollados internamente por el Banco. Son activos cuyo costo puede ser estimado confiablemente y por los cuales el Banco considera probable que sean reconocidos beneficios económicos futuros. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios corresponde a su valor razonable a la fecha de la adquisición.

Estos activos intangibles son reconocidos inicialmente a su costo de adquisición o producción y son subsecuentemente medidos a su costo menos amortización acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Una entidad evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La entidad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil. Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza a lo largo de sus vidas útiles económicas y se revisan para determinar si tuvieron algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido algún tipo de deterioro, el período y el método de amortización se revisan al menos al cierre de cada período del que se informa. Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y la entidad comprobará si ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros anualmente, y en cualquier momento del año en el que exista un indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor.

La amortización es reconocida en el Estado de Resultados Intermedio Separado sobre la base del método de amortización lineal, esto sobre las vidas útiles de cada intangible. La vida útil del intangible por concepto de software está determinada entre 2 y 15 años.

m) Deterioro

Los bienes se adquieren por el interés en el beneficio que generarán. Es por ello por lo que se aplica deterioro cada vez que el valor por el cual están contabilizados los activos supera el valor recuperable de estos; los activos se someten a prueba de deterioro para demostrar contablemente cómo lo invertido inicialmente no es equivalente al beneficio que se espera obtener.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

El Banco utiliza los siguientes criterios para evaluar deterioros, en caso de que existan:

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

El Banco reconoce la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, al finalizar cada mes para cuentas por cobrar que no contienen un componente financiero significativo y con vencimiento menor a 12 meses utilizando el enfoque simplificado permitido por la IFRS 9 "Instrumentos financieros".

A continuación, los porcentajes aplicados en el modelo simplificado:

Temporalidad	% 30.09.2026	% 31.12.2025
0-30 días	1,39%	1,39%
31-90 días	24,89%	24,89%
91-180 días	55,31%	55,31%
más de 180 días	100,00%	100,00%

Activos no financieros

El monto en libros de los activos no financieros del Banco, excluyendo propiedades de inversión e impuestos diferidos son revisados regularmente al menos a cada fecha de cierre del período del que se informa para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto a recuperar del activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE), y su valor en uso. Ese importe recuperable se determinará para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los flujos de efectivo de otros activos o grupo de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o una UGE exceda su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Si evaluamos el valor en uso de un activo individual o de una UGE, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente aplicando una tasa de descuento antes de impuesto que refleje las valuaciones corrientes de mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

El Banco evalúa, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida, en períodos anteriores, para un activo distinto del goodwill, ya no existe o podría haber disminuido. Si existiera tal indicio, la entidad estimará de nuevo el importe recuperable del activo. Al evaluar si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor, reconocida en períodos anteriores para un activo distinto del goodwill, ya no existe o podría haber disminuido en su cuantía, la entidad considerará a lo menos fuentes externas (el valor del activo ha aumentado significativamente, cambios significativos referentes al entorno legal, económico, ecológico o de mercado en los que ésta opera o bien en el mercado al cual va destinado el activo en cuestión; las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado decrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que su importe recuperable haya aumentado de forma significativa) y fuentes internas de información durante el período (en el futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se utiliza o se espera utilizar el activo, con efecto favorable para la entidad; evidencia procedente de informes internos que indica que el rendimiento económico del activo es o va a ser mejor que el esperado, estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el período para mejorar o desarrollar el rendimiento del activo o reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece). En el caso de la plusvalía o goodwill y de los activos intangibles que poseen vidas útiles indefinidas o que aún no se encuentren disponibles para ser usados, los montos a recuperar se estiman en cada fecha de presentación.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de presentación en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revertirá sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el monto en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no ha sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

n) Activos mantenidos para la venta

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recupera a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Estos activos o grupos de activos se presentan de forma separada, en el estado de Situación Financiera Intermedio Separado por el menor valor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costos de venta y no se deprecian ni amortizan desde la fecha de su clasificación.

Esta condición se cumple si el activo o el grupo de activos se encuentran disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata y si la transacción de venta es altamente probable y se espera concretar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

i. Provisión bienes mantenidos para la venta.

Con la expedición de la Circular Externa 036 del 12 de diciembre de 2014, los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia deberán provisionar los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en la sección 2 del capítulo 9 de la parte 3 de la Circular Básica Financiera.

Para determinar las provisiones, se tienen establecidos ciertos parámetros según la clase de activo:

Bienes inmuebles: Se constituye provisión con cargo a resultados en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al 30% de su valor de recepción, la cual debe incrementarse en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo de adquisición del bien recibido en pago. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser incrementada en un 20% hasta alcanzar el 80% de su valor de recepción. En caso de concederse prórroga, este 20% adicional podrá constituirse dentro del término de la prórroga hasta alcanzar el 100%.

Bienes muebles: Se constituye provisión con cargo a resultados en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al 35% de su valor de recepción, la cual debe incrementarse en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del costo de adquisición del bien recibido en pago. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser incrementada en un 15% hasta alcanzar el 85% de su valor de recepción. En caso de concederse prórroga, este 15% adicional podrá constituirse dentro del término de la prórroga hasta alcanzar el 100%.

o) Activos y pasivos contingentes

Un activo o pasivo contingente es toda obligación surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Banco.

Activos contingentes.

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Banco, no se reconocen en el estado de Situación Financiera Intermedio Separado; en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del período.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son reservas en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Dichas provisiones se reconocen en el Estado de Situación Financiera Intermedio Separado cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma acumulativa:

- Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados y,
- A la fecha de los Estados Financieros es probable que el Banco tengan que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y la cuantía de estos recursos puedan medirse de manera fiable.

Un pasivo contingente es toda obligación que surge de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Banco.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reverso, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyan.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas, siendo para efecto de los presentes Estados Financieros provisiones por contingencias.

p) Impuesto sobre la renta e impuestos diferidos

Existen dos componentes en la provisión para impuesto a la renta: el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente, corresponde a la cantidad a pagar a la autoridad fiscal la cual se determina depurando la utilidad o pérdida contable de acuerdo con las normas fiscales vigentes en Colombia para cada el periodo gravable y aplicando la tarifa del año. Las tasas utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

El impuesto diferido activo y pasivo es reconocido sobre las diferencias temporarias que surgen por la estimación futura de los efectos tributarios y contables atribuibles a diferencias entre los activos y pasivos en el estado de Situación Financiera Intermedio Separado y su base fiscal; así como sobre las diferencias temporales del Estado de Resultados Intermedio Separado por la realización para efectos fiscales y contables en períodos diferentes.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa con base en la tasa de impuesto que de acuerdo con la legislación tributaria del país se espera que se encuentre vigente en el momento de la recuperación (liquidación) del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de Situación Financiera Intermedio Separado de la entidad.

Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los pasivos por impuestos diferidos en los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias se reconocen excepto cuando el Banco, es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no se revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso que se considere probable, que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes rentas fiscales que permitan recuperarlo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

El impuesto diferido es reconocido en el Estado de Resultados Intermedio Separado, con excepción a valores reconocidos directamente en el resultado integral o en el patrimonio.

Los cambios normativos en la legislación fiscal y en las tasas tributarias son reconocidos en el Estado de Resultados Intermedio Separado en el rubro impuesto de renta y diferido en el período en que entra en vigencia la norma. Los intereses y multas son reconocidos en el Estado de Resultados Intermedio Separado en el rubro gastos generales y administrativos.

El Banco evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y ajusta los valores registrados, según el caso, sobre la base de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales; de acuerdo con el concepto emitido por los asesores tributarios.

El activo y pasivo por impuesto diferido es considerado como una política contable crítica, ya que su determinación incluye estimados de utilidad, futuros ingresos y egresos que pueden verse afectados por cambios en las condiciones económicas del país, cambios normativos constantes, interpretaciones diversas de las normas fiscales por parte del contribuyente y de las autoridades tributarias y adicionalmente las tasas que se aplican son variables en el tiempo.

q) Baja de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las utilizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:

    a) Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su costo amortizado.

    b) Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.

3. Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, como es el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las utilizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:

    a) Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del estado de Situación Financiera Intermedio Separado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

b) Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el estado de Situación Financiera Intermedio Separado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el costo amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su costo amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del estado de Situación Financiera Intermedio Separado cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del Estado de Situación Financiera Intermedio Separado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos nuevamente.

r) Beneficios a los empleados

i. Beneficios a corto plazo

El Banco otorga a sus empleados beneficios de corto plazo correspondientes, entre otros, a salarios, aportaciones a la seguridad social, cesantías, seguros, bonificaciones, subsidios, compensación variable y auxilios escolares; los cuales se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del período anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Los beneficios de corto plazo se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar.

ii. Otros Beneficios de largo plazo

Estos beneficios corresponden a la prima de antigüedad otorgada a los empleados del Banco. Estos beneficios tienen un pago que supera los doce meses siguientes al cierre del período anual en el cual los empleados han prestado sus servicios. El costo de este beneficio a largo plazo se distribuye en el tiempo que medie entre el ingreso del empleado y la fecha esperada de la obtención de este. Este beneficio se proyecta hasta la fecha de pago y se descuenta a través del método de unidad de crédito proyectada.

iii. Pensiones y otros beneficios post-empleo.

a) Planes de contribuciones definidas

Son los aportes mensuales que realiza el Banco a un fondo de pensiones (AFP´s en Colombia). Básicamente, es una obligación que se limita a la cantidad que el Banco está legalmente obligada o acordó pagar o contribuir a un fondo y no tiene que realizar aportes adicionales.

Los aportes a los planes de contribuciones definidas se reconocen como gastos en el Estado de Resultados Intermedio Separado, a medida que se devenga la aportación de estos.

b) Planes de beneficios definidos.

Son planes de beneficios post-empleo aquellos en los que el Banco tiene la obligación legal o implícita de responder por los pagos de los beneficios que quedaron a su cargo.

Corresponde a los pensionados que son responsabilidad del Banco y debe asumir tanto el riesgo actuarial como de inversión sobre tales obligaciones, adicionalmente a bonificación por reconocimiento de pensión incluyendo a los altos ejecutivos y cesantías régimen anterior, para lo cual realiza el cálculo actuarial utilizando el método de crédito unitario proyectado, relacionada con las características y tiempo del beneficio, para descontar tal obligación.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

iv. Beneficios por terminación

Son proporcionados por la terminación del período de empleo como consecuencia de la decisión de la entidad de finalizar el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro; o la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo. Los beneficios por terminación se medirán de acuerdo con lo establecido en las normas legales y los acuerdos establecidos en la convención colectiva entre el Banco y los empleados en el momento en que se publique oficialmente la decisión de terminar el vínculo laboral con el empleado.

s) Instrumentos de deuda emitidos

Los instrumentos financieros emitidos por el Banco son clasificados en el estado de Situación Financiera Intermedio Separado en el rubro "Títulos Emitidos" a través de los cuales el Banco tiene obligación de entregar efectivo u otro activo financiero al portador, o satisfacer la obligación mediante un intercambio del monto del efectivo fijado u otro activo financiero para un número fijo de acciones de patrimonio, en caso de corresponder.

Luego de la medición inicial, la obligación es valorizada al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectivo. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento, prima o costo relacionado directamente con la emisión.

t) Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación, se resumen los criterios más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

A. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de tasa efectiva, excepto aquellos intereses y reajustes, que se denominan en términos generales como "suspendidos" y son registrados en cuentas contingentes, las cuales no forman parte del estado de Situación Financiera Intermedio Separado.

Estos intereses son reconocidos como ingresos, cuando son efectivamente recaudados (ver práctica contable *e) cartera de créditos y operaciones de leasing financiero*).

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros estimados de efectivo o los recibidos a través de la vida esperada del instrumento financiero o un período más corto, en el valor neto en libros del activo financiero o pasivo financiero. El cálculo tiene en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, opciones de prepago) e incluye los honorarios o costos incrementales que son directamente atribuibles al instrumento y son una parte integral de la TIR, pero no las pérdidas crediticias futuras.

Para los títulos de deuda de valor razonable, las ganancias y pérdidas que surgen del valor razonable se incluyen en el Estado de Resultados Intermedio Separado como intereses y como valoración de inversiones para los títulos a valor razonable con cambios en resultados.

B. Dividendos recibidos

Los dividendos recibidos de inversiones en sociedades son reconocidos en resultado cuando surge el derecho de recibirlos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

C. **Ingresos provenientes de contratos con clientes** (Comisiones honorarios y cobros e ingresos por servicios y venta de bienes)

Componentes de financiación

El Banco ajusta los precios transaccionales al valor del dinero en el tiempo para contratos donde el periodo entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente es mayor a un año.

El Banco reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.

- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que el Banco espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, el Banco distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que el Banco espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) el Banco cumple una obligación de desempeño.

El Banco cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

a) El desempeño del Banco no crea un activo con un uso alternativo para el Banco, y el Banco tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
b) El desempeño del Banco crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño del Banco a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando el Banco cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. El banco reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

El Banco evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia el Banco y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales el Banco genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

(i) Banca (servicios financieros)

El Banco firma contratos que cubren varios servicios diferentes. Dichos contratos pueden contener componentes que están dentro o fuera del alcance de la NIIF 15. Por tal razón, los bancos solo aplican las indicaciones de la NIIF 15 cuando tiene todos o parte de sus contratos por fuera del alcance de la NIIF 9.

Las fuentes de ingresos obtenidos por los bancos mediante contratos con clientes son las siguientes:

- Tarjetas de crédito: Honorarios de intercambio, honorarios generales (anuales, trimestrales, mensuales), esquemas de fidelización.

Hay contratos que crean derechos y obligaciones exigibles entre el banco y los tarjetahabientes o comerciantes, bajo los cuales el banco presta servicios generalmente a cambio de honorarios anuales o de otros tipos. A continuación, aparecen algunos de los servicios que pueden existir en el contrato con el tarjetahabiente:

  - Emisión de puntos de fidelización (opciones para adquirir bienes/servicios gratis o con descuento en un futuro), los cuales suelen basarse en el volumen monetario de las transacciones con tarjeta.
  - Servicio de procesamiento de pagos
  - Seguro, donde el banco no es el asegurador.
  - Protección contra fraude.
  - Procesamiento de ciertas transacciones, tales como compras en moneda extranjera y retiros de efectivo.

  El precio de transacción se asigna a cada obligación de desempeño con base en los precios de venta relativos de los bienes o servicios que se brindan al cliente. La asignación del precio de transacción a cada obligación de desempeño individual no es del todo necesaria cuando hay más de una obligación de desempeño, pero todas se cumplen al mismo tiempo o de manera equitativa durante el periodo.

- **Comisiones:**

  El Banco recibe comisiones de seguro cuando remiten clientes nuevos a terceros vendedores de seguros, cuando el Banco no es en sí mismo el asegurador de la póliza. Dichas comisiones suelen ser pagadas de forma periódica (mensualmente, por ejemplo) a los bancos con base en el volumen de pólizas nuevas (y/o renovación de pólizas existentes) generadas con clientes presentados por el banco. El precio de transacción puede incluir un elemento de consideración que es variable o está sujeto al resultado de eventos futuros, tales como cancelaciones de póliza, y dicho elemento se estima e incluye en el precio de transacción con base en el monto más probable, para así incluirlo en el precio de transacción solo cuando sea muy probable que la resolución de dicha incertidumbre no llevará a una reversión significativa en el ingreso.

  Los honorarios de compromiso están dentro del alcance de la NIIF 15 cuando es poco probable que se genere un acuerdo de préstamo específico y que dicho compromiso no se mida a valor razonable a través de resultados.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

La NIIF 15 contempla los honorarios por sindicación de préstamo recibidos por un banco que acuerda un préstamo y no retiene parte alguna del paquete de préstamo para sí mismo (o retiene una parte al mismo EIR para fines de riesgo comparable con otros participantes).

- **Cuentas de ahorros y cuentas corrientes: Cobros transaccionales y de cuenta**

  Los contratos de cuentas de ahorros y cuentas corrientes por lo general les permiten a los clientes acceder a una serie de servicios, los cuales incluyen el procesamiento de transferencias electrónicas, uso de cajeros automáticos para retirar efectivo, la emisión de tarjetas débito, y la generación de extractos bancarios. A veces incluyen otros beneficios. Los cobros se hacen de forma periódica y le brindan acceso al cliente a los servicios bancarios y a beneficios adicionales.

- **Banca de inversión: Honorarios de colocación y de consultoría**

  Los contratos de consultoría con clientes no están estandarizados. Dichos contratos pueden constituir diferentes promesas hechas a los clientes, que por lo general incluyen una consideración variable que tiene en cuenta honorarios contingentes que solo son pagaderos al cumplir metas acordadas.

(ii) Programas de fidelización de clientes

Las entidades financieras administran muchos programas de fidelización en que los clientes acumulan puntos por sus compras, lo que les da derecho a redimir dichos puntos bajo las políticas y el plan de premios vigente a la fecha de redención. Los puntos de recompensa se reconocen como un componente identificable aparte del ingreso por los servicios prestados, a valor razonable. Los ingresos por los programas de fidelización son diferidos y se reconocen en el Estado de Resultados Intermedio Separado cuando la entidad ha cumplido sus obligaciones de brindar los productos bajo los términos del programa o cuando no sea probable que se vayan a redimir los puntos bajo las reglas del programa. Se reconoce un pasivo de contrato hasta que los puntos sean redimidos o venzan.

El Banco actúa como principal en un programa de fidelización de clientes si obtiene el control de los bienes o servicios de otra parte por adelantado, o si transfiere el control de dichos bienes o servicios a un cliente. El Banco actúa como agente si su obligación de desempeño es organizar el que otra parte brinde los bienes o servicios.

D. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

u) Estado de Flujos de Efectivo Intermedio Separado

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo Intermedio Separado se ha utilizado el método indirecto, mostrando los cambios en efectivo y equivalente de efectivo derivados de las actividades de la operación, actividades de inversión y de las actividades de financiamiento durante el año.

Para los propósitos del Estado de Flujos de Efectivo Intermedio Separado, se ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, los saldos de "Efectivo y equivalentes al efectivo" más (menos) el saldo neto de operaciones en liquidación en curso, más los instrumentos de negociación de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supere los tres meses desde la fecha de adquisición y los contratos de recompra que se encuentra en esa situación. Incluye también las inversiones en fondos mutuos de renta fija, que en el estado de Situación Financiera Intermedio Separado se presentan junto con los instrumentos de negociación. Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo y su conciliación con el Estado de Flujos de Efectivo Intermedio Separado se detallan en la Nota 5 *Efectivo y Equivalente de Efectivo*.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo Intermedio Separado se toman en consideración los siguientes conceptos:

i. **Flujos de efectivo:** Las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, los saldos en partidas tales como: depósitos en el Banco de la República, depósitos en Bancos Nacionales y depósitos en el exterior.

ii. **Actividades operacionales:** corresponden a las actividades normales realizadas por el Banco, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.

iii. **Actividades de inversión:** corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente del efectivo.

iv. **Actividades de financiamiento:** Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

v) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros Intermedios Separados requiere que la Administración efectúe algunas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los saldos informados de activos y pasivos, revelaciones de contingencias respecto de activos y pasivos a la fecha de los mencionados Estados Financieros Intermedios Separados, así como los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En ciertos casos las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia y los principios contables generalmente aceptados requieren que los activos o pasivos sean registrados o presentados a su valor razonable. El valor razonable es el monto al cual un activo puede ser intercambiado o un pasivo cancelado entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre. Cuando los precios de mercado en mercados activos están disponibles han sido utilizados como base de valoración.

Cuando los precios de mercado en mercados activos no están disponibles, el Banco ha estimado aquellos valores como valores basados en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelamiento y otras técnicas de evaluación.

El Banco ha establecido provisiones para cubrir las pérdidas esperadas, por lo tanto, para estimar dichas provisiones, debiendo ser evaluadas periódicamente, teniendo en cuenta factores tales como los cambios en la naturaleza y el volumen de la cartera de colocaciones, las tendencias experimentadas en la calidad de la cartera, calidad crediticia y condiciones económicas que pueden afectar negativamente a la capacidad de pago de los deudores. Los incrementos en las provisiones por riesgo de crédito se reflejan como "Gastos por provisiones de cartera de créditos y operaciones de leasing financiero" del Estado de Resultados Intermedio Separado. Los préstamos son castigados cuando la Administración determina que el préstamo o una parte de este no puede ser cobrado. Los castigos son registrados como una reducción de las provisiones por riesgo de crédito.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los Estados Financieros Intermedios Separados, son descritos como conceptos o usados en las notas y son los siguientes:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (notas 12 - 13 - 14)
- Provisiones (notas 20-21)
- Provisiones por riesgo de crédito (notas 8- 9 - 28)
- Valor razonable de activos y pasivos financieros (nota 35)
- Contingencias y compromisos (nota 21)
- Pérdidas por deterioro de determinados activos (notas 12-13-14-28)
- Impuestos corrientes e impuestos diferidos (nota 15)

w) Cuentas por pagar

El Banco reconoce una cuenta por pagar cuando exista la obligación presente de una salida de recursos, derivada de un suceso pasado y del cual exista certeza del monto y el vencimiento de la obligación.

x) Programa de fidelización de clientes

El Banco mantiene un programa de fidelización a sus tarjetas de crédito Visa y Master Card para proporcionar incentivos a sus clientes, el cual permite adquirir bienes y servicios, en base al canje de puntos de premiación, los cuales son otorgados en función de las compras efectuadas con tarjetas de crédito expedidas por el Banco y el cumplimiento de ciertas condiciones establecidas en dicho programa.

El Banco cuenta con provisiones para reflejar el gasto asociado al cobro de dichos premios.

y) Dividendos

La distribución de dividendos se realizará de acuerdo con la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

z) Resultado por acción

El resultado básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Banco en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período.

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible.

A 30 de septiembre de 2026 y a 31 de diciembre de 2025, el Banco no posee instrumentos que generen efectos dilutivos en el patrimonio.

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas Intermedio Separado

En el Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas Intermedio Separado se presentan todos los movimientos ocurridos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del período de todas las partidas que forman el patrimonio, agrupando los movimientos ocurridos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

i) Ingresos y gastos reconocidos en el período: recoge de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Resultados Intermedio Separado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

ii) Otros cambios en el patrimonio, entre los cuales se incluyen distribuciones de resultados, aumentos de capital, dividendos pagados, además de otros aumentos o disminuciones en el patrimonio.

Por lo tanto, en este estado se presenta:

i. El resultado del período.
ii. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente en patrimonio como ajustes registrados como resultados integrales.
iii. El impuesto a la renta diferido originado por los conceptos indicados en las letras a) y b) anteriores, salvo por los ajustes de diferencia de cambio y derivados de cobertura por inversión en el exterior.
iv. Los aumentos o disminuciones de las reservas: Por disposición de la asamblea

aa) Cambios en políticas contables

Nueva normatividad emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia

Circular Externa 004 de 2026

Mediante la Circular Externa 004 de 2026, la Superintendencia Financiera de Colombia realizó la depuración y reorganización integral de la antigua Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y expidió la nueva Circular Básica Financiera como cuerpo normativo único en materia financiera y prudencial para las entidades vigiladas.

La expedición de esta circular tuvo como propósito optimizar la estructura normativa, mejorar la claridad y accesibilidad de las instrucciones regulatorias, eliminar disposiciones obsoletas o duplicadas y fortalecer la seguridad jurídica, sin incorporar cambios sustanciales en los requerimientos prudenciales o contables aplicables a las entidades vigiladas.

La nueva Circular Básica Financiera se encuentra organizada en cuatro partes principales: (i) Administración de riesgos, (ii) Controles de ley y asuntos prudenciales, (iii) Información financiera y esquemas de reporte y (iv) Otras disposiciones. Asimismo, mantiene la vigencia de los anexos técnicos que hacían parte de la Circular Externa 100 de 1995.

La Administración efectuó la evaluación del nuevo marco normativo y concluyó que la expedición de la Circular Externa 004 de 2026 no generó impactos materiales en el reconocimiento, medición o presentación de los estados financieros, dado que su objetivo principal corresponde a una reorganización y depuración normativa.

Circular Externa 003 de 2026

La Circular Externa 003 de 2026 de la Superintendencia Financiera de Colombia estableció medidas transitorias orientadas a mitigar los efectos de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Gobierno Nacional en determinadas zonas del país. Dichas medidas contemplan mecanismos de alivio para los consumidores financieros afectados, incluyendo refinanciaciones, períodos de gracia, conservación temporal de la calificación crediticia y lineamientos especiales para el reporte de información a las centrales de riesgo.

Al cierre del período, el Banco realizó las validaciones correspondientes con el fin de identificar posibles clientes beneficiarios de las medidas previstas en la mencionada circular; sin embargo, a la fecha no se han identificado clientes que cumplan las condiciones establecidas para acceder a dichos beneficios.

No obstante, el Banco permanecerá atento a evaluar las solicitudes que puedan presentar los clientes y a aplicar las disposiciones previstas en la circular cuando se verifique el cumplimiento de los criterios de elegibilidad definidos por la regulación.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

Circular Externa 016 de 2025 y Circular Externa 002 de 2026

Circular Externa 002 de 2026 y Circular Externa 016 de 2025, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la cual se imparten instrucciones para la creación del Módulo Único de Reporte de Información de Cartera y de los insumos requeridos para la captura y transmisión de la información.

El Banco ha venido cumpliendo el cronograma de pruebas establecido en dicha Circular, con el fin de garantizar la adecuada implementación del nuevo esquema de reporte y dar cumplimiento a la primera transmisión de información, prevista para diciembre de 2026 con corte al 20 de noviembre de 2026.

Circular Externa 015 de 2025.

Esta circular incorporó el Capítulo XXXIII a la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) e impartió instrucciones para la gestión de los riesgos ambientales, sociales y climáticos por parte de las entidades vigiladas.

a Circular Externa 015 de 2025 de la Superintendencia Financiera de Colombia estableció un período de transición de dieciocho (18) meses para la implementación integral del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), contados a partir de su publicación el 3 de octubre de 2025. Así mismo, dispuso que las entidades vigiladas deben remitir a la Superintendencia un plan de implementación dentro de los seis (6) meses siguientes a su expedición.

En cumplimiento de la Circular Externa 015 de 2025 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco continúa avanzando en la implementación de los lineamientos para la gestión de riesgos ambientales, sociales y climáticos, en línea con el plan de trabajo establecido. Durante el período se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento del marco de gobierno, la identificación y evaluación de riesgos y oportunidades, y la definición de métricas para su monitoreo y gestión. Con base en los avances alcanzados, la Administración considera que el proyecto presenta una ejecución acorde con los hitos y plazos regulatorios definidos, por lo que espera cumplir oportunamente con su implementación y fortalecer la capacidad de la Entidad para gestionar de manera integral los riesgos ambientales, sociales y climáticos.

Circulares pruebas de resistencia

Durante 2025, la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Carta Circular 018 de 2025, mediante la cual estableció los lineamientos, escenarios y cronograma para la ejecución de las pruebas de resistencia requeridas por el supervisor. Posteriormente, mediante la Carta Circular 034 de 2025, se modificaron las fechas de remisión de los resultados correspondientes a dichas pruebas.

Adicionalmente, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la Circular Externa 021 de 2025, con el propósito de fortalecer el marco regulatorio del Esquema de Pruebas de Resistencia (EPR) e incorporar lineamientos relacionados con el Programa de Autoevaluación de Capital (PAC) y el Programa de Autoevaluación de Liquidez (PAL), en concordancia con las recomendaciones del Pilar 2 de Basilea.

En este contexto, la regulación tiene como objetivo que las entidades implementen mecanismos internos para determinar de manera integral sus necesidades de capital y liquidez. Lo anterior implica la adopción de nuevos requerimientos regulatorios y ajustes en las condiciones de reporte, orientados al fortalecimiento de la gestión prudencial y a la convergencia con los estándares internacionales de Basilea. Entre los principales componentes se encuentran el Esquema de Pruebas de Resistencia (EPR), el Programa de Autoevaluación de Capital (PAC), el Programa de Autoevaluación de Liquidez (PAL) y el Informe Anual de Autoevaluación de Capital y Liquidez (IACL).

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

A la fecha de corte, el Banco se encuentra adelantando las actividades de diseño, estructuración y definición de los mecanismos de gobierno requeridos para atender los nuevos lineamientos regulatorios. Asimismo, se está elaborando el Plan de Implementación que será presentado a las instancias de gobierno correspondientes para su aprobación, en cumplimiento de lo establecido en la instrucción denominada "Quinta. Plan de Implementación: 1. Cronograma de trabajo mensual".

En este sentido, se prevé que dicho Plan de Implementación sea aprobado formalmente durante el mes de octubre de 2026, con anterioridad a su remisión a la Superintendencia Financiera de Colombia dentro de los plazos definidos por la Circular Externa 021 de 2025, la cual establece como fecha límite el 31 de octubre de 2026. Posteriormente, el Banco continuará desarrollando las actividades previstas durante los años 2026 y 2027 para garantizar el cumplimiento integral de los requerimientos regulatorios establecidos.

Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 8 de julio de 2026.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 – Pasivo por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior (Leaseback).

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad.

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

El Banco no tiene impactos materiales por la aplicación de estas normas

Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2027.

El Decreto 1271 de 2024 adicionó el Anexo Técnico Normativo 01 de 2024 del Grupo 1 a los anexos incorporados en el Decreto 2420 de 2015, incluyendo la Norma de Información Financiera NIIF 17 contratos de seguro.

Para el Banco no aplica la NIIF 17.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el estándar de método de participación.

Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 – Clasificación y medición de instrumentos financieros

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 con el objetivo de aclarar aspectos relacionados con la clasificación, medición, reconocimiento y baja en cuentas de determinados activos y pasivos financieros, así como responder a inquietudes surgidas en la práctica. Estas modificaciones incorporan una excepción para ciertos pasivos financieros liquidados mediante sistemas de transferencia electrónica de efectivo, proporcionan orientación adicional para la evaluación del criterio de "únicamente pagos de principal e intereses" (SPPI) y establecen nuevos requerimientos de revelación para instrumentos financieros con características contractuales que pueden modificar los flujos de efectivo, incluidos algunos instrumentos vinculados a objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Adicionalmente, actualizan las revelaciones aplicables a los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI). La Administración se encuentra evaluando el impacto que estas modificaciones podrían tener sobre los estados financieros y las revelaciones del Banco.

NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros.

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la administración dentro de los estados financieros.

La Administración se encuentra evaluando los impactos derivados de la emisión de la NIIF 18 "Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros"

NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas.

La NIIF 19, emitida en mayo de 2024, permite que ciertas subsidiarias elegibles de entidades matrices que informan según las Normas de Contabilidad NIIF apliquen requisitos de divulgación reducidos.

La Administración está evaluando la aplicabilidad que tendrían estas modificaciones en los estados financieros y revelaciones del Banco.

Mejoras anuales a las NIIF - Volumen 11

Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción en una Norma de Contabilidad o corrigen consecuencias no intencionadas relativamente menores, omisiones o conflictos entre los requisitos de las Normas.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Las enmiendas de 2024 aplican a las siguientes normas:

NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera;
NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar y su Guía de implementación;
NIIF 9 Instrumentos financieros;
NIIF 10 Estados financieros consolidados; y
NIC 7 Estado de flujos de efectivo.
El Banco no espera cambios por la implementación de estas normas

NIIF 9 y NIIF 7 - Contratos que hacen referencia a electricidad dependiente de la naturaleza (No aplica para el Banco)
NIC 21 - Traducción a una moneda de presentación hiperinflacionaria (No aplica para el Banco)

Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

El Banco se encuentra evaluando los posibles impactos que se puedan presentar producto de esta nueva norma.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

El Banco se encuentra evaluando los posibles impactos que se puedan presentar producto de esta nueva norma.

NOTA 3 – HECHOS RELEVANTES

A 30 de septiembre de 2026, se han registrado los siguientes hechos relevantes que han influido en las operaciones del Grupo:

BANCO ITAÚ COLOMBIA S. A.

a. Capitalización

El día 28 de julio de 2026 el Banco concluyó el proceso de capitalización por $240.000.000 con la suscripción y pago de 61.565.294 acciones ordinarias de Banco Itaú Colombia S. A., suscritas por Banco Itaú Chile e Itaú Holding Colombia S.A.S., sus actuales accionistas mayoritarios.

De esta forma, Itaú reafirma su compromiso con el futuro del país y su visión de permanencia a largo plazo, con el fin de acelerar el crecimiento del Banco y fortalecer aún más su competitividad en el mercado colombiano.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

Como resultado de la capitalización, la composición accionaria de Banco Itaú Colombia S.A. quedó así:

Accionista	No. Acciones	% Participación
Banco Itaú Chile	773.425.657	94,74%
Itaú Holding Colombia S.A.S.	38.882.915	4,76%
Accionistas minoritarios	4.062.935	0,50%
Total	**816.371.507**	**100%**

* La presente operación no implica cambio de control del emisor.

b. Venta activos y pasivos Banca Minorista

i) Anuncio de la transacción y aprobaciones

El Banco Itaú Colombia S.A. y su filial Banco Itaú Panamá entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y de la Superintendencia de Bancos de Panamá, respectivamente, suscribió el 22 de diciembre de 2025 un contrato de oferta mercantil irrevocable de cesión de activos, pasivos y contratos con enfoque en su Banca Minorista, a favor de Banco de Bogotá S.A. y Banco de Bogotá Panamá entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y de la Superintendencia de Bancos de Panamá, respectivamente. La operación contempla la transferencia de más del 25% del total de los activos y/o pasivos del Grupo, lo cual, al exceder el umbral del 25%, requiere autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia conforme a los artículos 68–71 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF).

Conforme al EOSF, toda cesión que sea ≥25% de activos, pasivos o contratos requiere autorización previa expresa de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El 16 de junio de 2026, mediante Resolución No. 0892 de 2026, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la cesión de activos, pasivos y contratos con enfoque en su Banca Minorista, a favor de Banco de Bogotá S.A.

ii) Perfeccionamiento de la transacción

El 31 de julio de 2026 se perfeccionó la cesión de algunos activos, pasivos y contratos con enfoque en su Banca Minorista, a favor de Banco de Bogotá S.A.

El 1 de agosto se dio la baja en cuentas de activos y pasivos en el Banco y se realizó la transferencia exitosa de la cartera de créditos, depósitos y cuantas por cobrar y por pagar asociadas a la transacción al Banco de Bogotá y Banco de Bogotá Panamá.

Esta transferencia al Banco de Bogotá S.A. se realiza después de haber cumplido con las condiciones para el perfeccionamiento y cierre de la operación. Bajo la misma transacción, Banco Itaú Panamá también realizó la cesión de algunos activos, pasivos y contratos con enfoque en su Banca Minorista a Banco de Bogotá Panamá.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

iii) Impactos reconocidos en los Estados Financieros

El precio total de la transacción se determinó con base en el valor en libros de los activos y pasivos objeto de cesión, el cual ascendía aproximadamente a COP 2,1 billones para Itaú Colombia. El detalle de esta composición se presenta a continuación:

	Colombia
Concepto	**MCOP$**
Cartera de créditos neto de operaciones y saldos a favor (+)	6.347.269.782
Depósitos con clientes (-)	3.976.055.710
Otras cuentas por cobrar (+)	34.690.266
Cuenta por cobrar	**2.405.904.338**

El efecto de la cesión en el estado de flujos de efectivo se presenta en las actividades de inversión en la línea "Cesión de activos y pasivos Banco de Bogotá" por MCOP$ 1.956.112.341, que corresponde al efectivo neto recibido del comprador. La baja en cuentas de la cartera de créditos y de los depósitos de clientes cedidos no generó flujos de efectivo individuales, por lo que dichos importes se excluyen de las líneas de variación de cartera y de depósitos.

Al 30 de septiembre de 2026 se encontraba pendiente de recaudo un saldo de COP $455.052.994, el cual se presenta en la Nota 9 – Cuentas por cobrar e incluye, entre otros conceptos, valores asociados a servicios prestados. Dicho saldo forma parte de una transacción que no implicó movimientos de efectivo durante el periodo.

Banco Itaú Colombia enfocará su operación en el segmento de Persona Jurídica, con una propuesta integral que combina las capacidades de Banca Corporate y Tesorería para acompañar y asesorar como aliado estratégico a pequeñas, medianas y grandes empresas, así como a multinacionales e instituciones públicas y financieras en la región.

Esta oferta de valor incluye las filiales: Itaú Comisionista de Bolsa, Itaú Fiduciaria e Itaú Panamá, ampliando así, el alcance de sus soluciones financieras y permitiendo brindar a sus clientes, un servicio más completo y especializado.

Colombia es un mercado estratégico para la consolidación y proyección de la plataforma regional de Itaú, reafirmando su visión de permanencia de largo plazo en el país.

iv) Gastos proceso de transformación (reestructuración)

En el marco de su estrategia de transformación, orientada a fortalecer el enfoque de su operación en el segmento de Persona Jurídica, y como parte del proceso de cesión de determinados activos, pasivos y contratos de la Banca Minorista, el Banco culminó dicha transacción el 31 de julio de 2026, el Banco registró en sus estados financieros al cierre del mes de septiembre de 2026, efectos negativos en resultados por un valor aproximado de COP$525 mil millones netos de impuestos, asociados principalmente a los costos de restructuración y al desarme de las coberturas derivadas de este proceso. Asimismo, durante los meses restantes de 2026, se registrarán costos adicionales de reestructuración por un valor aproximado de COP$34 mil millones, netos de impuestos. A continuación, el movimiento de los gastos por reestructuración:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

	Indemnizaciones, bonificaciones y otros gastos asociados	Penalizaciones de contratos	Otros Gastos administrativos	Gastos asociados a la baja de cartera Fidelización	Total
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Gastos asociados a la reestructuración (a)	409.980.000	117.098.000	192.288.102	13.432.275	**732.798.377**
Pagos	(236.412.827)	(1.864.662)	(24.461.824)	(13.432.275)	**(276.171.588)**
Reintegro gasto	-	-	(7.070.000)	-	**(7.070.000)**
Saldo final	**173.567.173**	**115.233.338**	**160.756.278**	**-**	**449.556.789**

Otros ingresos y gastos asociados a cesión de activos y pasivos al Banco de Bogotá

	MCOP$
(a) Gastos asociados a la reestructuración	732.798.377
Ingreso por discontinuación de coberturas (Nota 7b)	145.927.410
Deterioro cuentas por cobrar diversas (Nota 9)	(9.070.118)
Baja en cuentas costos incrementales asociados a cartera (Nota 8)	(10.374.377)
Depreciaciones muebles (Nota 12)	(549.401)
Amortizaciones intangibles (Nota 14)	(47.675.526)
Impuesto de renta (Nota 15)	129.333.470
Total Gasto de Reestructuración	**525.206.919**

Adicionalmente se reconocieron gastos por asesorías financieras y legales asociadas a la reestructuración por valor de $18.074.976.

Estos reconocimientos son de carácter extraordinario y no recurrentes y están directamente relacionados con la ejecución de la transformación estratégica anunciada por el Banco.

c. Desarme de Coberturas contables

Como resultado de la cesión de activos, pasivos y contratos de la Banca Minorista al Banco de Bogotá, el Banco experimentó un cambio estructural y significativo en su perfil de Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario (RTILB), pasando de una posición estructural compradora a una posición estructural vendedora.

En atención a este cambio, el Banco definió una estrategia de desmonte gradual, planificada y anticipada de las coberturas que había venido implementando como mecanismo de mitigación de dicho riesgo. Esta estrategia tiene como objetivo alinear la estructura de coberturas con el balance económico esperado tras la materialización de la transacción.

El 31 de julio de 2026, el saldo de las reservas de cobertura se reclasificó a resultados por valor de $145.927.411, de los cuales $14.679.064 correspondían a coberturas de flujos de efectivo de CDT, cuyo efecto se reconoce en Otro Resultado Integral (ORI). El valor restante corresponde a coberturas de valor razonable sobre cartera y CDT, con impacto en la valoración del objeto cubierto.

d. Reclasificación utilidades 2025

Teniendo en cuenta que en el ejercicio contable del año 2025 el Banco presentó una utilidad por la suma de $41.687.472, se somete a aprobación la distribución de utilidades. Con ocasión de lo anterior, la Asamblea de Accionistas del 27 de marzo de 2026 aprobó en los estados financieros de 2026 que las utilidades del ejercicio 2025 sean clasificadas como resultados de ejercicios anteriores.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

e. Nombramiento y renuncias

La Asamblea de Accionistas aprobó la reelección de la Junta Directiva para el periodo 2025 – 2026 y se aprobaron sus honorarios:

Renglón	Miembros Principales
Primer	André Gailey
Segundo	Mauricio Baeza
Tercer	Sergio Muñoz *
Cuarto	Diego Fresco
Quinto	Sergio Michelsen Jaramillo*

* Directores independientes en los términos previstos en la ley 964 de 2005

El 27 de marzo de 2026 en la Asamblea de Accionistas designó a la firma PwC Contadores y Auditores S. A. S. como Revisor Fiscal de Itaú Colombia S. A. para el periodo 2026-2027. La asignación anual aprobada es de MCOP$2.412.127.

El 25 de marzo de 2026, la Junta Directiva aprobó la renuncia presentada por Sergio Rojas Munita, Vicepresidente de Banca Minorista y Representante Legal del banco, a partir del próximo 1º de mayo de 2026. En su reemplazo, se aprobó la designación de Michael Riffo Cespedes quien cuenta con amplia experiencia en el sector financiero y ha desempeñado diversos cargos en la Banca Minorista de Itaú Chile.

El 20 de febrero de 2026, la Junta Directiva aprobó la terminación del contrato laboral por mutuo acuerdo de Nicolas García del Rio, Vicepresidente de Banca Minorista y Representante Legal del banco, efectiva a partir del día 2 de marzo del 2026. En su reemplazo, se aprobó la designación de Sergio Miguel Rojas Munita.

NOTA 4 – SEGMENTOS DE NEGOCIOS

El reporte de segmentos es determinado por el Banco sobre la base de sus segmentos operativos, los que se diferencian principalmente por los riesgos y rendimientos que los afectan.

a. Información geográfica

Los segmentos sobre los que informa Itaú Colombia revelan ingresos de las actividades ordinarias procedentes de clientes externos:

(i) Atribuidos al país de domicilio de la entidad y
(ii) Atribuidos, en total, a todos los países extranjeros en los que la entidad obtenga ingresos de las actividades ordinarias.

Cuando los ingresos de las actividades ordinarias procedentes de clientes externos atribuidos a un país extranjero en particular sean significativos, se los revelará por separado.

De acuerdo con lo anterior, el Grupo opera en dos áreas geográficas principales: Colombia y Panamá.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

El detalle de los activos no segmentados asociado a cada área geográfica es el siguiente:

Activos no segmentados	Nota	Colombia MCOP $	Panamá MCOP $	30.09.26 MCOP $	Colombia MCOP $	Panamá MCOP $	31.12.25 MCOP $
Efectivo y depósitos en Bancos	5	883.951.290	-	883.951.290	1.403.972.429	-	1.403.972.429
Operaciones con liquidación en curso	5	318.230	-	318.230	2.265.098	-	2.265.098
Inversiones en títulos participativos	6	29.979.645	-	29.979.645	28.928.888	-	28.928.888
Inversiones en Subsidiarias	10	128.476.001	288.070.057	416.546.058	118.768.984	365.962.040	484.731.024
Intangibles	14	168.196.731	-	168.196.731	199.017.678	-	199.017.678
Propiedades y equipo, neto	12	83.780.528	-	83.780.528	108.217.497	-	108.217.497
Activos por derecho de uso	13	7.558.714	-	7.558.714	53.690.633	-	53.690.633
Propiedades de Inversión	11	11.553.821	-	11.553.821	12.479.088	-	12.479.088
Impuestos Corrientes	15	127.454.284	-	127.454.284	163.247.103	-	163.247.103
Impuestos Diferidos	15	527.144.037	-	527.144.037	475.010.704	-	475.010.704
Otros Activos	17	40.453.748	-	40.453.748	47.586.478	-	47.586.478
Total		**2.008.867.029**	**288.070.057**	**2.296.937.086**	**2.613.184.580**	**365.962.040**	**2.979.146.620**

Pasivos no segmentados	Notas	Colombia MCOP $	Panamá MCOP $	30.09.26 MCOP $	Colombia MCOP $	Panamá MCOP $	31.12.25 MCOP $
Cuentas comerciales por pagar	22	358.195.118	-	358.195.118	334.881.606	-	334.881.606
Provisiones	20-21	689.705.858	-	689.705.858	269.545.898	-	269.545.898
Otros pasivos no financieros	24	218.153.161	-	218.153.161	266.397.264	-	266.397.264
Total		**1.266.054.137**	**-**	**1.266.054.137**	**870.824.768**	**-**	**870.824.768**

b. La información en esta nota se presenta de acuerdo con el análisis e identificación de:

Activo:

A 30 de septiembre de 2026

	Nota	Banca Minorista	Banca Mayorista	Tesorería	Otros Servicios Financieros	Colombia
		MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Colocaciones:						
Vivienda	8	160.695	-	-	-	160.695
Consumo	8	106.052	-	-	-	106.052
Comercial	8	-	12.909.033.686	-	-	12.909.033.686
Colocaciones antes de provisiones	8	**266.747**	**12.909.033.686**	**-**	**-**	**12.909.300.433**
Provisiones constituidas sobre provisiones	8	(35.481)	(569.803.595)	-	-	(569.839.076)
Colocaciones netas de provisiones	8	**231.266**	**12.339.230.091**	**-**	**-**	**12.339.461.357**
Cuentas por cobrar	9	-	930.449.234	-	-	930.449.234
Activos no corrientes disponibles para la venta	16	-	-	-	36.201.246	36.201.246
Instrumentos para negociación	6	-	-	1.389.077.805	-	1.389.077.805
Contratos de retrocompra y préstamos de valores	5	-	-	569.863.796	-	569.863.796
Instrumentos financieros de alta liquidez	5	-	-	1.252.207	-	1.252.207
Contratos de Derivados Financieros	7	-	-	1.965.750.742	-	1.965.750.742
Instrumentos de inversión disponibles para la venta	6	-	-	3.102.442.564	-	3.102.442.564
Instrumentos de inversión hasta el vencimiento	6	-	-	1.266.615.400	-	1.266.615.400
Activos no incorporados en segmentos		-	-	-	2.296.937.086	2.296.937.086
Total		**231.266**	**13.269.679.325**	**8.295.002.514**	**2.333.138.332**	**23.898.051.437**

A 31 de diciembre de 2025

	Notas	Banca Minorista	Banca Mayorista	Tesorería	Otros Servicios Financieros	Colombia MCOP $
Colocaciones:						
Vivienda	8	2.981.221.182	-	-	-	2.981.221.182
Consumo	8	3.402.682.428	-	-	-	3.402.682.428
Comercial	8	-	11.973.206.895	-	-	11.973.206.895
Colocaciones antes de provisiones	8	**6.383.903.610**	**11.973.206.895**	**-**	**-**	**18.357.110.505**
Provisiones constituidas sobre provisiones	8	(355.797.637)	(564.530.474)	-	-	(920.328.111)
Colocaciones netas de provisiones	8	**6.028.105.973**	**11.408.676.421**	**-**	**-**	**17.436.782.394**
Cuentas por cobrar	9	61.474.981	337.756.129	-	-	399.231.110
Activos no corrientes disponibles para la venta	16	-	-	-	78.421.582	78.421.582
Instrumentos para negociación	6	-	-	1.941.926.042	-	1.941.926.042
Contratos de retrocompra y préstamos de valores	5	-	-	231.611.901	-	231.611.901
Instrumentos financieros de alta liquidez	5	-	-	174.363	-	174.363
Contratos de Derivados Financieros	7	-	-	1.509.420.807	-	1.509.420.807
Instrumentos de inversión disponibles para la venta	6	-	-	3.062.898.719	-	3.062.898.719
Instrumentos de inversión hasta el vencimiento	6	-	-	1.166.008.636	-	1.166.008.636
Activos no incorporados en segmentos		-	-	-	2.979.146.620	2.979.146.620
Total		**6.089.580.954**	**11.746.432.550**	**7.912.040.468**	**3.057.568.202**	**28.805.622.174**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Pasivo:

A 30 de septiembre de 2026

	Notas	Banca Minorista	Banca Mayorista	Tesorería	Otros Servicios Financieros	Colombia MCOP $
Cuentas corrientes	18	-	1.507.831.044	-	-	1.507.831.044
Otros saldos a la vista	18	-	4.260.608.489	-	-	4.260.608.489
Certificados de depósito a termino	18	-	7.647.735.830	-	-	7.647.735.830
Contratos de retrocompra y préstamos de valores	19	-	-	675.194.147	-	675.194.147
Pasivo por arrendamientos	19	-	10.697.399	-	-	10.697.399
Cuentas por pagar	21	-	-	-	-	-
Contratos de derivados financieros	19	-	-	1.851.850.130	-	1.851.850.130
Obligaciones con bancos	19	-	-	2.039.784.022	-	2.039.784.022
Instrumentos de deuda emitidos	23	-	-	1.911.104.899	-	1.911.104.899
Pasivos no incorporados en segmentos		-	-	-	1.266.054.137	1.266.054.137
Patrimonio	25	-	-	-	2.727.191.340	2.727.191.340
Total		**-**	**13.426.872.762**	**6.477.933.198**	**3.993.245.477**	**23.898.051.437**

A 31 de diciembre de 2025

	Notas	Banca Minorista	Banca Mayorista	Tesorería	Otros Servicios Financieros	Colombia MCOP $
Cuentas corrientes	18	169.957.692	1.639.180.117	-	-	1.809.137.809
Otros saldos a la vista	18	1.631.299.855	4.672.014.056	-	-	6.303.313.911
Certificados de depósito a termino	18	2.412.692.440	6.893.126.865	-	-	9.305.819.305
Contratos de retrocompra y préstamos de valores	19	-	-	1.733.811.795	-	1.733.811.795
Pasivo por arrendamientos	19	22.023.066	39.513.994	-	-	61.537.060
Contratos de derivados financieros	19	-	-	1.258.390.568	-	1.258.390.568
Obligaciones con bancos	19	-	-	2.235.664.778	-	2.235.664.778
Instrumentos de deuda emitidos	23	-	-	2.296.109.948	-	2.296.109.948
Pasivos no incorporados en segmentos		-	-	-	870.824.768	870.824.768
Patrimonio	25	-	-	-	2.931.012.232	2.931.012.232
Total		**4.235.973.053**	**13.243.835.032**	**7.523.977.089**	**3.801.837.000**	**28.805.622.174**

NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Información a revelar adicional flujo de efectivo:

a) **Política contable para la determinación de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo:** Para los propósitos del Estado de Flujos de Efectivo Intermedio Separado se ha considerado como efectivo y efectivo equivalente los saldos de "Efectivo y equivalentes al efectivo" más (menos) el saldo neto de operaciones en liquidación en curso, más los instrumentos de negociación de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supere los 3 meses desde la fecha de adquisición y los contratos de retrocompra que se encuentra en esa situación. Incluye también las inversiones en fondos de inversión colectiva, que en el estado de Situación Financiera Intermedio Separado se presentan junto con los instrumentos de negociación.

b) **Adquisición de una entidad mediante ampliación de capital:** En el período el Banco no realizó capitalizaciones.

c) **Conversión de deuda en patrimonio:** El Banco no realizó este tipo de operaciones.

d) **Flujos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos que no están disponibles para uso del Banco:** Los rubros que el Banco clasificó como efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricción.

e) **Información adicional sobre la situación financiera y la liquidez de la entidad:** No existe información adicional

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Detalle de efectivo y equivalente de efectivo

El detalle de los saldos incluidos bajo efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Efectivo y depósitos en bancos		
Efectivo	100.728.436	203.749.549
Depósitos en el Banco República (1)	597.538.479	597.367.358
Depósitos bancos nacionales (2)	1.794.731	1.175.512
Depósitos en el exterior (3)	183.889.644	601.680.010
Subtotal efectivo y depósitos en bancos	**883.951.290**	**1.403.972.429**
Operaciones con liquidación en curso netas (4)	318.230	2.265.098
Instrumentos financieros de alta liquidez (5)	1.252.207	174.363
Contratos de retrocompra (6)	569.863.796	231.611.901
Total efectivo y equivalente de efectivo	**1.455.385.523**	**1.638.023.791**

(1) El nivel de los fondos en efectivo y en el Banco de la República responde a regulaciones sobre encaje que el Banco debe mantener como promedio en períodos mensuales.

(2) Los depósitos nacionales se encuentran en Bancos calificados por los agentes calificadores de riesgo independientes como grado de inversión.

(3) La variación se explica por menores depósitos en bancos corresponsales, donde se registran principalmente operaciones de tesorería y traslados entre estas entidades. Al 30 de septiembre de 2026, se destacan los siguientes saldos: en Bank of America Miami por USD 6.946.794, en Caixa Bank por USD 3.419.229, en Citibank New York por USD 35.681.483 y en Banco de Crédito Panamá por USD 5.932.601.

(5) Corresponde a instrumentos para negociación, instrumentos de inversión disponibles para la venta y fondos mutuos de renta fija, cuyo plazo de vencimiento no supere los tres meses desde la fecha de adquisición.

(6) Corresponde a contratos de recompra, cuyo plazo de vencimiento no supere los tres meses desde la fecha de adquisición, los cuales son presentados en la línea "Contratos de retrocompra y préstamos de valores" en el estado de Situación Financiera Intermedio Separado.

Según Resolución Externa No. 003 de 2024 del Banco de la República, el Banco debe mantener el equivalente al 7 % para depósitos a la vista y 2,5% de los depósitos recibidos de clientes a término menores de 18 meses como encaje ordinario, representados en depósitos en el Banco de la República o como efectivo en caja. Los saldos que se muestran computan para tales efectos.

A 30 de septiembre de 2026 se tiene embargada la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá y Banco Davivienda, el saldo de las cuentas a 30 de septiembre de 2026 era de $261.955 y 10, respectivamente; el embargo se genera producto de las obligaciones de Leasing por incumplimiento de los clientes en obligaciones de impuestos y otras con organismos distritales. Al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025 los embargos son presentados como cuentas por cobrar.

(4) Operaciones con liquidación en curso

Las operaciones con liquidación en curso corresponden a transacciones en que sólo resta la liquidación que aumentará o disminuirá los fondos en el Banco de la República o en Bancos del exterior, normalmente dentro de 12 o 24 horas hábiles siguientes al cierre de cada ejercicio, lo que se detalla como sigue:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Operaciones con liquidación en curso		
Remesas (a)	318.230	2.265.098
Total operaciones con liquidación en curso	**318.230**	**2.265.098**

(a) La disminución se presenta por operaciones propias de las remesas con saldos en tránsito.

El detalle de (5) es el siguiente:

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Instrumentos financieros de alta liquidez		
Fondos de inversión colectiva (a)	1.252.207	174.363
Total Instrumentos financieros de alta liquidez	**1.252.207**	**174.363**

(a) La calificación crediticia local asignada por parte de Value a Risk de los Fondos es AAA.

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
(6) Contratos de retrocompra		
Fondos interbancarios	239.820.624	200.097.167
Operaciones simultáneas	330.043.172	31.514.734
Total contratos de retrocompra	**569.863.796**	**231.611.901**

Al 30 de septiembre de 2026

	Menos de un mes	Total
	MCOP$	MCOP$
Fondos interbancarios		
Bancos*	239.820.624	239.820.624
Operaciones simultáneas		
Banco de la República	330.043.172	330.043.172
Totales	**569.863.796**	**569.863.796**

Al 31 de diciembre de 2025

	Menos de un mes	Total
	MCOP$	MCOP$
Fondos interbancarios		
Bancos*	200.097.167	200.097.167
Operaciones simultáneas		
Banco de la República	31.514.734	31.514.734
Totales	**231.611.901**	**231.611.901**

* Al 30 de septiembre de 2026 para los bancos locales la calificación local es AAA asignadas por BRC, Fitch o Value and Risk.

NOTA 6 – INVERSIONES

El Banco tiene inversiones dentro de su portafolio medidas al vencimiento, negociables y disponibles para la venta, así como inversiones no controladas. Para las inversiones disponibles para la venta, las valorizaciones se llevaron como un mayor valor de las inversiones, de igual manera sucedió con las inversiones en entidades no controladas.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

El detalle de los instrumentos financieros clasificados como inversiones a 30 de septiembre de 2026 y a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

a. Inversiones negociables: El Banco registra bajo esta modalidad las inversiones que se adquirieron con el propósito de obtener retornos por las variaciones en el precio en el corto plazo.

b. Inversiones medidas al vencimiento: Las inversiones que el Banco clasifica al vencimiento son aquellas en las cuales el banco tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento, es decir, no se tiene la intención de enajenarlas.

c. Inversiones disponibles para la venta: El Banco clasifica como inversiones disponibles para la venta aquellas que no cumplen los criterios para ser reconocidas como inversiones negociables, ni al vencimiento. Estas inversiones pueden ser utilizadas como garantía en operaciones del mercado monetario y derivados.

d. Inversiones en títulos participativos medidos a variación patrimonial: Las inversiones que el Banco clasifica como inversiones en títulos participativos son las inversiones obligatorias. que son aquellas inversiones que debe tener para realizar sus operaciones de acuerdo con una disposición legal.

A continuación, la clasificación de las inversiones según el modelo de negocios al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025:

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Inversiones negociables (a)		
Inversiones negociables en Instrumentos representativos de deuda	**1.349.627.958**	**1.746.051.238**
Títulos de tesorería TES (1)	1.240.264.034	1.691.963.973
Emisores extranjeros	109.363.924	54.087.265
Inversiones negociables entregados en operaciones de mercado monetario	**-**	**194.094.556**
Títulos de Tesorería – TES (1)	-	194.094.556
Inversiones negociables entregados en garantía en operaciones con instrumentos derivados	**37.749.113**	-
Emisores extranjeros	37.749.113	-
Inversiones negociables - Instrumentos de Patrimonio		
Emisores nacionales	1.700.734	1.780.248
Total inversiones negociables (1)	**1.389.077.805**	**1.941.926.042**
Inversiones al vencimiento (b)		
Inversiones al vencimiento	**915.744.756**	**285.777.158**
Títulos de tesorería TES	178.352.432	232.306.280
Otros títulos emitidos por el gobierno nacional	346.237.571	-
Otros emisores Nacionales (2)	391.154.753	53.470.878
Inversiones al vencimiento entregados en operaciones de mercado monetario - Instrumentos representativos de deuda (Derechos de transferencia)	**-**	**612.859.537**
Títulos de Tesorería TES (2)	-	349.952.560
Otros emisores Nacionales (2)	-	262.906.977
Inversiones al vencimiento entregados en operaciones con instrumentos derivados - Instrumentos representativos de deuda	**351.108.482**	**267.723.813**
Títulos de tesorería TES	351.108.482	267.723.813
Deterioro de instrumentos de inversión (5)	**(237.838)**	**(351.872)**
Total Inversiones al vencimiento (2)	**1.266.615.400**	**1.166.008.636**
Inversiones disponibles para la venta (c)		
Inversiones disponibles para la venta - Instrumentos de deuda	**2.903.846.541**	**2.182.754.391**
Títulos de tesorería (3)	2.268.013.853	1.862.546.551
Otros Títulos de Deuda (3)	502.155.670	312.787.926
Otros emisores Nacionales	108.911.695	-
Emisores Extranjeros	24.765.323	7.419.914
Inversiones disponibles para la venta entregados en operaciones de mercado monetario - Instrumentos de deuda	**94.939.220**	**768.966.455**
Títulos de Tesorería TES (3)	94.939.220	768.966.455

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Inversiones disponibles para la venta - Instrumentos de patrimonio	**60.150.962**	**44.093.159**
Emisores Extranjeros (4)	60.150.962	44.093.159
Inversiones disponibles para la venta entregados en garantía de operaciones con instrumentos derivados - Instrumentos de deuda	**43.505.841**	**67.084.714**
Títulos de tesorería – TES	18.930.200	19.613.750
Emisores Extranjeros (3)	24.575.641	47.470.964
Total, Inversiones disponibles para la venta (3)	**3.102.442.564**	**3.062.898.719**
Inversiones en títulos participativos medidas a variación patrimonial (d)		
Inversiones en títulos participativos	**29.979.645**	**28.928.888**
Obligatoria en instrumentos de patrimonio	29.979.645	28.928.888
Total, inversiones en títulos participativos	**29.979.645**	**28.928.888**
Totales Inversiones (a)+(b)+(c)+(d)	**5.788.115.414**	**6.199.762.285**

(1) Las variaciones se generan principalmente por menores valores invertidos en el portafolio Negociable atendiendo las necesidades de la tesorería, donde se destaca la disminución en títulos de tesorería TES en $645.794.495.
(2) Las variaciones en las inversiones al vencimiento se genera principalmente por el aumento de las inversiones según necesidades de la tesorería donde se destaca un crecimiento en otros títulos emitidos por el gobierno y otros emisores nacionales por valor de $421.014.469 y una disminución en títulos de tesorería TES por valor de $320.521.739.
(3) Para el portafolio de inversiones disponibles para la venta se presenta una recomposición del portafolio, explicada principalmente por la venta de títulos realizada como parte de la estrategia del negocio y en respuesta a las condiciones del mercado. Esta variación se concentra en la reducción de las inversiones en Títulos de Tesorería (TES) por valor de $269.243.483, así como un aumento en otros emisores nacionales por $124.969.498 y un aumento en otros títulos de deuda por valor de $189.367.744.
Por otra parte, la variación del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, reconocida en el Otro Resultado Integral (ORI) neto de impuestos, ascendió a $49.634.091 al 30 de septiembre de 2026, en comparación con $12.824.419 al 30 de septiembre de 2025.

(4) Movimiento inversión Nuam

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Valor en libros saldo inicial	44.093.159	38.867.231
Diferencia en cambio	(9.321.554)	(3.154.228)
Valoración	25.379.357	8.380.156
Totales	**60.150.962**	**44.093.159**

(5) Deterioro de instrumentos de inversión

De acuerdo con la metodología establecida en la sección 1 del Capítulo 4 Parte 3 de la Circular Básica Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, el portafolio la cartera de inversiones medidas al vencimiento instrumentos de inversión del Banco presenta inversiones con deterioro de $(237.838) para el 30 de septiembre de 2026 y de $(351.872) 31 de diciembre de 2025. A continuación, el detalle:

30 de septiembre de 2026

NRO. TÍTULO	NEMOTÉCNICO	FECHA EMISIÓN	FECHA VENC.	VR PRESENTE	DETERIORO
TV662341	INST270632C1	27/06/2017	27/06/2032	1.296.509	(159.802)
TV662321	INST15270632	27/06/2017	27/06/2032	2.707.802	(37.451)
TV662331	INST270632MZ	27/06/2017	27/06/2032	1.033.031	(40.585)
	Total			**5.037.342**	**(237.838)**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

31 de diciembre de 2025

NRO. TÍTULO	NEMOTÉCNICO	FECHA EMISIÓN	FECHA VENC.	VR PRESENTE	DETERIORO
TV662341	INST270632C1	27/06/2017	27/06/2032	1.166.424	(199.596)
TV662321	INST15270632	27/06/2017	27/06/2032	4.417.498	(83.400)
TV662331	INST270632MZ	27/06/2017	27/06/2032	1.029.427	(68.876)
	Total			**6.613.349**	**(351.872)**

Temporalidad de las inversiones

Al 30 de septiembre de 2026

Valor nominal	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
Inversiones negociables	-	41.410.500	107.639.906	772.268.780	184.937.150	
Inversiones medidas al vencimiento	-	87.928.237	625.170.021	-	4.565.567	
Inversiones disponibles para la venta	10.932.372	38.760.228	1.699.146.954	567.657.886	82.821.000	
Valor en libros						
Inversiones negociables	-	46.842.941	387.618.184	774.501.334	180.115.346	**1.389.077.805**
Inversiones medidas al vencimiento		89.173.254	1.015.437.387	-	162.242.597	**1.266.853.238**
Inversiones disponibles para la venta	10.899.575	38.441.390	2.228.217.202	676.503.760	148.380.637	**3.102.442.564**
Inversiones en títulos participativos	-	-	-	-	29.979.645	**29.979.645**
Deterioro de las inversiones	-	-	-	-	(237.838)	**(237.838)**
Total Inversiones valor en libros	**10.899.575**	**174.457.585**	**3.631.272.773**	**1.451.005.094**	**520.480.387**	**5.788.115.414**

Al 31 de diciembre de 2025

Valor nominal	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Inversiones negociables	45.133.802	-	964.700	1.314.772.433	695.183.442	
Inversiones medidas al vencimiento	-	73.525.966	564.945.822	880.000	6.288.035	
Inversiones disponibles para la venta	50.720.580	255.096.116	998.333.841	225.895.127	371.482.000	
Valor en libros						
Inversiones negociables	46.032.642	-	976.113	1.221.977.299	672.939.988	**1.941.926.042**
Inversiones medidas al vencimiento	-	74.249.302	585.467.764	351.647.037	154.996.405	**1.166.360.508**
Inversiones disponibles para la venta	51.439.441	251.315.133	936.047.240	1.408.758.865	415.338.040	**3.062.898.719**
Inversiones en títulos participativos	-	-	-	-	28.928.888	**28.928.888**
Deterioro de las inversiones	-	-	-	-	(351.872)	**(351.872)**
Total Inversiones valor en libros	**97.472.083**	**325.564.435**	**1.522.491.117**	**2.982.383.201**	**1.271.851.449**	**6.199.762.285**

d. Inversiones en títulos participativos medidos bajo el método de participación patrimonial

Al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 las principales inversiones en sociedades se detallan a continuación:

	Al 30 de septiembre de 2026		Al 31 de diciembre de 2025	
	%	MCOP$	%	MCOP$
ACH Colombia	4,21	4.971.762	4,21	6.027.075
Redeban Multicolor S. A.	1,60	3.932.829	1,60	3.551.033
Credibanco	6,37	21.075.054	6,37	19.350.780
Total inversiones en sociedades		**29.979.645**		**28.928.888**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

Durante los períodos terminados el 30 de septiembre de 2026 y 2025, el Banco percibió dividendos de sus sociedades según el siguiente cuadro:

	Del 1 de enero al 30 de septiembre de		Del 1 de julio al 30 de septiembre de	
	2026	2025	2026	2025
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Credibanco	1.025.670	852.909	-	-
ACH	3.445.204	3.492.823	-	-
NUAM	2.279.681	1.790.558	-	-
Redeban	139.253	250.199	-	-
Dividendos Percibidos	**6.889.808**	**6.386.489**	-	-

El movimiento de las inversiones en sociedades a 30 de septiembre de 2026 y a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Valor en libros saldo inicial	**28.928.888**	**26.526.866**
Valoración	1.050.757	2.402.022
Totales	**29.979.645**	**28.928.888**

NOTA 7 – INSTRUMENTOS DERIVADOS

A. DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN

A continuación, los instrumentos derivados de negociación y los derivados de cobertura al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025:

30 de septiembre de 2026

Derivados Activos

PRODUCTO	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
Valor nominal						
Forward	4.407.635.076	2.251.746.567	1.531.163.645	183.011.655	-	
Forward de cobertura	15.744.990	8.206.001	24.768.572	5.131.798	-	
Swaps	6.555.144.884	11.034.842.986	23.891.357.150	26.047.381.695	2.843.892.875	
Swaps de cobertura	-	380.000.000	1.251.282.000	571.933.713	174.640.000	
Opciones	83.934.682	41.864.670	9.273.942	-	-	
Next Day	3.103.442	-	-	-	-	
Valor en libros						
Forward	119.811.475	189.285.736	79.387.428	7.113.678	-	395.598.317
Forward de cobertura	548.888	530.948	1.473.422	266.951	-	2.820.209
Swaps	36.433.660	51.455.109	185.830.897	954.607.299	224.375.334	1.452.702.299
Swaps de cobertura	-	441.348	16.078.974	67.216.274	29.252.395	112.988.991
Opciones	1.237.930	338.815	57.969	-	-	1.634.714
Next Day	6.212	-	-	-	-	6.212
Total derivados activos	**158.038.165**	**242.051.956**	**282.828.690**	**1.029.204.202**	**253.627.729**	**1.965.750.742**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Derivados Pasivos

PRODUCTO	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
Valor nominal						
Forward	3.398.729.621	2.124.652.687	1.811.392.949	59.430.381	-	
Forward de Cobertura	339.426.946	401.195.379	583.542.002	-	-	
Swaps	4.814.054.248	12.578.895.250	23.472.716.255	28.618.331.562	2.208.506.436	
Swaps de cobertura	-	30.000.000	632.537.500	2.367.681.000	176.000.000	
Opciones	65.410.460	28.564.000	6.655.500	-	-	
Next Day	138.744.070	-	-	-	-	
Valor en libros						
Forward	(130.752.411)	(159.957.690)	(95.493.005)	(2.922.072)	-	(389.125.178)
Forward de cobertura	(40.680.344)	(60.885.268)	(47.174.341)	-	-	(148.739.953)
Swaps	(22.318.180)	(68.028.709)	(189.476.648)	(858.120.281)	(133.012.543)	(1.270.956.361)
Swaps de cobertura	-	(850.846)	(10.340.553)	(20.797.692)	(6.453.845)	(38.442.936)
Opciones	(1.464.739)	(2.419.414)	(595.987)	-	-	(4.480.140)
Next Day	(105.562)	-	-	-	-	(105.562)
Total derivados pasivos (Nota 19)	**(195.321.236)**	**(292.141.927)**	**(343.080.534)**	**(881.840.045)**	**(139.466.388)**	**(1.851.850.130)**

El monto de las garantías colaterales entregadas al 30 de septiembre de 2026 fue de $156.985.523.

El monto de las garantías colaterales recibidas al 30 de septiembre de 2026 fue de $202.895.719.

31 de diciembre de 2025

Derivados Activos

PRODUCTO	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Valor nominal						
Forward	3.997.414.700	1.217.122.935	853.451.524	11.482.981	-	
Forward de cobertura	-	183.149.345	365.262.866	-	-	
Swaps	2.188.972.972	6.363.094.000	19.921.984.988	15.225.853.622	1.443.581.651	
Swaps de cobertura	39.060.000	276.000.000	1.764.500.000	1.164.781.713	781.840.000	
Opciones	-	-	-	-	25.892.406	
Nex Day	25.936.113	-	-	-	-	
Valor en libros						
Forward	102.373.044	43.842.637	33.442.134	233.629	-	179.891.444
Forward de cobertura	-	8.413.701	7.744.898	-	-	16.158.599
Swaps	878.385	19.415.587	188.893.145	725.550.710	156.234.785	1.090.972.612
Swaps de cobertura	2.092.803	735.836	15.232.989	105.718.331	98.152.232	221.932.191
Opciones	-	-	-	-	437.589	437.589
Next Day	28.371	-	-	-	-	28.371
Total derivados activos	**105.372.603**	**72.407.761**	**245.313.166**	**831.502.670**	**254.824.606**	**1.509.420.806**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Derivados Pasivos

PRODUCTO	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Valor nominal						
Forward	1.230.323.460	651.644.637	726.233.335	9.417.432	-	
Forward de cobertura	124.207.718	66.212.564	933.695.036	-	-	
Swaps	957.445.825	3.691.196.600	20.905.678.570	15.609.080.563	1.471.555.320	
Swaps de cobertura	331.500.000	607.400.000	2.197.350.000	484.800.000	-	
Opciones	-	-	-	-	15.949.064	
Nex Day	1.878.540	-	-	-	-	
Valor en libros						
Forward	(36.466.933)	(15.231.115)	(25.825.867)	(935.249)	-	(78.459.164)
Forward de cobertura	(8.040.513)	(9.212.774)	(34.673.094)	-	-	(51.926.381)
Swaps	(3.450.560)	(9.282.314)	(187.691.611)	(735.638.413)	(133.633.202)	(1.069.696.100)
Swaps de cobertura	(2.919.888)	(9.575.741)	(30.876.536)	(14.782.524)	-	(58.154.689)
Opciones	-	-	-	-	(133.658)	(133.658)
Next Day	(20.576)	-	-	-	-	(20.576)
Total derivados pasivos (Nota 19)	**(50.898.470)**	**(43.301.944)**	**(279.067.108)**	**(751.356.186)**	**(133.766.860)**	**(1.258.390.568)**

El monto de las garantías colaterales entregadas al 31 de diciembre de 2025 fue de $76.963.834.

El monto de las garantías colaterales recibidas al 31 de diciembre de 2025 fue de $111.431.475.

B. DERIVADOS DESIGNADOS COMO COBERTURAS CONTABLES

A continuación, se muestra la estrategia de gestión de riesgos del Banco a través de coberturas contables de flujos de efectivo de valor razonable e inversión neta en el extranjero para los ejercicios terminados el 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025:

Cobertura de inversión neta en el extranjero

Itaú Colombia, empresa matriz con moneda funcional en pesos colombianos, posee inversión de negocio en el extranjero correspondiente a la adquisición de una subsidiaria en Panamá. Producto del tratamiento contable que debe recibir esta inversión, las fluctuaciones del valor de la inversión ocasionadas por la variabilidad de la paridad cambiaria entre el peso colombiano y el dólar generan alteraciones en el valor del patrimonio de la Matriz. El objetivo de la cobertura es resguardar el valor del patrimonio, al gestionar el riesgo de paridad cambiaria de la inversión.

Instrumento de cobertura

El Banco realiza la cobertura de la inversión de negocio en el extranjero a través de la contratación de forwards de venta USD, los cuales tienen una renovación periódica. Las coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero, incluyendo la cobertura de una partida monetaria que se contabilice como parte de una inversión neta, se registrarán de manera similar a las coberturas de flujo de efectivo según la IFRS 9 "Instrumentos Financieros".

Cobertura contable

A continuación, el resumen de la cobertura de la inversión en Panamá, al 30 de septiembre de 2026:

Instrumento de Cobertura	Importe nominal del instrumento de cobertura	Importe en Libros Instrumento de Cobertura		Valor Razonable utilizado para el cálculo de la efectividad	Ineficacia de la cobertura
		Activos	Pasivos		
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Forward	279.309.328	-	9.792.445	(9.792.445)	-

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

El importe en libros del instrumento de cobertura corresponde a los contratos forwards vigentes al 30 de septiembre de 2026.

Objeto cubierto

A continuación, las partidas generadas como partidas cubiertas, al 30 de septiembre de 2026:

Objeto cubierto	Importe en Libros del Objeto cubierto		Impacto Cobertura	
	Activos	Pasivos	Eficiencia reclasificada al resultado	Reserva de cobertura
	MCOP$	**MCOP$**	**MCOP$**	**MCOP$**
Inversión Itaú Panamá	286.454.848	-	-	(90.601.774)

La reserva de la cobertura de la inversión en Itaú Panamá incluye los vencimientos de los Forward que fueron destinados como instrumentos de cobertura de la inversión neta en el extranjero.

Partidas que han afectado el Estado de Otros Resultados Integrales Intermedio Separado

A continuación, el movimiento de la cobertura de la inversión neta en el extranjero en el ORI:

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 30 de septiembre de 2025
	MCOP $	**MCOP $**
Saldo inicial	**(93.470.942)**	**(129.484.872)**
Ganancias (pérdidas) por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero antes de impuestos	36.940.536	36.706.584
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	(11.707.363)	(14.557.109)
Saldo final	**(68.237.769)**	**(107.335.397)**

Calendario flujos de efectivo

A continuación, el vencimiento de los flujos de efectivo de la cobertura de la inversión neta en el extranjero, al 30 de septiembre de 2026:

Fecha vencimiento Flujos	MCOP$
2026	88.786.873
2027	190.522.455

b) Cobertura de flujo de efectivo

Esta cobertura tiene por objeto compensar la exposición a la variabilidad en los flujos de caja de un activo, de un pasivo, o de una transacción futura prevista altamente probable de ejecutar (como la colocación futura de un título) o de una proporción de los mismos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Objetos de cobertura

El Banco designó como instrumento de cobertura para este tipo de riesgo forward o swaps como se muestra a continuación:

Instrumento de Cobertura	Cobertura	Importe nominal del instrumento de cobertura	Importe en Libros Instrumento de Cobertura	
			Activos	Pasivos
		MCOP$	MCOP$	MCOP$
Swap	Bono emitido	258.281.713	63.835.802	-
Swap y Forward	Pasivo en dólares	1.044.416.206	-	138.862.860
Forward	Facturas altamente probables	54.290.153	2.820.209	84.650
Swap	Cartera	934.000.000	-	8.242.098

Objeto cubierto (Párrafo 24B)

A continuación, las partidas generadas como partidas cubiertas:

Objeto cubierto	Importe en Libros del Objeto cubierto		Reserva efectividad de la cobertura en el Patrimonio
	Activos	Pasivos	
	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Bono emitido	-	361.592.488	(13.043.813)
Pasivo en dólares	-	875.207.373	(13.157.292)
Facturas altamente probables	-	52.876.472	419.115
Cartera	934.000.000	-	(8.969.034)

Calendario de derivados de coberturas de flujos de efectivo

A continuación, el vencimiento de los flujos de efectivo de la cobertura de pasivos en dólares, al 30 de septiembre de 2026:

Cobertura	2026 MCOP$	2027 MCOP$	2028 MCOP$	2029 MCOP$	2030 y siguientes MCOP$	Total MCOP$
Bono emitido	-	-	-	-	258.281.713	**258.281.713**
Pasivo en dólares	1.044.416.206	-	-	-	-	**1.044.416.206**
Facturas altamente probables	21.443.567	32.846.586	-	-	-	**54.290.153**
Cartera	-	188.000.000	493.000.000	253.000.000	-	**934.000.000**
Total	**1.065.859.773**	**220.846.586**	**493.000.000**	**253.000.000**	**258.281.713**	**2.290.988.072**

Partidas que han afectado el Estado de Otros Resultados Integrales Intermedio Separado

A continuación, el movimiento de la cobertura de flujo de efectivo en el ORI sin facturas altamente probables:

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 30 de septiembre de 2025
	MCOP$	MCOP $
Saldo inicial	19.371.275	(2.277.454)
Reserva parte eficiente cobertura contable	(266.589.363)	(114.188.280)
Reclasificación al resultado del periodo	199.674.010	115.100.971
Impuesto a las ganancias	21.850.041	(474.634)
Saldo final	**(25.694.037)**	**(1.839.397)**

El importe neto de impuestos de las coberturas de flujo de efectivo de pasivos que se reconoció en el Otro Resultado Integral fue una pérdida a 30 de septiembre de 2026 de $(45.065.312) y una ganancia a 30 de septiembre de 2025 por $438.057.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Partidas que han afectado el Estado de Otros Resultados Integrales Intermedio Separado

A continuación, el movimiento de la cobertura de flujo de efectivo en el ORI de facturas altamente probables:

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 30 de septiembre de 2025
	MCOP $	MCOP $
Saldo inicial	(474.237)	4.650.351
Reserva parte eficiente cobertura contable	(3.022.503)	(2.389.315)
Reclasificación al resultado del periodo	4.232.005	1.751.387
Impuesto a las ganancias	(483.800)	255.171
Saldo final	**251.465**	**4.267.594**

El importe neto de impuestos de la cobertura de flujo de efectivo de facturas que se reconoció en el Otro Resultado Integral fue una ganancia a 30 de septiembre de 2026 de $725.702 y una pérdida al 30 de septiembre de 2025 por ($382.757).

Discontinuación de coberturas de Flujo de Efectivo

Durante el período, la Entidad discontinuó determinadas relaciones de cobertura de flujo de efectivo asociadas a CDTs. Como resultado, el saldo acumulado reconocido en la reserva de cobertura de flujo de efectivo dentro del patrimonio, por valor de $14.679.064, fue reclasificado al estado de resultados en el mes de julio de 2026, fecha en la que se perfeccionó la operación de cesión de activos y pasivos al Banco de Bogotá.

c) Cobertura de valor razonable

La naturaleza del riesgo cubierto está asociada a la estabilidad en el pago de intereses de un activo o un pasivo cuyo cupón se encuentra a una tasa fija. En la medida que la tasa fija se mantiene estable con respecto a las tasas variables del activo bancario, el resultado del periodo, y de periodos subsiguientes puede verse afectado por un reprecio más acelerado del activo que el pasivo.

A continuación, el resumen de las coberturas de valor razonable, al 30 de septiembre de 2026:

Instrumento de Cobertura	Cobertura	Importe nominal del instrumento de cobertura	Importe en Libros Instrumento de Cobertura	
			Activos	Pasivos
		MCOP$	MCOP$	MCOP$
Swap IRS	Inversiones DPV TES	370.000.000	32.969	1.116.488
Swap IRS	Inversiones DPV dólares	462.715.500	45.576.685	6.250.119
Swap IRS	Bono emitidos COP	277.000.000	741.779	7.207.085
Swap IRS	CDTs	3.282.077.000	2.801.757	15.627.147

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Objeto cubierto

Instrumento de Cobertura	Importe en Libros del Objeto cubierto		Impacto acumulado ajustes efectividad de la cobertura en el Patrimonio	Impacto acumulado ajustes efectividad de la cobertura en el Estado de Situación Financiera
	Activos	Pasivos		
	MCOP$	**MCOP$**	**MCOP$**	**MCOP$**
Inversiones DPV TES	339.358.000	-	-	(2.318.526)
Inversiones DPV dólares	449.054.317	-	-	10.484.929
Bono emitidos COP	-	279.972.888	-	(6.620.147)
CDTs	-	3.266.767.699	-	(15.309.301)

Valor razonable utilizado para el cálculo de la efectividad

	Valor razonable utilizado para cálculo de la efectividad		
	Instrumento de cobertura	Objeto	
	MCOP$	**MCOP$**	% Efectividad
CDT	(3.267.527.772)	(3.381.404.125)	96,6%
Disponible para la venta USD	450.959.178	436.500.472	103,3%
Disponible para la venta TES	369.890.652	379.742.741	97,4%
Bono COP	(270.439.977)	(271.384.040)	99,7%

Calendario de derivados de coberturas de valor razonable

	2026	2027	2028	2029	2031 y siguientes	Total
Cobertura	**MCOP$**	**MCOP$**	**MCOP$**	**MCOP$**	**MCOP$**	**MCOP$**
VR Disponible para la venta	-	370.000.000	-	-	-	**370.000.000**
DPV Moneda extranjera	-	156.942.500	-	204.133.000	101.640.000	**462.715.500**
Bono emitidos COP	-	-	-	-	277.000.000	**277.000.000**
CDTs	410.000.000	1.999.077.000	873.000.000	-	-	**3.282.077.000**
Total	**410.000.000**	**2.526.019.500**	**873.000.000**	**204.133.000**	**378.640.000**	**4.391.792.500**

Discontinuación de coberturas de valor razonable

Durante el período la Entidad discontinuó determinadas relaciones de cobertura de valor razonable asociadas a activos (Cartera hipotecaria y libranzas) y pasivos financieros (CDTs). Como resultado de la discontinuación, los instrumentos derivados dejaron de ser designados como instrumentos de cobertura y continúan midiéndose a valor razonable con cambios en resultados. El ajuste fue reclasificado a resultados el 31 de julio de 2026, generando un ingreso de $131.248.346 como consecuencia del perfeccionamiento de la cesión de activos y pasivos al Banco de Bogotá.

A continuación, las cifras acumuladas a 30 de septiembre de 2026:

Elemento cubierto	Saldo
	MCOP$
Hipotecario	128.890.455
Libranzas	4.025.704
CDT	(1.667.813)
Total	**131.248.346**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

NOTA 8 – CARTERA DE CRÉDITO Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO, NETO

A continuación, el resumen de la cartera de crédito y operaciones de leasing financiero incluyendo los intereses y pagos por cuenta de clientes a 30 de septiembre de 2026 y a 31 de diciembre de 2025.

El capital neto, de deterioro, de las operaciones de créditos con clientes, se presentan en el rubro "cartera de crédito y operaciones de leasing financiero" del estado de Situación Financiera Intermedio Separado. Los intereses y pagos por cuenta de clientes neto de deterioro se incluyen en el rubro "Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar" del estado de Situación Financiera Intermedio Separado.

	Al 30 de septiembre de 2026			
	Cartera Consumo	Cartera Comercial	Cartera Vivienda	TOTAL
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Saldo antes de cuentas correctoras	106.052	12.909.033.686	160.695	12.909.300.433
Cuentas correctoras para pérdidas crediticias de activos financieros	(10.723)	(569.803.595)	(24.758)	(569.839.076)
Saldo después de cuentas correctoras	**95.329**	**12.339.230.091**	**135.937**	**12.339.461.357**

	Al 31 de diciembre de 2025			
	Cartera Consumo	Cartera Comercial	Cartera Vivienda	TOTAL
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Saldo antes de cuentas correctoras	3.402.682.428	11.973.206.895	2.981.221.182	18.357.110.505
Cuentas correctoras para pérdidas crediticias de activos financieros	(273.051.679)	(564.530.474)	(82.745.958)	(920.328.111)
Saldo después de cuentas correctoras	**3.129.630.749**	**11.408.676.421**	**2.898.475.224**	**17.436.782.394**

Cartera de crédito total

A. Composición de las operaciones de cartera bruta por modalidades de crédito

	Al 30 de septiembre de 2026			
	Consumo MCOP$	Comercial MCOP$	Vivienda MCOP$	TOTAL MCOP$
Capital *	106.052	12.909.033.686	160.695	12.909.300.433
Importaciones en curso (Nota 17)	-	7.254.605	-	7.254.605
Intereses (Nota 9)	4.429	291.836.244	112.129	291.952.802
Otros conceptos (Nota 9)	178.158	23.407.747	4.421.940	28.007.845
Sub total	**288.639**	**13.231.532.282**	**4.694.764**	**13.236.515.685**
Provisiones capital	10.723	569.803.595	24.758	569.839.076
Provisiones Importaciones en curso	-	99.064	-	99.064
Provisiones intereses	1.338	85.494.499	12.302	85.508.139
Provisiones otros conceptos	140.961	14.442.975	2.480.344	17.064.280
Provisión general adicional	-	-	-	-
Sub total	**153.022**	**669.840.133**	**2.517.404**	**672.510.559**
Total (*)	**135.617**	**12.561.692.149**	**2.177.360**	**12.564.005.126**
Garantías	27.101	4.370.442.276	290.092.613	4.660.561.990

La variación en las carteras de consumo y vivienda se explica principalmente por la cesión de activos y pasivos realizada al Banco de Bogotá el 1 de agosto de 2026. Por su parte, la cartera comercial presenta un crecimiento, en línea con el nuevo enfoque estratégico del negocio, impulsado por mayores colocaciones en el segmento corporativo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

	Al 31 de diciembre de 2025			
	Consumo MCOP$	Comercial MCOP$	Vivienda MCOP$	Total MCOP$
Capital *	3.402.682.428	11.973.206.895	2.981.221.182	18.357.110.505
Importaciones en curso (Nota 17)	-	4.313.183	-	4.313.183
Intereses (Nota 9)	37.696.973	281.852.878	31.902.935	351.452.786
Otros conceptos (Nota 9)	1.500.466	21.431.569	14.303.844	37.235.879
Sub total	**3.441.879.867**	**12.280.804.525**	**3.027.427.961**	**18.750.112.353**
Provisiones capital	273.051.679	564.530.474	82.745.958	920.328.111
Provisiones Importaciones en curso	-	53.431	-	53.431
Provisiones intereses	6.970.578	115.229.373	7.239.786	129.439.737
Provisiones otros conceptos	1.192.581	10.135.588	8.526.292	19.854.461
Sub total	**281.214.838**	**689.948.866**	**98.512.036**	**1.069.675.740**
Total	**3.160.665.029**	**11.590.855.659**	**2.928.915.925**	**17.680.436.613**
Garantías	632.331.760	4.092.835.798	9.693.508.839	14.418.676.397

* Para destacar en el año 2020 se realizó la venta del Bien Recibido en Dación de Pago La 14 por un valor de $95.000.000; pagaderos $5.000.000 en efectivo y $90.000.000 a través de un crédito bullet a seis años a tasa cero, generando un costo financiero para el Banco por valor de $24.327.490 determinado descontando el valor del crédito a la tasa de los Bonos AAA a 6 años al 5,39% según información de Precia que fue reconocido como un pasivo diferido.

A continuación, el resumen de la transacción:

	MCOP$
Valor en libros	**49.372.367**
Pago	(95.000.000)
Costo financiero (pasivo diferido) *	24.327.490
Utilidad en venta	21.300.143
Total	**-**

***** El 4 de septiembre de 2026 se recibió el pago de capital de la deuda.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

B. Composición de las operaciones de cartera por calificación

A 30 de septiembre de 2026

Modalidades por tipo de garantía	Cartera			Provisiones			
	Capital	Intereses	Otros	Capital	Intereses	Otros	TOTAL
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Categoría A - Riesgo Normal							
Consumo - Garantía idónea	-	-	25.483	-	-	326	25.157
Consumo - Otras garantías	61.442	1.315	-	1.812	45	-	60.900
Comercial - Garantía idónea	2.998.078.839	39.373.252	3.192.498	27.936.548	533.548	33.294	3.012.141.199
Comercial - Otras garantías	8.471.317.979	113.035.647	114.890	104.991.768	1.389.730	1.873	8.478.085.145
Vivienda	921	106.091	1.961.431	18	6.264	19.834	2.042.327
Total	**11.469.459.181**	**152.516.305**	**5.294.302**	**132.930.146**	**1.929.587**	**55.327**	**11.492.354.728**
Categoría B - Riesgo Aceptable							
Consumo - Garantía idónea	-	-	10.984	-	-	404	10.580
Consumo - Otras garantías	25.016	2.038	-	3.578	289	-	23.187
Comercial - Garantía idónea	269.640.342	7.793.951	3.070.227	12.694.844	528.011	334.224	266.947.441
Comercial - Otras garantías	334.466.690	3.574.735	20.460	21.609.859	261.400	1.102	316.189.524
Vivienda	60.846	749	407.908	2.556	749	407.908	58.290
Total	**604.192.894**	**11.371.473**	**3.509.579**	**34.310.837**	**790.449**	**743.638**	**583.229.022**
Categoría C - Riesgo Apreciable							
Consumo - Garantía idónea	-	-	693	-	-	130	563
Consumo - Otras garantías	17.340	944	-	3.084	872	-	14.328
Comercial - Garantía idónea	340.298.092	37.115.559	5.703.777	65.732.573	11.140.645	3.547.490	302.696.720
Comercial - Otras garantías	99.752.138	29.670.831	18.582	26.578.801	10.628.647	3.800	92.230.303
Vivienda	31.055	4.821	403.711	3.416	4.821	403.711	27.639
Total	**440.098.625**	**66.792.155**	**6.126.763**	**92.317.874**	**21.774.985**	**3.955.131**	**394.969.553**
Categoría D - Riesgo Significativo							
Consumo - Garantía idónea	-	-	4.063	-	-	3.166	897
Consumo - Otras garantías	23	-	-	18	-	-	5
Comercial - Garantía idónea	181.914.578	41.326.313	7.526.011	115.643.273	41.165.176	6.764.399	67.194.054
Comercial - Otras garantías	83.060.674	8.542.164	406.831	64.111.577	8.429.091	402.322	19.066.679
Vivienda	27.732	1	62.424	5.824	1	62.423	21.909
Total	**265.003.007**	**49.868.478**	**7.999.329**	**179.760.692**	**49.594.268**	**7.232.310**	**86.283.544**
Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad							
Consumo - Garantía idónea	-	-	136.935	-	-	136.935	-
Consumo - Otras garantías	2.231	132	-	2.231	132	-	-
Comercial - Garantía idónea	13.430.462	370.800	787.949	13.430.461	379.512	787.949	-8.711
Comercial - Otras garantías	117.073.892	11.032.992	2.566.523	117.073.891	11.038.739	2.566.522	-5.745
Vivienda	40.141	467	1.586.466	12.944	467	1.586.468	27.195
Sub Total	**130.546.726**	**11.404.391**	**5.077.873**	**130.519.527**	**11.418.850**	**5.077.874**	**12.739**
Total	**12.909.300.433**	**291.952.802**	**28.007.846**	**569.839.076**	**85.508.139**	**17.064.280**	**12.556.849.586**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

A 31 de diciembre de 2025

	Cartera			Provisiones			
Modalidades por tipo de garantía	Capital MCOP$	Intereses MCOP$	Otros MCOP$	Capital MCOP$	Intereses MCOP$	Otros MCOP$	TOTAL MCOP$
Categoría A - Riesgo Normal							
Consumo - Garantía idónea	74.801.457	427.565	34.403	2.248.196	18.009	654	72.996.566
Consumo - Otras garantías	3.032.201.846	29.679.076	110.872	98.104.153	1.118.991	9.541	2.962.759.109
Comercial - Garantía idónea	2.952.350.575	28.760.133	7.582.075	28.109.330	524.945	84.250	2.959.974.258
Comercial - Otras garantías	7.695.773.794	90.643.834	36.229	96.473.171	1.135.630	611	7.688.844.445
Vivienda	2.848.359.813	28.790.827	7.014.923	56.410.309	4.127.677	1.237.368	2.822.390.209
Total	**16.603.487.485**	**178.301.435**	**14.778.502**	**281.345.159**	**6.925.252**	**1.332.424**	**16.506.964.587**
Categoría B - Riesgo Aceptable							
Consumo - Garantía idónea	3.536.897	54.155	1.515	432.190	16.860	791	3.142.726
Consumo - Otras garantías	69.967.125	1.598.546	36.020	9.915.582	361.648	11.261	61.313.200
Comercial - Garantía idónea	232.934.427	3.341.769	1.519.110	12.498.443	254.862	138.687	224.903.314
Comercial - Otras garantías	59.355.297	1.636.421	170.108	3.836.819	116.368	19.655	57.188.984
Vivienda	39.507.241	848.633	860.289	1.659.304	848.633	860.289	37.847.937
Total	**405.300.987**	**7.479.524**	**2.587.042**	**28.342.338**	**1.598.371**	**1.030.683**	**384.396.161**
Categoría C - Riesgo Apreciable							
Consumo - Garantía idónea	823.302	8.923	541	110.848	6.112	540	715.266
Consumo - Otras garantías	36.584.914	964.108	81.711	7.070.357	718.260	33.858	29.808.258
Comercial - Garantía idónea	395.630.506	38.408.359	3.504.379	62.062.505	10.025.644	1.510.224	363.944.871
Comercial - Otras garantías	148.127.399	22.867.383	5.748	24.357.768	7.307.602	1.136	139.334.024
Vivienda	35.599.134	679.409	2.163.404	3.915.551	679.409	2.163.404	31.683.583
Total	**616.765.255**	**62.928.182**	**5.755.783**	**97.517.029**	**18.737.027**	**3.709.162**	**565.486.002**
Categoría D - Riesgo Significativo							
Consumo - Garantía idónea	1.984.536	58.934	9.495	1.365.064	58.927	9.495	619.479
Consumo - Otras garantías	102.474.848	2.881.516	681.045	73.497.786	2.647.621	581.577	29.310.425
Comercial - Garantía idónea	281.249.126	54.755.621	2.159.834	164.522.267	54.523.068	1.931.181	117.188.065
Comercial - Otras garantías	161.110.262	33.396.434	363.339	125.994.662	33.298.330	359.097	35.217.946
Vivienda	16.781.756	427.331	648.666	3.577.881	427.331	648.667	13.203.874
Total	**563.600.528**	**91.519.836**	**3.862.379**	**368.957.660**	**90.955.277**	**3.530.017**	**195.539.789**
Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad							
Consumo - Garantía idónea	2.054.868	14.035	35.096	2.054.868	14.035	35.096	-
Consumo - Otras garantías	78.252.635	2.010.115	509.768	78.252.635	2.010.115	509.768	-
Comercial - Garantía idónea	16.006.577	1.471.036	2.172.108	16.006.577	1.471.036	2.172.108	-
Comercial - Otras garantías	30.668.932	6.571.888	3.918.639	30.668.932	6.571.888	3.918.639	-
Vivienda	40.973.238	1.156.736	3.616.564	17.182.913	1.156.736	3.616.564	23.790.325
Total	**167.956.250**	**11.223.810**	**10.252.175**	**144.165.925**	**11.223.810**	**10.252.175**	**23.790.325**
TOTAL	**18.357.110.505**	**351.452.787**	**37.235.881**	**920.328.111**	**129.439.737**	**19.854.461**	**17.676.176.864**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

C. Composición de las operaciones de cartera por sector económico

Consumo	A 30 de septiembre de 2026				
	Capital	Provisión	Intereses y otros	Provisión	TOTAL
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Sectores económicos					
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	6.073	869	3.587	155	8.636
Actividades inmobiliarias	5.424	157	111	9	5.369
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.495	643	1.717	904	4.665
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca					
Asalariados	84.488	8.430	154.767	119.533	111.292
Industrias manufactureras	-	-	15.077	15.077	-
Rentistas de Capital	5.572	624	6.637	6.493	5.092
Transporte y almacenamiento	-	-	691	128	563
Total	**106.052**	**10.723**	**182.587**	**142.299**	**135.617**

Comercial	Capital	Provisión	Intereses y otros	Provisión	TOTAL
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Sectores económicos					
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	116.694	12.724	3.343	2.221	105.092
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	266.307.155	6.464.125	3.777.844	650.279	262.970.595
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	436.933	18.072	9.331	277	427.915
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	127.454.825	3.120.306	3.915.765	460.594	127.789.690
Actividades financieras y de seguros	220.557.639	6.264.815	3.411.101	227.294	217.476.631
Actividades inmobiliarias	389.102.050	15.778.238	15.927.686	3.421.957	385.829.541
Actividades profesionales, científicas y técnicas	190.701.053	5.225.639	1.921.926	375.721	187.021.619
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15.570.351	195.731	518.359	6.307	15.886.672
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	131.383.354	1.593.624	1.255.270	229.650	130.815.350
Alojamiento y servicios de comida	184.580.973	3.637.746	4.814.430	129.225	185.628.432
Asalariados	60.391.195	912.343	1.650.076	394.065	60.734.863
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.717.038.440	83.549.478	19.684.870	5.943.591	1.647.230.241
Construcción	339.577.920	78.496.651	43.895.987	35.612.894	269.364.362
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	124.658.857	1.671.850	1.340.971	36.931	124.291.047
Educación	123.888.635	1.884.705	2.323.057	41.560	124.285.427
Explotación de minas y canteras	115.716.325	4.907.415	3.131.793	2.467.744	111.472.959
Industrias manufactureras	1.643.940.122	72.413.373	39.041.467	10.240.647	1.600.327.569
Información y comunicaciones	499.608.060	24.004.024	10.425.133	432.281	485.596.888
Otras actividades de servicios	43.147.294	587.310	277.737	13.242	42.824.479
Rentistas de Capital	5.574.607.405	242.889.891	142.003.891	38.918.424	5.434.802.981
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	963.594.378	11.873.555	14.115.824	169.464	965.667.183
Transporte y almacenamiento	176.654.028	4.301.980	1.798.131	163.106	173.987.073
Total	**12.909.033.686**	**569.803.595**	**315.243.992**	**99.937.474**	**12.554.536.609**

Vivienda	Capital	Provisión	Intereses y otros	Provisión	TOTAL
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Sectores económicos					
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación					
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	-	-	52.771	24.044	28.727
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-	-	27.182	18.268	8.914
Actividades financieras y de seguros	-	-	1.120	1.120	-
Actividades inmobiliarias	-	-	14.863	361	14.502
Actividades profesionales, científicas y técnicas	681	14	47.156	689	47.134
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-	-	72	1	71
Alojamiento y servicios de comida	-	-	311	3	308
Asalariados	160.014	24.744	3.518.274	1.792.632	1.860.912
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	-	-	81.010	55.073	25.937
Construcción	-	-	30.247	23.459	6.788
Educación	-	-	10.698	107	10.591
Industrias manufactureras	-	-	671	44	627
Información y comunicaciones	-	-	29.516	295	29.221
Rentistas de Capital	-	-	699.928	560.592	139.336
Transporte y almacenamiento	-	-	20.250	15.958	4.292
Total	**160.695**	**24.758**	**4.534.069**	**2.492.646**	**2.177.360**
TOTAL	**12.909.300.433**	**569.839.076**	**319.960.648**	**102.572.419**	**12.556.849.586**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

A 31 de diciembre de 2025

Consumo	Capital	Provisión	Intereses y otros	Provisión	TOTAL
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Sectores económicos					
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	816.610	36.115	4.772	146	785.121
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	42.254.600	3.388.014	450.235	97.229	39.219.592
Actividades de los hogares como empleadores	265.559	7.267	2.917	71	261.138
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.938.107	410.498	53.836	11.054	4.570.391
Actividades financieras y de seguros	3.340.452	183.785	29.154	3.965	3.181.856
Actividades inmobiliarias	9.707.934	752.034	94.142	11.204	9.038.838
Actividades profesionales, científicas y técnicas	43.341.676	2.295.367	441.796	41.181	41.446.924
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	126.470	3.889	1.562	43	124.100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	11.461.746	635.350	141.986	18.576	10.949.806
Alojamiento y servicios de comida	5.644.649	364.653	55.966	9.451	5.326.511
Asalariados	3.110.960.724	254.652.388	36.165.701	7.724.690	2.884.749.347
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	41.213.571	2.826.904	443.331	78.422	38.751.576
Construcción	7.814.398	728.087	103.920	30.103	7.160.128
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	588.747	43.990	6.143	661	550.239
Educación	9.601.419	667.183	104.834	10.904	9.028.166
Explotación de minas y canteras	4.834.595	258.717	18.114	871	4.593.121
Industrias manufactureras	13.067.472	662.496	123.452	8.510	12.519.918
Información y comunicaciones	3.655.003	260.967	36.932	4.028	3.426.940
Otras actividades de servicios	4.255.998	298.711	45.767	9.289	3.993.765
Rentistas de Capital	74.111.760	4.035.470	769.791	94.460	70.751.621
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	-	-	32	1	31
Transporte y almacenamiento	10.680.938	539.794	103.056	8.300	10.235.900
Total	**3.402.682.428**	**273.051.679**	**39.197.439**	**8.163.159**	**3.160.665.029**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Comercial	Capital	Provisión	Intereses y otros	Provisión	TOTAL
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Sectores económicos					
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	44.403.234	3.509.893	223.657	68.946	41.048.052
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	313.911.957	7.929.515	3.779.224	767.044	308.994.622
Actividades de los hogares como empleadores					
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	1.074.904	13.995	4.814	79	1.065.644
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	116.480.249	2.623.561	3.610.588	387.073	117.080.203
Actividades financieras y de seguros	151.202.164	7.565.161	3.813.058	704.233	146.745.828
Actividades inmobiliarias	385.276.589	9.597.418	13.035.304	2.068.280	386.646.195
Actividades profesionales, científicas y técnicas	332.023.472	10.971.972	6.307.206	1.384.197	325.974.509
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	19.914.513	249.364	288.543	3.602	19.950.090
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	130.089.099	1.887.796	1.016.533	248.172	128.969.664
Alojamiento y servicios de comida	201.289.742	6.118.902	4.363.940	1.718.870	197.815.910
Asalariados	69.231.327	6.127.715	1.960.427	778.122	64.285.917
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.567.687.983	74.594.260	23.048.290	6.041.160	1.510.100.853
Construcción	400.060.186	94.183.748	51.507.513	42.950.810	314.433.141
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	119.270.364	1.426.286	1.065.592	16.306	118.893.364
Educación	129.692.725	5.284.628	1.607.947	434.453	125.581.591
Explotación de minas y canteras	76.317.232	5.316.270	1.610.429	1.273.610	71.337.781
Industrias manufactureras	1.477.172.312	57.720.231	31.761.977	10.548.356	1.440.665.702
Información y comunicaciones	435.247.916	6.734.068	8.114.771	265.186	436.363.433
Otras actividades de servicios	52.895.140	710.736	219.714	29.636	52.374.482
Rentistas de Capital	4.699.821.740	209.691.450	116.085.321	38.964.660	4.567.250.951
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1.057.635.272	12.712.318	11.644.418	139.647	1.056.427.725
Transporte y almacenamiento	192.508.775	39.561.187	18.215.181	16.572.519	154.590.250
Total	**11.973.206.895**	**564.530.474**	**303.284.447**	**125.364.961**	**11.586.595.907**

Vivienda	Capital	Provisión	Intereses y otros	Provisión	TOTAL
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Sectores económicos					
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	2.132.538	42.652	72.202	9.483	2.152.605
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	58.822.238	1.807.764	1.935.376	312.461	58.637.389
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.526.946	70.629	180.469	107.783	3.529.003
Actividades financieras y de seguros	3.345.328	167.336	69.036	41.250	3.205.778
Actividades inmobiliarias	8.817.478	256.431	242.544	51.409	8.752.182
Actividades profesionales, científicas y técnicas	48.672.445	1.429.851	1.009.113	244.273	48.007.434
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	115.982	11.107	1.462	1.084	105.253
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10.604.845	738.441	540.069	407.827	9.998.646
Alojamiento y servicios de comida	5.203.830	204.025	118.787	16.453	5.102.139
Asalariados	2.688.528.552	73.133.113	36.707.994	12.253.856	2.639.849.577
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	30.927.012	847.726	748.820	229.999	30.598.107
Construcción	9.408.261	399.393	272.965	169.499	9.112.334
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	232.024	4.640	5.012	464	231.932
Educación	8.838.191	194.549	148.399	18.408	8.773.633
Explotación de minas y canteras	3.338.527	66.771	19.099	1.450	3.289.405
Industrias manufactureras	9.880.018	401.526	175.995	52.068	9.602.419
Información y comunicaciones	4.416.274	246.965	176.282	36.047	4.309.544
Otras actividades de servicios	1.958.892	100.932	44.162	16.547	1.885.575
Rentistas de Capital	75.557.798	2.396.619	3.600.113	1.759.803	75.001.489
Transporte y almacenamiento	6.894.003	225.488	138.883	35.914	6.771.484
Total	**2.981.221.182**	**82.745.958**	**46.206.782**	**15.766.078**	**2.928.915.928**
TOTAL	**18.357.110.505**	**920.328.111**	**388.688.668**	**149.294.198**	**17.676.176.864**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

D. Composición de las operaciones de cartera por zona geográfica

A 30 de septiembre de 2026

	Consumo - Garantía idónea		Consumo - Otras garantías		Comercial - Garantía idónea		Comercial - Otras garantías		Vivienda		
	Cartera MCOP$	Provisión MCOP$	Cartera MCOP$	Provisión MCOP$	Cartera MCOP$	Provisión MCOP$	Cartera MCOP$	Provisión MCOP$	Cartera MCOP$	Provisión MCOP$	TOTAL MCOP$
Modalidades por tipo de garantía											
Región Centro	66.572	40.791	94.659	11.580	3.949.585.680	300.618.816	9.274.458.137	368.892.227	4.344.156	2.206.596	12.556.779.194
Región Nororiente	95.775	94.271	10.288	315	35.429	26.406	196.893	196.893	350.608	310.808	60.300
Región Occidente	15.812	5.899	5.533	166	1.539	6.727	-	-	-	-	10.092
TOTAL	**178.159**	**140.961**	**110.480**	**12.061**	**3.949.622.648**	**300.651.949**	**9.274.655.030**	**369.089.120**	**4.694.764**	**2.517.404**	**12.556.849.586**

A 31 de diciembre de 2025

	Consumo - Garantía idónea		Consumo - Otras garantías		Comercial - Garantía idónea		Comercial - Otras garantías		Vivienda		
	Cartera MCOP$	Provisión MCOP$	Cartera MCOP$	Provisión MCOP$	Cartera MCOP$	Provisión MCOP$	Cartera MCOP$	Provisión MCOP$	Cartera MCOP$	Provisión MCOP$	TOTAL MCOP$
Modalidades por tipo de garantía											
Región Centro	64.303.456	4.929.465	2.495.690.897	195.296.587	4.012.953.214	354.381.414	8.243.846.099	331.951.607	2.999.526.330	97.342.944	16.832.417.979
Región Nororiente	12.297.522	1.056.187	487.130.315	46.814.444	5.475.865	983.111	7.868.336	1.131.057	27.901.634	1.169.092	489.519.781
Región Occidente	7.244.745	386.034	375.212.932	32.732.121	3.416.556	470.605	2.931.272	977.641	-	-	354.239.104
TOTAL	**83.845.723**	**6.371.686**	**3.358.034.144**	**274.843.152**	**4.021.845.635**	**355.835.130**	**8.254.645.707**	**334.060.305**	**3.027.427.964**	**98.512.036**	**17.676.176.864**

E. Operaciones de cartera por unidades monetarias

	A 30 de septiembre de 2026		
	Moneda Legal MCOP$	Moneda Extranjera MCOP$	TOTAL MCOP$
Modalidades			
Consumo	106.052	-	106.052
Comercial	12.417.839.140	491.194.546	12.909.033.686
Vivienda	160.695	-	160.695
Total	**12.418.105.887**	**491.194.546**	**12.909.300.433**

	A 31 de diciembre de 2025		
	Moneda Legal MCOP$	Moneda Extranjera MCOP$	TOTAL MCOP$
Modalidades			
Consumo	3.402.682.428	-	3.402.682.428
Comercial	11.554.268.152	418.938.743	11.973.206.895
Vivienda	2.981.221.182	-	2.981.221.182
Total	**17.938.171.762**	**418.938.743**	**18.357.110.505**

La siguiente información corresponde a la cartera reestructurada, de acuerdo con su tipo, calificación, sector económico y zona geográfica, y hace parte del global de la cartera. (Literales F al I).

F. Composición de las operaciones de cartera por tipo de reestructuración

A 30 de septiembre de 2026

	Cartera MCOP$	Provisión MCOP$	TOTAL MCOP$
Tipo de Reestructuración			
Reestructuraciones Ley 1116 de 2006	1.018.300	1.018.300	-
Reestructuraciones ordinarias	360.162.757	126.887.451	233.275.306
Acuerdos informales y extraconcordatarios	26.402.583	5.942.143	20.460.440
Otros tipos de reestructuración	906.935	906.953	(18)
Total	**388.490.575**	**134.754.847**	**253.735.728**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

A 31 de diciembre de 2025

	Cartera MCOP$	Provisión MCOP$	TOTAL MCOP$
Tipo de Reestructuración			
Reestructuraciones Ley 1116 de 2006	1.599.398	1.210.221	389.177
Reestructuraciones ordinarias	542.447.402	231.143.636	311.303.766
Acuerdos informales y extraconcordatarios	27.185.731	5.698.722	21.487.009
Otros tipos de reestructuración	906.935	906.935	-
Total	**572.139.466**	**238.959.514**	**333.179.952**

G. Composición de las operaciones de cartera reestructuradas por calificación y otra información explicativa
Al 30 de septiembre de 2026

Modalidades por tipo de garantía	No. crédito	Cartera Capital MCOP$	Cartera Intereses MCOP$	Cartera Otros MCOP$	Provisiones Capital MCOP$	Provisiones Intereses MCOP$	Provisiones Otros MCOP$
Categoría A - Riesgo Normal							
Comercial - Garantía idónea	1	9.159	116	-	116	1	-
Total	**1**	**9.159**	**116**	**-**	**116**	**1**	**-**
Categoría B - Riesgo Aceptable							
Comercial - Garantía idónea	11	40.846.433	437.642	1.865.634	1.623.113	27.904	270.273
Comercial - Otras garantías	1	673.654	-	-	48.492	-	-
Total	**12**	**41.520.087**	**437.642**	**1.865.634**	**1.671.605**	**27.904**	**270.273**
Categoría C - Riesgo Apreciable							
Comercial - Garantía idónea	34	196.265.203	2.191.851	-	45.288.066	1.677.267	-
Comercial - Otras garantías	17	42.422.520	6.621.388	446	8.528.960	4.708.755	446
Total	**51**	**238.687.723**	**8.813.239**	**446**	**53.817.026**	**6.386.022**	**446**
Categoría D - Riesgo Significativo							
Comercial - Garantía idónea	27	78.205.840	3.229.633	375.524	55.046.801	3.207.604	371.385
Comercial - Otras garantías	2	3.731.672	151.518	-	2.341.051	151.518	-
Total	**29**	**81.937.512**	**3.381.151**	**375.524**	**57.387.852**	**3.359.122**	**371.385**
Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad							
Comercial - Garantía idónea	5	4.356.510	18.382	225.820	4.356.510	19.135	225.820
Comercial - Otras garantías	17	6.025.638	239.931	595.272	6.025.638	239.931	595.272
Vivienda	2	-	146	643	-	146	643
Total	**24**	**10.382.148**	**258.459**	**821.735**	**10.382.148**	**259.212**	**821.735**
TOTAL Nota G		**372.536.629**	**12.890.607**	**3.063.339**	**123.258.747**	**10.032.261**	**1.463.839**
	Total cartera restructurada por categoría			**388.490.575**	**Total provisión cartera restructurada**		**134.754.847**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

		Al 31 de diciembre de 2025					
		Cartera			Provisiones		
Modalidades por tipo de garantía	No. Crédito	Capital MCOP$	Intereses MCOP$	Otros MCOP$	Capital MCOP$	Intereses MCOP$	Otros MCOP$
Categoría A - Riesgo Normal							
Consumo - Garantía idónea	1	64.956	472	-	2.611	37	-
Consumo - Otras garantías	740	17.938.539	219.084	2.111	1.031.965	48.357	555
Comercial - Garantía idónea	1	896.040	4.476	299	6.868	160	2
Vivienda	10	1.539.960	58.160	65.075	30.799	12.200	948
Total	**752**	**20.439.495**	**282.192**	**67.485**	**1.072.243**	**60.754**	**1.505**
Categoría B - Riesgo Aceptable							
Consumo - Otras garantías	453	12.905.496	323.521	8.918	1.896.867	77.861	2.411
Comercial - Garantía idónea	6	39.487.046	501.605	931.929	2.380.565	48.178	59.770
Comercial - Otras garantías	4	1.433.569	8.926	226	102.116	471	12
Vivienda	4	779.999	1	3.112	32.760	1	3.112
Total	**467**	**54.606.110**	**834.053**	**944.185**	**4.412.308**	**126.511**	**65.305**
Categoría C - Riesgo Apreciable							
Consumo - Otras garantías	348	7.268.705	128.687	2.326	1.835.069	41.905	1.013
Comercial - Garantía idónea	31	183.002.448	3.519.636	-	32.785.530	1.399.137	-
Comercial - Otras garantías	12	44.640.055	2.221.957	189	8.950.894	1.056.861	189
Vivienda	4	932.519	6.179	249	102.577	6.179	249
Total	**395**	**235.843.727**	**5.876.459**	**2.764**	**43.674.070**	**2.504.082**	**1.451**
Categoría D - Riesgo Significativo							
Consumo - Garantía idónea	1	125.380	1.274	34	85.821	1.274	34
Consumo - Otras garantías	589	14.618.934	638.457	33.090	13.479.581	624.143	33.031
Comercial - Garantía idónea	38	142.416.693	4.712.663	481.312	80.963.650	4.675.080	472.342
Comercial - Otras garantías	20	2.163.186	7.527.512	808	2.108.955	7.527.512	808
Vivienda	4	971.035	15.879	218	203.917	15.879	218
Total	**652**	**160.295.228**	**12.895.785**	**515.462**	**96.841.924**	**12.843.888**	**506.433**

Modalidades por tipo de garantía	No. Crédito	Capital MCOP$	Intereses MCOP$	Otros MCOP$	Capital MCOP$	Intereses MCOP$	Otros MCOP$
Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad							
Consumo - Garantía idónea	5	561.031	4.182	483	561.031	4.182	483
Consumo - Otras garantías	1.944	43.666.543	1.005.175	73.062	43.666.543	1.005.175	73.062
Comercial - Garantía idónea	19	13.282.037	1.292.888	1.784.597	13.282.037	1.292.888	1.784.597
Comercial - Otras garantías	35	10.013.447	506.789	570.363	10.013.447	506.789	570.363
Vivienda	41	6.560.577	153.648	61.699	3.873.096	153.648	61.699
Total	**2.044**	**74.083.635**	**2.962.682**	**2.490.204**	**71.396.154**	**2.962.682**	**2.490.204**
Subtotal nota G		**545.268.195**	**22.851.171**	**4.020.100**	**217.396.699**	**18.497.917**	**3.064.898**
Total, Nota G	**Total cartera restructurada por categoría**			**572.139.466**	**Total provisión cartera restructurada**		**238.959.514**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

H. Composición de las operaciones de cartera reestructuradas por sector económico

Al 30 de septiembre de 2026

Comercial	Capital	provisión	Intereses y otros	Provisión	TOTAL
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Sectores económicos					
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.684.636	361.556	367	76	1.323.371
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	25.665	16.960	2.415	2.415	8.705
Actividades financieras y de seguros	2.392.741	1.704.900	87.204	61.224	713.821
Actividades inmobiliarias	15.115.009	2.307.426	1.729.861	114.002	14.423.442
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-	-	213.566	213.566	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	9.530.621	5.923.533	391.272	363.939	3.634.421
Construcción	60.336.403	40.836.970	85.194	85.194	19.499.433
Explotación de minas y canteras	23.320.087	3.518.906	2.369.076	2.369.076	19.801.181
Industrias manufactureras	48.763.156	13.644.589	3.685.880	1.773.266	37.031.181
Rentistas de Capital	211.368.310	54.943.899	7.388.323	6.512.561	157.300.173
Total	**372.536.628**	**123.258.739**	**15.953.158**	**11.495.319**	**253.735.728**

Vivienda	Garantía Idónea		Otras garantías		TOTAL
	Cartera	Provisión	Cartera	Provisión	
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Sectores económicos					
Asalariados	-	-	789	789	-
Subtotal	**-**	**-**	**789**	**789**	**-**
Total	**372.536.628**	**123.258.739**	**15.953.947**	**11.496.108**	**253.735.728**

Al 31 de diciembre de 2025

Consumo	Capital	Provisión	Intereses y otros	Provisión	TOTAL
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Sectores económicos					
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	992.785	692.450	33.196	25.980	307.551
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	138.550	136.248	3.787	3.787	2.302
Actividades financieras y de seguros	56.331	54.646	1.951	1.951	1.685
Actividades inmobiliarias	43.997	43.997	425	425	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	629.788	446.084	12.116	8.774	187.046
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	470.963	54.307	6.378	1.040	421.994
Alojamiento y servicios de comida	352.095	53.696	4.103	1.116	301.386
Asalariados	91.317.054	59.319.272	2.297.433	1.815.092	32.480.123
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	913.917	621.676	20.166	11.802	300.605
Construcción	392.110	287.775	21.816	17.799	108.352
Educación	201.249	63.387	3.332	2.101	139.093
Industrias manufactureras	450.663	131.820	8.559	1.960	325.442
Información y comunicaciones	232.438	90.409	2.592	1.025	143.596
Otras actividades de servicios	28.894	28.894	570	570	-
Rentistas de Capital	843.414	528.303	23.862	19.561	319.412
Transporte y almacenamiento	85.339	6.522	587	542	78.862
Total	**97.149.587**	**62.559.486**	**2.440.873**	**1.913.525**	**35.117.449**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Comercial	Capital MCOP$	Provisión MCOP$	Intereses y otros MCOP$	Provisión MCOP$	TOTAL MCOP$
Sectores económicos					
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.975.759	2.975.759	-	-	-
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2.826.331	1.021.220	281.261	269.337	1.817.035
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	79.065	67.639	2.125	1.490	12.061
Actividades financieras y de seguros	2.552.708	1.818.881	39.004	27.694	745.137
Actividades inmobiliarias	15.750.846	1.435.417	1.054.624	250.043	15.120.010
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.037.439	122.108	13.935	9.323	919.943
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	288.351	202.875	226.333	226.333	85.476
Alojamiento y servicios de comida	2.236.530	2.236.530	1.602.074	1.602.074	-
Asalariados	692.442	466.001	27.642	19.758	234.325
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	7.326.128	5.741.392	342.207	320.798	1.606.145
Construcción	94.827.667	52.274.307	1.360.884	1.307.247	42.606.997
Educación	2.497.528	2.497.528	376.960	376.960	-
Explotación de minas y canteras	24.771.806	4.452.219	1.150.167	1.150.167	20.319.587
Industrias manufactureras	50.198.086	15.136.912	2.574.397	1.424.214	36.211.357
Información y comunicaciones	-	-	-	-	-
Rentistas de Capital	229.208.143	60.079.572	9.635.292	7.030.461	171.733.402
Transporte y almacenamiento	65.695	65.695	5.379.267	5.379.267	-
Total	**437.334.524**	**150.594.055**	**24.066.172**	**19.395.166**	**291.411.475**

Vivienda	Garantía Idónea		Otras garantías		TOTAL MCOP$
	Cartera MCOP$	Provisión MCOP$	Cartera MCOP$	Provisión MCOP$	
Sectores económicos					
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	250.343	27.538	6.428	6.428	222.805
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	175.640	74.938	2.582	2.582	100.702
Alojamiento y servicios de comida	68.501	69.186	1.609	1.609	(685)
Asalariados	9.430.170	3.786.752	295.616	185.529	5.753.505
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	30.283	6.359	2.884	2.884	23.924
Información y comunicaciones	1.200	50	64	64	1.150
Otras actividades de servicios	30.941	31.250	119	119	(309)
Rentistas de Capital	797.016	247.076	54.914	54.918	549.936
Total	**10.784.094**	**4.243.149**	**364.216**	**254.133**	**6.651.028**
TOTAL	**545.268.205**	**217.396.690**	**26.871.261**	**21.562.824**	**333.179.952**

I. Composición de las operaciones de cartera reestructuradas por zona geográfica

Al 30 de septiembre de 2026

	Comercial - Garantía idónea		Comercial - Otras garantías		Vivienda		
	Cartera MCOP$	Provisión MCOP$	Cartera MCOP$	Provisión MCOP$	Cartera MCOP$	Provisión MCOP$	TOTAL MCOP$
Región Nororiente	328.027.747	112.113.995	60.462.039	22.640.063	789	789	253.735.728
Total	**328.027.747**	**112.113.995**	**60.462.039**	**22.640.063**	**789**	**789**	**253.735.728**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Al 31 de diciembre de 2025

	Consumo - Garantía idónea		Consumo - Otras garantías		Comercial - Garantía idónea		Comercial - Otras garantías		Vivienda		
	Cartera MCOP$	Provisión MCOP$	Cartera MCOP$	Provisión MCOP$	Cartera MCOP$	Provisión MCOP$	Cartera MCOP$	Provisión MCOP$	Cartera MCOP$	Provisión MCOP$	TOTAL MCOP$
Modalidades por tipo de garantía											
Región Centro	690.553	588.215	71.561.358	47.209.645	391.971.389	139.002.702	68.152.487	30.027.216	11.148.310	4.497.282	322.199.037
Región Nororiente	67.258	67.258	14.989.358	9.203.140	342.279	148.103	504.212	380.871	-	-	6.103.735
Región Occidente	-	-	12.281.933	7.404.753	-	-	430.329	430.329	-	-	4.877.180
Total	**757.811**	**655.473**	**98.832.649**	**63.817.538**	**392.313.668**	**139.150.805**	**69.087.028**	**30.838.416**	**11.148.310**	**4.497.282**	**333.179.952**

J. Castigos de operaciones de cartera efectuadas durante el período por modalidad de crédito (incluye capital, intereses y otros conceptos).

A 30 de septiembre de 2026

	Capital MCOP$	Intereses MCOP$	Otros conceptos MCOP$	Provisiones MCOP$
Modalidades				
Consumo	119.423.813	5.295.590	1.536.411	126.255.814
Comercial	44.585.765	8.116.509	2.952.285	55.654.561
Vivienda	5.345.295	100.024	424.715	5.870.033
Total	**169.354.873**	**13.512.123**	**4.913.411**	**187.780.408**

A 31 de diciembre de 2025

	Capital MCOP$	Intereses MCOP$	Otros conceptos MCOP$	Provisiones MCOP$
Modalidades				
Consumo	255.135.664	13.396.333	2.939.454	271.471.451
Comercial	134.560.812	11.173.531	6.346.230	152.080.574
Vivienda	13.229.197	1.120.943	1.557.304	15.907.444
Total	**402.925.673**	**25.690.807**	**10.842.988**	**439.459.469**

K. Movimiento de las provisiones de capital de cartera durante el ejercicio

Al 30 de septiembre de 2026

	Consumo MCOP$	Comercial MCOP$	Habitacional MCOP$	TOTAL MCOP$
Modalidades				
Saldo Inicial	273.051.679	564.530.474	82.745.958	920.328.111
Gasto por deterioro	121.644.114	397.728.190	12.578.971	531.951.275
Castigos	(119.417.839)	(44.585.765)	(5.345.295)	(169.348.899)
Recuperaciones	(15.503.322)	(266.215.139)	(4.518.730)	(286.237.191)
Ventas (*)	(258.998.546)	(80.657.180)	(84.727.678)	(424.383.404)
Condonaciones	(765.362)	(996.984)	(708.470)	(2.470.816)
Total	**10.724**	**569.803.596**	**24.756**	**569.839.076**

(*) El movimiento por ventas se explica por la baja en cuentas de activos financieros asociada a la cesión de activos al Banco de Bogotá por $351.387.861 y a la venta de cartera a terceros por $72.995.543.

Al 30 de septiembre de 2025

	Consumo MCOP$	Comercial MCOP$	Habitacional MCOP$	TOTAL MCOP$
Modalidades				
Saldo Inicial	330.181.194	582.435.198	91.354.729	1.003.971.121
Gasto por deterioro	318.068.709	306.234.613	25.301.697	649.605.019
Castigos	(204.888.562)	(107.325.686)	(3.875.090)	(316.089.338)
Recuperaciones	(168.093.178)	(197.579.060)	(20.612.027)	(386.284.265)
Condonaciones	(1.343.945)	(17.130.007)	(1.406.585)	(19.880.537)
Total	**273.924.218**	**566.635.058**	**90.762.724**	**931.322.000**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

L. Ventas y subrogación de cartera

	Al 30 de septiembre de 2026 MCOP$	Al 31 de diciembre de 2025 MCOP$
Modalidades		
Consumo	3.565.247.478	-
Comercial	227.842.909	-
Vivienda	3.048.660.910	21.185.986
Total (*)	**6.841.751.297**	**21.185.986**

(*) El incremento en las ventas de cartera obedece principalmente a la cesión de cartera al Banco de Bogotá por valor de $6.724.854.881 y a las ventas de cartera activa realizadas a terceros, que ascendieron a $116.896.416.

Los movimientos se generaron por las siguientes ventas:

a) Movimiento de la venta o subrogación de cartera

	Cesión Banco de Bogotá	Venta cartera activa	Total
	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Endeudamiento	6.724.854.881,00	116.896.416	6.841.751.297
Saldos a favor	(4.159.726)	-	(4.159.726)
Deterioro	(373.425.373)	(100.948.458)	(474.373.831)
Saldo neto	**6.347.269.782**	**15.947.958**	6.363.217.740
Venta o Subrogación	6.347.269.782	37.084.000	6.384.353.782
Utilidad	**-**	**21.136.042**	**21.136.042**

Venta cartera activa

Comprador	Endeudamiento MCOP$	Saldos a favor MCOP$	Provisión MCOP$	Valor Venta MCOP$	Utilidad MCOP$
Tecken S.A.S. (900.025.724-7)	3.067.984	-	(1.450.959)	2.520.000	902.975
Cobrando S.A.S. (830.056.578-7)	-	-	-	-	-
Inversiones Kazoku S.A.S (830.026.187-2)	-	-	-	-	-
RF JCAP S.A.S (900.575.605-8)	-	-	-	-	-
Arko grupo de inversión S.A.S (900.491.189-3) / C&G Ingenieria y proyectos S.A.S (900.070.192-1)	47.723.008	-	(33.392.075)	14.500.000	169.067
Patio Verbena S.A.S. (902.007.173-1) / Patrimonio Autonomo FAFP JCAP CFG (900.531.292-7)	66.105.424	-	(66.105.424)	20.064.000	20.064.000
Banco de Bogotá	6.724.854.881	(4.159.726)	(373.425.373)	6.347.269.782	-
Total venta cartera activa	**6.841.751.297**	**(4.159.726)**	**(474.373.831)**	**6.384.353.782**	**21.136.042**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Venta Cartera Castigada

Comprador	Endeudamiento MCOP$	Provisión MCOP$	Valor Venta MCOP$	Utilidad MCOP$
Cobrando S.A.S. (830.056.578-7)	320.174.181	(320.174.181)	13.244.953	13.244.953
Inversiones Kazoku S.A.S (830.026.187-2)	554.251	(554.251)	186.000	186.000
RF JCAP S.A.S (900.575.605-8)	212.430.809	(212.430.809)	7.239.485	7.239.485
Arko grupo de inversión S.A.S (900.491.189-3) / C&G Ingenieria y proyectos S.A.S (900.070.192-1)	455.789	(455.789)	400.000	400.000
Patio Verbena S.A.S. (902.007.173-1) / Patrimonio Autonomo FAFP JCAP CFG (900.531.292-7)	20.281.264	(20.281.264)	748.436	748.436
Total venta cartera castigada	**553.896.294**	**(553.896.294)**	**21.818.874**	**21.818.874**

Al 31 de diciembre de 2025

	Cartera MCOP$	Total MCOP$
Endeudamiento	21.185.986	21.185.986
Deterioro	(20.804.578)	(20.804.578)
Saldo neto	**381.408**	**381.408**
Venta o subrogación de cartera	7.152.294	7.152.294
Utilidad	**6.770.886**	**6.770.886**

M. Naturaleza y cuantía por recuperación de cartera castigada.

	A 30 de septiembre de 2026 MCOP$	A 30 de septiembre de 2025 MCOP$
Modalidades		
Consumo	14.089.687	29.429.595
Comercial	9.585.298	31.401.151
Vivienda	7.063.818	2.933.415
Total	**30.738.803**	**63.764.161**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

NOTA 9 – CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

a) Saldo bruto cuentas por cobrar:

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Intereses y componente financiero leasing (Nota 8) (1)	291.952.802	351.452.786
Otros conceptos cartera (Nota 8)	28.007.845	37.235.879
Intereses Frech	-	799.170
Dividendos (2)	2.588.218	-
Comisiones	204.139	3.178.045
Arrendamientos	863.900	979.075
Cuentas abandonadas (3)	13.965.976	43.615.969
Depósitos en garantía y judiciales (4)	165.611.327	83.642.041
Impuestos (5)	7.156.367	-
Anticipos a contratos de proveedores	3.875.496	50.000
A empleados	4.040	785.267
Transfiya	-	17.278
Pagos tarjeta portal PSE	-	1.836.150
Cuentas por cobrar tesorería (6)	36.342.065	11.479.186
Otros cobros leasing	6.816.950	10.563.004
Créditos avalados	-	1.200
Depósitos tesoro nacional	319.717	2.568.336
Cesión Activos y Pasivos Banco de Bogotá (7)	455.052.994	-
Diversos (8)	38.039.234	14.968.880
Deterioro intereses cartera y otras cuentas por cobrar (9)	(120.351.836)	(163.941.156)
Totales	**930.449.234**	**399.231.110**

(1) La variación se explica principalmente por la disminución en los saldos de la cartera de créditos producto de la cesión de activos y pasivos al Banco de Bogotá.

(2) Los saldos corresponden a dividendos decretados en el mes de marzo de las Sociedades de apoyo que se pagarán durante el año 2026.

(3) La variación se genera principalmente por la cesión de las cuentas por cobrar abandonas al Banco de Bogotá por valor de $30.955.432.

(4) El aumento se genera principalmente por mayores valores entregados en garantía en operaciones del mercado monetario por valor de 80.021.688.

(5) El saldo de retenciones de ICA por cobrar representa los valores retenidos por terceros sobre ingresos gravados del Banco que, al cierre del período, se encuentran pendientes de compensación o recuperación ante la administración tributaria.

(6) Los saldos corresponden principalmente a vencimientos de las operaciones de tesorerías que al 30 de septiembre de 2026 y a diciembre de 2025 que no habían sido canceladas; dichos saldos en su mayoría se cancelan el primer día hábil del mes siguiente. Al 30 de septiembre de 2026 se observa un aumento de este rubro donde se destacan los vencimientos de operaciones off shore y Otras de tesorería que fueron pagados el primer día hábil de enero por valor de $34.498.910.

(7) La cuenta por cobrar corresponde principalmente a los valores pendientes de recaudo derivados de la cesión de activos y pasivos, así como a otros conceptos de cobro relacionados con dicha transacción.

(8) En este rubro encontramos todas las cuentas por cobrar no tipificadas en los otros conceptos; principalmente encontramos cuentas de compensación con las franquicias de tarjeta de crédito, cuentas de operaciones pendiente y otras cuentas por cobrar. La variación se explica principalmente por el reconocimiento de la venta de cartera castigada realizada durante los primeros nueve meses del año 2026, por un valor pendiente de pago de $4.256.857, de conformidad con los lineamientos de la NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, dado que se cumplieron las obligaciones de desempeño establecidas en el contrato. Adicionalmente, se encuentra se encuentra la partida por cobrar procedente de recompra de CDTs.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

(9) Los saldos corresponden al fondo de deterioro aplicable a las cuentas por cobrar:

Movimiento del fondo de deterioro:

	MCOP$	MCOP$
Saldo al 1 de enero de 2026 y 2025	**163.941.156**	**165.767.351**
Gasto por deterioro (Nota 28)	91.459.016	57.456.321
Recuperaciones (Nota 28)	(53.113.387)	(38.152.110)
Castigo	(26.400.887)	(22.129.149)
Condonaciones	(5.980.143)	(3.917.685)
Venta y subrogaciones de cartera (*)	(49.553.919)	(1.588.746)
Saldos a 30 de septiembre de 2026 y 2025	**120.351.836**	**157.435.982**

(*) La variación se explica principalmente por la baja en cuentas de las cuentas por cobrar asociadas a la cesión de activos y pasivos al Banco de Bogotá por $21.601.005, y por la enajenación de cartera activa por $27.952.914.

b) Comisiones- activos y pasivos de contratos

Itaú Colombia ha reconocido los siguientes ingresos como activos y pasivos de contratos:

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Comisiones - Activos de contratos		
Comisiones cartas de crédito (a)	47.437	28.580
Comisiones tarjeta de crédito (b)	117.837	3.110.600
Comisiones otros servicios bancarios (c)	38.865	38.865
Sub total activos de contratos (Nota 9)	**204.139**	**3.178.045**
Deterioro de activos de contratos	(10.194)	(904.671)
Sub total activos de contratos	**193.945**	**2.273.374**
Pasivos de contratos		
Programas de lealtad de clientes (Nota 21)	(398.077)	(3.508.888)
Sub total pasivos de contratos	**(398.077)**	**(3.508.888)**

(a) Corresponden a cuentas por cobrar generadas por la colocación de cartas de crédito.

(b) En este rubro se incluyen todas las cuentas por cobrar pendientes de cobro que se generan por el reconocimiento de ingresos de acuerdo con la NIIF 15 en operaciones de tarjetas de crédito; la disminución de las comisiones se genera principalmente por menores ingresos por cuotas de manejo de tarjeta de crédito.

(c) Se incluyen las comisiones por cobrar reconocidas de acuerdo con la NIIF 15 por la colocación de créditos de disponibilidad y sindicados y otros servicios bancarios.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

NOTA 10 - INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

En este rubro Itaú Colombia registra las inversiones en subsidiarias valoradas con el método de participación patrimonial.

a) A continuación, se detallan las entidades sobre las cuales Itaú Colombia tiene control:

Subsidiaria	País	Moneda Funcional	Al 30 de septiembre de 2026 Directo %	Indirecto %	Total %	Al 31 de diciembre de 2025 Directo %	Indirecto %	Total %
Itaú Comisionista de Bolsa S. A.	Colombia	COP$	94,97	2,81	97,78	94,97	2,81	97,78
Itaú Fiduciaria Colombia S. A.	Colombia	COP$	94,00	5,98	99,98	94,00	5,98	99,98
Itaú Panamá S. A.	Panamá	US$	100,00	-	100,00	100,00	-	100,00

b) A continuación, el listado de las subsidiarias del Banco con su informe financiero resumido al cierre de periodo 30 de septiembre de 2026:

Nombre de la subsidiaria	MCOP$ Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.	MCOP$ Itaú Fiduciaria Colombia S. A.	MCOP$ Itaú Panamá S. A.
Domicilio principal de la subsidiaria	Bogotá - Cra 7 No 99-53	Bogotá - Cra 7 No 99-53	Edificio Midtown Piso 18 Calle 74 Este San Francisco (Ciudad de Panamá)
País donde está constituida la subsidiaria	Colombia	Colombia	Panamá
Proporción de participaciones en la propiedad en subsidiarias	97,78%	99,98%	100,00%
Proporción de derechos de voto mantenidos en subsidiarias	97,78%	99,98%	100,00%
Ganancia atribuible a participaciones controladoras	17.378.718	4.268.337	45.874.670
Activos corrientes	530.167.670	77.555.750	1.690.235.486
Activos no corrientes	4.119.148	3.156.729	3.280.577
Pasivos corrientes	445.363.358	5.477.538	1.395.484.136
Pasivos no corrientes	22.279.205	5.048.034	9.961.870
Ingresos de actividades ordinarias	80.473.222	22.409.174	83.570.861
Ganancia	17.773.470	4.269.160	45.874.670
Resultado integral	1.265.949	233.015	(32.815.109)
Fecha de los estados financieros de la subsidiaria	30/09/2026	30/09/2026	30/09/2026

c) A continuación, el valor de las inversiones reconocido a 30 de septiembre de 2026 y a 31 de diciembre de 2025:

Sociedad	Al 30 de septiembre de 2026 % Participación	MCOP$	Al 31 de diciembre de 2025 % Participación	MCOP$
Itaú Fiduciaria Colombia S. A.	94%	65.976.226	94%	61.744.147
Itaú Comisionista de Bolsa S. A.	95%	63.291.025	95%	58.012.088
Itaú Panamá S. A.	100%	288.070.057	100%	365.962.040
Deterioro riesgo país Itaú Panamá (*)	100%	(791.250)	100%	(987.251)
Totales		**416.546.058**		**484.731.024**

(*) En cumplimiento con la CE018 de 2021, el Banco Itaú Colombia en desarrollo de sus operaciones financieras expuestas al Riesgo País como inversión de capital en el exterior en Banco Itaú Panamá, ha diseñado un modelo que permite gestionar y clasificar al país conforme a la categoría de riesgo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

La entidad realizó los análisis cualitativos y cuantitativos de acuerdo con el modelo teniendo en cuenta datos de mercado como: CDS, FX y Ratings de agencias y el modelo interno, generando una clasificación en Categoría C que permite identificar la calidad crediticia del País, situación económica, financiera y política favorable. Teniendo en cuenta esta clasificación se realiza el cálculo del impacto por deterioro de la inversión que se refleja en los Estados financieros.

d) A continuación, el movimiento de las inversiones en subsidiarias a 30 de septiembre de 2026 y a 31 de diciembre de 2025:

	Saldo	Movimiento subsidiarias año 2026						Saldo
	Inicial	ORI	Diferencia en cambio	Dividendos	Resultado	Deterioro	DC deterioro	Final
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$			MCOP$
Sociedad								
Itaú Fiduciaria Colombia	61.744.147	219.037		-	4.013.042	-	-	65.976.226
Itaú Comisionista de Bolsa	58.012.088	1.202.252		(12.802.507)	16.879.192	-	-	63.291.025
Itaú Panamá S. A.	365.962.040	(1.113.716)	(36.658.241)	(85.994.696)	45.874.670	-	-	288.070.057
Deterioro riesgo país Itaú Panamá	(987.251)	-	-	-	-	95.528	100.473	(791.250)
Totales	**484.731.024**	**307.573**	**(36.658.241)**	**(98.797.203)**	**66.766.904**	**95.528**	**100.473**	**416.546.058**

	Saldo	Movimiento subsidiarias año 2025						Saldo
	Inicial	ORI	Diferencia en Cambio	Dividendos	Resultado	Deterioro	DC deterioro	Final
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$		MCOP$
Sociedad								
Itaú Fiduciaria Colombia	57.108.234	72.322	-	(4.100.388)	8.663.979	-	-	61.744.147
Itaú Comisionista de Bolsa	56.059.850	396.955	-	(15.217.035)	16.772.318	-	-	58.012.088
Itaú Panamá S. A.	447.734.399	2.008.918	(59.344.901)	(116.983.383)	92.547.007	-	-	365.962.040
Deterioro riesgo país Itaú Panamá	(810.433)	-	-	-	-	(313.015)	136.197	(987.251)
Totales	**560.092.050**	**2.478.195**	**(59.344.901)**	**(136.300.806)**	**117.983.304**	**(313.015)**	**136.197**	**484.731.024**

NOTA 11 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2025, los valores razonables de las propiedades de inversión han sido determinados por el perito independiente. La última valoración externa independiente de estos terrenos y edificios se realizó durante el año 2026, valores reconocidos como ganancia o pérdida de propiedades de inversión.

a) Saldos propiedades de inversión

A continuación, los saldos de las propiedades de inversión:

Concepto	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Edificios y terrenos	11.553.821	12.479.088
Totales	**11.553.821**	**12.479.088**

b) Movimiento propiedades de inversión

Concepto	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Saldo inicial	**12.479.088**	16.060.701
Reclasificación a mantenidos para la venta	(1.346.666)	(2.375.828)
Deterioro	(161.980)	(785.346)
Revalorización (desvalorización)	583.379	(420.439)
Saldo final	**11.553.821**	**12.479.088**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

NOTA 12 – PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

a) La composición del rubro a 30 de septiembre de 2026 y a 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	Al 30 de septiembre de 2026			
Concepto	Años de vida útil (1)	Saldo bruto final	Depreciación y deterioro acumulada (b)	Saldo neto final
		MCOP$	MCOP$	MCOP$
Edificios y terrenos	100	51.526.308	(181.583)	**51.344.725**
Equipos	5	167.856.268	(156.872.065)	**10.984.203**
Mejoras a propiedad tomadas en arriendo	4	54.517.101	(53.198.083)	**1.319.018**
Bienes por colocar en leasing (*)		17.502.983	-	**17.502.983**
Muebles, vehículos y otros	10	29.966.833	(27.337.234)	**2.629.599**
Totales		**321.369.493**	**(237.588.965)**	**83.780.528**

(*) Al 30 de septiembre de 2026 se presentan menores saldos de bienes por colocar en leasing producto de una mayor legalización de operaciones de leasing en el periodo enero – septiembre de 2026.

	Al 31 de diciembre de 2025			
Concepto	Años de vida útil (1)	Saldo bruto final	Depreciación y deterioro acumulada (b)	Saldo neto final
		MCOP$	MCOP$	MCOP$
Edificios y terrenos	100	47.874.805	(390.914)	**47.483.891**
Equipos	5	193.803.766	(177.989.942)	**15.813.824**
Mejoras a propiedad tomadas en arriendo	4	53.924.360	(52.441.629)	**1.482.731**
Bienes por colocar en leasing		40.243.914	-	**40.243.914**
Muebles, vehículos y otros	10	29.944.719	(26.751.582)	**3.193.137**
Totales		**365.791.564**	**(257.574.067)**	**108.217.497**

(1) La vida útil presentada en los anteriores recuadros es la vida útil remanente de los activos fijos del Banco fue determinada en base a la utilización esperada en consideración de la calidad de la construcción original en el ambiente donde los bienes están situados, calidad y grado de mantenimiento que se llevan a cabo y tasación realizada por especialistas externos independientes del Banco.

b) El movimiento del saldo neto de los activos fijos a 30 de septiembre de 2026 y 2025, respectivamente, es el siguiente:

Al 30 de septiembre de 2026

	Edificios y Terrenos	Equipos	Mejoras a propiedad tomadas en arriendo	Bienes por colocar en leasing	Muebles, vehículos y otros	Total
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Saldos al 1° de enero 2026	**47.483.891**	**15.813.824**	**1.482.731**	**40.243.914**	**3.193.137**	**108.217.497**
Adquisiciones	-	1.086.857	691.845	327.327.881	257.799	329.364.382
Reclasificación	-	-	(99.103)	-	99.103	-
Retiros	-	(20.174)	-	-	(2.330)	(22.504)
Depreciación (Nota 33c)	(219.442)	(5.896.304)	(756.455)		(918.110)	(7.790.311)
Valorización (a)	5.877.728	-	-	-	-	5.877.728
Reclasificación a mantenidos para la venta	(1.797.452)	-	-	-	-	(1.797.452)
Reclasificación a cartera	-	-	-	(350.068.812)	-	(350.068.812)
Saldos al 30 de septiembre de 2026	**51.344.725**	**10.984.203**	**1.319.018**	**17.502.983**	**2.629.599**	**83.780.528**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

30 de septiembre de 2025

	Edificios y Terrenos	Equipos	Mejoras a propiedad tomadas en arriendo	Bienes por colocar en leasing	Muebles, vehículos y otros	Total
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Saldos al 1º de enero 2025	55.115.301	23.256.785	2.820.588	18.404.094	4.047.773	103.644.541
Adquisiciones	-	2.117.365	61.354	291.450.663	289.332	293.918.714
Retiros	-	(8.889)	-	-	(44.388)	(53.277)
Depreciación (Nota 33c)	(223.128)	(8.510.647)	(1.203.991)		(1.082.614)	(11.020.380)
Valorización (*)	3.380.184	-	-	-	-	3.380.184
Reclasificación a mantenidos para la venta	(10.725.290)	-	-	-	-	(10.725.290)
Reclasificación a cartera	-	-	-	(281.383.964)	-	(281.383.964)
Saldos al 30 de septiembre de 2025	**47.547.067**	**16.854.614**	**1.677.951**	**28.470.793**	**3.210.103**	**97.760.528**

(*) Durante el año 2026 y 2025 se contó con una firma independiente con alta experiencia en Avalúos para que realice las mediciones bajo la normativa contable de los activos, con base en este proceso de medición técnica se aseguró de la evaluación de posibles efectos de precios en el mercado. Durante el año 2025 se reconocieron en el estado de resultados integrales utilidades en valoración de propiedades y equipo que se midieron por el costo revaluado por $3.380.184.

c) El movimiento de la depreciación acumulada de los activos fijos a 30 de septiembre de 2026 y 2025, respectivamente. es la siguiente:

Al 30 de septiembre de 2026

	Edificios	Equipos	Mejoras a propiedad tomadas en arriendo	Muebles, vehículos y otros	Total
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Saldos al 1º de enero 2026	390.914	177.989.942	52.441.629	26.751.582	257.574.067
Depreciación del ejercicio (Nota 33c)	219.442	5.896.304	756.455	918.110	7.790.311
Ventas y/o retiro del ejercicio	-	(27.014.182)	-	(332.458)	(27.346.640)
Reclasificación a Mantenidos para la venta	(5.270)	-	-	-	(5.270)
Revaluación	(423.503)	-	-	-	(423.503)
Saldo al 30 de septiembre de 2026	**181.583**	**156.872.064**	**53.198.084**	**27.337.234**	**237.588.965**

30 de septiembre de 2025

	Edificios	Equipos	Mejoras a propiedad tomadas en arriendo	Muebles, vehículos y otros	Total
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Saldos al 1º de enero 2025	345.620	173.384.269	51.042.418	27.280.523	252.052.830
Depreciación del ejercicio (Nota 33c)	223.128	8.510.647	1.203.991	1.082.614	11.020.380
Ventas y/o retiro del ejercicio	-	(6.276.393)	-	(1.349.945)	(7.626.338)
Reclasificación a Mantenidos para la venta	(12.210)	-	-	-	(12.210)
Revaluación	(228.800)	-	-	-	(228.800)
Saldo al 30 de septiembre de 2025	**327.738**	**175.618.523**	**52.246.409**	**27.013.192**	**255.205.862**

El Banco no tiene ninguna restricción sobre los activos fijos a 30 de septiembre de 2026 y a 31 de diciembre de 2025. Adicionalmente, el activo fijo no ha sido entregado como garantía para el cumplimiento de obligaciones. Por otra parte, no existen importes adeudados de activo fijo por el Banco a las fechas señaladas anteriormente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

NOTA 13 – ACTIVO POR DERECHO DE USO, NETO

a) La composición del rubro al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025:

Concepto	Al 30 de septiembre de 2026		
	Saldo bruto final	Depreciación y deterioro acumulada	Saldo neto final
	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Activo por derecho de uso inmuebles	105.686.585	(98.127.871)	7.558.714
Totales	**105.686.585**	**(98.127.871)**	**7.558.714**

Concepto	Al 31 de diciembre de 2025		
	Saldo bruto final	Depreciación y deterioro acumulada	Saldo neto final
	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Activo por derecho de uso inmuebles	167.591.172	(113.900.539)	53.690.633
Totales	**167.591.172**	**(113.900.539)**	**53.690.633**

b) El movimiento del saldo neto de los activos por derecho de uso de inmuebles al 30 de septiembre de 2026 y 2025, respectivamente, es el siguiente:

	30 de septiembre de 2026	30 de septiembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Saldos iniciales	53.690.633	71.651.761
Altas por nuevos contratos	-	679.402
Reajustes *	(35.562.018)	1.549.952
Depreciación (Nota 33c)	(10.569.901)	(16.129.343)
Saldos finales	**7.558.714**	**57.751.772**

* La disminución registrada en 2026 por concepto de ajustes derivados de la variación en los cánones de arrendamiento obedece principalmente a la modificación de contratos de arrendamiento asociada al cierre de oficinas, en el marco del proceso de reestructuración que adelanta el Banco.

El movimiento de la depreciación acumulada de los activos por derecho de uso de inmuebles a 30 de septiembre de 2026 y 2025, respectivamente, es la siguiente:

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 30 de septiembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Saldos al 1° de enero 2025	113.900.539	98.791.978
Depreciación del ejercicio (Nota 33c)	10.569.901	16.129.343
Baja activo por derecho de uso	(26.342.569)	(8.597.168)
Saldo final	**98.127.871**	**106.324.153**

NOTA 14 – ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A LA PLUSVALÍA, NETO

a) La composición del rubro a 30 de septiembre de 2026 y a 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	A 30 de septiembre de 2026			
	Años de vida útil promedio	Saldo bruto	Amortización acumulada	Activo neto
		MCOP$	MCOP$	MCOP$
Sistema o software de equipos computacionales	3	598.941.517	(431.119.216)	167.822.301
Otros derechos	1	374.430	-	374.430
Saldos al 30 de septiembre de 2026		**599.315.947**	**(431.119.216)**	**168.196.731**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

A 31 de diciembre de 2025

-	Años de vida útil promedio	Saldo bruto	Amortización acumulada	Activo neto
		MCOP$	MCOP$	MCOP$
Sistema o software de equipos computacionales	3	548.963.191	(350.319.943)	198.643.248
Otros derechos	1	374.430	-	374.430
Saldos al 31 de diciembre de 2025		**549.337.621**	**(350.319.943)**	**199.017.678**

b) El movimiento del saldo bruto de los activos intangibles a 30 de septiembre de 2026 y 2025 es el siguiente:

A 30 de septiembre de 2026

	Sistema o software de equipos computacionales	Otros derechos	Total
	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Saldos al 1 de enero 2026	**198.643.248**	**374.430**	**199.017.678**
Adquisiciones (*)	49.978.326	-	49.978.326
Amortización (Nota 33c)	(80.799.273)	-	(80.799.273)
Saldos al 30 de septiembre de 2026	**167.822.301**	**374.430**	**168.196.731**

(*) Dentro de las adquisiciones se destacan los siguientes proyectos: Tesorería por valor de $4.540.718, Corporativos por valor de $3.132.094, Aws por valor de $9.821.210, mayorista por valor de $7.342.141 y portales por valor de $2.999.645.

A 30 de septiembre de 2025

	Sistema o software de equipos computacionales	Otros derechos	Total
	MCOP$		MCOP$
Saldos al 1 de enero 2025	**179.554.999**	**-**	**179.554.999**
Adquisiciones	46.838.443	374.430	47.212.873
Amortización (Nota 33c)	(30.235.006)	-	(30.235.006)
Reclasificación a gasto pagados por anticipado	(1.518.264)	-	(1.518.264)
Saldos al 30 de septiembre de 2025	**194.640.172**	**374.430**	**195.014.602**

c) Movimiento de la amortización y deterioro

A continuación, el movimiento de la amortización a 30 de septiembre de 2026 y 2025 es el siguiente:

A 30 de septiembre de 2026

	Software	Total
	MCOP$	MCOP$
Saldos al 1 de enero de 2026	350.319.943	350.319.943
Amortización (Nota 33c)	80.799.273	80.799.273
Saldo al 30 de septiembre de 2026	**431.119.216**	**431.119.216**

A 30 de septiembre de 2025

	Software	Total
	MCOP$	MCOP$
Saldos al 1 de enero de 2025	307.623.322	307.623.322
Amortización (Nota 33c)	30.235.006	30.235.006
Saldo al 30 de septiembre de 2025	**337.858.328**	**337.858.328**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

NOTA 15 - IMPUESTOS CORRIENTES E IMPUESTOS DIFERIDOS

a) Impuesto corriente

Impuesto sobre la renta y complementario de ganancia ocasional.

El 13 de diciembre de 2022, fue expedida la Ley 2277 que tiene por objeto adoptar un conjunto de medidas fiscales dirigidas a fortalecer la tributación de los sujetos con mayor capacidad contributiva, robustecer los ingresos del Estado, reforzar la lucha contra la evasión, el abuso y la elusión, y promover el mejoramiento de la salud pública y el medio ambiente.

Dentro de las principales disposiciones se encuentra la modificación de la tarifa del impuesto de renta para sociedades y asimiladas la cual aumenta a 35% a partir del año gravable 2023. Adicionalmente se modifica el parágrafo 2 del artículo 240 del Estatuto Tributario, que establece la obligación de liquidar por parte de las instituciones financieras, las entidades aseguradoras y reaseguradoras, las sociedades comisionistas de bolsa de valores, las sociedades comisionistas agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y los proveedores de infraestructura del mercado de valores, puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios por los siguientes cinco (5) años gravables así:

Año	Tarifa General	Puntos Adicionales	Tarifa Total
2023-2027	35%	5%	40%

Al 30 de septiembre de 2026, el Banco presenta pérdidas fiscales por compensar. El vencimiento de las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva es el siguiente:

Vencimiento (Años)	Pérdidas fiscales MCOP$
Sin vencimiento	63.467.919
Sin vencimiento	58.227.183
2029	222.083.150
2035	500.740.874
2036	153.680.877
2037	157.897.499
2038	144.495.277
Total	**1.300.592.779**

El Banco al cierre de cada ejercicio refleja el saldo a favor por impuesto sobre la renta, al 30 de septiembre de 2026 por valor de $127.454.284 y a 31 de diciembre de 2025 $163.247.103, la posición neta del activo por impuesto corriente es la siguiente:

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Impuesto Renta, Cree y Ganancia ocasional año corriente	(96.057)	(921.813)
Anticipos	127.404.591	-
Pago en Exceso - Saldo a favor año anterior (*)	145.750	164.168.916
Total	**127.454.284**	**163.247.103**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

Período	Declaración	Fecha de Presentación	Cuantía	Observaciones
2017	Renta	2018	91.391.617	Con fiscalización actual liquidación oficial DIAN
2019	Renta	2020	84.071.992	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2020	Renta	2021	92.095.287	Con fiscalización por parte de la DIAN
2021	Renta	2022	84.062.270	Con fiscalización por parte de la DIAN
2022	Renta	2023	130.667.813	Fiscalización – Requerimiento información DIAN
2023	Renta	2024	179.474.750	Cerrado proceso Devolución saldo a favor
2024	Renta	2025	171.684.061	Cerrado proceso Devolución saldo a favor
2025	Renta	2026	163.101.353	Cerrado proceso Devolución saldo a favor

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado procesos de revisión de los años gravables 2019.

Como resultado del análisis efectuado conforme a la CINIIF 23 – Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias, la Administración concluyó que no existen tratamientos tributarios inciertos que requieran reconocimiento o medición adicional en los estados financieros. En consecuencia, los saldos de impuesto corriente e impuesto diferido han sido determinados de acuerdo con los criterios de reconocimiento y medición establecidos en la NIC 12.

b) Resultados por impuestos

Para la determinación y reconocimiento de los impuestos diferidos las tarifas utilizadas están acordes a lo establecido en la Ley 2277 de 2022 que modificó las tarifas de impuesto de renta para sociedades y los puntos adicionales de impuesto de renta para instituciones financieras quedando en el 40%.

Para los periodos terminados el 30 de septiembre de 2026 y 2025 el gasto por impuesto diferido fue reconocido sobre la base de la mejor estimación entre la tasa real y la del promedio ponderado de la tasa impositiva esperada para el año.

El efecto del gasto por impuesto a la renta y diferido durante los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2026 y 2025, se compone de los siguientes conceptos:

	Del 1 de enero al 30 de septiembre		Del 1 de julio al 30 de septiembre	
	2026	2025	2026	2025
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Gastos por impuesto a la renta:				
Impuesto Renta año corriente	96.057	364.689	43.674	316.002
Abono (cargo) por impuestos diferidos:				
Originación y reverso de diferencias temporarias año corriente	(59.364.376)	(1.455.930)	(104.821.701)	11.130.293
(Gasto) ingreso por impuesto de renta, neto	**(59.268.319)**	**(1.091.241)**	**(104.778.027)**	**11.446.295**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

c) Conciliación de la Tasa Efectiva de Tributación

El detalle de la conciliación de la tasa efectiva de tributación aplicable por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2026 y 2025 es el siguiente:

	30 de septiembre de 2026		30 de septiembre de 2025	
	%	MCOP$	%	MCOP$
(Pérdida) utilidad antes de impuesto		(501.503.761)		43.001.692
Impuesto teórico	40	(200.601.504)	40	17.200.677
Gastos no deducibles de impuestos:				
Diferencia permanente (1)	(22,3)	111.773.149	(56,8)	(24.424.724)
Diferencial de tasas reforma tributaria	(5,9)	29.560.036	14,3	6.132.806
Tasa efectiva - (Ingreso) de tributación	**11,8**	**(59.268.319)**	**(2,5)**	**(1.091.241)**

(1) Los principales cambios de la tasa efectiva de tributación son las siguientes:

1. Método de participación patrimonial $(66.766.904)
2. impuesto al patrimonio $29.823.128
3. Impuestos y gastos no deducibles $41.587.589
4. Diferencia de tasas $29.560.036
5. Gastos no deducibles cesión Banco de Bogotá $251.315.932

d) Impuestos diferidos

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Impuestos diferidos activos	704.323.522	597.851.430
Impuestos diferidos pasivos	(177.179.485)	(122.840.726)
Impuestos diferidos activos (pasivos), neto	**527.144.037**	**475.010.704**

El Gobierno Nacional expidió el Decreto Legislativo 1474 de 2025, en desarrollo del Estado de Emergencia Económica declarado mediante el Decreto 1390 de 2025, el cual establecía, entre otras medidas, el incremento de 10 puntos adicionales porcentuales al impuesto sobre la renta aplicable a las entidades del sector financiero. No obstante, la Corte Constitucional adoptó una suspensión provisional del Decreto 1474 de 2025 mediante el Auto 084 de 2026, como consecuencia de la suspensión del Decreto 1390 de 2025, que declaraba el estado de emergencia económica en Colombia, esta medida implica que las disposiciones tributarias del decreto no producen efectos jurídicos mientras se analiza su constitucionalidad de fondo.

En consecuencia, la sobretasa al impuesto sobre la renta para el sector financiero no resulta aplicable y la entidad continúa liquidando el impuesto conforme a la tarifa vigente ordinaria y los puntos adicionales establecido en la ley 2277 de 2023.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

A continuación, se presentan los efectos por impuestos diferidos presentados en los activos y pasivos del Banco:

Activos por impuestos diferidos a resultado	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Cartera	240.001	3.321.130
Valor tributario activos amortizables (software y otros intangibles)	31.082.878	13.726.188
Diferencia de activos fijos tributarios y contables	4.430.769	21.236.949
Provisión bienes dados en leasing	511.136	632.447
Provisiones bonificaciones laborales, prima de antigüedad y otras (1)	73.560.966	22.535.884
Inversiones y operaciones con derivados	246.763	721.946
Efecto Arrendamientos IFRS 16	876.199	2.647.539
Provisión Intereses DAT y ahorros no deducibles	32.260.268	20.780.595
Créditos fiscales (2)	505.117.474	444.221.834
Total activos por impuestos diferidos	**648.326.454**	**529.824.512**

(1) La variación se explica principalmente por el reconocimiento del impuesto diferido asociado a la provisión por indemnizaciones constituida como resultado del plan de reestructuración que actualmente adelanta el Banco.
(2) La variación se explica por el reconocimiento del impuesto diferido asociado a la pérdida fiscal generada durante el año 2026.

Activos por impuestos diferidos a patrimonio	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Inversiones financieras a valor razonable con cambios en el ORI	(287.656)	15.039.674
Cobertura de Valor Razonable títulos DPV	4.465.769	-
Cobertura de Flujos de efectivo (*)	10.566.892	-
Cobertura inversión en Panamá	22.364.000	34.071.363
Actuarial y beneficios a largo plazo	18.888.063	18.915.881
Total activos por impuestos diferidos a patrimonio	**55.997.068**	**68.026.918**
Total activos por impuesto diferidos	**704.323.522**	**597.851.430**

(*) A 31 de diciembre de 2025 se generaba un impuesto diferido pasivo

Pasivos por impuestos diferidos a resultado	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Valor contable activos amortizables (software y otros intangibles)	13.663	14.863
Provisiones Bonificaciones Laborales, Prima de Ant. y Otras Laborales	955.446	-
Valor de mercado de instrumentos	87.475.073	52.882.155
Análisis de inversiones en sociedades	1.440.498	1.440.498
Propiedades planta y equipo	1.023.893	802.478
Diferencia en cambio	65.542.506	42.173.519
Total pasivos	**156.451.079**	**97.313.513**

Pasivos por impuestos diferidos a patrimonio	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Valorizaciones de activos	12.098.650	10.787.872
Cobertura de valor razonable	3.266.561	3.042.563
Cobertura de flujos de efectivo	5.363.195	11.696.778
Total pasivos	**20.728.406**	**25.527.213**
Total pasivos por impuesto diferidos	**177.179.485**	**122.840.726**
Total activo diferido, neto	**527.144.037**	**475.010.704**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

e) Movimiento de impuestos diferidos

A continuación, se presentan los movimientos por impuestos diferidos presentados en los activos y pasivos:

Activos por impuestos diferidos

	2026	2025
	MCOP$	MCOP$
Saldo al 1 de enero	**597.851.430**	**554.493.594**
Ingreso con efecto en resultados	118.501.942	30.270.807
(Cargo) ingreso con efecto en el ORI	(12.029.850)	(11.377.523)
Saldo al 30 de septiembre de	**704.323.522**	**573.386.878**

Pasivos por impuestos diferidos

	2026	2025
	MCOP$	MCOP$
Saldo al 1 de enero	**122.840.726**	**66.749.779**
Cargo con efecto en resultados (*)	59.137.566	17.684.584
(Ingreso) con efecto en el ORI	(4.798.807)	(3.916.570)
Saldo al 30 de septiembre de	**177.179.485**	**80.517.793**

(*) La diferencia se genera principalmente por el impuesto diferido sobre el valor de mercado de instrumentos financieros y diferencial cambiario.

La Administración evaluó la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido reconocidos, incluyendo las pérdidas fiscales compensables, con base en las proyecciones de renta líquida gravable futura, la reversión esperada de diferencias temporarias imponibles, los plazos legales de compensación aplicables. Como resultado de dicha evaluación, la Administración considera probable que el Banco genere beneficios fiscales futuros suficientes para realizar los activos por impuesto diferido reconocidos.

Precios de transferencia

Desde el año gravable 2004 los contribuyentes del impuesto de renta y complementarios que hubieren celebrado operaciones con vinculados del exterior, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, y sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios o márgenes de utilidad que pactarían terceros independientes (principio a valores de mercado).

A la fecha, la administración del Banco y sus asesores consideran que con base en los resultados del estudio correspondiente al año 2025 no se requerirán provisiones adicionales de impuesto de renta derivados del análisis de precios que afecten los resultados del año 2026.

Impuesto mínimo de tributación

Con la entrada en vigencia de la Ley 2277 de 2022, la cual en su artículo 10 adiciona el parágrafo 6 al artículo 240 del Estatuto Tributario, se incluye el régimen de la tasa mínima de tributación en Colombia, es importante precisar que este impuesto mínimo de tributación en Colombia presenta diferencias sustanciales respecto de la propuesta de tributación mínima de la OCDE en el marco del Pilar II.

De acuerdo con lo anterior, el Banco ha realizado el procedimiento establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario obteniendo así la tasa mínima de tributación depurada que no genera ajustes al impuesto corriente considerando que para el año gravable 2025 el resultado fiscal depurado que se obtiene es pérdida tributaria.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

NOTA 16 – ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

A continuación, el detalle de los activos no corrientes mantenidos para la venta, que en su mayoría son activos recibidos en dación en pago o restituidos. Para estos activos se espera completar la venta en un período inferior a un año desde el momento de su adjudicación:

a) Saldo de los activos no corrientes mantenidos para la venta

	Al 30 de septiembre de 2026		
Concepto	**Saldo bruto final**	**Deterioro acumulado**	**Saldo neto final**
	MCOP$	**MCOP$**	**MCOP$**
Inmuebles	87.039.340	(56.210.389)	30.828.951
Vehículos	3.277.410	(757.346)	2.520.064
Otros (*)	9.138.995	(6.286.764)	2.852.231
Totales	**99.455.745**	**(63.254.499)**	**36.201.246**

Para el mes de abril de 2026 el Banco vendió su participación en el Fondo de Inversión Pactia por un valor de $18.651.212, generando una utilidad de $7.467.242.

	Al 31 de diciembre de 2025		
Concepto	**Saldo bruto final**	**Deterioro acumulado**	**Saldo neto final**
	MCOP$	**MCOP$**	**MCOP$**
Inmuebles	107.505.179	(49.106.642)	58.398.537
Vehículos	2.718.174	(730.499)	1.987.675
Otros	30.742.184	(12.706.814)	18.035.370
Totales	**140.965.537**	**(62.543.955)**	**78.421.582**

b) Movimiento neto

A 30 de septiembre de 2026

	Bienes inmuebles	Vehículos	Otros	Total
	MCOP$	**MCOP$**	**MCOP$**	**MCOP$**
Saldos al 1 de enero 2026	**58.398.537**	**1.987.675**	**18.035.370**	**78.421.582**
Alta daciones y restituidos	16.538.259	3.527.578	600.426	20.666.263
Retiros (*)	(32.810.525)	(5.563.293)	(22.203.615)	(60.577.433)
Provisión	(9.717.278)	(26.847)	6.420.050	(3.324.075)
(Pérdida) utilidad en venta	(3.371.850)	2.594.951	-	(776.899)
Utilidades no realizadas a resultados venta inmueble	(1.352.310)	-	-	(1.352.310)
Reclasificación desde propiedades y equipo	1.797.452	-	-	1.797.452
Reclasificación desde propiedades de inversión	1.346.666	-	-	1.346.666
Saldos al 30 de septiembre de 2026	**30.828.951**	**2.520.064**	**2.852.231**	**36.201.246**

(*) El incremento en los retiros obedece principalmente a la venta de la participación accionaria en Pactia, por un valor de $18.651.212.

A 31 de diciembre de 2025

	Bienes inmuebles	Vehículos	Otros	Total
	MCOP$	**MCOP$**	**MCOP$**	**MCOP$**
Saldos al 1 de enero 2025	**67.180.229**	**1.283.164**	**21.890.047**	**90.353.440**
Alta daciones y restituidos	30.652.960	4.466.139	8.815.039	43.934.138
Retiros	(34.481.518)	(5.143.529)	(3.693.572)	(43.318.619)
Provisión (Nota 28)	(18.902.316)	(280.552)	(8.976.144)	(28.159.012)
Utilidad en venta	10.934.807	1.662.453	-	12.597.260
Utilidades no realizadas a resultados venta inmueble	(10.086.743)	-	-	(10.086.743)
Reclasificación desde propiedades y equipo	10.725.290	-	-	10.725.290
Reclasificación desde propiedades de inversión	2.375.828	-	-	2.375.828
Saldos al 31 de diciembre de 2025	**58.398.537**	**1.987.675**	**18.035.370**	**78.421.582**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

c) Movimiento del fondo de deterioro de los activos no corrientes mantenidos para la venta

A 30 de septiembre de 2026	inmuebles	Vehículos	Otros	Total
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Saldo al 1 de enero de 2026	**49.106.642**	**730.499**	**12.706.814**	**62.543.955**
Provisión (recuperación) del ejercicio	9.717.278	26.847	(6.420.050)	3.324.075
Castigo	(2.613.531)	-	-	(2.613.531)
Saldo al 30 de septiembre de 2026	**56.210.389**	**757.346**	**6.286.764**	**63.254.499**

A 31 de diciembre de 2025	inmuebles	Vehículos	Otros	Total
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Saldo al 1 de enero de 2025	**30.608.083**	**449.947**	**12.653.295**	**43.711.325**
Provisión del ejercicio	18.902.316	280.552	8.976.144	28.159.012
Reclasificación castigo	8.922.625	-	(8.922.625)	-
Castigo	(9.326.382)		-	(9.326.382)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**49.106.642**	**730.499**	**12.706.814**	**62.543.955**

NOTA 17 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

A continuación, el detalle de los otros activos no financieros:

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Gastos pagados por anticipado	29.125.350	39.169.131
Importaciones en curso (Nota 8)	7.254.605	4.313.183
Bienes de arte y cultura	4.211.857	4.211.857
Diversos	61.290	46.028
Deterioro de otros activos (1)	(199.354)	(153.721)
Totales	**40.453.748**	**47.586.478**

(1) El deterioro de otros activos es generado principalmente por las importaciones en curso.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

NOTA 18 – DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Dentro del rubro depósitos y exigibilidades el Banco reconoce los depósitos en cuenta, certificados de depósito a término, los intereses de estos productos, las exigibilidades por servicios bancarios y otros.

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Cuentas corrientes (1)	1.507.831.044	1.809.137.809
Certificados de depósito a término (1)	7.647.735.830	9.305.819.305
Depósitos de ahorros (1)	4.169.542.657	6.094.536.421
Bancos corresponsales	2.619.357	2.593.486
Depósitos especiales	16.280.599	17.963.396
Exigibilidades por servicios (2)	72.165.876	188.220.608
Totales	**13.416.175.363**	**17.418.271.025**

(1) La disminución en los depósitos de clientes obedece principalmente a la cesión de activos y pasivos efectuada al Banco de Bogotá, mediante la cual se transfirieron depósitos por valor de $3.976.055.710. Por su parte, la tasa promedio de los Certificados de Depósito a Término (CDT) al 30 de septiembre fue del 10,84%.
(2) La variación se genera principalmente por menores saldos de exigibilidades por emisión de cheques de gerencia.

NOTA 19 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS

El Banco reconoce como pasivos financieros:

- Las posiciones del mercado monetario y las relacionadas
- Los créditos y otras obligaciones financieras con sus respectivos intereses.

A continuación, los saldos de otros pasivos financieros a 30 de septiembre de 2026 y a 31 de diciembre de 2025:

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre 2025
	MCOP$	MCOP$
OTROS PASIVOS FINANCIEROS		
Fondos interbancarios comprados ordinarios (a)	580.322.953	271.063.555
Operaciones de reporto o repo (a)	-	1.251.771.050
Operaciones simultáneas (a)	94.871.194	197.845.015
Compromisos originados en posiciones en corto (a)	-	13.132.175
Pasivo por arrendamientos (b)	10.697.399	61.537.060
Instrumentos financieros derivados a valor razonable (Nota 7)	1.851.850.130	1.258.390.568
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras (c)	2.039.784.022	2.235.664.778
Totales	**4.577.525.698**	**5.289.404.201**

(a) Las variaciones en estos rubros tienen un comportamiento normal, se presenta de acuerdo con las necesidades de efectivo siguiendo la política de liquidez del Banco, donde se destaca la constitución de operaciones interbancarias y simultaneas al 30 de septiembre de 2026 con saldo de $675.194.147. Al 30 de septiembre de 2026, para las operaciones simultáneas se presenta 1 operaciones con la Cámara de Riesgos de Contraparte.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

b) Pasivo por Arrendamientos

A continuación, se presenta los rubros de pasivos por arrendamiento de inmuebles por los períodos terminados al 30 de septiembre de 2026 y a 31 de diciembre de 2025:

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Saldo inicial	61.537.060	80.731.401
Altas por nuevos contratos (1)	-	2.460.083
Gastos por intereses	3.799.934	4.693.886
Reajustes (2)	(35.259.095)	3.337.092
Pagos de capital e intereses	(19.380.500)	(29.685.402)
Saldo final	**10.697.399**	**61.537.060**

(1) Para el 2026 el Banco no ha firmado nuevos contratos de arrendamiento
(2) Los ajustes se generan principalmente por la disminución en los cánones de arrendamiento, como consecuencia del cierre de oficinas derivado del cambio de estrategia del Banco.

Tasa de descuento arrendamientos

A continuación, la tabla de las tasas de descuento para los arrendamientos por bandas de tiempo:

Rango	Tasa efectiva anual	Tasa Mensual
0-3 años	10,02%	0,80%
3-7 años	11,02%	0,87%
7 en adelante	10,46%	0,83%

c) Al cierre de los estados financieros a 30 de septiembre de 2026 y a 31 de diciembre de 2025, la composición de créditos de bancos corresponsales y otras obligaciones financieras es la siguiente:

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Bank of America	-	145.785.972
Bank of Montreal	65.715.773	95.172.410
Bradesco Bank	-	18.969.065
Commerzbank A.G.	119.220.437	229.056.217
Abu Dabhi Comercial Bank	65.662.289	71.980.000
Bancoldex	11.917.358	20.144.073
Caixabank S.A	41.290.167	45.252.245
Sumitomo Mitsui	-	37.909.261
Deutsche Bank AG	16.637.323	109.472.464
Finagro	107.725.901	62.931.691
Findeter - financiera de desarrollo territorial	459.815.256	428.325.491
Banco latinoamericano de export.	1.695.524	7.692.042
COBANK	162.914.633	126.869.135
Banco Itau Chile	410.774.391	455.503.386
Banco de Bogota Panama	84.180.306	-
Skandinaviska Enskilda Banken ab	47.975.657	37.499.761
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A	-	36.425.571
Dz Bank Ag Deutsche Zentralgenossen	-	57.326.539
Natixis	129.615.780	71.454.646
Rabobank, Nederland	63.813.837	-
Rabobank, Singapore Branch	66.111.682	72.480.939
Otros bancos	184.717.708	105.413.870
Total (1)	**2.039.784.022**	**2.235.664.778**

(1) El aumento o disminución se genera principalmente por atender las necesidades de la tesorería.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

La tasa promedio de las obligaciones con bancos al 30 de septiembre de 2026 correspondía al 8,37% efectiva anual y para diciembre de 2025 era 7,19% efectiva anual.

A continuación, se presenta un resumen de las obligaciones con bancos incluyendo capital intereses, costo de la financiación y clasificación entre corto, mediano y largo plazo:

Acreedor	Moneda	Costo Prom	Capital	Intereses	Saldo	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
			MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
ABU DABHI COMMERCIAL BANK	USD	4,56%	63.388.691	2.273.598	65.662.289	65.662.289	-	-
BANCO DE BOGOTA PANAMA	USD	4,97%	82.821.000	1.359.306	84.180.306	84.180.306	-	-
BANCO ITAU CHILE	USD	8,98%	331.284.000	826.697	332.110.697	826.697	-	331.284.000
BANCO LATINOAMERICANO DE EXPORTA	USD	5,84%	1.687.857	7.667	1.695.524	1.695.524	-	-
BANCOLOMBIA SUCURSAL PANAMA	USD	4,73%	43.066.920	1.669.361	44.736.281	44.736.281	-	-
BANCO PICHINCHA PERU	USD	4,70%	4.784.795	78.710	4.863.505	4.863.505	-	-
BANCO SANTANDER S.A.	USD	5,17%	31.512.587	443.556	31.956.143	31.956.143	-	-
BANK OF MONTREAL (THE INTERNATIONAL	USD	4,59%	63.382.092	2.333.681	65.715.773	65.715.773	-	-
BANK OF NEW YORK	USD	4,79%	27.194.884	231.741	27.426.625	27.426.625	-	-
CAIXA GENERAL DE DEPOSITOS	USD	4,86%	31.605.311	896.768	32.502.079	32.502.079	-	-
CAIXABANK S.A.	USD	4,61%	39.754.080	1.536.087	41.290.167	41.290.167	-	-
COBANK	USD	4,78%	159.699.320	3.215.313	162.914.633	162.914.633	-	-
COMMERZBANK AG	USD	4,71%	117.097.035	2.123.402	119.220.437	119.220.437	-	-
DZ BANK AG DEUTSCHE ZENTRALGENOSSEN	USD	4,71%	16.559.314	78.009	16.637.323	16.637.323	-	-
ING BANK N V AMSTERDAM	USD	4,58%	30.591.450	1.011.040	31.602.490	31.602.490	-	-
JP MORGAN CHASE BANK N.A.	USD	4,83%	1.826.815	15.699	1.842.514	1.842.514	-	-
NATIXIS	USD	4,70%	126.067.918	3.547.862	129.615.780	129.615.780	-	-
RABOBANK NEDERLAND	USD	5,09%	63.055.983	757.854	63.813.837	63.813.837	-	-
RABOBANK, SINGAPORE BRANCH	USD	4,58%	63.386.703	2.724.979	66.111.682	66.111.682	-	-
SKANDINAVISKA ENSKILDA BANKEN AB	USD	5,04%	47.306.115	669.542	47.975.657	47.975.657	-	-
STANDARD CHARTERED BANK	USD	4,79%	3.635.081	967	3.636.048	3.636.048	-	-
WELLS FARGO BANK	USD	4,78%	6.100.154	51.869	6.152.023	6.152.023	-	-
BANCO ITAU CHILE	COP	19,50%	77.987.800	675.894	78.663.694	675.894	-	77.987.800
BANCOLDEX	COP	12,15%	11.874.219	43.139	11.917.358	2.678.464	4.674.607	4.564.287
FINAGRO	COP	12,55%	106.108.818	1.617.083	107.725.901	9.243.193	25.059.043	73.423.665
FINDETER	COP	10,72%	455.565.763	4.249.493	459.815.256	66.208.594	155.675.236	237.931.426
Total			**2.007.344.705**	**32.439.317**	**2.039.784.022**	**1.129.183.958**	**185.408.886**	**725.191.178**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

NOTA 20 – PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

En este rubro se encuentran todos pasivos generados con los empleados; aquí encontramos los beneficios a los empleados a corto y largo plazo y los beneficios post – empleo.

A 30 de septiembre de 2026 y a 31 de diciembre de 2025 el Banco ha registrado los siguientes movimientos en sus Provisiones:

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Cesantías (1)	4.542.035	7.866.499
Intereses sobre cesantías (1)	406.966	956.015
Vacaciones (1)	12.535.749	14.185.053
Prima legal (1)	1.680.681	-
Prima extralegal (1)	5.002.374	-
Bonificaciones (a) (b)	16.550.073	26.078.266
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados (2)	2.315.145	2.307.930
Provisiones no corrientes por beneficios post-empleo a los empleados (3)	37.179.529	37.252.483
Indemnizaciones laborales (1) (b)	177.288.615	15.874.635
Cálculo actuarial pensiones de jubilación (2)	117.727.855	119.893.912
Otros beneficios (1)	6.393.586	7.640.489
Totales (b)	**381.622.608**	**232.055.282**

(a) La variación obedece principalmente al pago de bonificaciones realizado durante el año 2026 por $42.941.533; el saldo restante corresponde a la causación de bonificaciones del período pendientes de pago.

(b) La variación se genera principalmente por el registro de la provisión por indemnizaciones ver "Nota 3 Hechos Relevantes".

Movimiento de las provisiones por beneficios a los empleados

A 30 de septiembre de 2026 y a 31 de diciembre de 2025:

		Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
		MCOP$	MCOP$
Beneficios a los empleados a corto plazo	**(1)**	224.400.079	72.600.957
Beneficios post-empleo	**(2)**	120.043.000	122.201.842
Otros beneficios a los empleados a largo plazo	**(3)**	37.179.529	37.252.483
Total		**381.622.608**	**232.055.282**

Los beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedidas por la entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

(1) Beneficios a los empleados a corto plazo

Son beneficios (diferentes de las indemnizaciones por cese) que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del período anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Dichos beneficios son: vacaciones, intereses de cesantías, prima legal prima extralegal y bonificaciones.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

(2) Beneficios post-empleo

Son beneficios (diferentes de las indemnizaciones por cese y beneficios a los empleados a corto plazo) que se pagan después de completar su período de empleo. Estos planes de beneficios post-empleo son acuerdos, formales o informales, en los que el Banco se compromete a suministrar beneficios a uno o más empleados tras la terminación de su período de empleo.

Los citados planes se pueden clasificar como a) planes de aportaciones definidas o b) planes de beneficios definidos, según la esencia económica que se derive de los principales términos y condiciones contenidos en ellos.

Los beneficios post-empleo comprenden: plan de pensiones, plan de cesantías régimen anterior y plan de bonificación de retiro.

Los beneficios post empleo comprenden:

	Beneficio	Calculo Actuarial	Activos del Plan	Descripción	Efecto en Pasivo bajo NIC 19
Plan de Pensiones	Planes de beneficios definidos	SI	N/A	Renta Vitalicia basada en el salario promedio del último año y sujeto a un pago mínimo equivalente a un salario mínimo mensual y a un máximo de 25 salarios mínimos mensuales.	Resultados: Servicio, costo e intereses OCI: Resultado del cálculo actuarial
Plan de Cesantía Régimen Anterior	Planes de beneficios definidos	SI	N/A	Corresponde al pago de monto fijo en pesos al momento de retiro por jubilación.	Resultados: Servicio, costo e intereses OCI: Resultado del cálculo actuarial
Plan de Bonificación de Retiro	Planes de beneficios definidos	SI	N/A	El beneficio es pagadero en caso de invalidez, muerte, renuncia voluntaria o despido por parte del Banco (con o sin justificación) y jubilación. El beneficio es equivalente a un mes de salario, corregido por la aplicación del factor de cesantías (definido como la suma de 12 salarios básicos más los pagos adicionales que no constituyen salario, sobre 12 salarios básicos), por año de servicio y fracción correspondiente, desde el 1 de enero de 1963. Para empleados con prestación de servicios previa a dicha fecha. existe un valor fijo del pago por cesantías el cual es adicional al beneficio mencionado previamente.	Resultados: Servicio, costo e intereses OCI: Resultado del cálculo actuarial

Financiamiento: Las obligaciones por beneficio definido (a) fueron calculadas utilizando el Método de Crédito Unitario Proyectado. Las obligaciones y gastos cambiarán en el futuro como resultado de cambios futuros en los métodos actuariales y supuestos, información de los participantes. Provisiones del plan y leyes aplicables, o como resultado de futuras ganancias y pérdidas. Ninguno de estos cambios ha sido anticipado en este momento, pero serán reflejados en futuras valuaciones actuariales.

- **Supuestos utilizados**

Los principales supuestos utilizados para efectos de la valoración se presentan a continuación:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Resumen de hipótesis económicas:

	Cesantías	Bonificación Retiro	Pensión
Hipótesis y fechas	**%**	**%**	**%**
Tasa de descuento	9,25	10	9,5
Tasa de incremento salarial 2026/ 2027/2028 y siguientes	7,60 / 7,10 / 6,10/5,40	-	-
Tasa de crecimiento del beneficio inicio 2026/2027/2028 y siguientes	-	7,20 / 6,70 / 5,70/5,00	-
Tasa de crecimiento de las pensiones	-	-	5,20 / 4,70 / 3,70/3,00
Tasa de inflación 2026/ 2027 y 2028 y siguientes	5,20 / 4,70 / 3,70/3,00	5,20 / 4,70 / 3,70/3,00	5,20 / 4,70 / 3,70/3,00

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2025

	Base MCOP$	Aumento 0,5% tasa de descuento MCOP$	Disminución 0,5 tasa de descuento MCOP$	Aumento 0,5% Inc Salarial/ pensión MCOP$	Disminución 0,5% Inc Salarial/ pensión MCOP$
Cesantías	346.225	340.734	351.881	358.127	334.555
Bonificación Retiro	1.961.704	1.868.808	2.061.884	2.066.252	1.864.149
Pensión	119.893.912	115.984.532	124.062.103	124.556.091	123.632.963

- **Movimiento producido**

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	**MCOP$**
Saldo inicial	**122.201.843**	**135.787.048**
Costo por servicios actual (Nota 33a)	49.477	231.420
Costo neto por Intereses (Nota 33a)	8.296.319	10.545.161
Ajuste costo años anteriores	-	(289.932)
Pérdidas actuariales	-	(9.034.567)
Beneficios pagados	(10.504.639)	(15.037.288)
Total	**120.043.000**	**122.201.843**

Comparativo cálculo actuarial Pasivo Pensional

A continuación, el comparativo del cálculo del Pasivo Pensional siguiendo los requerimientos del decreto 2783 de 2001 y bajo la NIC 19 Beneficios a los empleados al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025:

Al 30 de septiembre de 2026

	Decreto 2783 de 2001	NIC 19
Saldo Inicial	131.106.753	119.893.912
Costo por servicios actual	12.135.099	8.039.519
Beneficios pagados	(10.205.576)	(10.205.576)
Total	**133.036.276**	**117.727.855**

Al 31 de diciembre de 2025

	Decreto 2783 de 2001	NIC 19
	MCOP$	
Saldo Inicial	132.151.229	126.226.057
Costo por servicios actual	19.023.967	10.140.863
(Ganancias) Actuariales	(6.177.720)	(2.582.285)
Beneficios pagados	(13.890.723)	(13.890.723)
Total	**131.106.753**	**119.893.912**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

(3) Otros beneficios prima de antigüedad

- **Descripción:** Consiste en el pago anual de cierta cantidad de días de salario en el mes en que el empleado cumple años de servicio.

  Financiamiento: Las obligaciones por beneficio definido (a) fueron calculadas utilizando el Método de Crédito Unitario Proyectado. Las obligaciones y gastos cambiarán en el futuro como resultado de cambios futuros en los métodos actuariales y supuestos, información de los participantes. Provisiones del plan y leyes aplicables, o como resultado de futuras ganancias y pérdidas. Ninguno de estos cambios ha sido anticipado en este momento, pero serán reflejados en futuras valuaciones actuariales.

Supuestos utilizados

Los principales supuestos utilizados para efectos de la valoración se presentan a continuación:

Resumen de hipótesis económicas:

Hipótesis y fechas	**%**
Tasa de descuento	10
Tasa de crecimiento del beneficio inicio 2026/2027/2028 y siguientes	7,60 / 7,10 / 6,10/5,40
Tasa de inflación 2026/ 2027 y 2028 y siguientes	5,20 / 4,70 / 3,70/3,00

- **Supuestos actuariales significativos y análisis de sensibilidad**

	Al 31 de diciembre de 2025			
	Análisis de sensibilidad (b)			
Obligaciones por Beneficio Definido (a)	**Base**	**Variaciones**	**Nuevo escenario (c)**	**MCOP$** 37.252.484
Tasa de descuento	10,00	Aumento de 0.5%	10, 5	36.322.427
	10,00	Reducción de 0.5%	9, 5	38.233.309
Incremento salarial	7,60 / 7,10 / 6,10/5,40	Aumento de 0.5%	12,5/7,8/6	38.271.492
	7,60 / 7,10 / 6,10/5,40	Reducción de 0.5%	11,5/6,8/5	36.278.957
Tabla de mortalidad	RV-08	Incremento un año la esperanza de vida	RV-08	-

Movimiento producido	**Al 30 de septiembre de 2026**	**Al 31 de diciembre de 2025**
	MCOP$	**MCOP$**
Saldo Inicial	37.252.483	39.618.650
Costo por servicios actual (Nota 33a)	355.209	1.910.550
Costo neto por intereses (Nota 33a)	2.618.839	3.192.111
(Ganancias) actuariales a resultado	-	(3.765.595)
Beneficios pagados	(3.047.002)	(3.703.233)
Total	**37.179.529**	**37.252.483**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

a) continuación. se presenta el detalle de los pagos futuros estimados para el 2026 y siguientes:

Pagos esperados futuros	Plan Pensiones MCOP$	Cesantías Retroactivas MCOP$	Prima de antigüedad MCOP$	Bonificación Retiro MCOP$
Año fiscal 2026	14.117.126	90.026	4.669.270	202.421
Año fiscal 2027	14.155.196	42.895	6.391.145	37.772
Año fiscal 2028	13.962.716	4.309	6.385.667	56.081
Año fiscal 2029	13.684.713	5.156	4.398.369	117.749
Año fiscal 2030	13.375.023	6.091	3.940.473	134.964
Para los años fiscales 2031 a 2035	61.780.815	322.285	25.528.185	1.053.026

NOTA 21 – OTRAS PROVISIONES

Las otras provisiones que se muestran en el pasivo a 30 de septiembre de 2026 y a 31 de diciembre de 2025 corresponden a las siguientes:

	Al 30 de septiembre de 2026 MCOP$	Al 31 de diciembre de 2025 MCOP$
Contribuciones y afiliaciones	5.588.247	5.756.241
Otras entidades administrativas	2.228.609	2.213.553
Demandas laborales (Nota 22)	4.085.457	4.771.335
Litigios en procesos ejecutivos (Nota 22)	1.384.152	1.584.997
Otras contingencias	1.903.383	-
Provisiones gastos administrativos (a)	15.216.197	13.751.361
Programa de lealtad (Nota 9b)	398.077	3.508.888
Provisión desarrollo software Itaú Brasil	-	2.186.621
Provisión Reestructuración (Nota 3 Hechos Relevantes)	275.989.574	-
Otras provisiones	1.289.554	3.717.620
Totales	**308.083.250**	**37.490.616**

(a) El aumento se genera principalmente por la causación de asesorías financieras pendientes de pago al 30 de septiembre por valor de $1.800.000 y mantenimiento de software$1.855.307.

Movimiento de provisiones

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en las provisiones al 30 de septiembre de 2026 y a 31 de diciembre de 2025:

A 30 de septiembre de 2026

	Provisiones por procesos legales MCOP$	Otras Provisiones diversas MCOP$	Total MCOP$
Saldos al 1 de enero de 2026	8.569.885	28.920.731	37.490.616
Provisiones constituidas (1)	784.499	468.280.401	469.064.900
Liberación de provisiones (2)	(1.070.271)	(5.543.347)	(6.613.618)
Utilizaciones (3)	(585.895)	(191.272.753)	(191.858.648)
Saldos al 30 de septiembre de 2026	**7.698.218**	**300.385.032**	**308.083.250**

(1) Las provisiones se generan principalmente por procesos administrativos donde ya se ha prestado el servicio, pero se tiene incertidumbre del monto y el valor del pago; adicionalmente, se han causado provisión por reestructuración. Ver "Nota 3 Hechos Relevantes".

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

(2) La liberación de provisiones se origina principalmente por la reversión de provisiones asociadas a gastos administrativos, debido a que los servicios correspondientes no fueron prestados. Del valor total liberado, $2.688.545 corresponden a provisiones constituidas durante el año 2025.
(3) Las utilizaciones se generan principalmente por el pago de gastos administrativos.

A 31 de diciembre de 2025

	Provisiones por procesos legales	Otras provisiones diversas	Total
	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Saldos al 1 de enero de 2025	11.470.480	27.129.488	38.599.968
Provisiones constituidas (a)	2.187.996	313.304.605	315.492.601
Liberación de provisiones (b)	(2.609.245)	(9.397.501)	(12.006.746)
Utilizaciones	(2.479.346)	(302.115.861)	(304.595.207)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	**8.569.885**	**28.920.731**	**37.490.616**

(a) Las provisiones se generan principalmente por procesos administrativos donde ya se ha prestado el servicio, pero se tiene incertidumbre del monto y el valor del pago.

(b) La liberación de provisiones se genera principalmente por la reversión de provisiones de gastos administrativos donde los servicios no han sido prestados.

NOTA 21A – CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

a) Compromisos y responsabilidades contabilizadas en cuentas de orden fuera de balance:

El Banco mantiene registrados en cuentas de orden fuera de balance, los siguientes saldos relacionados con compromisos o con responsabilidades propias del giro:

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
CREDITOS CONTINGENTES		
Avales y fianzas	247.451.323	244.284.825
Cartas de créditos documentarias emitidas	73.383.435	18.860.665
Boletas de garantía	1.085.016.257	961.185.076
Líneas de crédito con disponibilidad inmediata	863.424.665	3.215.466.733
Otros compromisos de crédito	250.533.632	145.511.745
Totales	**2.519.809.312**	**4.585.309.044**

La relación anterior incluye sólo los saldos más importantes.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

b) Juicios pendientes

Banco Itaú Colombia S. A.

La divulgación y contabilización de provisiones para juicios y procedimientos legales requiere que la Administración efectúe estimaciones, juicios y supuestos tanto sobre la probabilidad de pérdida como sobre el eventual valor de pérdidas en dichos procedimientos. Dichas estimaciones consideran la información disponible a la fecha de aprobación de los Estados Financieros, así como expectativas sobre el resultado de procedimientos que en algunos casos son, por su naturaleza, complejos y requieren interpretación de los hechos y de las leyes y normativas relevantes aplicadas a los procedimientos. Por ese motivo, nuevas informaciones, decisiones sobre los procedimientos en los distintos niveles, así como cambios en dichas interpretaciones pueden resultar en cambios en las divulgaciones y contabilizaciones como resultado de revisión de las probabilidades de pérdidas. Los resultados reales finales de los juicios y procedimientos legales pueden diferir de estas estimaciones.

Itaú Colombia S.A. enfrenta procesos en contra de características civiles, administrativas y laborales. Dentro de los procesos civiles, administrativos y laborales existentes, estos corresponden principalmente a operaciones bancarias y los restantes se derivan de la condición de propietarios de los activos dados en leasing.

La cuantía de las pretensiones de las demandas civiles y administrativas para el banco asciende a un total de $220.395.844 a 30 de septiembre de 2026, ($177.795.289 al 31 de diciembre de 2025), al 30 de septiembre de 2026 se considera que 164 procesos tienen calificación probable determinando provisiones por valor total de $7.698.218 a 31 de diciembre de 2025 ($8.569.885 al 31 de diciembre de 2025).

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

NOTA 22 – CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A 30 de septiembre de 2026 y a 31 de diciembre de 2025 la composición del rubro es la siguiente:

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Comisiones y honorarios	409.020	2.342.011
Dividendos y excedentes	802.018	802.471
Contribuciones y afiliaciones	2.991.248	4.098.732
Prometientes compradores (*)	19.039.438	10.147.903
Proveedores y servicios por pagar (*)	46.197.100	67.858.012
Retenciones y aportes laborales (1)	23.732.427	26.049.130
Proceso de titularización	-	11.812
Impuestos	20.211.634	12.151.776
Compensación tarjeta electrón	273.663	10.157.013
Seguros	25.407.631	27.548.168
Cheques expedidos no cobrados (*)	18.555.599	20.135.100
Cuenta por pagar franquicias Visa y Master Card (*)	5.535.692	19.189.788
Bonos de paz	3.705.370	3.706.973
Bono regalo	1.179.767	1.179.767
Canales electrónicos	22.399	1.532.284
Pago automático PSE (2)	1.819.188	20.580.928
Pagos y desembolsos cartera	29.194.129	13.188.278
Otras Tesorería y Comex (3)	29.972.031	961.904
Saldos a favor Tarjetas	10.018.768	9.762.564
Pagos y consignaciones (*) (4)	16.985.476	26.736.460
Liquidación FW	396.583	794.206
Reintegro de primas de pólizas (*)	1.919.245	1.919.245
Derivados	55.074	111.712
Seguro de Vida Deudores	673.422	3.970.310
Devoluciones automáticas crédito rotativo (*) (5)	2.242.786	1.145.820
Transferencias ACH (*) (6)	2.900.241	3.296.344
Seguros de Vida Contractual	1.699	425.810
Embargos por pagar	1.426.221	215.115
Fondo Nacional de Garantias	1.613.847	832.253
Cuentas por pagar recuperaciones mayorista (7) (*)	22.352.029	840.000
Saldos a favor de terceros	4.302.750	4.634.527
Libranzas	5.386.469	6.112.176
Pago de Impuestos Leasing y Renting (*) (8)	5.183.175	5.523.934
Seguro de Vida Libranzas	2.478.009	2.373.746
Traslado de Fondos Credito	9.671.079	-
Cuentas por pagar moneda extranjera (9)	6.535.679	1.546.771
Diversas (10)	35.004.212	22.998.563
Totales	**358.195.118**	**334.881.606**

(*) Las variaciones se presentan por operaciones normales del Banco, que en su mayoría se realizan en los primeros días del mes siguiente.
(1) El aumento se genera principalmente por la retención en la fuente sobre pagos laborales especialmente por el pago de bonificaciones.
(2) Corresponden a pagos PSE automáticos que se abonan el siguiente día hábil posterior a la fecha de corte.
(3) Corresponden a vencimientos de operaciones de tesorería que se pagan el siguiente día hábil posterior a la fecha de corte.
(4) Corresponden a pagos ACH y JPAG pendientes de aplicar por ser un día no hábil que se abonan el siguiente día hábil posterior a la fecha de corte.
(5) Corresponden a devoluciones automáticas de créditos rotativos que se abonan el siguiente día hábil posterior a la fecha de corte.
(6) Corresponden a transferencias ACH pendientes de aplicar por ser un día no hábil que se abonan el siguiente día hábil posterior a la fecha de corte.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

(7) Corresponde principalmente a valores recibidos por anticipado por concepto de recuperación de cartera castigada, por valor de $21.386.272.
(8) Corresponde a impuestos por pagar a la Secretaria de Hacienda Bogotá pendientes de recaudar a clientes del producto Leasing. La disminución se genera principalmente por el pago de los impuestos de parte de los clientes.
(9) La variación obedece a vencimientos de operaciones offshort, pagaderas durante los primeros días del mes de julio.
(10) Corresponde a los conceptos que no se encuentran relacionados en las líneas anteriores, donde se destacan las cuentas por pagar por: Saldos pendientes por aplicar a productos, compensación de franquicias de tarjetas de crédito, cuentas por pagar de campañas que aún no han sido cobradas por los clientes e interés de bonos de paz y seguridad.

NOTA 23 – TÍTULOS EMITIDOS

El Banco valora los bonos emitidos al costo amortizado, mediante el método de tasa efectiva incluyendo todas las comisiones y otros conceptos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva.

A 30 de septiembre de 2026 y a 31 de diciembre de 2025, la composición del rubro es la siguiente:

	Al 30 de septiembre de 2026	31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Instrumentos de deuda emitidos		
Bonos corrientes	1.762.882.859	2.148.088.134
Bonos subordinados	148.222.040	148.021.814
Subtotal	**1.911.104.899**	**2.296.109.948**

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025 se han generado intereses de los bonos por $151.546.916 y $116.759.432 respectivamente (Nota 27).

A continuación, los vencimientos, tasas y los costos de estructuración que se generaron producto de las emisiones de los bonos emitidos al 30 de septiembre de 2026:

a) Bonos corrientes

	Fecha vencimiento	Monto emisión MCOP$	Ingreso (Costo) incremental MCOP$	Tasa efectiva
BITU2169C180	10/08/2031	170.500.200	-	9,61%
BITU3169C180	23/11/2031	177.827.492	-	9,64%
BITU7199C084	16/10/2026	50.860.898	-	7,81%
BITU7199C120	16/10/2029	97.188.002	(22.404)	8,17%
BITU8207U120	27/02/2030	344.573.617	(48.665)	2,71%
BITU8207U120	27/02/2030	167.288.201	(21.263)	2,71%
BITU0219C120	29/06/2031	128.495.998	(40.779)	9,24%
BITU125SA036	18/03/2028	9.978.992	(2.819)	10,76%
BITU125SA060	18/03/2030	17.352.948	(7.093)	11,56%
BITU125SA036	18/03/2028	37.223.228	95.548	10,51%
BITU125SA024	18/03/2027	35.001.918	(5.591)	10,29%
BITU125SA024	18/03/2027	4.445.291	1.947	10,14%
BITU125SA036	18/03/2028	6.563.645	39.814	10,22%
BITU125SA060	18/03/2030	7.123.368	92.110	11,01%
BITU125SA024	18/03/2027	39.513.712	17.243	10,14%
BITU125SA036	18/03/2028	3.534.273	21.431	10,22%
BITU125SA060	18/03/2030	1.526.432	19.730	11,01%
BITU125SA060	18/03/2030	22.153.916	71.505	11,41%
BITU125SA084	18/03/2032	19.806.297	(10.772)	12,01%
BITU125SA024	18/03/2027	2.006.081	(348)	10,29%
BITU125SA036	18/03/2028	13.061.946	18.547	10,62%
BITU125SA060	18/03/2030	9.341.259	64.680	11,26%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

	Fecha vencimiento	Monto emisión MCOP$	Ingreso (Costo) incremental MCOP$	Tasa efectiva
BITU125SA084	18/03/2032	24.752.711	76.477	11,91%
BITU125SA024	18/03/2027	18.071.294	10.986	10,07%
BITU125SA060	18/03/2030	8.010.114	94.780	11,05%
BITU125SA084	18/03/2032	28.918.703	296.136	11,70%
BITU125SA036	18/03/2028	2.255.373	16.768	10,09%
BITU125SA060	18/03/2030	610.050	7.336	11,04%
BITU125SA084	18/03/2032	52.065.117	720.073	11,59%
BITU125SA024	18/03/2027	1.959.752	3.170	9,82%
BITU125SA036	18/03/2028	4.042.356	27.249	10,15%
BITU125SA060	18/03/2030	4.263.783	45.438	11,10%
BITU125SA084	18/03/2032	15.998.427	217.850	11,60%
BITU125SA120	18/03/2035	22.110.937	(11.498)	12,05%
BITU125SA084	18/03/2032	10.919.573	170.600	11,55%
BITU125SA120	18/03/2035	16.560.164	(5.082)	12,05%
BITU1258B024	18/03/2027	2.011.571	(14)	10,42%
BITU1258B030	18/09/2027	10.058.981	(1.620)	10,56%
BITU125SA060	18/03/2030	3.061.584	48.490	10,90%
BITU125SA084	18/03/2032	5.037.431	105.653	11,40%
BITU125SA120	18/03/2035	9.847.431	67.861	11,90%
BITU125SA024	18/03/2027	8.730.963	9.371	9,98%
BITU125SA120	18/03/2035	21.689.389	403.152	11,65%
BITU125SA072	18/03/2031	25.009.227	(7.465)	11,20%
BITU125SA096	18/03/2033	20.951.534	(7.024)	11,45%
BITU1258B024	18/03/2027	39.755.223	(3.919)	10,26%
BITU125SA072	18/03/2031	4.012.728	(1.197)	11,20%
BITU125SA096	18/03/2033	7.706.402	(2.530)	11,45%
BITU125SA120	18/03/2035	29.104.327	533.285	11,65%
Total bonos corrientes		**1.762.882.859**	**3.097.147**	

b) Bonos subordinados

	Fecha vencimiento	Monto emisión MCOP$	Costo incremental MCOP$	Tasa efectiva
BBSA1139AS15	07/02/2028	148.222.040	-	9,49%
Total bonos subordinados		**148.222.040**	**-**	

Las deudas clasificadas como corto plazo son aquellas que constituyen obligaciones a la vista o que vencerán en un plazo igual o inferior a un año. Todas las otras deudas son clasificadas como de largo plazo. El detalle es el siguiente:

	Al 30 de septiembre de 2026		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Bonos corrientes	1.550.467.175	212.415.684	**1.762.882.859**
Bonos subordinados	148.222.040	-	**148.222.040**
Instrumentos de deuda emitidos	**1.698.689.215**	**212.415.684**	**1.911.104.899**

	Al 31 de diciembre de 2025		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Bonos corrientes	1.817.213.988	330.874.146	**2.148.088.134**
Bonos subordinados	148.021.814	-	**148.021.814**
Instrumentos de deuda emitidos	**1.965.235.802**	**330.874.146**	**2.296.109.948**

A continuación, se muestra mayor detalle por cada instrumento de deuda, de acuerdo con sus saldos a 30 de septiembre de 2026 y a 31 de diciembre de 2025:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

a) Bonos corrientes

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Tasa fija	574.322.676	682.954.360
UVR	511.861.818	525.128.153
IBR	51.825.775	134.716.680
IPC	624.872.590	805.288.941
Total bonos	**1.762.882.859**	**2.148.088.134**

b) Bonos subordinados

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Serie AS15	148.222.040	148.021.814
Total bonos subordinados	**148.222.040**	**148.021.814**

A 30 de septiembre de 2026 y a 31 de diciembre de 2025, el Banco no ha tenido incumplimiento de capital, interés u otros incumplimientos respecto de sus instrumentos de deuda.

Proceso de confusión bonos

Durante el año 2026 el Banco realizó recompra de bonos por un valor nominal de $310.728.715, generando una utilidad de $13.898.473.

NOTA 24 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

En este rubro se reconocen los ingresos recibidos por anticipado y los otros pasivos que no fueron reconocidos en otras cuentas.

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Ingresos anticipados (a)	9.003.253	14.714.736
Abonos diferidos	-	-
Abonos por aplicar (b)	5.735.017	8.049.020
Garantía colateral moneda extranjera (c)	202.895.719	111.431.475
Sobrantes en caja	4.854	9.516
Eficiencias cobertura hipotecaria (d)	-	126.762.116
Otros	514.318	5.430.401
Totales	**218.153.161**	**266.397.264**

(a) Como ingresos anticipados se reconocen ingresos recibidos anticipadamente. La disminución se explica principalmente por los menores saldos registrados en operaciones de leasing, por valor de $4.523.411.
(b) En abonos por aplicar se registran principalmente saldos a favor de clientes y abonos que no se han logrado identificar a la fecha de corte.
(c) En esta línea se registran las garantías recibidas en operaciones del mercado monetario. Al 30 de septiembre de 2026, se evidencia un incremento en el saldo de las garantías recibidas, explicado principalmente por las garantías constituidas por Bank of America por USD 76.917.519, Citibank por $23.000.878, Morgan Stanley Capital Services por USD 24.440.687, Goldman Sachs por 19.015.702 y Chicago Mercantile Exchange por USD 35.506.157.
(d) En este rubro se registra la efectividad de la cobertura de valor razonable de los créditos hipotecarios. Durante 2026 se presenta una disminución, principalmente como resultado de la discontinuación de las coberturas asociadas a los instrumentos transferidos en la cesión de activos y pasivos realizada al Banco de Bogotá.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

NOTA 25 – PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

a. Movimiento a las cuentas de capital

Durante los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2026 y el 31 de diciembre de 2025 las acciones emitidas y completamente pagadas 816.371.507 y 754.806.213, respectivamente. El día 28 de julio de 2026 el Banco concluyó el proceso de capitalización por $239.999.985 con la suscripción y pago de 61.565.294 acciones ordinarias de Banco Itaú Colombia S. A., suscritas por Banco Itaú Chile e Itaú Holding Colombia S.A.S., sus actuales accionistas mayoritarios

b. Compra y venta de acciones propia emisión

A 30 de septiembre de 2026 y a 31 de diciembre de 2025, no existieron operaciones de compra y venta de acciones de propia emisión.

Acciones suscritas y pagadas

A 30 de septiembre de 2026 y a 31 de diciembre de 2025, el capital pagado del Banco está representado por 816.371.507 y 754.806.213 acciones ordinarias suscritas y pagadas, respectivamente. Valor nominal COP$525,11, por un total de $428.684.842 y $396.356.291, respectivamente.

Distribución de utilidades

Para el período terminado el 30 de septiembre de 2026 y el 31 de diciembre de 2025, no existieron distribuciones de utilidades

c. Principales accionistas

A continuación, la composición accionaria del Banco:

	Acciones Ordinarias Año 2026			
	Nº Acciones	**Valor Nominal**		**% participación**
Itaú Chile	773.425.657	525,11	406.133.547	94,74%
Itaú Colombia Holding S. A. S	38.882.915	525,11	20.417.807	4,76%
Accionistas minoritarios	4.062.935	525,11	2.133.488	0,50%
Total	**816.371.507**		**428.684.842**	100%

	Acciones Ordinarias Año 2025			
	Nº Acciones	**Valor Nominal**		**% participación**
Itaú Chile	716.990.804	525,11	376.499.041	94,99%
Itaú Colombia Holding S. A. S	33.752.474	525,11	17.723.762	4,47%
Accionistas minoritarios	4.062.935	525,11	2.133.488	0,54%
Total	**754.806.213**		**396.356.291**	**100%**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

d. Resultado diluido y resultado básico

A 30 de septiembre de 2026 y 2025, la composición del resultado diluido y el resultado básico es el siguiente:

	30 de septiembre de 2026		30 de septiembre de 2025	
	No acciones ponderadas	Monto	No acciones ponderadas	Monto
		MCOP$		MCOP$
Beneficio básico por acción				
Resultado neto del ejercicio	-	(442.235.442)	-	44.092.933
Número medio ponderado de acciones en circulación	816.371.507	-	754.806.213	-
Conversión asumida de deuda convertible	-	-	-	-
Número ajustado de acciones	816.371.507	-	754.806.213	-
Beneficio básico por acción (MCOP$)		(541,71)		58,42

e. Cuentas de valoración

Reserva por prima en colocación de acciones. Corresponden a los valores generados por mayores importes pagados por los accionistas sobre el valor nominal de la acción.

Reserva de valor razonable. Esta incluye los cambios netos acumulados en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, lo anterior hasta que la inversión es reconocida o exista la necesidad de efectuar provisiones por deterioro.

Reserva revalorización activos. Esta incluye los cambios netos acumulados en el valor razonable de las propiedades, planta y equipo y obras de arte.

Reservas de conversión. Incluye los efectos de convertir los estados financieros de las sociedades en Panamá, cuya moneda funcional es dólar estadounidense, a la moneda de presentación del Banco, siendo esta última el peso colombiano.

Reservas cobertura contable flujo de efectivo. Incluye los efectos de cobertura sobre exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo y/o pasivo reconocidos, los cuales pueden afectar al resultado del período.

Reservas cobertura contable inversión el exterior. Corresponde a los ajustes por coberturas de inversión neta de negocio en el extranjero, citada anteriormente.

Reserva valor patrimonial proporcional. En esta cuenta se registran las variaciones del patrimonio de las inversiones obligatorias para el giro ordinario del negocio, de acuerdo con la participación.

Reserva primera aplicación de las NIIF. En este rubro el banco incluye los efectos de la primera aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.
Reserva ganancias o pérdidas participaciones controladoras. Se incluyen las utilidades no realizadas de las Subsidiarias del Banco de acuerdo con la participación en cada una de ellas.

Reservas otras al patrimonio. Se registran las utilidades no realizadas provenientes de los cálculos actuariales de los beneficios a los empleados.

Reserva legal. Registra el valor apropiado de las utilidades líquidas, conforme a disposiciones legales, con el propósito de proteger su patrimonio social.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

"Los establecimientos de crédito, sociedades de servicios financieros y sociedades de capitalización deberán constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

"Sólo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendo en acciones." (Artículo 85 Estatuto Orgánico del Sistema Financiero). No obstante, el tratamiento contable consagrado para la prima en colocación de acciones, el monto mínimo de la reserva legal (50% del capital suscrito) sólo se entenderá cumplido con las apropiaciones de las utilidades líquidas de cada ejercicio contable.

Del mismo modo, sólo la apropiación de utilidades líquidas podrá reducirse para enjugar pérdidas que excedan el monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas en ejercicios anteriores.

Reserva ocasional. Registra los valores apropiados de las utilidades líquidas para fines específicos y justificados, ordenados por la asamblea general de accionistas o junta de socios.

"Las reservas ocasionales que ordene la asamblea sólo serán obligatorias para el ejercicio en el cual se hagan y la misma asamblea podrá cambiar su destinación o distribuirlas cuando resulten innecesarias". (Artículo 453 C. de Co., inciso 2).

Se incluyen en esta sección las siguientes reservas:

Otras reservas. Corresponde a otras reservas no contempladas en ítems anteriores.

Retención en la fuente sobre dividendos de sociedades de apoyo: Se registra la retención en la fuente trasladable al accionista, que corresponde a un derecho de la sociedad para ser descontado en el futuro a los accionistas cuando distribuyan dividendos.

NOTA 26 – INGRESOS POR INTERESES Y VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En este rubro encontramos los principales ingresos generados por el desarrollo de las actividades ordinarias del Banco, a continuación, el listado de los principales conceptos:

	Del 1 de enero al 30 de septiembre de				Del 01 de julio al 30 de septiembre de			
	2026		2025		2026		2025	
	Ingresos		Ingresos		Ingresos		Ingresos	
	MCOP$	%	MCOP$	%	MCOP$	%	MCOP$	%
Ingresos financieros cartera y leasing financiero (1)	1.833.311.580	77,31%	1.673.977.926	77,46%	613.500.619	80,21%	567.888.669	79,06%
Ingresos financieros operaciones de mercado monetario	86.133.630	3,63%	38.375.789	1,78%	57.998.162	7,58%	10.946.807	1,52%
Ingresos financieros inversiones costo amortizado	244.251.228	10,30%	255.862.083	11,84%	75.069.986	9,81%	73.483.663	10,23%
Valoración inversiones valor razonable (2)	264.142.605	11,14%	238.216.470	11,02%	30.809.259	4,03%	120.994.194	16,84%
Valoración FICs	112.000	0,00%	32.016	0,00%	39.714	0,01%	13.154	0,00%
Utilidad en venta de inversiones (3)	(41.120.618)	-1,73%	34.101.434	1,58%	(6.297.771)	-0,82%	27.319.178	3,80%
Valoración posiciones en corto	5.592.386	0,24%	(3.563.949)	-0,16%	1.912.754	0,25%	(2.592.542)	-0,36%
Valoración derivados y operaciones de contado (4)	(21.065.657)	-0,89%	(75.886.438)	-3,51%	(8.182.056)	-1,07%	(79.767.861)	-11,11%
Totales ingresos por operaciones ordinarias	**2.371.357.154**		**2.161.115.331**		**764.850.667**		**718.285.262**	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

(1) El aumento se explica principalmente por el mayor saldo promedio de la cartera durante el período comprendido entre enero y julio de 2026. A partir de agosto de 2026, se observa una disminución en las carteras de vivienda y consumo como consecuencia de la cesión de activos y pasivos al Banco de Bogotá. Adicionalmente, el comportamiento de la variación estuvo influenciado por el incremento en las tasas de interés aplicables a los créditos. A continuación, el resumen de los ingresos financieros de cartera de créditos y leasing financiero:

	Del 1 de enero al 30 de septiembre de				Del 01 de julio al 30 de septiembre de			
	2026		2025		2026		2025	
	Ingresos		Ingresos		Ingresos		Ingresos	
	MCOP$	%	MCOP$	%	MCOP$	%	MCOP$	%
Cartera de créditos comercial	1.063.171.281	57,99%	905.803.397	54,11%	387.522.224	63,17%	313.254.293	55,16%
Cartera de créditos consumo	334.045.151	18,22%	397.451.680	23,74%	53.029.291	8,64%	133.891.848	23,58%
Cartera de créditos vivienda y leasing habitacional	225.253.093	12,29%	128.979.909	7,70%	114.751.812	18,70%	43.041.369	7,58%
Cartera ordinarios Leasing	210.842.055	11,50%	241.742.940	14,44%	58.197.292	9,49%	77.701.159	13,68%
Total ingresos financieros cartera y leasing financiero	**1.833.311.580**		**1.673.977.926**		**613.500.619**		**567.888.669**	

(2) La variación se explica principalmente por el incremento en el valor razonable de las inversiones medidas a valor razonable con cambios en resultados, así como por el crecimiento del portafolio de inversiones.
(3) La variación se origina principalmente por la pérdida en la venta neta de títulos medidos al valor razonable, tanto con cambios en el ORI como en resultados, al 30 de septiembre de 2026.
(4) La variación se genera principalmente por menor valor de pérdida en la valoración de derivados.

NOTA 27 – EGRESO POR INTERESES

La composición del rubro egresos por intereses de instrumentos financieros medidos al costo amortizado es el siguiente:

	Del 1 de enero al 30 de septiembre de		Del 1 de julio al 30 de septiembre de	
	2026	2025	2026	2025
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Intereses depósitos y exigibilidades (1)	1.015.648.708	935.464.876	326.184.509	313.828.959
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras (2)	119.691.602	126.632.844	41.382.418	41.222.027
Financieros por operaciones del mercado monetario y otros intereses (3)	141.340.876	185.817.044	2.732.345	62.872.266
Costo Arrendamientos (Nota 19)	3.799.934	3.502.830	887.355	1.118.260
Intereses bonos (Nota 23) (4)	151.546.916	116.759.432	36.563.125	42.523.708
Totales	**1.432.028.036**	**1.368.177.026**	**407.749.752**	**461.565.220**

(1) La variación se explica principalmente por el incremento de los intereses causados sobre depósitos ordinarios, por $46.514.461, y de los intereses generados por los CDT, por $18.379.591, como resultado del aumento en las tasas de interés y en los saldos promedio de estos instrumentos. No obstante, esta tendencia creciente se reduce a partir del 1 de agosto de 2026 como consecuencia de la cesión de activos y pasivos al Banco de Bogotá.
(2) La disminución de $6.941.241 se explica principalmente por la reducción de los intereses generados por bancos del exterior, por valor de $20.483.438, efecto que fue parcialmente compensado por el incremento de los intereses originados en otras entidades de fomento, por $12.501.885.
(3) La variación se genera principalmente por la disminución de rendimientos en el año 2026 de compromisos de transferencia por valor de $50.765.861 compensado parcialmente por el aumento de intereses de fondos interbancarios y otros intereses por valor de $6.241.070.
(4) La variación se genera principalmente por mayores tasas de interés causadas en el año 2026

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

NOTA 28 – DETERIORO DE CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO Y OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

A continuación, el gasto por deterioro para los periodos terminados el 30 de septiembre de 2026 y 2025:

	Del 1 de enero al 30 de septiembre de		Del 1 de julio al 30 de septiembre de	
	2026	2025	2026	2025
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Activos financieros				
Cartera de créditos (a) (Nota 8)	245.714.084	263.320.754	53.803.944	94.805.409
Recuperación cartera castigada (b)	(28.655.508)	(62.687.747)	(6.461.153)	(20.305.303)
Cuentas por cobrar (c) (Nota 9)	38.345.629	32.561.500	18.935.648	13.257.289
Subtotal - -	**255.404.205**	**233.194.507**	**66.278.439**	**87.757.395**
Activos no financieros				
Bienes recibidos en pago y restituidos (c) (Nota 16)	3.324.075	18.309.816	822.265	6.453.775
Otros activos (d)	45.632	(289.164)	9.201	(16.892)
Propiedades de Inversión	161.980	785.346	-	-
Inversiones	(209.561)	(331.913)	(8.428)	(336.599)
Subtotal - -	**3.322.126**	**18.474.085**	**823.038**	**6.100.284**
Totales	**258.726.331**	**251.668.592**	**67.101.477**	**93.857.679**

(a) **Cartera de créditos:** La variación se explica principalmente por la disminución en el gasto por provisiones de cartera de consumo, como resultado de la reducción en las colocaciones derivada de la cesión de activos y pasivos realizada al Banco de Bogotá.

(b) **Recuperación cartera castigada:** La disminución obedece principalmente a menores ingresos por recuperación de cartera castigada asociada a préstamos ordinarios de cartera comercial y de consumo, por $27.306.077.

(c) **Cuentas por cobrar:** La evaluación de deterioro de estas partidas se encuentra en las notas relacionadas con: Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero nota 8 y cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar Nota 9.

(d) **Bienes recibidos en pago y restituidos:** El gasto por deterioro corresponde a la aplicación de la sección 2 del Capítulo 9 de la parte 3 de la Circular Básica Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(e) **Otros activos:** El gasto por deterioro de otros activos se reconoce como resultado de la provisión constituida sobre las importaciones en curso, asociada al proceso de legalización de los contratos.

NOTA 29 – OTROS INGRESOS POR COMISIONES Y OTROS SERVICIOS, NETO

A continuación, el resumen de ingresos y gastos por comisiones y otros servicios, neto para los periodos terminados el 30 de septiembre de 2026 y 2025:

	Del 1 de enero al 30 de septiembre de		Del 1 de julio al 30 de septiembre de	
	2026	2025	2026	2025
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Ingreso Honorarios, comisiones y servicios				
Ingreso comisiones, honorarios y servicios	132.824.769	164.048.241	31.087.939	54.754.759
Gasto honorarios y comisiones				
- Servicios bancarios	(51.319.521)	(46.697.695)	(22.299.409)	(15.790.411)
- Programas de fidelización	(23.277.312)	(12.788.936)	(15.135.748)	(4.398.667)
- Asesorías jurídicas y financiera	(25.854.587)	(24.446.370)	(9.118.892)	(4.044.600)
- Honorarios revisoría fiscal	(1.185.803)	(1.074.140)	(592.902)	(358.046)
- Otros	(1.680.255)	(1.767.773)	(432.289)	(590.851)
Subtotales	**29.507.291**	**77.273.327**	**(16.491.301)**	**29.572.184**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

NOTA 30 – OTROS INGRESOS OPERACIONALES

A continuación, la composición de los otros ingresos operacionales para los siguientes períodos:

	Del 1 de enero al 30 de septiembre de		Del 1 de julio al 30 de septiembre de	
	2026	2025	2026	2025
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Recuperaciones riesgo operativo				
Recuperaciones por seguros – riesgo	3.640	6.002	3.640	894
Otras	1.223.338	443.588	209.388	364.649
Subtotales	**1.226.978**	**449.590**	**213.028**	**365.543**
Arrendamientos				-
Inmuebles	402.800	460.531	109.513	151.974
Subtotales	402.800	**460.531**	109.513	**151.974**
Otros ingresos				
Venta de chequeras	432.993	533.168	104.021	176.242
Venta de cartera (1)	42.954.916	22.982.130	21.381.503	12.610.024
Recobros y recuperaciones (2)	9.369.875	14.979.432	467.668	1.092.715
Indemnizaciones por siniestro	24.494	10.352	24.494	2.575
Indemnizaciones por incumplimientos de contratos	1.802	28.380	799	7.251
Utilidad por venta de propiedades, planta y equipo, otros activos y BRDP y restituidos	1.083.601	9.917.756	1.192.355	6.298.677
Comisiones y otros servicios tarjeta de créditos	14.645.351	18.188.944	2.916.358	6.744.770
Ingresos optirent	1.246.180	1.142.736	409.964	371.564
Compensación Superfinanciera	2.176.701	978.511	-	589.256
Administración y control de pólizas	18.318.356	20.308.545	4.696.433	6.683.619
Ingresos cobranzas minorista	5.782.184	5.772.652	1.410.601	1.911.160
Utilidad recompra títulos (3)	13.898.473	-	4.304.538	-
Ingresos cobertura facturas	9.267	517.897	-	28.361
Valoración propiedades de inversión	583.379	529.104	-	-
Aprovechamientos	1.528.604	821.050	1.162.483	765.785
Participación convenios seguros	452.399	369.047	200.000	207.048
Ingresos TSA Banco de Bogotá (4)	**11.124.697**	-	**11.124.697**	-
Otros	4.545.770	8.435.037	1.396.170	4.809.476
Subtotales	**128.179.042**	**105.514.741**	**50.792.084**	**42.298.523**
Totales	**129.808.820**	**106.424.862**	**51.114.625**	**42.816.040**

(1) Corresponde a ventas de cartera donde el Banco ha agotado todos los procesos de recuperación y espera tener más liquidez para el desarrollo del negocio. Durante el año 2026 se cerraron procesos de venta de cartera por $58.902.874; el endeudamiento de estas obligaciones a favor del Banco ascendía a $670.792.710.
(2) Los recobros y recuperaciones se generan principalmente por las recuperaciones de otras provisiones y gastos originados en años anteriores.
(3) Durante el primer trimestre se reconoció utilidad por recompra de bonos emitidos.
(4) El ingreso registrado durante 2026 corresponde a la contraprestación recibida por la suscripción del Acuerdo de Servicios de Transición (TSA, por sus siglas en inglés), derivado de la cesión de activos y pasivos al Banco de Bogotá, mediante el cual el Banco prestó servicios temporales de administración sobre los productos cedidos, principalmente tarjetas de crédito, libranzas y leasing.

NOTA 31 – RESULTADO DERIVADO DE LA POSICIÓN MONETARIA NETA

Comprende los resultados obtenidos en la compraventa de divisas, las diferencias que surgen al convertir las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y los procedentes de activos no monetarios en moneda extranjera al momento de su enajenación, el detalle de los resultados de cambio es el siguiente:

	Del 1 de enero al 30 de septiembre de		Del 1 de julio al 30 de septiembre de	
	2026	2025	2026	2025
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Resultado neto de cambio monedas extranjeras				
Resultado de cambio neto posición de cambios (*)	165.754.864	104.085.758	63.277.132	47.795.173
Subtotales	**165.754.864**	**104.085.758**	**63.277.132**	**47.795.173**

(*) La variación se genera por una mayor utilidad por diferencial cambiario de la posición neta de moneda extranjera

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

NOTA 32 – INGRESOS PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL

A continuación, los ingresos provenientes de la aplicación del método de participación patrimonial a la valoración de las inversiones en subsidiarias y los dividendos recibidos de las sociedades de apoyo donde el Banco tiene participación.

Método de participación patrimonial

	Del 1 de enero al 30 de septiembre de		Del 1 de julio al 30 de septiembre de	
	2026	2025	2026	2025
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Itaú Comisionista de Bolsa	16.879.192	8.709.422	8.907.199	3.936.024
Itaú Fiduciaria Colombia S.A.	4.013.042	4.622.604	1.802.015	1.556.491
Itaú Panamá S.A.	45.874.670	73.094.706	14.402.382	23.225.059
Total	**66.766.904**	**86.426.732**	**25.111.596**	**28.717.574**

Dividendos de inversiones en títulos participativos

	Del 1 de enero al 30 de septiembre de		Del 1 de julio al 30 de septiembre de	
	2026	2025	2026	2025
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Credibanco	1.025.670	852.909	-	-
ACH	3.445.204	3.492.823	-	-
NUAM	2.279.681	1.790.558	-	-
Redeban	139.253	250.199	-	-
Dividendos Percibidos	**6.889.808**	**6.386.489**	**-**	**-**

NOTA 33 – OTROS EGRESOS

A continuación, la composición de los otros egresos operacionales para los siguientes períodos.

a) Beneficios a los empleados

	Del 1 de enero al 30 de septiembre de		Del 1 de julio al 30 de septiembre de	
	2026	2025	2026	2025
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Remuneración del personal	210.439.061	226.420.393	64.005.319	72.804.638
Calculo actuarial cesantías retroactivas (Nota 20)	70.374	188.659	16.902	38.977
Primas	36.191.890	40.813.141	10.068.908	13.250.048
Calculo actuarial prima de antigüedad (Nota 20)	355.209	1.362.351	(1.322.905)	(1.256.306)
Costo prima de antigüedad (Nota 20)	2.618.839	2.394.083	872.947	798.027
Pensión de jubilación (Nota 20)	8.039.519	10.140.863	2.679.840	628.880
Bonificaciones	46.715.665	33.889.438	26.478.824	14.710.975
Calculo actuarial bonificación retiro (Nota 20)	235.903	263.981	78.634	87.993
Indemnizaciones (1)	397.978.543	41.470.000	389.161.543	775.000
Otros gastos del personal	7.888.650	8.414.743	2.820.052	2.356.314
Totales	**710.533.653**	**365.357.652**	**494.860.064**	**104.194.546**

(1) Para el año 2026 se registró un mayor gasto por concepto de indemnizaciones, derivado del proceso de transformación organizacional que adelanta el Banco, principalmente por la cesión de activos y pasivos al Banco de Bogotá. En lo corrido del año 2026 han salido 553 trabajadores.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

b) Otros gastos

	Del 1 de enero al 30 de septiembre de		Del 1 de julio al 30 de septiembre de	
	2026	2025	2026	2025
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Impuestos y tasas				
- Industria y comercio	38.920.482	35.730.000	13.430.482	11.630.000
- IVA deducible de la renta	46.850.855	47.967.375	16.800.000	17.144.402
- Impuesto al patrimonio (1)	29.823.128	-	-	-
- Otros gravámenes y tasas	27.844.863	22.702.329	12.174.258	7.534.595
Subtotales	**143.439.328**	**106.399.704**	**42.404.740**	**36.308.997**
Arrendamientos				
- Otros	7.005.956	7.871.766	2.270.358	2.447.891
Subtotales	**7.005.956**	**7.871.766**	**2.270.358**	**2.447.891**
Seguros				
- Seguros de deposito	39.354.138	38.057.937	12.292.810	12.798.529
- Seguros de vehículos	2.652.588	2.750.359	698.349	862.190
- Costo de reestructuración	4.615.060	4.366.347	1.546.139	1.372.034
Subtotales	**46.621.786**	**45.174.643**	**14.537.298**	**15.032.753**
Otros gastos.				
Pérdida por siniestros riesgo operativo	1.332.949	2.433.289	313.042	459.808
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	21.010.893	24.629.868	6.046.772	8.365.969
Mantenimiento y reparaciones	93.025.511	86.203.304	33.575.940	27.663.433
Adecuación e instalaciones	987.627	3.306.282	553.685	1.663.083
Multas y sanciones	1.539.759	1.684.256	688.511	464.323
Servicio de aseo y vigilancia	9.493.144	8.468.186	3.112.487	2.679.604
Publicidad y propaganda	5.156.227	8.899.504	850.081	2.370.203
Relaciones públicas	466.305	299.654	296.861	90.629
Servicios públicos	2.253.554	3.149.427	661.060	999.834
Gastos de viaje	1.517.867	1.787.578	566.119	714.096
Transporte	4.092.045	4.582.064	1.125.327	1.133.917
Útiles y papelería	1.085.130	1.113.417	363.740	361.734
Donaciones	225.900	-	84.712	-
Gasto eficiencia cobertura facturas	4.241.273	2.269.284	1.992.859	921.529
Consulta centrales de riesgos	3.596.116	3.475.355	1.566.707	1.913.261
Life Miles	14.164.690	15.350.149	1.985.603	4.847.652
Gastos de cobranza	8.132.867	12.690.092	2.511.251	4.117.329
Patrocinios y campañas comerciales	12.962.432	11.012.140	3.976.349	3.091.638
Gasto franquicias tarjeta de crédito y Servibanca	19.560.616	22.718.700	4.781.587	8.483.393
Procesamiento electrónico de datos	28.548.095	33.334.864	8.244.135	11.326.425
Gastos administrativos y legales	80.807.921	21.710.002	67.839.623	6.731.303
Servicios temporales	17.221.455	18.160.189	5.131.358	5.552.163
Otros (2)	242.651.651	9.399.091	237.604.054	4.481.262
Subtotales	**574.074.027**	**296.676.695**	**383.871.863**	**98.432.588**
Totales	**771.141.097**	**456.122.808**	**443.084.259**	**152.222.229**

(1) Mediante el Decreto Legislativo 0173 del 24 de febrero de 2026, expedido en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica declarado por el Gobierno Nacional, se creó un impuesto al patrimonio de carácter temporal aplicable a la vigencia fiscal 2026.
(2) El aumento se genera por el reconocimiento de la provisión por reestructuración que afronta el Banco por valor de $275.989.574 ver "Nota 3 Hechos Relevantes".

c) Gastos por depreciación y amortización

	Del 1 de enero al 30 de septiembre de		Del 1 de julio al 30 de septiembre de	
	2026	2025	2026	2025
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Depreciaciones y amortizaciones				
Depreciación de las propiedades planta y equipo (Nota 12)	7.790.311	11.020.380	2.646.835	3.515.123
Depreciación de activos por derecho de uso (Nota 13) (a)	10.569.901	16.129.343	436.584	4.768.958
Amortizaciones de intangibles (Nota 14) (b)	80.799.273	30.235.006	55.950.823	11.062.654
Depreciaciones y amortizaciones	**99.159.485**	**57.384.729**	**59.034.242**	**19.346.735**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

(a) La disminución en el gasto por depreciación de los activos por derecho de uso asociados a contratos de arrendamiento se explica principalmente por el cierre de oficinas y la negociación de terminaciones anticipadas de dichos contratos, en el marco del proceso de reestructuración y transformación que adelanta el Banco.

(b) La variación en el gasto por amortización se explica principalmente por la reducción de la vida útil estimada de los activos intangibles asociados al segmento minorista del Banco, el cual fue cedido al Banco de Bogotá. Como resultado de esta revisión, se aceleró la amortización de dichos activos, generando un incremento en el gasto registrado durante el período.

NOTA 34 – PARTES RELACIONADAS

a) Información del Grupo

Banco Itaú Colombia S. A. es controlado por Itaú Chile (su casa matriz) la cual la incluye en sus Estados Financieros públicos desde 2012, siendo su controlador final Itaú Unibanco. A continuación, se muestran los porcentajes de participación accionaria:

Con relación a las empresas controladas, la malla de negocios relacionados al giro bancario al 30 de septiembre de 2026:

Accionistas - Banco Itaú Colombia	% Participación	Accionistas - Banco Itaú Chile	% Participación
Itaú Chile	94,74%	Itaú Unibanco	67,42%
Itaú Colombia Holding S. A. S.	4,76%	Corredoras de Bolsa	13,26%
		Tenedores de ADR en Inv. Inst. Extranjeros	7,24%
		Inversionistas instituciones Locales	10,95%
Accionistas minoritarios	0,50%	Otros inversionistas	1,13%
Total	**100,00%**	**Total**	100,00%

b) Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas

En relación con las empresas controladas, la malla de negocios relacionados al giro bancario son los siguientes:

A continuación, se presentan las principales operaciones entre partes relacionadas efectuadas por la entidad relacionada con sus operaciones principales:

(1) Operaciones con Subsidiarias

A continuación, las partidas recíprocas con las subsidiarias del Banco:

A 30 de septiembre de 2026

	Activo por derecho de uso	Bancos e interbancario activo	Depósitos	Cuenta por pagar	Pasivo financiero arrendamientos	Overnight
	MCOP$	MCOP$		MCOP$	MCOP$	MCOP$
Itaú Fiduciaria	273.015	-	6.714.433		244.876	-
Itaú Comisionista	521.414	-	6.132.734		440.540	-
Itaú Panamá	-	59.412.200	-		-	69.684.140

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Nombre o razón social	Ingresos		Gastos	
	Arrendamiento	Comisiones y servicios	Arrendamiento	Intereses y comisiones
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Itaú Fiduciaria	136.465	85.892	-	956.710
Itaú Comisionista	319.492	16.518	-	1.087.709
Itaú Panamá	-	676.619	-	1.789.471

A 31 de diciembre de 2025

	Activo por derecho de uso	Bancos	Depósitos	Pasivo financiero arrendamientos	Overnight
Itaú Fiduciaria	226.842	-	16.738.117	194.302	-
Itaú Comisionista	697.035	-	6.321.572	607.026	-
Itaú Panamá	-	2.656.318	-	-	150.890.835

Nombre o razón social	Ingresos		Gastos	
	Arrendamiento	Comisiones y servicios	Arrendamiento	Intereses y comisiones
	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Itaú Fiduciaria	174.995	111.381	-	1.646.895
Itaú Comisionista	440.347	20.955	-	1.714.392
Itaú Panamá	-	2.163.279	-	3.476.348

Contrato/Acuerdo/Servicio (indicar las sociedades que suscriben el documento)	Breve descripción del Contrato/Acuerdo/Servicio
Contrato de uso red entre Itaú Colombia S. A. e Itaú Fiduciaria Colombia S. A.	Contrato de uso red entre Itaú Colombia S. A. e Itaú Fiduciaria Colombia S. A.
Contratos de Arrendamiento entre Itaú Colombia S. A. e Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A.	Contratos de arrendamiento sobre las oficinas que Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S. A. ocupa en Bogotá y Medellín.
Contratos de Arrendamiento entre Itaú Colombia S. A. e Itaú Fiduciaria Colombia S. A.	Contratos de arrendamiento sobre las oficinas que Itaú Fiduciaria Colombia S. A. que ocupa en Bogotá y Medellín.
Contratos de Arrendamiento entre Itaú Colombia S. A. e Itaú Corredor de Seguros S. A.	Contratos de arrendamiento respecto a las oficinas ubicadas en la ciudad de Bogotá y Barranquilla
Contrato de servicios uso de red entre Itaú Comisionista de Bolsa (Prestador de la Red) e Itaú Fiduciaria Colombia S. A. (Usuario de la Red)	Contrato Servicios Uso de Red
Contrato de servicios uso de red entre Itaú Fiduciaria Colombia S. A. (Prestador de la Red) e Itaú Comisionista de Bolsa (Usuario de la Red)	Contrato Servicios Uso de Red
Contrato de Colocación Bonos Banco Itaú Colombia por parte de Itaú Comisionista de Bolsa S. A.	Agente Líder para la Colocación de Bonos de Banco Itaú Colombia S. A.
Contrato de Corresponsalía entre Itaú Comisionista de Bolsa e Itaú International Securities INC "Itaú Securities"	Itaú Comisionista de Bolsa presta servicios de promoción de productos y servicios del mercado de valores que ofrece Itaú International Securities INC
Contrato de Corresponsalía entre Itaú Comisionista de Bolsa e Itaú BBA USA Securities INC	Itaú Comisionista de Bolsa presta los servicios de Corresponsalía, para el contrato de comisión en dólares de Itaú BBA USA Securities INC
Contrato de Corresponsalía entre Itaú Comisionista de Bolsa e Itaú BBV Intenational PLC (UK)	Itaú Comisionista de Bolsa presta servicios de promoción de productos y servicios del mercado de valores que ofrece Itaú BBV Intenational PLC (UK)
Contrato de Corresponsalía entre Itaú Comisionista de Bolsa y Banco Itaú (Suisse) S. A.	Itaú Comisionista de Bolsa presta servicios de promoción de productos y servicios del mercado de valores que ofrece Itaú (Suisse) S. A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Contrato/Acuerdo/Servicio (indicar las sociedades que suscriben el documento)	Breve descripción del Contrato/Acuerdo/Servicio
SLA o Comisión Sharing Agreement entre Itaú Comisionista e Itaú BBA USA Securities INC	Regula la canalización de operaciones de renta variable colombiana de clientes de Itaú INC a través de Itaú Comisionista.
Contrato de promoción comercial entre Itaú Colombia S. A. e Itaú Panamá	Itaú Colombia presta el servicio de promoción de productos y servicios para Itaú Panamá

(2) Pago de dividendos filiales a Itaú Colombia

A 30 de septiembre de 2026 y a 31 de diciembre de 2025, Itaú ha recibido los siguientes dividendos de sus filiales:

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Itaú Fiduciaria Colombia S. A.	-	4.100.388
Itaú Comisionista S. A.	12.802.507	15.217.035
Itaú Panamá	85.994.696	116.983.382
Total	**98.797.203**	**136.300.805**

(3) Créditos otorgados a personas relacionadas

A 30 de septiembre de 2026 y a 31 de diciembre de 2025, los créditos otorgados a personas relacionadas se componen como sigue:

Créditos a personal clave:

	Personas naturales	
	30 de septiembre de 2026	31 de diciembre de 2025
		MCOP$
Créditos y cuentas por cobrar:		
Colocaciones para vivienda	-	1.437.253
Colocaciones de consumo	-	6.687.922
Colocaciones brutas	**-**	**8.125.175**
Provisión sobre colocaciones	-	(210.143)
Colocaciones netas	**-**	**7.915.032**
Créditos contingentes	-	3.278.465

Créditos a otras partes relacionadas:

30 de septiembre de 2026	Personas Jurídicas	Personas naturales
	MCOP$	MCOP$
Créditos y cuentas por cobrar:		
Colocaciones comerciales	187.687.691	-
Colocaciones para vivienda	-	-
Colocaciones de consumo	-	-
Colocaciones brutas	**187.687.691**	**-**
Provisión sobre colocaciones	(2.260.798)	-
Colocaciones netas	**185.426.893**	**-**
Créditos contingentes	2.898.929	-

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

31 de diciembre de 2025	Personas Jurídicas	Personas naturales
	MCOP$	MCOP$
Créditos y cuentas por cobrar:		
Colocaciones comerciales	561.757	-
Colocaciones para vivienda	-	-
Colocaciones de consumo	-	236.672
Colocaciones brutas	**561.757**	**236.672**
Provisión sobre colocaciones	(8.524)	(7.449)
Colocaciones netas	**553.233**	**229.223**
Créditos contingentes	274.806	281.129

(4) Depósitos y otros pasivos con personas relacionadas

Depósitos a personal clave:

Pasivos	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Depósitos a la vista	-	3.143.401
Depósitos y otras captaciones a plazo	1.413.215	4.533.139

Depósitos y otros pasivos con otras partes relacionadas:

Pasivos	Al 30 de septiembre de 2026	31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Depósitos a la vista	22.406.881	532.000
Depósitos y otras captaciones a plazo	17.693.406	374.576

Depósitos Itaú Holding:

Pasivos	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Depósitos a la vista	953.655	1.111.757

Otras cuentas por pagar

personal clave

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Cuenta por pagar	278.319	-

Otros

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Cuenta por pagar	927.677	-

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

(5) Ingresos por intereses

Ingresos por intereses a personal clave:

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 30 de septiembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Tarjetas de créditos	6.828	119.910
Consumo	36.491	437.071
Hipotecarios	-	66.508
Leasing	-	49.334

Ingresos por intereses a otras partes relacionadas

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 30 de septiembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Tarjetas de créditos	82.596	13.045
Consumo	2.988	19.060
Comercial	19.577.526	101.783
Hipotecario	15.439	12.964

(6) Resultado por depósitos

Gastos por intereses neto de comisiones a personal clave:

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 30 de septiembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Depósitos a la vista	(15.734)	(76.898)
Depósitos y otras captaciones a plazo	(13.023)	(337.575)

Gastos por intereses a otras partes relacionadas

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 30 de septiembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Depósitos a la vista	(356.727)	(5.273)
Depósitos y otras captaciones a plazo	(12.438.197)	(5.996)

Gastos por intereses a Itaú Holding

	Al 30 de septiembre de 2026	Al 30 de septiembre de 2025
	MCOP$	MCOP$
Depósitos a la vista	65.948	(22.341)

(6) Operaciones tesorería

Al 30 de septiembre de 2026

	Portafolio	Ingreso
	MCOP$	MCOP$
Portafolio	29.979.645	2.069

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

(7) Otras operaciones intragrupo

30 de septiembre de 2026

	Activo por derecho de uso	Bancos	Depósitos	obligación	Pasivo financiero arrendamientos	Ingreso Arrendamiento	Ingreso Comisiones, servicios e intereses	Gasto financiero
Itaú Chile	-	-	-	410.774.391	-	-	-	34.043.504
Itaú New York	-	471.759	-	-	-	-	329.773	-
Itaú Corredor	43.873	-	46.863	-	69.471	19.161	241	-

	Forward Activos	Forwards pasivos	Op. off shore	Cuentas por pagar	Ingreso Forward activos	Realizado ingreso forward	Gasto Forward pasivos	Realizado gastos forward
Itaú Nassau	84.248.662	146.656.795	-	84.248.662	163.625.180	146.656.795	69.751.890	84.248.662

	Activo	Pasivo	Ingreso	Gasto
Itaú Nassau operaciones OFF Shore y colaterales	63.991.232	149.697	-	203.403

	Activo	Pasivo	Ingreso	Gasto
Itaú Unibanco Brasil	-	-	-	1.432.240

31 de diciembre de 2025

	Activo por derecho de uso	Bancos	depósitos	Obligación	Pasivo financiero arrendamientos	Ingreso Arrendamiento	Intereses Comisiones y servicios	Gasto financiero
Itaú Chile	-	-	-	455.503.386	-	-	-	65.269.448
Itaú New York	-	15.940.762	-	-	-	-	342.199	-
Itaú Corredor	10.126	-	87.299	-	49.017	43.134	309	13.020

	Forward Activos	Forwards pasivos	Cuentas por pagar	Ingreso portafolio	Ingreso Realizados	Gasto portafolio	Gasto Realizados
Itaú Nassau	1.370.667	139.248		1.370.667	72.668.369	139.248	62.128.740

	Activo	Pasivo	Ingreso	Gasto
Itaú Nassau operaciones OFF Shore	-	42.598	7.323	75.027

	Activo	Pasivo	Ingreso	Gasto
Itaú Unibanco Brasil	-	2.186.621	-	2.186.621

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

(8) Conformación personal clave

A 30 de septiembre de 2026 y a 31 de diciembre de 2025 la conformación del personal clave para el Banco se encuentra de la siguiente forma:

Cargo	Número de Ejecutivos Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
Presidente	1	1
Vicepresidentes	9	10
Gerente General	4	4
Gerente	18	47
Director	2	-
Jefe	2	-

La modificación en el personal clave se genera por la reestructuración que afronta el Banco

(8) Beneficios al personal

	Del 1 de enero al 30 de septiembre de	
	2026	2025
	MCOP$	MCOP$
Retribuciones a corto plazo a los empleados	29.236.000	46.763.000
Totales	**29.236.000**	**46.763.000**

Para la revelación del gasto por beneficios al personal clave de la administración, se presenta el gasto correspondiente de acuerdo con la nueva conformación de dicho personal al 30 de septiembre de 2026.

(10) Honorarios Junta Directiva

En lo corrido del año 2026 y en el año 2025 por concepto de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y Comités de Apoyo se pagaron honorarios a los directores por $699 millones y $1.030 millones, respectivamente.

NOTA 35 – ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

La confección de esta revelación se basa en la aplicación de los lineamientos normativos locales e internacionales, teniendo siempre en cuenta el cumplimiento de ambos. Aplica tanto para activos y/o pasivos financieros como para activos y/o pasivos no financieros medidos a valor razonable (recurrente y no recurrente).

A continuación, se presentan los principales lineamientos y definiciones utilizadas por el Grupo:

Valor razonable. Precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición (es decir, un precio de salida).

La transacción es llevada a cabo en el mercado principal[3] o más ventajoso[4] y no es forzada, es decir, no considera factores específicos del Grupo que podrían influir en la transacción real.

Participantes del mercado. Compradores y vendedores en el mercado principal (o más ventajoso) del activo o pasivo que tienen todas las características siguientes:

[3] Mercado con el mayor volumen y nivel de actividad para el activo o pasivo.
[4] Mercado que maximiza el importe que se recibiría por vender el activo o minimiza el importe que se pagaría por transferir el pasivo, después de tener en cuenta los costos de transacción y transporte.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

a. Son independientes el uno del otro, es decir, no son partes relacionadas como se definen en la NIC 24 "Información a revelar sobre partes relacionadas", aunque el precio de una transacción entre partes relacionadas puede utilizarse como un dato de entrada para una medición del valor razonable si la entidad tiene evidencia de que la transacción se realizó en condiciones de mercado.

b. Están debidamente informados, teniendo una comprensión razonable del activo o pasivo y que utilizan en la transacción toda la información disponible, incluyendo información que puede obtenerse a través de esfuerzos con la diligencia debida que son los usuales y habituales.

c. Son capaces de realizar una transacción para el activo o pasivo.

d. Tienen voluntad de realizar una transacción con el activo o pasivo, es decir están motivados, pero no forzados u obligados de cualquier forma a hacerlo.

Medición del valor razonable. Al medir este valor el Grupo tiene en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición.

Aspectos de transacción. Una medición del citado valor supone que el activo o pasivo se intercambia en una transacción ordenada entre participantes del mercado para vender el activo o transferir el pasivo en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes. La citada medición supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

Participantes del mercado. La medición del citado valor mide el valor razonable del activo o un pasivo utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mismo actúan en su mejor interés económico.

Precios. El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir. un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Máximo y mejor uso de los activos no financieros. La medición a valor razonable de estos activos tiene en cuenta la capacidad del participante de mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de éste a otro participante de mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

Pasivos e instrumentos de patrimonio propios del Banco. La medición a valor razonable supone que estas partidas se transfieren a un participante de mercado en la fecha de la medición. La transferencia de estas partidas supone que:

a. Un pasivo permanecería en circulación y se requeriría al participante de mercado receptor de la transferencia satisfacer la obligación. El pasivo no se liquidaría con la contraparte o extinguiría de otra forma en la fecha de la medición.

Un instrumento de patrimonio propio permanecería en circulación y el participante de mercado receptor de la transferencia cargaría con los derechos y responsabilidades asociados con el instrumento. El instrumento no se cancelaría o extinguiría de otra forma en la fecha de la medición.

Riesgo de incumplimiento. El valor razonable de un pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento. Este riesgo incluye, pero puede no limitarse al riesgo de crédito propio de una entidad. El citado riesgo supone que es el mismo antes y después de la transferencia del pasivo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Reconocimiento Inicial. Al momento de adquirir un activo o asumir un pasivo en una transacción de intercambio para ese activo o pasivo, el precio de la transacción es el precio pagado por adquirir el activo, o recibido por asumir el pasivo (un precio de entrada). Por el contrario, el valor razonable del activo o pasivo es el precio que se recibiría por vender el activo o se pagaría por transferir el pasivo (un precio de salida). Las entidades no venden necesariamente activos a los precios pagados para adquirirlos. De forma análoga, no necesariamente se transfieren pasivos a los precios recibidos por asumirlos.

Técnicas de valoración. Se utilizarán las técnicas que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables. En este sentido, se destacan los siguientes enfoques siendo los dos primeros los más utilizados por el Grupo:

a. **Enfoque de mercado.** Utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos. pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir. similares). tales como un negocio.

b. **Enfoque del ingreso**. Convierte importes futuros (por ejemplo. flujos de efectivo o ingresos y gastos) en un importe presente único (es decir. descontado). La medición del valor razonable se determina sobre la base del valor indicado por las expectativas de mercado presentes sobre esos importes futuros.

c. **Enfoque del costo.** Refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo (a menudo conocido como costo de reposición corriente).

Técnicas de valor presente. Técnica de ajuste de la tasa de descuento y flujos de efectivo esperados (valor presente esperado). La técnica del valor presente utilizada para medir el valor razonable dependerá de los hechos y circunstancias específicas del activo o pasivo que se está midiendo y la disponibilidad de datos suficientes.

Componentes de la medición del valor presente. El valor presente es una herramienta utilizada para vincular importes futuros (por ejemplo. flujos de efectivo o valores) a un importe presente utilizando una tasa de descuento. Una medición del valor razonable de un activo o un pasivo utilizando una técnica de valor presente capta todos los elementos siguientes desde la perspectiva de los participantes del mercado en la fecha de la medición:

Una estimación de los flujos de efectivo futuros para el activo o pasivo que se está midiendo.

a. Expectativas sobre las variaciones posibles del importe y distribución temporal de los flujos de efectivo que representan la incertidumbre inherente a los flujos de efectivo.

b. El valor temporal del dinero. representado por la tasa sobre activos monetarios libres de riesgo que tengan fechas de vencimiento o duración que coincida con el período cubierto por los flujos de efectivo y no planteen ni incertidumbre en la distribución temporal ni riesgo de incumplimiento para el tenedor (es decir, tasa de interés libre de riesgo).

c. El precio por soportar la incertidumbre inherente a los flujos de efectivo (es decir, una prima de riesgo).

d. Otros factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta en esas circunstancias.

e. Para un pasivo, el riesgo de incumplimiento relacionado con ese pasivo, incluyendo el riesgo de crédito propio de la entidad (es decir, el del deudor).

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Jerarquía del valor razonable. Concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de nivel de 3). Los datos de entrada de nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

A continuación, se resumen los valores razonables de los principales activos y pasivos financieros al 30 de septiembre de 2026 y a 31 de diciembre de 2025, incluyendo aquellos que en el estado de Situación Financiera Intermedio Separado no se presentan a su valor razonable.

		Al 30 de septiembre de 2026		Al 31 de diciembre de 2025	
	Nota	Vr libros	Vr razonable estimado	Vr libros	Vr razonable estimado
		MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Subtotal efectivo y depósitos en bancos	5	883.951.290	883.951.290	1.403.972.429	1.403.972.429
Operaciones con liquidación en curso netas	5	318.230	318.230	2.265.098	2.265.098
Instrumentos financieros de alta liquidez	5	1.252.207	1.252.207	174.363	174.363
Contratos de retrocompra	5	569.863.796	569.863.796	231.611.901	231.611.901
Inversiones negociables	6	1.389.077.805	1.389.077.805	1.941.926.042	1.941.926.042
Contratos de derivados financieros	7	1.965.750.742	1.965.750.742	1.509.420.807	1.509.420.807
Cartera de créditos + importaciones en curso	8-9	12.564.112.769	12.494.765.418	17.682.642.542	17.323.736.787
Inversiones a valor razonable con cambios en ORI	6	3.102.442.564	3.102.442.564	3.062.898.719	3.062.898.719
Inversiones a costo amortizado	6	1.266.615.400	1.256.954.387	1.166.008.636	1.151.297.779
Inversiones medidas a variación patrimonial	6	29.979.645	51.791.000	28.928.888	40.339.000
Depósitos y otras obligaciones a la vista (*)	18	5.765.820.176	5.765.820.176	8.109.858.234	8.109.858.234
Pasivo financiero arrendamientos	19	10.697.399	54.780.125	61.537.060	58.840.975
Operaciones de reporto o repo	19	-	-	1.251.771.050	1.251.771.050
Operaciones simultáneas	19	94.871.194	94.871.194	197.845.015	197.845.015
Depósitos y otras captaciones a plazo	18	7.647.735.830	7.503.144.768	9.305.819.305	9.289.060.093
Contratos de derivados financieros	19	1.851.850.130	1.851.850.130	1.258.390.568	1.258.390.568
Obligaciones con bancos, interbancarios, posiciones en corto y corresponsales	18-19	2.622.726.332	2.006.290.698	2.522.453.994	2.479.417.307
Instrumento de deuda emitidos	23	1.911.104.899	1.837.776.150	2.296.109.948	2.134.238.496

(*) Los depósitos mantenidos en bancos corresponsales, por valor de $2.619.357 al 30 de septiembre de 2026 y de $2.593.486 al 31 de diciembre de 2025, para esta tabla se encuentran clasificados dentro del rubro Obligaciones con bancos, operaciones interbancarias, posiciones en corto y corresponsales.

Las estimaciones del valor razonable presentadas anteriormente no intentan estimar el valor de las ganancias del Banco generadas por su negocio, ni futuras actividades de negocio, y por lo tanto no representa el valor del Banco como empresa en marcha.

A continuación, se detalla los métodos utilizados para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros:

a) Efectivo y depósitos en bancos e instrumentos financieros incluidos en otros pasivos

El valor registrado de efectivo y depósitos en bancos e instrumentos financieros incluidos se aproxima a su valor razonable estimado en razón a la naturaleza de las operaciones interbancarias y repos debido a que las operaciones son realizadas a mercado y sus vencimientos son a la vista.

b) Instrumentos para negociación. instrumentos de inversión disponibles para la venta. Inversiones al vencimiento.

El valor razonable estimado de estos instrumentos financieros se determinó utilizando la información del proveedor de precios autorizado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

El proveedor de precios es el encargado de determinar diariamente los precios a los que se valúan los activos financieros de todas las instituciones financieras como bancos, casas de bolsa, aseguradoras, fondos de inversión, afores, entre otros.

c) Contratos de retrocompra y préstamos de valores.

Este rubro corresponde a los títulos valores entregados en garantía por operaciones Repo. Son instrumentos Financieros que se encuentran clasificados en las inversiones disponibles para la venta y que su valor razonable se determinó de acuerdo con la información provista por el proveedor de precios.

d) Contratos de derivados financieros

El valor razonable estimado de estos instrumentos financieros se determinó utilizando valores de mercado disponibles, por el proveedor de precios autorizado.

El proveedor de precios los determina de acuerdo con la información pública de mercado y a la información obtenida de las transacciones realizadas por los brokers.

e) Créditos, anticipos de leasing, importaciones en curso y cuentas por cobrar a clientes

El valor razonable de la cartera de crédito se estimó al corte del 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, haciendo uso de las curvas de referencia para mercados líquidos indexados.

Es decir, los flujos de caja se proyectan teniendo en cuenta las características de los préstamos, tasa fija o tasa variable y se descuenta la curva indexada.

f) Depósitos. otras obligaciones a la vista y captaciones a plazo

El valor razonable revelado, de depósitos que no devengan intereses y cuentas de ahorro, es la cantidad por pagar en la fecha de reporte y, en consecuencia, es igual a la suma registrada.

El valor razonable de los depósitos a plazo se calcula utilizando la información obtenida por el proveedor de precios para esta clase de instrumentos.

g) Instrumentos de deuda emitidos

El valor razonable de los depósitos a plazo se calcula utilizando la información obtenida por el proveedor de precios para esta clase de instrumentos.

h) Obligaciones con bancos. otras obligaciones financieras

El valor razonable estimado para las obligaciones con bancos y otras obligaciones financieras, se realizó el cálculo de valor razonable utilizando instrumentos análogos de valoración tales como los instrumentos de deuda emitida; sus curvas de referencia son provistas por el proveedor de precios.

Efectivo, activos y pasivos de corto plazo

El valor razonable de estas operaciones se aproxima al valor libro dada su naturaleza de corto plazo. Entre éstas se cuentan:

- Efectivo y depósitos en bancos
- Operaciones con liquidación en curso

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

- Contratos de retrocompra y préstamos de valores
- Depósitos y otras obligaciones a la vista
- Otras obligaciones financieras

Colocaciones

El valor razonable de las colocaciones se determinó utilizando un análisis de descuento de flujo de efectivo, utilizando la tasa de costo de fondeo del Grupo en los distintos países en los que tiene presencia, más un ajuste por la pérdida esperada de los deudores en base a su calidad crediticia. El ajuste por riesgo de crédito se basa en variables observables de mercado y metodologías cualitativas y cuantitativas de riesgo de crédito del Grupo de acuerdo con su política. Las partidas incluidas son:

- Créditos y cuentas por cobrar a clientes

Instrumentos financieros al vencimiento

El valor razonable estimado de estos instrumentos financieros se determinó utilizando cotizaciones y transacciones observadas en el mercado principal de instrumentos idénticos, o en ausencia de estos, instrumentos similares. Para las estimaciones del valor razonable de instrumentos de deuda o valores representativos de deuda, se toman en cuenta variables e insumos adicionales, en la medida que apliquen, incluyendo estimación de tasas de prepago, y riesgo de crédito de los emisores.

Pasivos de mediano y largo plazo

El valor razonable de pasivos de mediano y largo plazo se determinó a través del descuento de los flujos de efectivo, utilizando una curva de costo de fondo, tasa de interés que refleja las condiciones actuales de mercado a los que se transan los instrumentos de deuda de la Entidad. Entre los pasivos de mediano y largo plazo se cuentan:

- Depósitos y otras captaciones a plazo
- Obligaciones con bancos
- Instrumentos de deuda emitidos

Instrumentos medidos a valor razonable de manera recurrente

A continuación, se detallan los métodos utilizados para la estimación del citado valor razonable:

		Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
	Nota	Vr Libros	Vr Libros
		MCOP$	MCOP$
Activos			
Efectivo	5	883.951.290	1.403.972.429
Operaciones con liquidación en curso	5	318.230	2.265.098
Contratos de retrocompra	5	569.863.796	231.611.901
Instrumentos financieros de alta liquidez	5	1.252.207	174.363
Inversiones negociables	6	1.389.077.805	1.941.926.042
Contratos de derivados financieros	7	1.965.750.742	1.509.420.807
Inversiones a valor razonable con cambios en ORI	6	3.102.442.564	3.062.898.719
Total activos		**7.912.656.634**	**8.152.269.359**
Pasivos			
Operaciones de reporto o repo	19	-	1.251.771.050
Operaciones simultáneas	19	94.871.194	197.845.015
Contratos de derivados financieros	19	1.851.850.130	1.258.390.568
Total pasivos		**1.946.721.324**	**2.708.006.633**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Instrumentos financieros

El valor razonable estimado de estos instrumentos financieros se determinó utilizando cotizaciones y transacciones observadas en el mercado principal de instrumentos idénticos, o en ausencia de estos, instrumentos similares. Para las estimaciones del valor razonable de instrumentos de deuda o valores representativos de deuda, se toman en cuenta variables e insumos adicionales, en la medida que apliquen, incluyendo estimación de tasas de prepago, y riesgo de crédito de los emisores. Estos instrumentos financieros se encuentran clasificados como:

- Instrumentos para negociación
- Instrumentos de inversión disponibles para la venta

Contratos de derivados financieros

El valor razonable estimado de los contratos de derivados se calcula utilizando los precios cotizados en el mercado de instrumentos financieros de características similares.

Jerarquía de valor razonable: Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones de valor razonable e información a revelar. La NIIF establece una jerarquía de valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable.

Las jerarquías de valor razonable son:

- Nivel 1: Los datos corresponden a precios cotizados sin ajustar en mercados para activos o pasivos idénticos a los que la Entidad puede acceder en la fecha de medición, los inputs necesarios para valorar a mercado los instrumentos correspondientes a esta categoría se encuentran disponibles a diario y se emplean de forma directa. La información proviene del proveedor oficial de precios.

- Nivel 2: El instrumento específico no cuenta con cotizaciones a diario, sin embargo, es posible observar instrumentos similares: Destacamos, por ejemplo, para un mismo emisor el instrumento tiene una fecha de vencimiento distinta, el emisor no es el mismo pero el plazo y la clasificación de riesgo igual, en general diversas combinaciones, si bien los inputs no son observables directamente, sí se dispone de inputs observables con la periodicidad necesaria y/o informada por el proveedor oficial de precios.

- Nivel 3: Se emplea cuando los precios, entradas o insumos necesarios no son observables, ni directa ni indirectamente para instrumentos similares para el activo o pasivo en la fecha de valoración, estos modelos de valorización a valor justo son de naturaleza subjetiva, por tanto, basan su estimación de precios en una serie de supuestos los que son de amplia aceptación por el mercado. El proveedor oficial de precios no informa precio.

La clasificación de las posiciones en cada uno de los niveles en la jerarquía dependerá de la calidad de los insumos que se obtienen para valorar.

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos que son medidos a valor razonable (Inversiones y Derivados), a 30 de septiembre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Base recurrente

	Nota	Medición del valor justo a la fecha de reporte Monto valor justo	Precios cotizados en mercados Activos para activos idénticos (Nivel 1)	Otros inputs observables significativas (Nivel 2)	Otros inputs no observables significativas (Nivel 3)
ACTIVOS		MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Efectivo	5	883.951.290	883.951.290	-	-
Operaciones con liquidación en curso	5	318.230	318.230	-	-
Contratos de retrocompra	5	569.863.796	569.863.796	-	-
Instrumentos financieros de alta liquidez	5	1.252.207	-	1.252.207	-
Instrumentos de negociación	6	1.389.077.805	1.386.522.928	2.554.877	-
Instrumentos de inversión disponibles para la venta	6	3.102.442.564	1.634.890.786	1.467.551.778	-
Contratos derivados financieros	**7**	**1.965.750.742**	**-**	**1.965.750.742**	**-**
Forwards		398.424.738	-	398.424.738	-
Swaps		1.565.691.290	-	1.565.691.290	-
Opciones Call		1.634.714	-	1.634.714	-
Total		**7.912.656.634**	**4.475.547.030**	**3.437.109.604**	**-**
PASIVOS					
Operaciones de reporto o repo	19	-	-	-	-
Operaciones simultáneas	19	94.871.194	94.871.194	-	-
Contratos derivados financieros	**19**	**1.851.850.130**	**-**	**1.851.850.130**	**-**
Forwards		537.865.131	-	537.865.131	-
Swaps		1.309.399.297	-	1.309.399.297	-
Opciones		4.480.140	-	4.480.140	-
Otros		105.562	-	105.562	-
Total		**1.946.721.324**	**94.871.194**	**1.851.850.130**	**-**

En el año 2026 y 2025 no se han presentado reclasificaciones entre los niveles de jerarquía del valor razonable.

Base no recurrente

	Nota	Medición del valor justo a la fecha de reporte Monto valor justo	Precios cotizados en mercados Activos para activos idénticos (Nivel 1)	Otros inputs observables significativas (Nivel 2)	Otros inputs no observables significativas (Nivel 3)
ACTIVOS					
Cartera de créditos + importaciones en curso	8-9	12.494.765.418	-	-	12.494.765.418
Inversiones a costo amortizado	6	1.256.954.387	518.526.574	738.427.813	-
Inversión medidas a variación patrimonial	6	51.791.000	-	-	51.791.000
Total		**13.803.510.805**	**518.526.574**	**738.427.813**	**12.546.556.418**
PASIVOS					
Depósitos y otras captaciones a plazo	19	7.503.144.768	-	-	7.503.144.768
Obligaciones con bancos, interbancarios, posiciones en corto y corresponsales	19	2.006.290.698	-	-	2.006.290.698
Instrumento de deuda emitidos	19	1.837.776.150	-	-	1.837.776.150
Total		**11.347.211.616**	**-**	**-**	**11.347.211.616**

NOTA 36 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El Banco, mediante su actividad, está expuesto a varios tipos de riesgos principalmente relacionados con la cartera de crédito y los instrumentos financieros. En adelante se presenta una descripción de las principales actividades de negocios y políticas del Banco en cuanto a la administración de riesgos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Sistema Integral de Administración de Riesgos

Mediante la Circular Externa 018 del 22 de septiembre de 2021, la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante, la "SFC") creó el Sistema Integral de Administración de Riesgos (en adelante, "SIAR") para la administración de los riesgos a los que se encuentran expuestas las entidades financieras y aseguradoras: crédito, mercado, operacional, liquidez, contraparte, y país, lo cual permite a la entidad tener una visión global de los riesgos a los que está expuesto e incluye la adopción de lineamientos relacionados con el gobierno de riesgos, apetito de riesgos y agregación de datos.

Las instrucciones contenidas en estos capítulos entraron en vigor el 1 de junio de 2023. Para ello identificamos los requerimientos normativos enunciados en el SIAR para los diferentes riesgos y efectuamos el diagnóstico de cumplimiento, identificando los recorridos de mejora y las actividades necesarias para elaborar el plan de implementación.

Buscando fortalecer la administración de los riesgos y mejorar el ambiente de control, se establecieron acciones con foco en la difusión de la cultura de riesgos, mediante el refuerzo de rutinas y narrativas, con la movilización y capacitación a todos los niveles de la organización (sensibilización - foros), comunicación (gestión de riesgo e incidentes), modelo de interacción de riesgos con las áreas, revisión de procesos y productos clave, incluyendo reconocimiento que destaque comportamientos alineados con la gestión de riesgo bajo parámetros de la declaración de la cultura de riesgos en la entidad.

Además, nuestra cultura de riesgos cuenta con cuatro pilares que nos permiten identificar tanto oportunidades de mejora como oportunidades de eficiencia en el mercado lo cual requiere del compromiso y trabajo en equipo de todas las áreas.

1. Gobierno Corporativo

a. Estructura del Gobierno Corporativo

La estructura de Gobierno del Banco está compuesta por los siguientes entes:

Asamblea General de Accionistas

Es el órgano supremo de Banco Itaú Colombia y constituye el principal mecanismo presencial para el suministro de información a los accionistas.

Junta Directiva

Máximo órgano de administración del Banco, en materias propias de su competencia. La Junta Directiva sirve de enlace entre el Banco y sus accionistas e inversionistas. La Junta Directiva se reúne por lo menos una vez al mes y revisa no solamente los temas que legalmente debe revisar y/o aprobar sino también cualquier tema que la administración o este órgano considere. Dentro de los informes que revisa mensualmente la Junta Directiva se encuentra el Informe Económico, el Informe de Riesgo de Crédito y el Informe de Riesgo Financiero.

Es elegida anualmente por la Asamblea de Accionistas del Banco y actualmente se encuentra conformada por nueve miembros principales de los cuales cuatro son independientes.

- Dentro de las funciones establecidas para la Junta Directiva en su Reglamento, se encuentra la de aprobar el Plan Estratégico del Banco. su supervisión y control de ejecución identificando riesgos. y estableciendo mecanismos razonables en la mitigación de los mismos, apoyando la presencia del Banco en el país.

Comités

Dentro de las funciones de la Junta Directiva está la de crear comités a los cuales delega algunas funciones en diferentes temas por lo que actualmente existen varios comités de apoyo a la Junta Directiva. Algunos de estos Comités cuentan con la participación de uno o dos miembros de la Junta Directiva.

Los comités más representativos del Banco son los siguientes: Comité de Auditoría, Comité Integral de Riesgos, Comité de Cumplimiento Normativo, Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (CPLAFT), Comité de Activos y Pasivos (CAPA), Comité de Remuneraciones, Comité de Gobierno Corporativo y el Comité gestión de crisis.

2. Información cuantitativa y cualitativa acerca del riesgo de crédito

a. Antecedentes generales

El Banco cuenta con un área específica de Crédito que depende directamente de la Gerencia de Crédito de Casa Matriz, la cual participa en el ciclo de la relación con los clientes contemplando el origen de crédito y la gestión de recuperación; está dividida para el portafolio de Crédito Minorista y para el portafolio de Crédito para Grandes Empresas, Corporativo, Large, Institucional y Gobierno, Multinacionales, Constructor y Pymes. Adicionalmente cuenta con una Gerencia dentro de la Vicepresidencia de Riesgos que abarca el control y seguimiento de las operaciones. Para esto, el Banco tiene estructuradas unidades funcionales, independientes y con responsabilidades específicas que realizan la definición de políticas, el proceso de origen, el control y seguimiento de la cartera y la recuperación de esta, lo que permite garantizar un crecimiento seguro en los diferentes portafolios.

El Banco asume diariamente riesgo de crédito en dos frentes: la actividad de banca comercial y la actividad de Tesorería. A pesar de ser negocios independientes, la naturaleza de riesgo de insolvencia de la contraparte es equivalente y por tanto los criterios con los que se gestionan son similares. Los principios y reglas básicas para el manejo del riesgo en el Banco se encuentran consignados en los manuales de Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) y Sistema de Administración de Riesgo de Mercado y Liquidez SARML que forman parte del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), concebidos para la actividad bancaria tradicional y Tesorería. Los criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio siguen los instructivos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en esta materia.

En relación con las actividades de seguimiento y control de la cartera de Empresas que se realizan en áreas independientes al origen. Itaú continuó avanzando en el fortalecimiento de las herramientas de seguimiento de cosechas, análisis de matrices de transición, generación de paneles de monitoreo, y el fortalecimiento de metodologías analíticas que permiten la identificación de factores de riesgo sobre los cuales se edifica la gestión de riesgo. Además, desarrolló modelos estadísticos para el seguimiento por portafolio y estableció mecanismos de alertamiento para tomar acciones que mitiguen o reduzcan el impacto del riesgo identificado.

El Banco sigue trabajando en forma importante en la consolidación de la información con el fin de garantizar la generación de reportes tanto normativos como internos y monitoreo del portafolio a nivel de segmento, producto, canales y sectores. El Banco cumplió con el proceso de evaluación de cartera en el corte de mayo y noviembre de 2025.

Dentro de esta área mensualmente realizó la medición de riesgo del cliente a través de los modelos de referencia de la cartera comercial y consumo que contempla la morosidad, el nivel de riesgo asociado al deudor y el modelo de vivienda. Al igual, dio cumplimiento a la normativa de casa matriz a través de la medición de riesgo con los modelos establecidos y la asignación del rating según el nivel de riesgo de cada deudor.

Las políticas y procesos de crédito cumplen con los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en el SIAR, para las tres etapas del ciclo de crédito: Otorgamiento, Control y Monitoreo y Recuperación:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Otorgamiento: La estrategia de otorgamiento del Banco se basa en la selección de clientes, el tratamiento diferenciado por segmento, tipos de clientes y en la adecuación de criterios homogéneos por cada uno de ellos. Para esto cuenta con modelos de admisión automática y equipos de analistas con un alto grado de experiencia en la gestión del riesgo.

Control y Monitoreo: El objetivo del Grupo en esta etapa es asegurar un cercano, actual y profundo (continuo) conocimiento de los clientes y portafolios, anticipándose a la evolución futura de los riesgos del banco con el fin de poner en marcha las medidas oportunas para mitigar posibles incidencias.

Recuperación: La actividad de recuperaciones de Itaú se ha venido adaptando a las nuevas condiciones del entorno económico, para dar una respuesta rápida a las necesidades de los clientes. Las estrategias se basan en la gestión especializada para cada segmento, tipo de clientes, aplicando la gestión compartida de cobranza con el área comercial y riesgos.

b. Elementos que componen el SIAR

Banco Itaú Colombia S. A. ha implementado el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) bajo los lineamientos de la Circular Externa 018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia con el cual evalúa, asume, califica, controla y cubre su riesgo crediticio, según lo establece el capítulo 1 parte 1, reglas relativas a la gestión del riesgo crediticio, de la Circular Externa 004 de 2026.

El sistema de administración de riesgo crediticio cuenta con los siguientes componentes básicos: Políticas de administración del riesgo crediticio, procesos de administración del riesgo crediticio, modelos internos o de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de Provisiones para cubrir el riesgo crediticio y procesos de control interno.

También se imparten instrucciones sobre los aspectos contables del sistema de administración de riesgo crediticio, la disponibilidad y requisitos de reporte de la información sobre evaluación del riesgo crediticio, las reglas especiales respecto de algunas entidades vigiladas y la administración del riesgo crediticio en operaciones con entes territoriales y entidades públicas.

c. Políticas de administración del riesgo crediticio

La Junta Directiva adopta las políticas de administración del riesgo crediticio, definiendo con claridad y precisión los criterios bajo los cuales la organización debe evaluar, asumir, calificar, controlar y cubrir el riesgo crediticio, así como establecer los mecanismos y controles necesarios para asegurar el cumplimiento estricto de dichas políticas y de las normas que le son aplicables al proceso de administración del riesgo crediticio.

d. Modelos para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas

Para calcular las pérdidas esperadas de la cartera comercial y consumo el Banco adoptó los modelos de referencia MRC y MRCO emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y que se encuentran en el anexo 1 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

Para el cálculo de la provisión de la cartera de vivienda el Banco cumple con las reglas establecidas en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

e. Sistema de Provisiones

Para cubrir el riesgo crediticio se cuenta con un sistema de provisiones, las cuales se calculan en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación del modelo de referencia.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

El Banco calcula y registra la provisión individual para las diferentes modalidades de cartera (comercial. consumo y vivienda) y la provisión general para la cartera de vivienda, siguiendo las reglas establecidas en el capítulo 1 parte 1 y anexos de la Circular Externa 004 de 2026.

f. Contratos de derivados financieros

El Banco mantiene estrictos controles de las posiciones abiertas en contratos de derivados negociados directamente con sus contrapartes. En todo caso, el riesgo de crédito está limitado al valor razonable de aquellos contratos favorables al Banco (posición activa), el que sólo representa una pequeña fracción de los valores nocionales de esos instrumentos. Esta exposición al riesgo de crédito es administrada como parte de los límites de préstamos a clientes, junto con potenciales exposiciones por fluctuaciones de mercado. Para mitigar los riesgos se suele operar con márgenes de depósito de las contrapartes.

g. Compromisos contingentes

El Banco opera con diversos instrumentos que, aunque suponen exposición al riesgo de crédito, no están reflejados en el Balance: avales y fianzas, cartas de crédito documentarias, boletas de garantía y compromisos para otorgar créditos.

Los avales y fianzas representan una obligación de pago irrevocable. En caso de que un cliente avalado no cumpla sus obligaciones con terceros caucionadas por el Banco, éste efectuará los pagos correspondientes, de modo que estas operaciones representan la misma exposición al riesgo de crédito que un préstamo común.

Las cartas de crédito documentarias son compromisos documentados por el Banco en nombre del cliente que son garantizados por las mercaderías embarcadas a las cuales se relacionan y, por lo tanto, tienen menor riesgo que un endeudamiento directo. Las boletas de garantía corresponden a compromisos contingentes que se hacen efectivos sólo si el cliente no cumple con la realización de obras pactadas con un tercero, garantizada por aquellas.

Cuando se trata de compromisos para otorgar crédito, el Banco está potencialmente expuesto a pérdidas en un monto equivalente al total no usado del compromiso. Sin embargo, el monto probable de pérdida es menor que el total no usado del compromiso. El Banco monitorea el período de vencimiento de las líneas de crédito porque generalmente los compromisos a largo plazo tienen un mayor riesgo de crédito que los compromisos a corto plazo.

h. Inversiones

El Banco, para este tipo de activos, mide la probabilidad de incobrabilidad a los emisores utilizando rating internos y externos tales como evaluadoras de riesgos independientes del Banco.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

i. Máxima exposición al riesgo de crédito

A continuación, se presenta la distribución por activo financiero de la máxima exposición al riesgo de crédito del Banco, a 30 de septiembre de 2026 y a 31 de diciembre de 2025, para los distintos componentes del balance, incluidos derivados, sin deducir las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas:

	Nota	Al 30 de septiembre de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
		MCOP$	MCOP$
Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	8	12.339.461.357	17.436.782.394
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9	930.449.234	399.231.110
Instrumentos derivados	7	1.965.750.742	1.509.420.807
Contratos de retrocompra	5	569.863.796	231.611.901
Inversiones disponibles para la venta	6	3.102.442.564	3.062.898.719
Inversiones medidas al vencimiento	6	1.266.615.400	1.166.008.636
Otros activos no financieros	17	40.453.748	47.586.478
Créditos contingentes	22	2.519.809.312	4.585.309.044
Totales		**22.734.846.153**	**28.438.849.089**

Para más detalle de la máxima exposición al riesgo de crédito y concentración para cada tipo de instrumento financiero, refiérase a las notas específicas. Un análisis de la concentración del riesgo de crédito por industria de los activos financieros es la siguiente:

	Al 30 de septiembre de 2026		Al 31 de diciembre de 2025	
	Máxima exposición bruta	%	Máxima exposición bruta	%
	MCOP$		MCOP$	
Actividades artísticas. de entretenimiento y recreación	116.694	0,00%	47.352.382	0,26%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	266.313.228	2,06%	414.988.795	2,26%
Actividades de los hogares como empleadores	-	0,00%	265.559	0,00%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	436.933	0,00%	1.074.904	0,01%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	127.454.825	0,99%	124.945.302	0,68%
Actividades financieras y de seguros	220.557.639	1,71%	157.887.944	0,86%
Actividades inmobiliarias	389.107.474	3,01%	403.802.001	2,20%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	190.706.229	1,48%	424.037.593	2,31%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15.570.351	0,12%	20.156.965	0,11%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	131.383.354	1,02%	152.155.690	0,83%
Alojamiento y servicios de comida	184.580.973	1,43%	212.138.221	1,16%
Asalariados	60.635.697	0,47%	5.868.720.603	31,97%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.717.038.440	13,30%	1.639.828.566	8,93%
Construcción	339.577.920	2,63%	417.282.845	2,27%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales. gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	124.658.857	0,97%	120.091.135	0,65%
Educación	123.888.635	0,96%	148.132.335	0,81%
Explotación de minas y canteras	115.716.325	0,90%	84.490.354	0,46%
Industrias manufactureras	1.643.940.122	12,73%	1.500.119.802	8,17%
Información y comunicaciones	499.608.060	3,87%	443.319.193	2,41%
Otras actividades de servicios	43.147.294	0,33%	59.110.030	0,32%
Rentistas de capital	5.574.612.977	43,18%	4.849.491.298	26,42%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	963.594.378	7,46%	1.057.635.272	5,76%
Transporte y almacenamiento	176.654.028	1,37%	210.083.716	1,14%
Total cartera bruta	**12.909.300.433**		**18.357.110.505**	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

3. Gestión del riesgo financiero

a) Definición y principios de la administración de riesgos financieros

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado corresponde a la exposición a pérdidas o ganancias económicas causadas por movimientos en los precios y variables de mercado. Esta exposición se origina tanto en el libro de negociación, en el que las posiciones se valorizan a valor mercado, como en el libro bancario. Las diferentes metodologías de valorización hacen necesario el empleo de distintas herramientas que permitan medir y controlar el impacto ya sea en el valor de las posiciones como en el margen financiero de la institución.

Las decisiones de gestión de estos riesgos son revisadas en las estructuras de comités siendo el de mayor relevancia el ALCO.

Cada una de las actividades se miden, analizan y reportan de forma diaria en base a métricas distintas que sean capaces de capturar el perfil de riesgo de estas.

A continuación, se muestran los principales factores de riesgos y luego las herramientas que nos permiten monitorear los impactos principales factores de riesgo de mercado a los que se encuentra expuesto el banco y sus filiales.

Estructura de monitoreo y control de riesgo financiero
Riesgo de mercado
Herramientas de administración

- **Libro de negociación**

En la medición y seguimiento de riesgo de mercado de la operativa de trading, se tienen en cuenta todas las operaciones contratadas por la Gerencia de Tesorería para el desarrollo de su actividad, con el fin de cumplir sus objetivos presupuestados, todo ello dentro de los límites de riesgo y de cualquier otro marco que condicione la actividad o estrategia global del Banco. Las posiciones objeto de medición en esta operativa son las contabilizadas en inversiones negociables, posición de cambios, así como la operativa de derivados contabilizados en el libro de derivados de negociación.

- **Libro de banca**

El Libro de Banca consiste principalmente de:

Activos

- Caja
- Préstamos comerciales, hipotecarios y de consumo provenientes de las áreas comerciales.
- Instrumentos de renta fija, clasificados en los portafolios de disponible para la venta, al vencimiento y negociables de la gerencia de gestión financiera.

Pasivos

- Saldos Vistas
- Depósitos a plazo
- Bonos corrientes y subordinados
- Instrumentos derivados de coberturas contables

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

- **Valor en riesgo (VaR) – escenarios de stress**

La estimación del riesgo de mercado utilizada por el Banco en su modelo interno se realiza mediante una medida estadística cuya metodología de estimación se denomina Simulación histórica. Este sistema consiste en observar el comportamiento de las pérdidas y ganancias que se hubieren producido con las posiciones actuales, de estar vigentes las condiciones de mercado de un determinado período histórico y a partir de esta información inferir la pérdida máxima con un nivel de confianza determinado.

Esta medida estima la máxima pérdida y utiliza una serie histórica de 1040 observaciones (datos), con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 1 día.

- **Métricas riesgo de mercado**

Itaú Colombia S. A., durante el año 2026 realiza la medición de Riesgos de Mercado bajo escenarios de estrés. Estas mediciones, son realizadas bajo una apertura de niveles o posiciones de cartera. (Apertura del Libro Bancario de acuerdo con su finalidad de negocio).

El Banco cuenta con las siguientes metodologías para cuantificar la exposición ante la materialización de escenarios de tensión.

New worst scenario:

Es una métrica de VaR bajo escenarios de stress o tensión que permiten estimar la máxima pérdida estimada de las posiciones a riesgo de mercado. Esta métrica se compone de: tres medidas y el peor escenario será definido para consumos de riesgos que permiten realizar seguimiento permanente bajo alertas en el caso del seguimiento a las posiciones por mesas y límites para el total del consumo (máxima pérdida en términos de VaR económico).

Las tres medidas utilizadas para cuantificar el máximo riesgo corresponden a: 1) Resultado del promedio de los 25 peores días de una serie histórica observable de los últimos 4 años, el cual de denomina ("Expected Shorfall"), medida de Basilea III. Métrica que empezó a aplicarse en el mes de enero de 2021, en reemplazo del worst day. 2) Escenario padronizado o escenario Delta Gama, que corresponde en realizar choques en puntos básicos a la curva de mercado y 3) choques acordados por votación o escenarios CECON, con esta información se estiman choques a las curvas de mercado y evaluar los impactos en riesgo de mercado.

Definición de escenarios de estrés

	Escenarios CECON	Escenarios Delta – Gamma	Escenarios Worst Period
Tipo de Escenario	Escenarios: Optimista, pesimista y megapesimista votados por el Comité CECON	Escenarios creados a partir de choques predeterminados de -10% a +10% en los factores de riesgo	Escenario obtenidos a través del peor resultado de una serie histórica de 1.040 días, considerando un holding period de 10 días.
Factores de Riesgo Considerados	Tasas de interés y tipo de cambio	Tasas de interés y tipo de cambio	Tasas de interés y tipo de cambio
Frecuencia de Cálculo	Diaria	Diaria	Diaria
Ventajas	Escenarios prospectivos; los escenarios votados capturan la percepción que tienen los votantes acerca de los movimientos de mercado, incluyendo choques no paralelos en las curvas.	Con el uso de escenarios predefinidos se garantiza que los factores de riesgos se estresen dentro del intervalo definido, independientemente de la posición de la cartera o portafolio.	Escenarios Históricos: Cuenta con un horizonte de tiempo definido y conserva la correlación histórica de los diversos factores de riesgo de la cartera.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Los siguientes son los límites globales que se utilizan:

Nivel Cero: Los límites son medidas bajo escenarios de stress denominado New Worst a nivel consolidado corresponde este límite para el total de las posiciones a riesgo de mercado del Banco y la filial Panamá y se desagregan de la siguiente forma:

New Worst P&L: Posiciones del Balance que afectan el resultado contable del banco.
New Worst Capital: Posiciones del Balance con impactos en el patrimonio.
New Worst Económico: Resto de posiciones del balance que impactan el margen del Banco.

Nivel uno (1): Apertura de límites bajo escenarios de stress denominado New Worst, y muestra la contribución de los libros institucional y Tesorería a la exposición nivel cero (0).
Nivel dos (2): Muestran la exposición total de los libros que componen la Tesorería y son medidas utilizadas bajo escenarios de VaR ponderado para cada una de las mesas: Mesa de Trading, Mesa de Banking
Nivel tres (3): Muestran la exposición por factores de riesgo (IR y FX) de los libros que componen la Tesorería.

Estos límites son monitoreados en forma independiente a quienes ejecutan las estrategias y utilizan dichos límites.

Los informes son informados al ALCO, Directorio de Colombia y Casa Matríz en forma periódica.

Riesgo de Mercado - Modelo Regulatorio - Colombia

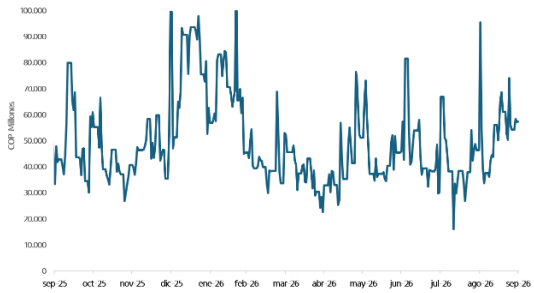
El capítulo 1 parte 1 de la Circular Básica Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, define el modelo estándar para el reporte de riesgo de mercado y los consumos de riesgo sobre el margen de solvencia.
Bases para la medición:

Posiciones: Para la medición del riesgo de tasa de interés la normativa legal colombiana incluye posiciones de la operativa de trading, así como las inversiones disponibles para la venta y posiciones en acciones que el Banco cuenta en posición propia. Es importante comentar que los Bancos no pueden adquirir acciones para intermediar en el mercado. Por lo anterior, únicamente las acciones que se incluyen en esta medida son las que corresponden a las participaciones en empresas para el desarrollo y giro normal de la operativa de Tesorería, tales como DECEVAL, Redeban entre otras.

La información de las posiciones a riesgo tanto para tasa de interés como para el riesgo cambiario se encuentran en sus sistemas de contratación y en los balances contables, y a partir de allí se extrae la información para que el sistema de cálculo según la metodología estándar definida por el regulador realice los informes requeridos.

Los informes al regulador son diarios y su seguimiento es realizado con base en el análisis de variación del Valor en Riesgo, que se analiza desde el punto de vista posiciones y cambios en el valor en riesgo ya que las volatilidades utilizadas en el modelo son datos constantes provenientes por el regulador.

El siguiente cuadro, relaciona la evolución de valor en riesgo modelo regulatorio:



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

El riesgo de paridades cambiarias es controlado a través de valores nocionales, otorgando fluidez a los productos de moneda con clientes y al mismo tiempo acotando las posiciones de trading.

Riesgo de tasa de interés del libro bancario (RTILB)

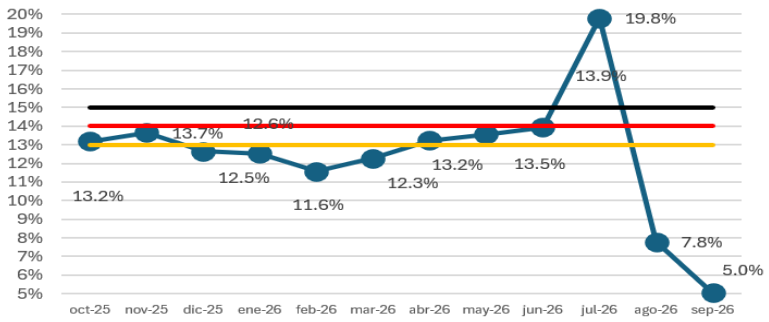
El Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario (RTILB) se refiere al riesgo actual o prospectivo para el capital (medido a través del valor económico del patrimonio – VEP) y las ganancias (medido a través del margen neto de intereses – MNI) de la entidad que surge de movimientos adversos en las tasas de interés que afecta las posiciones del libro bancario.

Sensbilidad al Valor Económico del Patrimonio (VEP)	Sensibilidad al Margen Neto de Intereses (MNI)
•Cuando las tasas de interés cambian, el valor presente y el momento de los flujos de efectivo futuros pueden verse afectados. Esto, a su vez, afecta el valor subyacente de los activos, pasivos y partidas fuera de balance de la entidad y, por lo tanto, el Valor Económico del Patrimonio (VEP).	•Los cambios en las tasas de interés también afectan las ganancias de la entidad al alterar los ingresos y gastos sensibles a las tasas de interés, lo que impacta su Margen Neto de Interés (MNI).

Banco Itaú procedió a aplicar las disposiciones de la Circular Externa 025 de 2022, relacionadas con la "Gestión del Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario" y el "Modelo de Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario". En desarrollo de esto, se mapean los activos, pasivos e instrumentos derivados que forman parte del libro bancario y se aplica los seis escenarios de choque en las tasas de interés; esto con el fin de estimar de los efectos de ello en el margen neto de intereses y el valor económico del patrimonio. Las posiciones del balance utilizadas (las cuales incluyen los efectos comportamentales estimados para la cartera de créditos tasa fija del segmento minorista y los depósitos a la vista) corresponden a las definidas por las instrucciones de la Superintendencia Financiera, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y la Junta Directiva del Banco.

El siguiente cuadro, relaciona la evolución del VEP y NIM:

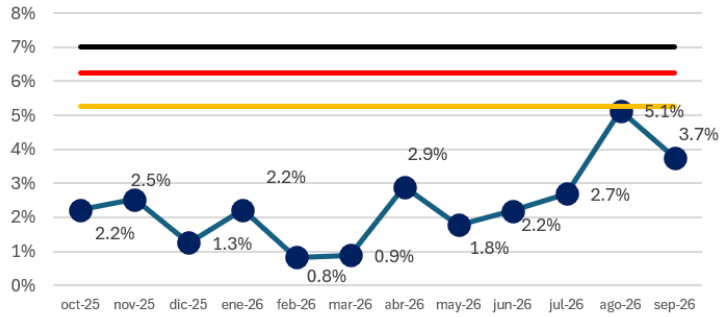
EVOLUCIÓN VEP/PBO BANCO A SEPTIEMBRE 2026



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

EVOLUCIÓN NIM/PBO BANCO A SEPTIEMBRE 2026



Riesgo de liquidez de fondeo

a) Herramientas de administración

Para dar cumplimiento a los objetivos de la gestión del riesgo de liquidez de fondeo, la estructura de monitoreo y control se centran en los siguientes focos:

- Descalce de vencimientos de corto plazo
- Capacidad de cobertura a través del uso de activos líquidos
- Concentración de proveedores de financiamiento

Adicionalmente, la estructura de monitoreo y control de riesgo de liquidez se complementa con análisis sobre escenarios de tensión, con el objetivo de observar la capacidad de respuesta de la institución ante eventos de iliquidez.

b) Monitoreo interno

(a) Límites y alertas
(i) Activos líquidos

La composición de los activos líquidos al cierre de septiembre de 2026 luego de aplicar los *haircuts* respectivos a volatilidad precio y ajustes por liquidez de mercado. Dentro de los activos líquidos se contempla una alerta de concentración de alta calidad, mínimo del 80%.

ACTIVOS LÍQUIDOS ITAÚ COLOMBIA

Cartera de inversiones Colombia a 30 de septiembre de 2026	Activos líquidos moneda nacional (30 días)	Activos líquidos moneda extranjera (30 días)	Total Activos líquidos
	MCOP	MCOP	MCOP
Caja y disponible	662.227.000	174.014.000	836.241.000
Bonos centrales o tesorería	4.317.489.000	433.621.000	4.751.110.000
Bonos corporativos	92.575.000,00	-	92.575.000,00
Encaje promedio exigido	(528.975.000)	-	(528.975.000)
Activos líquidos	**4.543.316.000**	**607.635.000**	**5.150.951.000**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

(ii) Vencimientos diarios mayoristas

Con el fin de controlar la concentración de fuentes de financiamiento y resguardar el cumplimiento de las obligaciones se establece un seguimiento a los vencimientos de captaciones a plazo de clientes mayoristas. Este seguimiento se materializa en una alerta diaria para el segmento IFIS y Gobierno por COP 150 MMM, y el segmento empresas y personas por COP 50 MMM, cada segmento.

Se da un tratamiento especial a este segmento de clientes por dos motivos:

- Individualmente representan una proporción relevante de Itaú.
- Dado el perfil de los clientes que se encuentran en el segmento mayorista. la tasa de renovación de estos depósitos suele ser menor. Esta última razón es consecuente con la modelación de flujos a desembolsar en los reportes normativos. donde no se asume renovación en los depósitos de clientes mayoristas.

De forma diaria se monitorea el perfil de vencimiento de los depósitos de mayoristas, por lo que los excesos se detectan y comunican conforme se va a estructurando el perfil de vencimientos.

(iii) Alertas respecto a requerimientos de liquidez

Además de monitorear e informar de forma diaria todos los límites internos, mensualmente se informa a la alta administración, a través del ALCO y Junta Directiva, dando especial relevancia al seguimiento a la posición de liquidez del Banco, a través de la presentación de un análisis de las medidas de concentración, desempeño. y/o otras variables relevantes.

Monitoreo de fuentes de financiamiento

El monitoreo de variaciones en el stock de financiamiento de corto plazo tales como depósitos a plazo y saldos vista para cada uno de los segmentos representa una variable clave dentro del monitoreo de la liquidez del Banco. Identificar volatilidades anormales sobre estas fuentes de financiamiento, permite prever con rapidez posibles eventos de liquidez no deseados y así sugerir planes de acción para su gestión.

Durante el año 2026, se continúa con las diferentes estrategias de diversificación de pasivos las que contemplaron:

a. Regularización de los saldos de los pasivos IFIS con medidas de techos y tasas.
b. Control y seguimiento al Top 50 de pasivos IFIS para evitar concentraciones.
c. Consecución de clientes nuevos (ampliación del número de contrapartes).
d. Incremento de los saldos de los clientes existentes con bajos depósitos.
e. Control de vencimientos de depósitos a plazo para evitar concentraciones en el tiempo.

Esta estrategia permite al banco seguir perfeccionando su estructura de financiamiento tendiendo a una mayor estabilidad de su fondeo.

(a) Monitoreo normativo

En el mercado en Colombia, la medición normativa conocido como IRL modelo estándar. mide los descalces a plazos de 7 y 30 días de las posiciones del Balance (activos y pasivos) y las contabilizadas fuera de balance como los derivados.

El modelo aplica que para las posiciones con vencimiento contractual no se aplican porcentajes de renovación. Para las posiciones sin vencimiento contractual (Depósitos Vista), se analiza el comportamiento histórico con el fin de estimar las volátiles por segmentos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

El requerimiento neto de liquidez resulta de la diferencia entre los egresos y el mínimo entre el 75% de los egresos la totalidad de los ingresos. Este requerimiento no puede ser mayor a los activos líquidos.

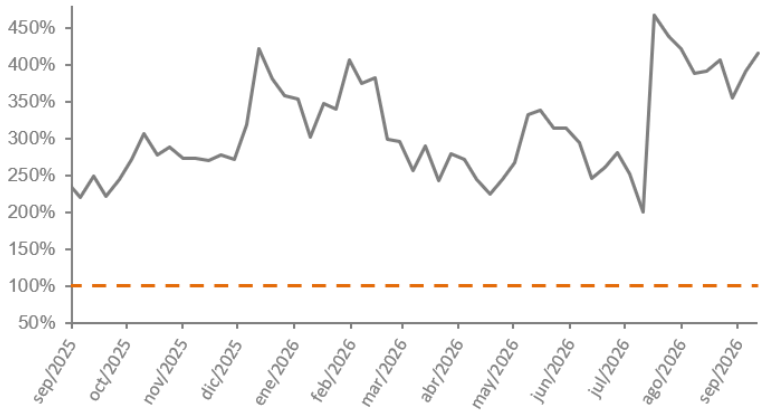
En lo que compete a la liquidez de largo plazo (modelo estándar), el indicador CFEN "Coeficiente de Fondeo Estable Neto" debe ser siempre igual o superior al 100%; el cual se calcula como la relación entre el Fondeo Estable Disponible (FED) y el Fondeo Estable Requerido (FER).

El FED se mide en función de las características generales de la estabilidad relativa de las fuentes de fondeo de las entidades, incluidas el plazo al vencimiento contractual de sus pasivos y la propensión al retiro por parte de los proveedores de financiación. El monto del FED se calcula multiplicando el valor contable de cada uno de los rubros del pasivo y patrimonio, por el respectivo factor estipulado FED, y posteriormente agregando todos los rubros ponderados.

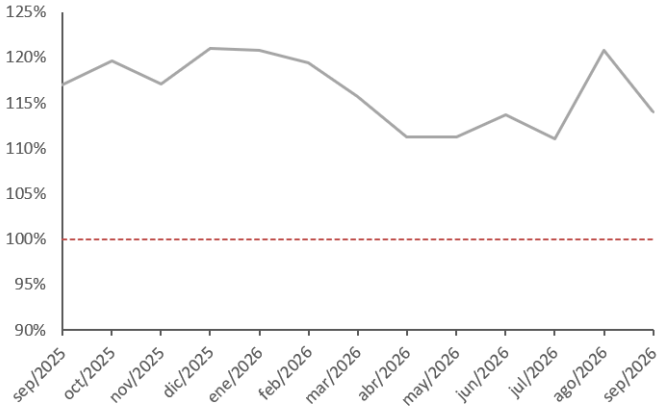
El FER se calcula en función de las características generales del perfil de riesgo de liquidez de los activos y de las posiciones fuera de balance de las entidades. Este rubro se determina multiplicando el valor contable de cada uno de los activos y de las posiciones fuera, por el respectivo factor estipulado FER, y posteriormente agregando todos los rubros ponderados.

A continuación, algunos estadísticos al 30 de septiembre de 2026:

Evolución del IRL Regulatorio 7 y 30 Días



Evolución Indicador CFEN



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

El Banco continúa con el control y seguimiento de las medidas de liquidez, bajo escenarios de estrés con lineamientos internacionales (Basilea), con el fin de dar una mejor gestión y supervisión de la liquidez. Los indicadores establecidos son:

LCR: Ratio de Cobertura de Liquidez de corto plazo. El LCR garantiza que los bancos tengan un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas, que pueden convertirse fácil e inmediatamente en efectivo en los mercados privados, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez en un escenario de problemas de liquidez de 30 días.

Este índice busca representar un escenario de tensión que mide la capacidad de la institución para hacer frente a sus compromisos de corto plazo en un escenario de tensión sistémico, de este modo también es un indicador que propicia las estrategias de diversificación. Mide la relación entre usos y fuentes de fondos del Banco.

NSFR: Esta ratio busca mantener un adecuado nivel de financiamiento estable (financiamiento estable disponible) para hacer frente a las necesidades de financiamiento de largo plazo (financiamiento estable requerido), esta ratio cuantifica la liquidez estructural del Banco.

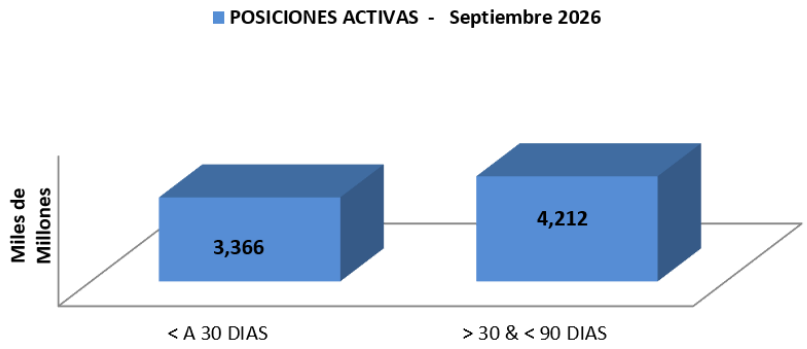
El financiamiento estable disponible está caracterizado por aquellas fuentes de financiamiento que se espera permanezcan estables en el horizonte de un año. El financiamiento estable requerido corresponderá a las necesidades de financiamiento proyectadas por el banco al menos en el horizonte de un año.

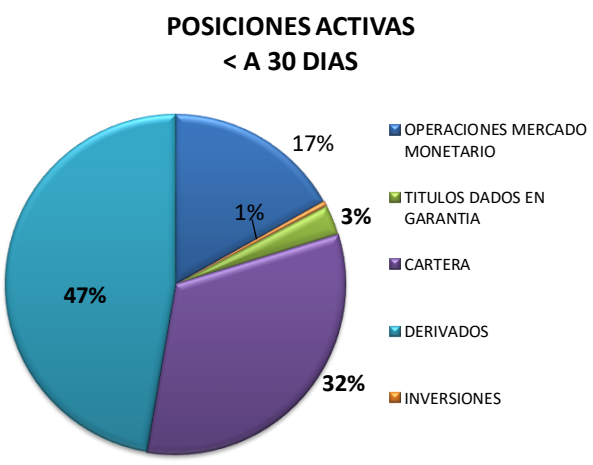
Los cálculos de LCR y NSFR del Banco constituyen un límite según los lineamientos de Casa Matriz Chile y bajo modelo de Banco Central de Brasil. A partir del mes de abril/2024, el Indicador CFEN se incorporó en el seguimiento diario, en reemplazo del indicador NSFR.

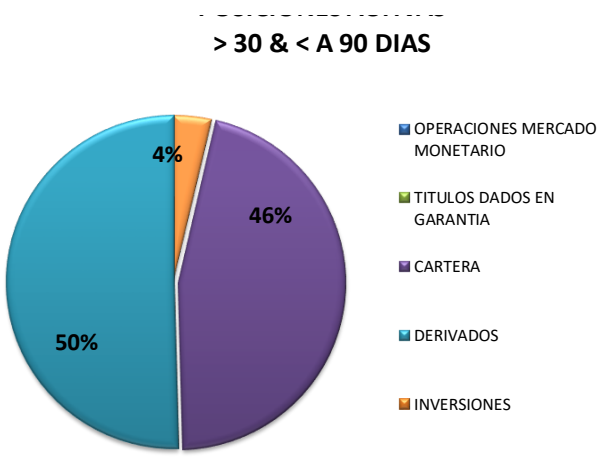
A 30 de septiembre de 2026, el indicador de LCR consolidado (Colombia-Panamá) se ubica en el 187.46% y el indicador NSFR/CFEN consolidado se ubica en el 119.95%. Los limites internos definidos son LCR 115% y NSFR/CFEN 105%.

RIESGO DE LIQUIDEZ -ANÁLISIS DE VENCIMIENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA GESTIONAR EL RIESGO DE LIQUIDEZ

A continuación, se muestra el comportamiento obtenido del total de los activos financieros mantenidos para gestionar el riesgo de liquidez de acuerdo con el modelo regulatorio a corte 30 de septiembre de 2026.







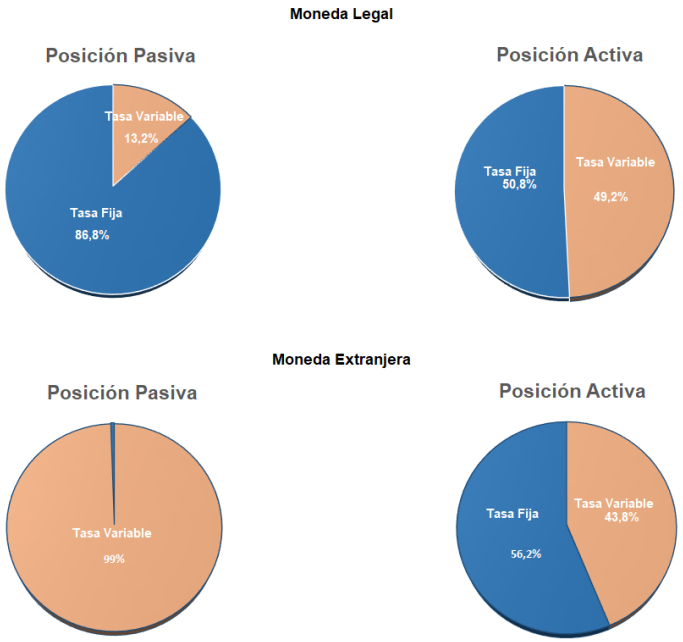
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

(*) La cartera está conformada por los créditos comerciales, consumo e hipotecario. Cabe mencionar que en estas posiciones no se incluye el valor del disponible/Activos Líquidos.

INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA DE TASAS DE INTERÉS DEL BALANCE

A continuación, se muestran las posiciones activas y pasivas, indexadas a la respectiva tasa de interés del Banco Itaú Colombia.

La composición del Balance de Itaú por tasa de interés a corte de 30 de septiembre de 2026:



- En las posiciones activas se suman los portafolios de inversión, las operaciones de mercado monetario y los saldos de cartera.
- En las posiciones pasivas se suman los depósitos vista y plazo, las operaciones de mercado monetario, las emisiones de bonos y los créditos de Bancos.

E.3. Riesgo cambiario

El Banco está expuesto a variaciones en el tipo de cambio que surgen de exposiciones en varias monedas, principalmente con respecto a los dólares de Estados Unidos de América y a Euros. El riesgo de tipo de cambio en moneda extranjera surge principalmente de obligaciones en moneda extranjera y en transacciones comerciales

futuras también en moneda extranjera. Las entidades financieras en Colombia están autorizadas por el Banco de la República para negociar divisas y mantener saldos en moneda extranjera en cuentas en el exterior. Las normas legales en Colombia obligan a las entidades financieras a mantener una posición propia diaria en moneda extranjera, determinada por la diferencia entre los derechos y las obligaciones denominados en moneda extranjera registrados dentro y fuera del balance general cuyo promedio de tres días hábiles. no puede exceder del treinta por ciento (30%) del patrimonio técnico. así mismo. dicho promedio de tres días hábiles en moneda extranjera podrá ser negativo sin que exceda el cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico expresado en dólares estadounidenses.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

Igualmente, las entidades financieras deben cumplir con la posición propia de contado la cual es determinada por la diferencia entre los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, excluidos los derivados, y algunas inversiones. A partir del mes de mayo de 2018 no se tienen límites ni superior ni inferior.

Adicionalmente, las entidades financieras deben cumplir con el cálculo de la posición bruta de apalancamiento, la cual se define como la sumatoria de: i) los derechos y obligaciones en contratos a término y de futuro estipulados en moneda extranjera, excluyendo las obligaciones de aquellas operaciones que impliquen tanto un derecho como una obligación en moneda extranjera; ii) las operaciones de contado estipuladas en moneda extranjera con cumplimiento mayor o igual a un día bancario, excluyendo las obligaciones de aquellas operaciones que impliquen tanto un derecho como una obligación en moneda extranjera; y iii) la exposición cambiaria asociada a las contingencias deudoras y las contingencias acreedoras adquiridas en la negociación de opciones y derivados sobre el tipo de cambio. A partir del mes de mayo de 2018 no se tienen límites ni superior ni inferior. La determinación del monto máximo o mínimo de la posición propia en moneda extranjera se debe establecer basada en el patrimonio adecuado de cada entidad financiera el último día del segundo mes calendario anterior, convertido a la tasa de cambio establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia al cierre del mes inmediatamente anterior.

Sustancialmente todos los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco son mantenidos en dólares de los Estados Unidos de América. El siguiente es el detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por el Banco al 30 de septiembre de 2026 y a 31 de diciembre de 2025:

30 de septiembre de 2026

Cuenta	Dólares americanos (Miles)	Euros (Miles)	Otras monedas expresadas en dólares americanos (Miles)	Total de pesos colombianos (Miles)
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	72.659,19	4.521,23	1.232,94	261.800.478
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable cambios en el ORI	150.443,51	-	18.156,92	558.546.244
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable cambios en resultados	16.176,98	24.861,25	-	147.113.037
Inversiones en instrumentos de patrimonio	86.716,78	-	-	287.278.807
Cartera de créditos	144.412,23	-	-	478.414.619
Otras cuentas por cobrar	52.935,29	1,98	-	175.373.590
Instrumentos derivados coberturas	(37.731,89)	-	-	(124.999.728)
Instrumentos derivados de negociación	740.658,81	(43.967,67)	(58.231,04)	2.095.379.522
Otros activos	19	-	-	61.291
Total activo	**1.226.289,90**	**(14.583,21)**	**(38.841,18)**	**3.878.967.860**

Cuenta	Dólares americanos (Miles)	Euros (Milxes)	Otras monedas expresadas en dólares americanos (Miles)	Total de pesos colombianos (Miles)
Pasivos				
Depósitos de clientes	18.178,78	5.812,61	562,35	83.951.814
Obligaciones financieras	438.097,21	-	-	1.451.345.952
Cuentas por pagar	2.071,93	0,85	0,42	6.868.539
Instrumentos derivados	816.653,20	(18.079,54)	(41.016,83)	2.501.548.828
Instrumentos derivados de cobertura	(95.906,60)	-	-	(317.723.217)
Otros pasivos	61.245,25	-	-	202.895.719
Total pasivos	**1.240.339,77**	**(12.266,08)**	**(40.454,06)**	**3.928.887.635**
Posición neta activa (pasivo)	**(14.049,87)**	**(2.317,13)**	**1.612,88**	**(49.919.775,00)**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

31 de diciembre de 2025

Cuenta	Dólares americanos (Miles)	Euros (Miles)	Otras monedas expresadas en dólares americanos (Miles)	Total de pesos colombianos (Miles)
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	162.863,67	5.718,73	2.019,35	644.739.486
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable cambios en el ORI	52.166,77	-	11.736,02	240.087.902
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable cambios en resultados	14.396,09	-	-	54.087.265
Inversiones en instrumentos de patrimonio	97.143,20	-	-	364.974.789
Activos financieros por cartera de créditos a costo amortizado	108.540,21	-	-	407.794.234
Otras cuentas por cobrar	23.247,04	-	-	87.340.978
Instrumentos derivados coberturas	(67.416,92)	-	-	(253.290.757)
Instrumentos derivados de negociación	(136.870,19)	(4.599,26)	(25.643,97)	(630.894.532)
Otros activos	12,25	-	-	46.028
Total activo	**254.082,12**	**1.119,47**	**(11.888,60)**	**914.885.393**

Cuenta	Dólares americanos (Miles)	Euros (Miles)	Otras monedas expresadas en dólares americanos (Miles)	Total de pesos colombianos (Miles)
Pasivos				
Depósitos de clientes	21.415,73	7.036,67	794,15	114.526.647
Posiciones pasivas operaciones del mercado monetario	40.161,73	-	-	150.890.835
Obligaciones financieras	438.012,67	-	-	1.645.648.624
Cuentas por pagar	599,73	1,53	0,82	2.263.084
Instrumentos derivados	(47.533,42)	(3.440,47)	(13.626,87)	(244.981.370)
Instrumentos derivados de cobertura	(243.285,01)	-	-	(914.041.249)
Otros pasivos	29.659,06	-	-	111.431.475
Total pasivos	**239.030,49**	**3.597,73**	**(12.831,90)**	**865.738.046**
Posición neta activa (pasivo)	**15.051,63**	**(2.478,26)**	**943,30**	**49.147.347**

El objetivo del Banco en relación con las operaciones en moneda extranjera es atender fundamentalmente las necesidades de los clientes de comercio internacional y financiación en moneda extranjera y asumir posiciones de acuerdo con los límites autorizados.

La gerencia del Banco ha establecido políticas que requieren a sus subordinadas manejar su riesgo de tipo de cambio en moneda extranjera contra su moneda funcional. Las entidades del Banco son requeridas a cubrir económicamente (incluso optando por tratamiento de cobertura contable) su exposición de tipo de cambio usando para ello operaciones con derivados especialmente con contratos forward. La posición neta en moneda extranjera de cada entidad es controlada diariamente por las divisiones de tesorería de cada una de ellas que son las encargadas de cerrar las posiciones ajustándolas a los niveles de tolerancia establecidos.

El Banco tiene varias inversiones en subordinadas en el extranjero, cuyos activos netos son expuestos a riesgo de conversión de sus estados financieros para propósitos de consolidación. La exposición que surge de los activos netos en operaciones en el extranjero es cubierta principalmente por instrumentos derivados en moneda extranjera.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

4. Información cuantitativa y cualitativa acerca del riesgo operacional y seguridad

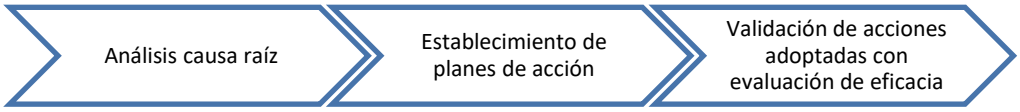
a. Controles internos y riesgo operacional

Itaú tiene en cuenta que existen factores tanto internos como externos que pueden aumentar el riesgo en nuestras operaciones, ya sea por la dinámica interna de cada una de las líneas de negocio o por factores externos, como pueden ser las regulaciones, aspectos ambientales, fallas en los sistemas o incluso errores humanos en nuestros procesos, por lo que para minimizar los riesgos, califica el impacto que generan, estableciendo controles / acciones de mitigación dentro del marco de administración del riesgo operativo.

La evaluación y medición de la exposición de riesgo en Itaú cumple con los requerimientos de la reglamentación emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia frente al Sistema de Administración de Riesgo Operativo a través de la identificación, medición, control y reporte de los riesgos a los que día por día nos enfrentamos con el fin de mantenerlos bajo control, asegurando la adecuada gestión de los posibles impactos y fortaleciendo nuestro ambiente de control.

Adicionalmente Itaú mantiene estrategias y pruebas periódicas definidas para la continuidad del negocio que garantizan la operativa de los procesos críticos, ante la ocurrencia de cada uno de los escenarios contemplados en el modelo, reforzadas con acciones que permiten aplicar siempre mejoras para mantener la operación dentro del marco de eficacia y eficiencia por medio de pruebas permanentes, capacitación a todos los niveles de la organización, , así como los protocolos de actuación ante eventos de crisis.

Procedimiento de control de riesgos operacionales



De esta manera, clasificamos los riesgos y garantizamos la eficacia de los controles, lo que se refleja en los reportes y estamentos de gobierno, y en nuestros mecanismos de seguimiento que incluyen a los miembros de la Alta Gerencia, según lo definido en nuestras Tres Líneas de Defensa. Estas acciones apoyan la reducción de pérdidas financieras, protección de la reputación y cumplimiento de las normas. Las áreas de negocio y administración, como parte de la Primera Línea de Defensa, aplican el procedimiento de control de riesgos a cada proceso de manera permanente.

Las acciones de mejoras tienen plazos diferenciales y planes de acción los cuales son reportados y analizados por los estamentos de gobierno encargados de evaluarlos y hacer un seguimiento adecuado. Entre los órganos establecidos para el control interno se encuentran:

- Comisión Superior de Riesgo Operacional
- Comisión Superior de Seguridad Digital y Prevención de Fraudes (Ciber)
- Comité Integral de Riesgos
- Comité de Auditoría
- Junta Directiva

Adicionalmente, la Auditoría Interna realiza evaluación independiente al Sistema de Administración del Riesgo Operacional, que hace parte del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, buscando garantizar la adherencia a los criterios establecidos en la reglamentación local y corporativa como parte de su responsabilidad al ser la Tercera Línea de Defensa de Itaú. Así mismo, la Revisoría Fiscal realiza periódicamente una evaluación desde el punto de vista del tercero independiente, validando cobertura y correcta medición de los procesos y sus controles.

A septiembre de 2026, el acumulado de pérdidas netas de riesgo operacional del Banco fue MMCOP$1.645, siendo las categorías de fraude externo y fallas tecnológicas las más impactadas.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Itaú. Establecimiento bancario.

Las pérdidas acumuladas presentan una disminución del 55%, frente al mismo periodo de 2025.

La entidad continúa fortaleciendo las gestiones tendientes a minimizar el impacto en fraudes principalmente con el desarrollo de modelos de prevención que aplican a los canales transaccionales en aras de evitar el crecimiento de este flagelo, adicionalmente refuerzo constante mediante capacitaciones periódicas a nuestros clientes en aras de prevenirlos de las modalidades de fraude a las cuales estamos expuestos; también capacitaciones internas para el fortalecimiento del ambiente de control, mensajes para prevenir engaños / fraudes que los puedan afectar (plan anual de educación financiera), así como el fortalecimiento de reglas y parámetros para transacciones con tarjetas crédito y débito por internet, principalmente.

5.Gestión de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo

Itaú Colombia S. A, en línea con lo estipulado en la Circular Básica Jurídica 029/2014 Parte I, Titulo IV, Capítulo IV, gestionó durante el año 2025 su Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT", mediante la implementación y/o actualización políticas, controles y procedimientos que buscan la debida diligencia para prevenir el uso del Banco en actividades ilícitas asociadas a los riesgos LA/FT, promoviendo el desarrollo de nuestro plan estratégico corporativo y su enfoque en posicionar la cultura de gestión integral del SARLAFT, fortaleciendo los mandatos organizacionales en los siguientes frentes:

Gestion de alertamiento y performance. Durante el año 2025 se logró una reducción del 20% de falsos positivos en alertamiento transaccional, con un incremento del 55% en la generación de ROS con respecto al año 2024. Además, se capacitó al equipo de cumplimiento con apoyo de una entidad universitaria, en habilidades de análisis de alerta y pensamiento crítico, con el fin de fortalecer los procesos de gestión de análisis de alertas y la toma de decisiones LA/FT.

Políticas, procesos y procedimientos. En el año 2025 se reestructuró el Manual SARLAFT, separando procedimientos operativos y ajustando políticas específicas relacionadas con la vinculación y actualización de clientes, además se fortalecieron los procesos aplicables a clientes que operan en moneda extranjera, incorporando el formato de "Declaración de Sanciones" para personas jurídicas, actualizando políticas y procedimientos, y desarrollando capacitaciones específicas de sensibilización para los equipos responsables e involucrados en el estos procesos.

Optimización Tecnologica. Se inició la implementación de un nuevo aplicativo de monitoreo transaccional, diseñado para mejorar la generación y análisis de alertas con una visión integral del cliente y capacidades avanzadas para la visualización de redes complejas. A ello se sumó la automatización del cargue diario de listas restrictivas, reduciendo la manualidad y mitigando riesgos operativos, lo que representa un avance significativo en la eficiencia analítica.

Centralidad en el cliente. Se enfocó los esfuerzos en mejorar el proceso de actualización de datos en clientes desde los frentes tecnológicos, de experiencia al cliente y operativos, focalizando las gestiones del área comercial desde el contacto con el cliente hasta la profundización del mismo.

Los resultados de las anteriores actividades junto con las gestiones relevantes del SARLAFT, fueron presentados mensualmente en la Comisión Superior de Prevención al Lavado de Activos "CSPLAFT", y trimestralmente a la Junta Directiva del Banco.

Gestión de administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Itaú Colombia S. A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, documentado en el Manual de Procedimientos SARLAFT, los cuales son aprobados por la Junta Directiva y están de acuerdo con la normatividad vigente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

La Entidad cuenta con un Oficial de Cumplimiento principal y su suplente, los cuales fueron nombrados por la Junta Directiva y se encuentran debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para el fortalecimiento y optimización del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo "SARLAFT", se efectuaron en 2025, gestiones encaminadas al principalmente al mejoramiento y fortalecimiento de los siguientes procesos:

Conocimiento del cliente y sus operaciones:

- Aseguramiento mediante testeos de calidad al proceso de vinculación de clientes persona natural y jurídica.
- Mejoras al modelo operativo de actualización de clientes.
- Seguimiento al registro y actualización de beneficiarios finales, accionistas y administradores para los clientes Personas Jurídicas.
- Optimización al proceso de administración de listas restrictivas y listas internas.

Actualización de los modelos de segmentación:

- Se actualizó el modelo de segmentación y perfiles de normalidad de clientes.
- Análisis de efectividad del modelo de segmentación en el alertamiento.
- Modelo dinámico de gestión de riesgos LAFT basado en tendencias de riesgos, análisis de amenazas y vulnerabilidades y toma de decisiones efectiva y oportuna.

Monitoreo de transacciones:

- Identificación y análisis de operaciones inusuales a partir de señales de alerta.
- Seguimiento transaccional intensificado a clientes de alto riesgo.
- Alertamientos complementarios por factor de riesgo: Producto, canal y jurisdicción (redes complejas).

Cultura de gestión de riesgos LAFT

- Elaboración y seguimiento de la capacitación anual LAFT a funcionarios del Banco.
- Capacitación focalizada a empleados que por su rol en el Banco tienen mayor exposición a riesgo LAFT.
- Socialización de políticas asociadas a sanciones internacionales, países sancionados y de alto riesgo.
- Desarrollo de nuevos mecanismos de comunicación para la organización de forma didáctica, donde se dieron a conocer temas de prevención de riesgo de LAFT y las vulnerabilidades a los delitos fuente de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

Reporte de operaciones sospechosas a la autoridad competente

- Se realizaron los respectivos reportes a la unidad de información y Análisis Financiero (UIAF), en la forma establecida por la regulación.

Durante el año, se atendieron satisfactoriamente las visitas de entes de control (Revisoría Fiscal, Auditoría Interna) al igual que la atención en tiempo y forma de los requerimientos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyo resultado permitió el alineamiento de los procesos según las recomendaciones dadas por estos entes.

En el 2025 se mantuvieron los controles asociados al SARLAFT, apoyados en Estrategias basadas en un modelo dinámico de gestión de riesgos LAFT, eficiencia en la gestión de alertamiento y performance, optimización del entendimiento de políticas, procedimientos, controles y refuerzo en la cultura de gestión de riesgos LAFT.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Seguridad de la Información

Durante 2025, el Banco fortaleció su ambiente de control mediante la alineación de políticas, procesos, infraestructura y herramientas, reconociendo la información como su principal activo.

Compromisos principales:

- Proteger la información garantizando confidencialidad, integridad, disponibilidad y uso adecuado.
- Cumplir normas y marcos legales nacionales e internacionales.
- Mejoramiento del monitoreo de usuarios privilegiados.
- Reporte de métricas e incidentes de seguridad según la Circular Externa 033 de 2020.
- Mantener comisiones de seguridad digital para evaluar riesgos, continuidad operativa y prevención de fraude.
- Sensibilizar y capacitar a colaboradores en seguridad de la información.
- Evaluar proveedores críticos para asegurar el cumplimiento de procesos de seguridad.
- Implementar desarrollo seguro con revisiones de código y formación técnica.
- Realizar simulaciones de phishing y ejercicios de cibercrisis para reforzar la respuesta ante incidentes.
- Incorporar modelado de amenazas como estrategia preventiva.
- Aumentar la ejecución de pruebas éticas, vinculando un nuevo servicio, Hacker One, para validar los controles perimetrales."

Gestión de crisis y continuidad del negocio

Durante el año 2025, se ejecutaron las acciones previstas en el plan de mejoramiento continuo del modelo de continuidad del negocio. Estas incluyeron la actualización del Análisis de Impacto al Negocio (BIA), con la identificación de los procesos críticos para Itaú, así como la revisión y actualización de los planes de recuperación y demás documentación relacionada. Adicionalmente, se realizaron capacitaciones dirigidas a diferentes grupos objetivo, tales como la red de oficinas, grupos críticos, la Comisión Ejecutiva de Crisis y proveedores, con el fin de fortalecer el conocimiento en temas de Plan de Continuidad del Negocio (PCN).

En el marco de estas acciones, se llevaron a cabo dos pruebas integrales del plan, orientadas a validar su eficiencia y vigencia.

Respecto al modelo de Gestión de Crisis, durante el año 2025 Itaú activó los protocolos correspondientes en las ocasiones requeridas para atender eventos de orden público, fallas tecnológicas y otros incidentes que amenazaron la continuidad operativa, asegurando una respuesta oportuna y efectiva.

Con estas acciones, Itaú garantiza la actualización permanente de su modelo y su capacidad para responder a los desafíos actuales.

Implementación ESG (Environmental Social Governance)

Durante los primeros nueve meses del año 2026 se ejecutaron las siguientes acciones en materia de sostenibilidad:

• Se llevó a cabo la medición y verificación de la huella de carbono de 2025, a través de nuestro aliado ICONTEC.
• Lanzamos el programa de mujeres STEM (Science, Technology, Engineering, Mathematics) creado para potenciar el liderazgo y las oportunidades de las mujeres del Banco que se desempeñan que desarrollan su talento en áreas de tecnología, finanzas y transformación.
• Desarrollamos un grupo de actividades de educación financiera en el marco de la Global Money Week. Esto incluyó actividades en 2 colegios apadrinados por Itaú, una charla para colaboradores del Banco, una charla de un experto de Itaú en la Universidad del Rosario y un ejercicio tipo Shark Tank con estudiantes de emprendimiento de la Universidad EAN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

• Inicio de asesoría con el aliado Colsubsidio para avanzar en la implementación de la Reforma Laboral en su apartado de inclusión de personas con discapacidades. Entre las actividades desarrolladas se encuentra un diagnóstico de los procesos y la infraestructura del Banco para la incorporación de personas con discapacidad y formación para los equipos de la Vicepresidencia de Gestión Humana.

6. Otros

a. Controles de ley y demás limites prudenciales

De conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco realiza seguimiento permanente al cumplimiento de los controles de ley, límites regulatorios y demás normas de carácter prudencial aplicables al desarrollo de sus operaciones.

Al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco cumplió con los requerimientos regulatorios aplicables relacionados, entre otros, con encaje, capital mínimo, relación de solvencia, posición propia, inversiones obligatorias, límites de concentración de riesgos y grandes exposiciones, de acuerdo con la normatividad vigente.

Así mismo, durante los períodos antes indicados, el Banco no presentó incumplimientos materiales de los límites regulatorios aplicables ni se encontraba ejecutando planes de ajuste requeridos por las autoridades de supervisión en relación con dichos controles.

Encaje

El encaje corresponde a la obligación de mantener recursos líquidos sobre determinados depósitos y exigibilidades, de conformidad con las disposiciones emitidas por el Banco de la República. Este mecanismo constituye un control prudencial orientado a la adecuada administración de la liquidez de las entidades financieras.

Al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco dio cumplimiento a los requerimientos de encaje aplicables, manteniendo recursos computables suficientes para cubrir las exigencias regulatorias durante los períodos evaluados. En consecuencia, no se presentaron defectos de encaje ni fue necesario implementar planes de ajuste relacionados con este control.

Inversiones obligatorias

Las inversiones obligatorias en Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA) constituyen un mecanismo regulatorio mediante el cual los establecimientos de crédito deben mantener inversiones o colocaciones sustitutivas destinadas a apoyar la financiación del sector agropecuario, de conformidad con las disposiciones emitidas por el Banco de la República y las demás normas que regulan la materia. El requerido de inversión se determina con base en las exigibilidades sujetas a este control y puede atenderse mediante la tenencia de TDA o mediante las colocaciones sustitutivas expresamente autorizadas por la regulación vigente.

Al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco cumplió con los requerimientos de inversión obligatoria aplicables, manteniendo las inversiones y/o colocaciones sustitutivas necesarias para cubrir los niveles exigidos por la regulación. En consecuencia, no se presentaron incumplimientos asociados a este control ni fue necesario implementar planes de ajuste regulatorios.

Posición propia en moneda extranjera

La posición propia en moneda extranjera constituye un control prudencial orientado a gestionar y limitar la exposición cambiaria del Banco, derivada de sus activos, pasivos y demás operaciones en moneda extranjera, de conformidad con la regulación expedida por el Banco de la República.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

Así mismo, la regulación aplicable contempla el cálculo y seguimiento de la posición propia de contado y de la posición bruta de apalancamiento, mecanismos que complementan la gestión y el monitoreo de los riesgos asociados a las operaciones en moneda extranjera y contribuyen al adecuado control de la exposición cambiaria de los intermediarios del mercado cambiario.

El Banco realiza un monitoreo permanente de estos indicadores regulatorios mediante procesos de medición y control que permiten verificar el cumplimiento de los límites y requerimientos establecidos por la normativa vigente, promoviendo una adecuada administración de los riesgos derivados de sus operaciones en moneda extranjera.

Al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco dio cumplimiento a los límites regulatorios aplicables a la posición propia en moneda extranjera, así como a las disposiciones relacionadas con el cálculo, monitoreo y reporte de la posición propia de contado y de la posición bruta de apalancamiento, de conformidad con la normatividad vigente.

Durante los períodos antes indicados no se presentaron excesos, defectos o incumplimientos de los límites regulatorios aplicables que requirieran la adopción de medidas correctivas o la implementación de planes de ajuste. En consecuencia, el Banco no constituyó provisiones asociadas a sanciones derivadas del incumplimiento de este control prudencial.

Relación de solvencia

Según lo dispuesto en la Parte 2, Capítulo 1 de la Circular Básica Financiera (CBF) "Margen de solvencia y otros requerimientos de patrimonio" y el Articulo 2.1.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010, se establece a nivel individual el mínimo exigido de Relación de solvencia total de 9% del valor del Patrimonio Técnico dividido los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio, de mercado y operacional. Adicional a esto, un colchón de conservación definido en el Artículo 2.1.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010 corresponde al 1,5%, alcanzando un mínimo regulatorio de 10,5%. Asimismo la normativa contempla un colchón para entidades de importancia sistémica de 1% adicional, elevando el requerimiento de capital al 11,5%; sin embargo, este último colchón no es aplicable para Itaú dado que la entidad está no está clasificada como sistémica por parte del regulador.

El Banco a nivel individual en lo corrido del año 2026 ha cumplido con este control de ley, cerrando el período a 30 de septiembre de 2026 con un índice del 16,17% frente a 16,64% registrado al corte del 31 de diciembre de 2025. En paralelo, la Relación de solvencia básica no puede ser inferior al 4,5% alcanzando un mínimo regulatorio de 6% incluyendo el 1,5% de colchón de conservación, el índice al 30 de septiembre de 2026 para el Banco fue del 13,09% frente al 13,24% registrado a 31 de diciembre de 2025.

Al cierre del 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco a nivel individual presenta la siguiente situación en cuanto a Nivel de Riesgo y Relación de Solvencia:

	sep-26	dic-25
Patrimonio Básico Ordinario Neto de Deducciones (CET1)	**1.989.013.169**	**2.217.361.086**
Patrimonio Básico Adicional (AT1)	-	-
Patrimonio Adicional (Tier II)	467.673.407	570.548.471
Patrimonio Técnico	**2.456.686.576**	**2.787.909.557**
APNR Riesgo de Crédito	12.621.062.267	14.450.707.785
VeR Riesgo de Mercado *100/9	638.011.939	523.393.686
VeR Riesgo Operativo * 100/9	1.935.925.127	1.777.592.870
Activos Ponderados por Nivel de Riesgo	**15.194.999.333**	**16.751.694.341**
Relación de Solvencia Básica (%)	13,09%	13,24%
Colchón Combinado (%)	8,59%	8,74%
Relación de Solvencia Básica Adicional (Tier I) (%)	13,09%	13,24%
Relación de Solvencia Total (%)	16,17%	16,64%
Relación de Apalancamiento (%)	8,38%	7,73%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

La entidad se encuentra adelantando las actividades necesarias para la implementación de las disposiciones contenidas en la Circular Externa 021 de 2025 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), mediante la cual se actualiza el Esquema de Pruebas de Resistencia (EPR) y se introducen los Procesos de Autoevaluación de Capital (PAC) y Autoevaluación de Liquidez (PAL), en línea con los lineamientos del Pilar 2 del marco regulatorio de Basilea. La norma contempla adicionalmente requerimientos relacionados con la gestión prospectiva del capital y la liquidez, el fortalecimiento del gobierno corporativo, la incorporación de pruebas de resistencia inversa, esquemas de recuperación y mayores exigencias en materia de datos, metodologías y gestión de riesgos.

De conformidad con el régimen de transición establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), las nuevas disposiciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2028, razón por la cual la entidad se encuentra ejecutando un plan de implementación que contempla la evaluación de impactos normativos, metodológicos, operativos, tecnológicos y de información, así como el fortalecimiento de los procesos internos requeridos para el cumplimiento de la regulación. Aclarando que de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 021 de 2025, durante el año 2028 los requerimientos de capital adicional que se originen como resultado de la revisión de los procesos de autoevaluación de capital tendrán carácter no vinculante; sin embargo, a partir del 1 de enero de 2029 dichos requerimientos serán de obligatorio cumplimiento.

Grandes exposiciones y cupos individuales de crédito

Los límites de grandes exposiciones y de cupos individuales de crédito constituyen controles prudenciales orientados a gestionar la concentración del riesgo de crédito frente a una contraparte individual o grupo conectado de contrapartes, con el propósito de promover una adecuada diversificación de los riesgos asumidos por el Banco y preservar su solidez patrimonial.

Para estos efectos, la regulación vigente establece mecanismos de medición y control sobre las exposiciones asumidas por las entidades vigiladas, considerando, entre otros elementos, las operaciones de crédito, contingencias, garantías y demás exposiciones computables para efectos regulatorios. Así mismo, contempla la identificación y seguimiento de grupos conectados de contrapartes, con el fin de evaluar los riesgos derivados de relaciones económicas, de control o dependencia que puedan generar concentraciones relevantes de exposición.

El Banco realiza un monitoreo permanente de estos límites mediante procesos de identificación, medición y control de las exposiciones sujetas a regulación, verificando el cumplimiento de los límites aplicables tanto a las grandes exposiciones como a los cupos individuales de crédito, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto 1533 de 2022 y en el Capítulo XIII-18 de la Circular Básica Contable y Financiera.

Al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco dio cumplimiento a los límites regulatorios aplicables en materia de grandes exposiciones, concentración de riesgos y cupos individuales de crédito, manteniendo sus exposiciones dentro de los niveles autorizados por la normatividad vigente.

Durante los períodos antes indicados no se presentaron excesos regulatorios, incumplimientos de límites ni situaciones que requirieran la implementación de medidas correctivas o planes de ajuste por parte de las autoridades de supervisión. En consecuencia, el Banco no constituyó provisiones ni registró contingencias derivadas del incumplimiento de estos controles prudenciales.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

NOTA 37 – VENCIMIENTOS DE ACTIVOS Y PASIVOS

a. Vencimiento de activos financieros

A continuación, se muestran los principales activos financieros agrupados según sus plazos remanentes, incluyendo los intereses devengados hasta el 30 de septiembre de 2026 y el 31 de diciembre de 2025, al tratarse de instrumentos para negociación o disponible para la venta, estos se incluyen por su valor razonable y dentro del plazo en que pueden ser vendidos.

Activos financieros diferentes a cartera de créditos

A 30 de septiembre de 2026

	Nota	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	De 12 a 60 meses	Más de 60 meses	Total
		MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Instrumentos Negociables	6	-	46.842.941	387.618.184	774.501.334	180.115.346	1.389.077.805
Efectivo	5	883.951.290	-	-	-	-	883.951.290
Operaciones con liquidación en curso	5	318.230	-	-	-	-	318.230
Contratos de retrocompra y préstamos de valores	5	569.863.796	-	-	-	-	569.863.796
Instrumentos financieros de alta liquidez	5	1.252.207	-	-	-	-	1.252.207
Contratos de derivados financieros	7	158.038.165	242.051.956	282.828.690	1.029.204.202	253.627.729	1.965.750.742
Cuentas por cobrar	9	930.449.234	-	-	-	-	930.449.234
Inversiones disponibles para la venta	6	10.899.575	38.441.390	2.228.217.202	676.503.760	148.380.637	3.102.442.564
Inversiones hasta el vencimiento	6	-	89.173.254	1.015.437.387	-	162.004.759	1.266.615.400
Totales		**2.554.772.497**	**416.509.541**	**3.914.101.463**	**2.480.209.296**	**744.128.471**	**10.109.721.268**

A 31 de diciembre de 2025

	Nota	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	De 12 a 60 meses	Más de 60 meses	Total
		MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Instrumentos Negociables	6	46.032.642	-	976.113	1.221.977.299	672.939.988	1.941.926.042
Efectivo	5	1.403.972.429	-	-	-	-	1.403.972.429
Operaciones con liquidación en curso	5	2.265.098	-	-	-	-	2.265.098
Contratos de retrocompra y préstamos de valores	5	231.611.901	-	-	-	-	231.611.901
Instrumentos financieros de alta liquidez	5	174.363	-	-	-	-	174.363
Contratos de derivados financieros	7	105.372.603	72.407.761	245.313.166	831.502.671	254.824.606	1.509.420.807
Cuentas por cobrar	9	399.231.110	-	-	-	-	399.231.110
Inversiones disponibles para la venta	6	51.439.441	251.315.133	936.047.240	1.408.758.865	415.338.040	3.062.898.719
Inversiones hasta el vencimiento	6	-	74.249.302	585.467.764	351.647.037	154.644.533	1.166.008.636
Totales		**2.240.099.587**	**397.972.196**	**1.767.804.283**	**3.813.885.872**	**1.497.747.167**	**9.717.509.105**

Cartera de créditos

La cartera de créditos se presenta bruta:

A 30 de septiembre de 2026

	Nota	Hasta 12 meses	De 12 a 60 meses	De 60 a 120 meses	Más de 120 meses	Total
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero		**MCOP$**	**MCOP$**	**MCOP$**	**MCOP$**	**MCOP$**
Cartera consumo	8	106.052	-	-	-	106.052
Cartera comercial	8	5.545.634.356	5.067.797.274	2.284.512.773	11.089.283	12.909.033.686
Cartera hipotecaria	8	160.695	-	-	-	160.695
Totales		**5.545.901.103**	**5.067.797.274**	**2.284.512.773**	**11.089.283**	**12.909.300.433**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

A 31 de diciembre de 2025

	Nota	Hasta 12 meses	De 12 a 60 meses	De 60 a 120 meses	Más de 120 meses	Total
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero		MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Cartera consumo	8	1.083.765.026	1.659.027.324	654.505.653	5.384.425	3.402.682.428
Cartera comercial	8	4.386.687.466	5.622.955.490	1.907.923.272	55.640.667	11.973.206.895
Cartera hipotecaria	8	14.118.536	170.171.948	628.039.774	2.168.890.924	2.981.221.182
Totales		**5.484.571.028**	**7.452.154.762**	**3.190.468.699**	**2.229.916.016**	**18.357.110.505**

b. Vencimiento de pasivos financieros

A continuación, se muestran los principales pasivos financieros agrupados según sus plazos remanentes, incluyendo los intereses devengados hasta el 30 de septiembre de 2026 y el 31 de diciembre de 2025.

A 30 de septiembre de 2026

	Nota	Hasta 1 meses	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	De 12 a 60 meses	Más de 60 meses	Total
		MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Contratos de retro compra y préstamos de valores	19	675.194.147	-	-	-	-	675.194.147
Depósitos y exigibilidades	18	6.488.122.049	1.373.934.883	3.048.722.862	2.474.747.324	30.648.245	13.416.175.363
Contratos de derivados financieros	19	195.321.236	292.141.927	343.080.534	881.840.045	139.466.388	1.851.850.130
Obligaciones con bancos	19	50.076.048	440.785.630	638.322.279	452.736.484	457.863.581	2.039.784.022
Arrendamientos	19	1.226.152	2.023.282	3.911.616	3.536.349	-	10.697.399
Instrumentos de deuda emitidos	23	50.860.898	-	161.554.786	1.235.393.280	463.295.935	1.911.104.899
Totales		**7.460.800.530**	**2.108.885.722**	**4.195.592.077**	**5.048.253.482**	**1.091.274.149**	**19.904.805.960**

A 31 de diciembre de 2025

	Nota	Hasta 1 meses	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	De 12 a 60 meses	Más de 60 meses	Total
		MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$	MCOP$
Contratos de retro compra y préstamos de valores	19	1.733.811.795	-	-	-	-	1.733.811.795
Depósitos y exigibilidades	18	9.239.207.787	2.289.618.315	4.371.957.727	1.482.329.759	35.157.437	17.418.271.025
Contratos de derivados financieros	19	50.898.470	43.301.944	279.067.108	751.356.186	133.766.860	1.258.390.568
Obligaciones con bancos	19	143.027.984	110.383.558	1.040.417.695	472.237.291	469.598.250	2.235.664.778
Arrendamientos	19	2.089.976	4.254.430	18.269.626	36.923.028	-	61.537.060
Instrumentos de deuda emitidos	23	-	-	330.874.146	1.114.649.975	850.585.827	2.296.109.948
Totales		**11.169.036.012**	**2.447.558.247**	**6.040.586.302**	**3.857.496.239**	**1.489.108.374**	**25.003.785.174**

NOTA 38 - INFORMACIÓN ADICIONAL

	30 de septiembre de 2026	31 de diciembre de 2025
Número de empleados	1.073	1.718

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

NOTA 39 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de septiembre de 2026 y hasta la fecha de la publicación de estos Estados Financieros no se han presentado eventos que requieran ser revelados.

HECTOR AUGUSTO PACHON RAMIREZ
Firmado digitalmente por HECTOR AUGUSTO PACHON RAMIREZ
Fecha: 2026.11.13 14:41:18 -05'00'

Héctor A. Pachón Ramírez
Tarjeta Profesional No. 50734-T
Gerente de Contabilidad

ROXANA PATRICIA ZAMORANO POZO
Firmado digitalmente por ROXANA PATRICIA ZAMORANO POZO
Fecha: 2026.11.13 14:09:37 -05'00'

Roxana Patricia Zamorano Pozo
Representante Legal

CAROLINA GONZALEZ RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por CAROLINA GONZALEZ RODRIGUEZ
Fecha: 2026.11.13 17:27:41 -05'00'

Carolina González Rodríguez
Tarjeta Profesional No. 73002-T
Revisor Fiscal
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
Ver informe adjunto
Firmado digitalmente

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.